

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Postgrado. Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

Doctoranda
Laura Andrea Kostlin

**En demanda por la regularización.
Configuraciones y procesos de mediación
social por el acceso a la tierra en el Alto
Uruguay, Misiones (2013-2023)**

**Tesis de Doctorado presentada para obtener el título de
“Doctora en Ciencias Humanas y Sociales”**

“Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto, queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899”.

Director
Dr. Ariel García
Co-Director
Dr. Alejandro Daniel Oviedo

Posadas, septiembre 2025



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

EN DEMANDA POR LA REGULARIZACIÓN

Configuraciones sociales y procesos de
mediación social por el acceso a la tierra en el
Alto Uruguay, Misiones (2013-2023)

LAURA ANDREA KOSTLIN



Director: Dr. Ariel García (CEUR-CONICET)

Co-Director: Dr. Alejandro Daniel Oviedo (FHyCS-UNaM)

**TESIS DE DOCTORADO
EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA DE POSGRADO

TESIS DE DOCTORADO
EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

***En demanda por la regularización
Configuraciones sociales y procesos de mediación
social en torno al reclamo por el acceso a la tierra
en el Alto Uruguay, Misiones (2013-2023)***

Doctoranda

Mgter. Laura Andrea KOSTLIN

Director: Dr. Ariel García

Co-Director: Dr. Alejandro Oviedo

Posadas, Misiones
Setiembre 2025

Un acontecimiento, un hecho, un acto, un gesto de rabia o de amor, un poema, una tela, una canción, un libro, nunca tienen detrás una sola razón. Un acontecimiento, un hecho, un acto, un gesto de rabia o de amor, un poema, una tela, una canción, un libro están siempre involucrados en densas tramas, tocados por múltiples razones de ser, algunas de las cuales están más cerca de lo ocurrido o de lo creado, mientras que otras son más visibles en cuanto razón de ser. Por eso a mi me interesó siempre mucho más la comprensión del proceso en que y como las cosas se dan, que el producto en sí.

Paulo Freire, Pedagogía de la Esperanza (1992)

AGRADECIMIENTOS

Mi trayectoria de formación se consolida gracias a la educación pública, laica y gratuita, derecho que tuve la oportunidad de ejercer desde el grado hasta el posgrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, en este rincón de nuestro país ubicado en la triple frontera. Con gratitud destaco el patrocinio recibido a través de la Beca Doctoral CONICET, la Beca de Estancia de Investigación Doctoral en Madrid de la Fundación Carolina y Ministerio de Educación de la Nación, así como la Beca del Proyecto Programa Doctorados de la UNaM, financiada por la Secretaría de políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Expreso un especial y afectuoso agradecimiento a mis directores de tesis, Dr. Ariel García y Dr. Alejandro Oviedo, cuyo acompañamiento perseverante, apertura al intercambio y debates enriquecedores, han sido fundamentales durante esta etapa de formación. Este proceso conjunto se ha fortalecido también en otros ámbitos académicos, de investigación, enseñanza y extensión, como los proyectos desarrollados en la Secretaría de Investigación y Posgrado, así como de la Asociación Argentina de Sociología Rural (AASRu), y las diversas ediciones de las Jornadas en Economías Regionales impulsadas por el CEUR de manera federal.

Quiero realizar un reconocimiento especial y ennoblecer a las y los referentes e integrantes de Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU), pobladores de Florentino Ameghino y Mojón Grande, quienes generosamente compartieron sus espacios y tiempos, ofreciendo hospitalidad, vivencias e información a este trabajo: Wirlene Schmechel, Oscar Silvera Márquez, Marcelo Jara, Eusebio “Moncho” Olazar, Antonio Scarbadowski, Miguel Dos Santos, Lidia Genesini, Jose Melo Arno Prill, Raul Brixner, Luis Toledo, Jorge Farinola, Rosalino Neu, Juan del Monte, Norma Scarbadowsky, Otto Genesini, Elena Genesini. Mariela Suirczcz, Teresa Fedoruk, Juana Anunciación, Teresa Tabares, Ramón Correa, Rita Farías, Gisela Litter, Petronila Anunciación, Antonia Anunciación, Mariana Correa, Liliana Da Silva.

Valoro la colaboración de integrantes del equipo de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación zona centro, especialmente a Iván Kahlstorf y Ana Corral, al equipo jurídico del MAM Moncho Enríquez y a los asesores jurídicos-contables de MAFAU la Dra. Laura Campi, Cdor. Sebastián Guastavino y Cdor. Cristian Castro con quienes intercambiamos aportes esenciales para la comprensión de aspectos jurídico.

Extiendo un profundo reconocimiento a la labor de los miembros de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, los pastores Leonardo Schindler, Waldemar Von Hof, Claudio Schvindt, Eugenio Albrecht, vicario Pablo Fernández y laico Francisco Kostlin, quienes aportaron desde la fe y la esperanza acompañando el proceso de organización de las familias poseedoras. También a Karin Scholler del Servicio Evangélico de Diaconía (SEDI) y Patricia Wawrysiuk de la Fundación Hora de Obrar.

Este trabajo no hubiera tampoco hubiera sido posible sin el apoyo de las y los compañeras/os del equipo interdisciplinario de investigación-extensión universitario, quienes, con el

patrocinio del Programa de Voluntariado Universitario (SPU), asumieron el desafío de forjar un vínculo de colaboración y compromiso con organizaciones de trabajadores rurales y agricultores familiares en Misiones. Desde el Seminario de Economía Social de la FHyCS se fue articulando ese enriquecedor y transformador ida y vuelta entre aula y territorio, tanto para docentes, graduadas/os, estudiantes y organizaciones. Quiero destacar a Alejandro Oviedo, Mariana Dimas, Gerardo González y Ana Carolina Nuñez quienes desde un rol docente asumieron con compromiso y entrega el desafío de acompañar en territorio y en la Facultad, el trabajo con estudiantes y poseedores en diversas instancias. A estudiantes de Prof. en Ciencias Económicas quienes contribuyeron en la etapa inicial con la realización de talleres sobre el acceso a la información pública, economía social y solidaria, y asesoramiento en la tramitación de la Mutua: Melisa Hnatiuk, Juan Manuel Gómez y Rodrigo Ojeda. Asimismo, a estudiantes de Prof. en Ciencias Económicas, Antropología Social y Prof. en Historia que colaboraron en el diseño metodológico, mapeo y cartografía social, relevamiento y análisis de familias poseedoras: Manuela Bittler, Claudia Caballero Mariela Castillo, Araceli Chavez, Johana Comparin, Priscila de Lima, Sonia Domínguez, Héctor Gómez, Fátima Guayaré, Cintia Ibáñez, Gabriela Lara, Carlos Miller, Yohana Navarro, Iris Sosa, Cristina Suarez, Ester Viñuk, y Tatiana Antúnez. A estudiantes de la Lic. en Antropología Social quienes aportaron en la construcción de registros documentales de posesión a través de los Legajos familiares: Luciana Ayala, Martin Mello Figueredo y Martina Villar. También a estudiantes y graduadas/os de la Lic. en Antropología Social, Lic. en Comunicación Social, Tecnicatura y Licenciatura en Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (TISE y LITADIS) quienes contribuyeron en el fortalecimiento de estrategias de comunicación comunitaria y sistematización documental de la MAFAU: Andrea Arzamendia, Mariana Ayala, Fernando Díaz, Romina Lechovid, Marcos Magaz, Darío Rodríguez, Johann Sand, Johana Vera y Yesica Wrubel. A María Laura Mondelo, Rita Allica y Luz Vallejos por compartir este proceso contribuyendo a mantener las puertas y las ventanas de la casa abiertas para que pueda entrar la primavera. A la compañera Fabiana Casafuz por los intercambios y reflexiones en diversas instancias de realización de este trabajo bajo una multiplicidad de desafíos contextuales.

Agradezco infinitamente a mis colegas del Departamento de las carreras TISE y LITADIS (FHyCS-UNaM) así como a mis compañeras/os de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CaLiSAyA-UNaM), por el espacio y la comprensión brindados durante el cierre de esta etapa de formación académica.

Finalmente, con infinito amor, reconozco a mi red de cuidado y trama de contención, especialmente a mi compañero de vida Marcos, quien(es) todo este tiempo han sido como “(...) Una raíz (que) me tiene a la tierra, y como una llama mi alma flamea ... a flote en la correntada” como dice la canción *Serenata de una Ruta Larga del Plan de la Mariposa*.

Posadas, Setiembre de 2025

Laura Kostlin

INDICE

AGRADECIMIENTOS	2
SIGLAS	8
ABREVIATURAS	9
PRESENTACIÓN	10
 CAPÍTULO I <i>Introducción</i>	15
1.1 Problema de investigación	15
1.1.1 Acaparamiento y concentración de tierras en Argentina.....	15
1.1.2 Conflictos por la tierra en Misiones	18
1.1.3 Problemática de acceso a la tierra en el Alto Uruguay	26
1.1.4. Características del área de estudio.....	30
1.1.5. Caracterización socioeconómica de familias poseedoras de Mojón Grande y Florentino Ameghino	35
1.2. Interrogantes, objetivos y dimensiones de análisis.....	37
1.2.1. Antecedentes de abordaje de la lucha por el acceso a la tierra en Misiones.....	38
1.2.2 Objetivos de esta investigación	42
1.3. Estado de la cuestión	46
1.3.1. Concentración y conflictos por el territorio.....	46
1.3.2. Estudios de poblamiento, estructura agraria y políticas públicas	47
 CAPÍTULO II <i>Notas conceptuales y metodológicas</i>	53
2.1. La etnografía como punto de partida en el estudio de conflictos y mediaciones.....	53
2.2. Políticas públicas y dispositivos estatales en la construcción de estatalidad.....	65
2.3. Configuración social, mediación social e interfases de desarrollo	68
2.4. Metodología de la investigación	76
2.4.1. Tratamiento y análisis de datos: recuperación de “lugares-eventos”	78
2.4.2. Fuentes secundarias: recopilación, procesamiento y análisis	80
2.4.3. El “campo” etnográfico como construcción dinámica a partir de un proceso de extensión crítica	82
 CAPÍTULO III <i>Proceso de organización de agricultores familiares del Alto Uruguay en demanda por la regularización de la tierra</i>	84
3.1. Institucionalización y reconocimiento de la agricultura familiar	85
3.2. Antecedentes de tramas organizativas en el territorio (2011-2013).....	90

3.2.1. ProFaSur y el FoNAF Misiones	90
3.2.2. Por los ríos libres y el acceso a la tierra	94
3.3. Irrumpe la problemática de la inseguridad jurídica en Mojón Grande y Florentino Ameghino	97
3.3.1. Reuniones de autoconvocatoria	102
3.4. Acceso a la información y reconocimiento de derechos	106
3.5. Junta Promotora de la futura asociación	110
3.6 Conformación de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (2014)	121
3.6.1. Familias ante el Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF) y el Monotributo Social Agropecuario (MSA)	126
3.6.2 Dificultades para lograr la personería jurídica	132
3.7. Proceso de agencia colectiva en respuesta a la inseguridad jurídica de la tierra	136
3.7.1. Factores que anteceden el proceso organizativo de MAFAU	137
3.7.2. Interfase de desarrollo y rol de agentes de mediación social en los inicios	137
3.7.3. Ejes estratégicos de agencia colectiva en la conformación de la organización	139
3.7.4. La "ilegibilidad" de lo local-agrario ante la burocracia estatal	140
 CAPÍTULO IV MAFAU en funcionamiento. Proyectos y gestión en defensa de la tierra y el arraigo rural	144
4.1. Gestión de recursos y proyectos para fomentar la producción y el arraigo	145
4.1.1. Demandas de mejoras para producir	147
4.1.2. Primer proyecto de fortalecimiento organizativo	150
4.1.3. Instancias de formación y capacitación en territorio	153
4.2. Relevamiento Socioproductivo de Familias Poseedoras	162
4.2.1. Mapeo participativo y cartografía social	166
4.2.2. Trabajo de campo del relevamiento	169
4.2.3. Procesamiento y resultados	173
4.3. Asesoramiento jurídico y catastral, dominial y técnico	175
4.4. Reconocimiento institucional como Mutual	176
4.5. Búsquedas por alternativas de producción y comercialización de alimentos	181
4.5.1. Gestión de proyectos ante INAES y Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual	182
4.5.2. Programa UNIR SEDI del fortalecimiento organizativo a la horticultura	183
4.5.3. Derechos Sexuales y Reproductivos	186
4.5.4. Programa de Crédito para la Familia Agricultora	187
4.5.5. En búsqueda de convocatorias nacionales	188
4.5.6. Encuentros y articulaciones para la ampliación de Redes	189
4.6. Ampliación y resignificación de demandas: tierra y soberanía alimentaria	191
4.7 Mediación social y estrategias políticas en la interfaz por la tierra y el arraigo	193

4.7.1 Producción de estatalidad desde los márgenes: legibilidad e ilegibilidad	195
4.7.2. Estrategias frente a la estatalidad fragmentada: articulaciones, disputas y mediación institucional	196
 CAPÍTULO V <i>Legibilidad desde los márgenes: interfaz institucional en demanda por la regularización</i>	199
5.1. Acercamiento entre la MAFAU y la estatalidad provincial	199
5.2. Presentación pública del Relevamiento de Familias Poseedoras de Tierras.....	205
5.2.1. Estatalidad en acción: regularización y titulación como discursos y prácticas	209
5.2.2 Dispositivos estatales: procedimientos y requisitos para la regularización	219
5.2.3. Perspectivas de intendentes sobre la regularización de tierras en el Alto Uruguay.....	232
5.3. Relevamiento de poseedores como dispositivo de legibilidad desde los márgenes	246
5.4. Construcción de Legajos Familiares de Poseedores de Tierras	248
5.4.1. Dispositivos documentales y de registro en la agencia y mediación ante la estatalidad provincial por la reivindicación territorial.....	254
5.5. Interfaz institucional entre actores sociales y gubernamentales.....	256
5.5.1. Gestión de un Acta Acuerdo entre MAFAU y la Subsecretaría de Tierras	256
5.5.2. Segunda audiencia formal con la Subsecretaria de Tierras	258
5.5.3. Diálogo institucional en el marco de Convenio entre la STyC y los Municipios.....	259
5.5.4. Avances en la averiguación sobre los titulares registrales.....	260
5.5.5. Procedimientos para la apertura de un expediente colectivo.....	263
5.6. Presentación de Legajos Familiares a la Subsecretaría de Tierras de Misiones	264
5.7. Pasos hacia la conformación de una mesa de trabajo interactoral.....	273
5.7.1. Gestiones para conseguir apoyos institucionales.....	273
5.7.2. Declaración de Interés Municipal.....	276
5.7.3. Conformación de una mesa de trabajo para la propuesta de un Censo de familias	277
5.7.4. Reuniones Técnicas de diseño metodológico	279
5.8. Audiencia con el Gobernador de Misiones.....	281
5.9. Lugares-eventos en la interfaz por la regularización en el Alto Uruguay.....	287
 CAPÍTULO VI <i>Consideraciones finales</i>	297
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	312

Mapas - imágenes

Mapa N°1 Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Unidad documental IV117 (Código de identificación: AR AGN AGN01-ADE-map-IV117) - Dirección de Tierras. Territorio Nacional de Misiones En: [Acervo Documentos Escritos] Mapoteca José Antonio Pillado Familia Senillosa <https://atom.mininterior.gob.ar/index.php/direccion-de-tierras-territorio-nacional-de-misiones>

Mapa N°2 Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Unidad documental IV118 (Código de identificación: AR AGN AGN01-ADE-map-IV118) - Dirección de Tierras. Territorio Nacional de Misiones En: [Acervo Documentos Escritos] Mapoteca José Antonio Pillado Familia Senillosa <https://atom.mininterior.gob.ar/index.php/direccion-de-tierras-territorio-nacional-de-misiones>

Mapa N°3: Territorio del Municipio de Mojon Grande

Mapa N°4: Territorio del Municipio de Florentino Ameghino

Mapa N°5: Sitio de estudio. Zonas territoriales (Parajes) donde se encuentran las familias integrantes de la MAFAU

SIGLAS

ACTIM Asociación Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones
APyDHAL Asociación de Productores y Desarrollo Humano Agroecológico Local
ATM Agencia Tributaria de Misiones
BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CCT Comisión Central de Tierras de Pozo Azul
CCTA Comisión de Campesinos por el Trabajo Agrario
CIN Consejo Interuniversitario Nacional
CIPAF Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (INTA)
CODIMI Consejo del Distrito Misiones
DGR Dirección General de Rentas
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura
FHO Fundación Hora de Obrar (Fundación Luterana Mundial)
FHyCS Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM)
FIDA-BID Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Banco Interamericano de Desarrollo
FoNAF Foro Nacional de la Agricultura Familiar
FUNDAPAZ Fundación para el desarrollo en justicia y paz
FTV Federación Tierra y Vivienda y Hábitat
IECLB Iglesia Evangélica de Confesión Luterana de Brasil
IELU Iglesia Evangélica Luterana Unida
IERP Iglesia Evangélica del Río de la Plata
IDAES Escuela Interdisciplinaria de Alto Estudios Sociales (UNSAM)
IFAI Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial
IMAC Instituto de Macroeconomía Circular
IMAS Instituto Misionero de Agua y Saneamiento
INAES Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
INAFCI Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
INCUPPO Instituto de Cultura Popular
INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Argentina)
IPRODHA Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (Misiones)
IFAI Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial – Gob. Pcia. Misiones
MAFAU Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay
MAGyP Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Argentina)
MAM Movimiento Agrario de Misiones

ABREVIATURAS

ASPO Aislamiento Social Preventivo Obligatorio
AUH Asignación Universal por Hijo/a
CD Comisión directiva
CNA Censo Nacional Agropecuario
CNPyV Censo Nacional de Población y Vivienda
DTR Desarrollo territorial rural
EAP Explotación Agropecuaria
EAPs Establecimientos Agropecuarios
EFA Escuela Familia Agraria
EGEOP Empadronamiento Geo-referenciado de Productores (MAyP)
EPH Encuesta Permanente de Hogares
FET Fondo Especial del Tabaco
JP Junta promotora
MeSA Mercados de la Soberanía Alimentaria
MS Monotributo Social
MSA Monotributo Social Agropecuario
NAF Núcleos de Agricultura Familiar (RENAF)
NBI Necesidades Básicas Insatisfechas
NEA Provincias del Nordeste argentino
ONGs organizaciones no gubernamentales
PAyS Partido Agrario y Social
PBG Producto Bruto Geográfico (Misiones)
PBI Producto Bruto Interno (Argentina)
Pje Paraje
RPI Registro de la Propiedad e Inmueble

PRESENTACIÓN

A partir de la reconstrucción de un proceso de organización llevado a cabo por familias de agricultores y agricultoras en los municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande desde fines de 2013, este trabajo aborda el análisis de las *configuraciones sociales y procesos de mediación social* que involucran a *poseedores de tierra organizados y agentes de mediación social* (estatales y no gubernamentales) en torno a la demanda por el acceso a la tierra regularizada, así como a otros dispositivos estatales orientados al fortalecimiento del desarrollo rural y la soberanía alimentaria.

Esta investigación retoma y da continuidad a los estudios realizados para obtener el Grado (Kostlin, 2005) y la Maestría en Antropología Social (Kostlin, 2019), en relación a líneas de trabajo desarrolladas en los últimos veinte años en torno al estudio de transformaciones territoriales, acceso a la tierra y procesos de mediación social en ámbitos rurales de Misiones, que involucran a diversos sujetos sociales, asociados a la demanda por la regularización de tierras y procesos de desarrollo.

Siguiendo una estrategia metodológica cualitativa con enfoque etnográfico, se indaga, explora y navega la trama de articulaciones sociales y políticas que se manifiestan en el reclamo y reivindicación por la regularización y acceso a la tierra en el Alto Uruguay (San Javier, Misiones). Se describen y analizan diversas lógicas y mecanismos puestos en práctica de forma estratégica por poseedores organizados para la reproducción social, así como diversos dispositivos estatales (políticas públicas, marcos jurídicos, planes estratégicos) que circulan y son administrados por una amplia variedad de agentes mediadores.

Con esta investigación se espera contribuir al estudio de transformaciones territoriales y procesos de regularización dominial en un área de frontera agropecuaria al nordeste de Argentina, que involucran a diversos actores sociales, específicamente a agricultores familiares, en lo que respecta a sus trayectorias sociales, estrategias de acceso a tierra y reproducción social en contextos de mediación social. A partir de una mirada crítica y relacional, interesa realizar aportes al campo de estudios sociales agrarios con enfoque antropológico, especialmente en el análisis de transformaciones y conflictos territoriales. Se analiza las disputas y negociaciones entre actores que obran estratégicamente por el control de recursos y bienes, materiales y simbólicos. Finalmente, se espera contribuir al campo de estudio de políticas públicas, estatalidades, interfaces de desarrollo en ámbitos rurales, articulando el estudio de procesos de

demanda por la regularización y acceso a la tierra.

A modo de *“Introducción”* en el **Capítulo 1**, se presentan los rasgos centrales de esta investigación, así como la población de estudio situada en la región del Alto Uruguay. Seguidamente, se presenta la problemática de investigación, recuperando datos de fuentes secundarias que posibiliten dimensionar la cuestión en el marco de los conflictos por la tierra en Misiones, como de los procesos de concentración y acaparamiento en Argentina. En el estado de la cuestión se recuperan aportes de autores que han abordado la problemática desde diversos ángulos de mirada disciplinar y analítica.

Con el fin de acercarnos a la delimitación de nuestro objeto de estudio y a las dimensiones de análisis, se recuperan antecedentes en la propia trayectoria de investigación, exponiendo continuidades y transformaciones, tanto en las diversas entradas al problema en estos años de investigación, como en los objetivos y dimensiones de análisis que se fueron desarrollando.

A partir de ello, se exponen interrogantes, objetivos que orientaron la indagación en esta investigación, así como las dimensiones de análisis abordadas, y se esboza el marco desde el cual se realiza el abordaje analítico de cada uno de los ejes de investigación planteados, y las herramientas puestas en juego en la caminata etnográfica en este trabajo.

En el **Capítulo 2 “Notas conceptuales y metodológicas”** se presenta el marco teórico y metodológico que guía la investigación centrándose en el Alto Uruguay Misiones durante el periodo 2013-2023. La investigación se estructura en tres ejes principales de indagación: a) las estrategias e iniciativas políticas de acceso a la tierra y reproducción social entre poseedores de tierras; b) las configuraciones relacionales en agencia y disputas mediadas que se manifiestan en interfaces de desarrollo y c) las estatalidades, políticas públicas y dispositivos para el acceso a la tierra y el arraigo. Se parte de una perspectiva que comprende a los conflictos por la tierra como procesos de disputa en los que las relaciones sociales son desiguales entre poseedores “con ánimo de dueño” y titulares registrales ausentes. El abordaje analítico propone una deconstrucción del concepto de “Estado” optando por la noción de “estabilidades” que posibilita el abordaje de una multiplicidad de expresiones de lo estatal -desde unidades burocráticas, dispositivos y procedimientos, como agentes- que se producen en las prácticas cotidianas. De este modo, las políticas públicas y los dispositivos estatales no se conciben como instrumentos neutrales, sino como el resultado de disputas y expresiones de las contradicciones sociales que se producen en la configuración estatal. Para conocer estas redes y vínculos interdependientes se recurre a la noción de configuración social, para comprender los espacios de interrelación en la que se encuentran intereses divergentes y relaciones desiguales de poder,

la noción de interfaz social y mediación social para abordar el estudio de las prácticas, posiciones y agencia de diversos actores que construyen diversos cambios de relaciones en los que circulan bienes materiales y simbólicos, resignificando los universos socioculturales de todos los involucrados.

La estrategia metodológica escogida se centra en la etnografía, privilegiando un trabajo de campo prolongado y el diálogo con la perspectiva de los actores protagonistas, a través de la observación participante y entrevistas no directivas, complementadas con fuentes secundarias (documentos internos de la organización, correspondencia, documentación institucional, documentos estatales y medios de prensa). El análisis de datos fue continuo utilizando bases de datos, bitácoras y diagramas de secuencias. Se asume una posición de reflexividad antropológica dada nuestra posición en el campo como extensionista, docente e investigadora universitaria, y por algún periodo de tiempo como trabajadora estatal provincial.

En el **Capítulo 3 “Proceso de organización de agricultores familiares del Alto Uruguay en demanda por la regularización de la tierra”** se aborda la formación de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU), surgida entre 2011 y 2014 para abordar la problemática de la inseguridad jurídica de la tierra en el Alto Uruguay. Esta problemática irrumpió de manera contundente a fines de 2010 y se intensificó en 2013, cuando un supuesto apoderado de la Empresa Panambí S.R.L. exigió pagos elevados por hectárea para regularizar la venta de tierras habitadas por las familias. Se recuperan los principales hitos de este proceso y se rescatan los antecedentes de tramas organizativas en el territorio, así como los primeros pasos de la Junta Promotora de la Asociación y las dificultades inherentes al proceso de formalización y obtención de la personería jurídica. El capítulo destaca la relevancia del acceso a la información pública, la institucionalización y el trabajo colectivo como elementos clave en la lucha por la reivindicación de los derechos territoriales en el Alto Uruguay. En este marco, se relatan los esfuerzos colectivos de familias agricultoras apoyadas por instituciones como la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP), la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SAF) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), para lograr la regularización dominial de sus tierras. Se describe el proceso de auto-organización, enfatizando la resistencia a la especulación con las tierras, la importancia del trabajo asociativo y la ayuda mutua para defender los derechos de las familias poseedoras.

El **Capítulo 4 “MAFAU en funcionamiento. Gestión en defensa de la tierra y el arraigo rural”** analiza las acciones y estrategias impulsadas por la MAFAU durante el periodo 2015-2016. En primer lugar, se examina cómo la organización fortaleció su estructura interna y

comunitaria logrando la obtención de la personería jurídica ante instancias nacionales y provinciales, un avance significativo en la formulación y legitimación interna y externa de la organización.

Asimismo, se destaca el relevamiento socio-productivo realizado entre familias poseedoras de Florentino Ameghino y Mojón Grande, destinado a caracterizar con mayor profundidad y detalle la problemática territorial y socioeconómica, incorporando herramientas participativas como el mapeo colectivo y la cartografía social. El relevamiento llevado a cabo por MAFAU junto al equipo de la UNaM, con colaboración de las iglesias locales y la SAF, contó con asesoramiento jurídico, catastral, dominial y técnico que contribuyó a mediano plazo, no solo a la seguridad en la tenencia, sino que también a fortalecer la legibilidad y el reconocimiento de derechos territoriales de las familias involucradas ante la estatalidad provincial.

Además, se aborda la consolidación de vínculos estratégicos con diversos actores institucionales, enfatizando las demandas y proyectos gestionados por MAFAU para promover la producción agrícola y reforzar el arraigo rural. En este sentido, se analizan las formas en que la organización actuó frente a los desafíos derivados del cambio de gestión en el gobierno nacional en 2016, que implicó recortes presupuestarios y un debilitamiento de las políticas destinadas a la agricultura familiar. A pesar de estas limitaciones, MAFAU exploró y concretó vías alternativas de financiamiento y apoyo, destacándose gestiones a nivel provincial para asegurar el acceso al agua y la implementación de proyectos financiados por organizaciones no gubernamentales. Estas iniciativas, incluyeron fondos no reembolsables para el fortalecimiento organizativo, el asesoramiento jurídico y catastral, así como el desarrollo de actividades productivas tales como horticultura a pequeña escala, talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, y la promoción del cultivo de árboles nativos.

En el capítulo también se describen diversas instancias de formación y capacitación impulsadas por la organización en articulación con la Universidad y otras instituciones, tanto en el ámbito local como en espacios nacionales e internacionales. En todo este proceso MAFAU construyó una identidad visual propia y amplió su red de articulaciones mediante la participación activa en encuentros y foros regionales de agricultura familiar y agroecología. Estos aspectos subrayan la versatilidad de la organización que amplía su capacidad de agencia y gestión, consolidando un papel central como agente de mediación social en la articulación entre las familias poseedoras y otros actores sociales, evidenciando una interfaz social y campo de mediación donde circulan recursos materiales y simbólicos.

En el **Capítulo 5 “Legibilidad desde los márgenes: Interfaz organizacional y estatal en el**

proceso de regularización” se examina la interfaz de relaciones que se produce en la demanda por la regularización dominial de tierras en el Alto Uruguay. Se analiza el acercamiento de la MAFAU a la Subsecretaría de Tierras y Colonización de Misiones, en especial, a la Dirección General de Tierras de Misiones y a la Dirección de Tierras Privadas, destacando diversas instancias de articulación que facilitaron la presentación pública del Relevamiento Socioeconómico de Familias Poseedoras en Mojon Grande y Florentino Ameghino. Se profundiza en el análisis de prácticas estatales de regularización y titularización, poniendo énfasis en la dualidad fiscal - privada que caracteriza la política de tierras en la provincia. Se aborda el análisis de la mediación social que se produce en instancias de interfaz interinstitucional donde se despliegan acciones y estrategias para la gestión de la regularización por parte de los poseedores organizados, así como dispositivos estatales y burocráticos, basados en requisitos exigidos a los poseedores, tales como la antigüedad de la posesión y la documentación probatoria, que condicionan el acceso a la propiedad formal. Asimismo, se describen los procedimientos administrativos para concretar la regularización en tierras privadas, incluyendo informes catastrales, mediación entre propietarios y poseedores, y la definición de acuerdos económicos, reflejando el rol activo del Estado en la gobernanza territorial. Se incorporan también perspectivas locales, como las de intendentes de municipios afectados, y casos específicos como la regularización de tierras de Panambí SRL. Se destaca la conformación de una mesa de trabajo entre la Subsecretaría de Tierras y MAFAU, con apoyo académico y de organizaciones sociales, que permitió la construcción y presentación formal de legajos familiares de poseedores, constituyendo una base de datos fundamental para la gestión territorial y la defensa de derechos. Este capítulo evidencia cómo la articulación entre organización social y estatal, mediada por procesos burocráticos y políticos, es clave para avanzar en la regularización de tierras y fortalecer el arraigo rural en contextos de alta conflictividad territorial.

| CAPÍTULO I | *Introducción*

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Acaparamiento y concentración de tierras en Argentina

En Argentina los procesos de concentración y *acaparamiento*¹ de tierras se intensificaron desde mediados de 1990, alentados por las políticas de apertura, desregulación económica y reforma regresiva del Estado. Aunque se duplicó la producción y la exportación agrícola, y se incorporó de manera significativa tecnología moderna, registrándose en una década la desaparición del 21% de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias del país (Lattuada, 2021).

La brusca devaluación del peso en 2002 supuso un nuevo impulso al modelo agroexportador, favorecido por las condiciones del mercado internacional, fundamentalmente para la comercialización de la soja, debido al crecimiento de la demanda y a la suba del precio de commodities y materias primas agropecuarias. Este proceso de reconversión productiva en la zona núcleo del país (que abarca las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y La Pampa con condiciones climáticas y de suelo favorables para el cultivo de oleaginosas, cereales y granos), trajo consigo la aceleración de la expansión de la frontera agropecuaria hacia el Nordeste y el Noroeste argentino con nuevas oportunidades de inversión para el complejo agroindustrial (Sili, 2011). Con el fin de producir commodities se aceleró el proceso de concentración mediante compra-venta, alquiler y/o arrendamiento de tierras a pooles de siembra bajo el modelo de agronegocios. Se trató de una dinámica de acumulación capitalista en el agro que implicó nuevas formas de organización productiva basada en la acumulación de grandes extensiones de tierra, el acceso y manejo de recursos, la inversión de capital -en

¹ De acuerdo a la Vía Campesina (2016) el “acaparamiento de tierras” es “el control -ya sea a través de la titularidad, el arrendamiento, la concesión, los contratos, las cuotas o el poder general- de cantidades de tierra más grandes de lo localmente normal por una persona o entidades -públicas o privadas, extranjeras o nacionales- por cualquier medio - «legal» o «ilegal»- con fines especulativos, de extracción, de control de los recursos o mercantilización a costa de los campesinos, de la agroecología, de la administración de tierras, de la soberanía alimentaria y de los derechos humanos.”

conexión con capitales financieros- mediante la utilización de biotecnologías -semillas transgénicas, paquetes tecnológicos, agricultura de precisión- para la producción a gran escala utilizando amplias extensiones de superficie territorial. Un reducido grupo de grandes empresas -corporaciones agroalimentarias, fondos de inversión y empresas del sector inmobiliario-, han sustituido cultivos regionales -fundamentalmente granos- por producción intensiva de oleaginosas, biocombustibles y forestación, comprometiendo por largos periodos la destinación del suelo y deforestando áreas de monte nativo a través de la sobreexplotación de recursos naturales (Gras, 2017).

La necesidad de nuevas tierras y la sobreexplotación de recursos naturales son centrales a este patrón de acumulación, lo que se ha reflejado en la llamada “fiebre de tierras” (o land grabbing), fenómeno que alude al gran crecimiento de las transacciones en tierras desde 2007 en las agriculturas del Sur. (Gras, 2017:150)

Este fenómeno trajo consigo también un proceso de revalorización de la tierra en un contexto de precariedad de tenencia, falta de seguridad jurídica y arraigo rural, desencadenando una diversidad de conflictos socioambientales producto del avance y la concentración (Domínguez, 2009; Slutzky, 2006 en Sili, 2011).

Como consecuencia de un acelerado avance de la frontera agropecuaria, emergieron actores estratégicos como los pools de siembra y los grandes arrendatarios. Al mismo tiempo, la concentración y el *acaparamiento*, trajeron aparejadas diversas formas de despojo y exclusión de población rural, tanto agricultores, como campesinos e indígenas (Gras, 2017).

Como contracara de la consolidación de la gran propiedad, se evidenció una desaparición de la pequeña propiedad (Teubal, 2001)² y un progresivo proceso de extranjerización de tierras rurales. En 2013, el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR)³ reveló que más del 6% de

² Teubal (2001) advierte que en la década de 1970 a 1980, con el auge de contratos accidentales surge en Argentina una nueva dinámica referida con la tenencia de la tierra basada en el “contratismo”, dejándose de lado las normas atinentes a las leyes de arrendamiento promulgadas en la década de 1940.

³ La Ley Nacional 26.737 (2011) “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales” reguló el acceso y tenencia de tierras por parte de extranjeros -personas físicas o jurídicas-, limitando su adquisición a los fines de proteger la soberanía nacional y sus recursos naturales no renovables de significación estratégica para el desarrollo humano y social (como ser, tierras aptas para la producción agroalimentaria, reservas de agua dulce y minerales). En 2012, se creó el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) encargado de relevar información catastral y dominial de personas físicas y jurídicas, proporcionada tanto por las declaraciones juradas presentadas por extranjeros como por las administraciones provinciales (Catastros, Registro de la propiedad e inmueble, y organismos de personas jurídicas). Este registro representó la primera base que aportó datos sobre titulares registrales extranjeros de tierras rurales y las superficies del territorio nacional bajo su propiedad, a escala nacional, provincial y municipal (INFOJUS, 2015). Si bien a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N°70/2023 del gobierno nacional impulsó la derogación de la norma, la justicia federal ratificó la vigencia de la Ley declarando inconstitucional la medida.

las tierras rurales estaba en manos extranjeras, en ese momento 16.253.279 ha de una superficie total 279.181.000 ha (INFOJUS, 2015).

En este contexto, la implementación de acciones por parte de grandes empresarios acrecentó las tensiones y conflictos con una importante carga de violencia hacia comunidades rurales y sus organizaciones en diversos puntos del país (Gras, 2017, CELS, 2015; Barbeta, 2012; Domínguez, 2009, Gómez Galizzi, 2011; REDAF, 2012; Slutsky, 2006; Sili, 2011). De acuerdo a un informe realizado por la entonces Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en 2013 se registraban en el país 857 “casos/problema” vinculados con el acceso y tenencia irregular de tierras en diferentes estadios de conflicto, los cuales se concentraban fundamentalmente en las provincias del Nordeste y Noroeste Argentino (PROINDER, 2013).

A partir del estudio de datos en los CNA, Sili (2011) efectuó una descripción de la dinámica de las transformaciones en la organización, uso y tenencia de la tierra y analiza los efectos del proceso de “agriculturización” que se produjo en el NEA en este contexto, evidenciando un viraje de modelo en la región impulsado por explotaciones agropecuarias de mayor tamaño y con lógicas productivas más vinculadas a los agronegocios.

Otro estudio realizado por Azcuy Ameghino y Fernández (2019) del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (UBA) reveló -a partir de una comparación entre los datos los Censos Nacionales Agropecuarios de 2002 y 2018- que se produjo la desaparición de 82.652 explotaciones agropecuarias, casi un 25 por ciento del total. Estos datos, ratifican “...la vigencia y eficacia del proceso de concentración económica consolidado durante los noventa y prolongado hasta la actualidad, si se toma el censo de 1988, en 20 años se perdió el 41,5 por ciento de las chacras”.⁴ Los autores advierten sobre el debilitamiento en los últimos treinta años de la pequeña y mediana producción familiar, tanto en lo social, como en lo material, sujeto clave en la historia y en la estructura del agro argentino.

Frente a este escenario, las organizaciones agrarias y gremiales, desde el regreso de la democracia han sostenido la relevancia de generar y fortalecer políticas públicas que fomenten la regulación de las desigualdades y la concentración y polarización económica. Puntualmente medidas tales como la segmentación de las cargas impositivas en función del volumen económico de los diferentes tipos de productores, una ley de arrendamientos que impida el

⁴ Aranda, D. (21/01/2020) De acuerdo con el Censo Agropecuario, hay menos chacras El campo cada vez está más concentrado. *Página 12* <https://www.pagina12.com.ar/242871-el-campo-cada-vez-esta-mas-concentrado>

acaparamiento de la tierra en detrimento de los productores agropecuarios, entre otras iniciativas que harían de contrapeso de las ventajas de escala que favorecen los procesos de concentración económica (Azcuy Ameghino y Fernández, 2019:35).

1.1.2 Conflictos por la tierra en Misiones

La irrupción de conflictos por la tierra en el territorio que corresponde a la provincia de Misiones, revela una tensión estructural histórica de desigualdad en torno al acceso a la tierra, caracterizada desde su conformación territorial por la presencia de extensos latifundios⁵.

Si bien se han desplegado desde las primeras décadas del siglo XX políticas estatales de acceso a las tierras fiscales para promover el poblamiento con inmigrantes, paulatinamente éstas se fueron agotando⁶. Desde la década de 1970, un nuevo avance de la frontera agraria por parte de una agricultura familiar itinerante, vinculada de manera subordinada al complejo agroindustrial tabacalero (Schiavoni, 1995, 2008) y a la actividad extractiva tardía (Kostlin, 2005) se da fundamentalmente sin intervención ni planificación estatal. Hacia mediados de la década de 1980, el crecimiento demográfico en áreas rurales acentuó la itinerancia de agricultores sin capital. Más especialmente, este proceso estuvo protagonizado por población rural joven en los Departamentos del nordeste (25 de Mayo, Cainguás, Guaraní, San Pedro) (Schiavoni, 1995).

Frente a la escasez de tierras fiscales disponibles, hacia mediados de la década de 1990, esta dinámica continuó sobre tierras pertenecientes a empresas extractivas forestales de baja utilización agrícola y propietarios ausentes, ejerciendo nuevamente presión en la estructura agraria en lo que refiere a la disponibilidad y necesidad de tierras, como así también en el debate por su uso (Kostlin, 2005).

De este modo, se expresa una de las características singulares de las formas históricas de acceso a la tierra en Misiones, vinculada a una dinámica inestable y no planificada, generada por la intensa circulación de las parcelas en mercados alternativos e informales. Esta pauta se manifiesta como un fenómeno secundario frente a las formas convencionales de propiedad

⁵ El territorio que hoy corresponde a la provincia de Misiones fue atravesado por una serie de transformaciones regionales que tienen que ver con disputas por los recursos y territorios en las que se debatía la configuración de los estados nacionales de la región. Dichas transformaciones se originaron desde la etapa del colonialismo y marcaron la estructura territorial contemporánea (Kostlin, 2010).

⁶ Las “tierras fiscales” son áreas territoriales que pertenecen al Estado provincial desde 1954 en que se produce la provincialización del Territorio Nacional de Misiones. No toda la población rural asentada en esas áreas posee título de propiedad. Todavía existen casos de poseedores que cuentan con “permisos de ocupación” otorgados por el Estado provincial (Nuñez y Kostlin, 2010, 2013).

basadas en la titulación y escrituración de tierras (Schiavoni y Gallero, 2017).

Mapa N°1: Territorio Nacional de Misiones, Dirección de Tierras, Unidad documental IV118



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN).

Código de identificación: AR AGN AGN01-ADE-map-IV118

Las disputas por la posesión y el dominio en tierras privadas rurales comenzaron a hacerse más notorias hacia fines de la década de 1990. Uno de los epicentros que se tornó en un conflicto paradigmático, se manifestó en un área situada al nordeste de la provincia en los Departamentos San Pedro, General Belgrano y Guaraní (Ver Mapa N°3). Dicha área, en la que habitan cientos de familias, había sido adquirida por alrededor de diez empresas cuyas extensiones iban desde 600 hasta más de 30.000 hectáreas (Cía. Colonizadora Misionera, Ex Intercontinental Puente Alto S.A., Cía. Colonizadora Victoria, Riccieri, Agroforestal, Ferbuel, entre otros establecimientos) (Kostlin, 2005).

Según el “Censo de Ocupantes de Tierras Privadas” realizado por la Universidad Nacional de Misiones, hacia finales del año 2004 se encontraban 1.648 familias ejerciendo actos posesorios en una superficie total de 58.500 hectáreas de “tierras privadas”. Las familias estaban en una

situación de inseguridad jurídica por la falta de documentación que les posibilitara reclamar la titularidad de los lotes en posesión (Kostlin, 2005).

Mapa N°2: Territorio Nacional de Misiones, Dirección de Tierras, Unidad documental IV117



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN),

Código de identificación: AR AGN AGN01-ADE-map-IV117

Hacia fines de la década de 1990, las políticas económicas nacionales que llevaron a una profunda crisis social y política, paradójicamente favorecieron el avance de la forestoindustria con subsidios y créditos estatales para el desarrollo de plantaciones forestales a gran escala por parte de empresas y corporaciones transnacionales, así como el aprovechamiento de bosques nativos (Kostlin, 2005). Con el fin de potenciar el sector forestal, se impulsaron una serie de incentivos fiscales con fondos provenientes del BIRF y el tesoro nacional, como la implementación del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales (1992), el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (1995), el Proyecto Forestal de Desarrollo (1996) la promulgación de la Ley Nacional N°25.080 (1999) con subsidios para plantaciones y estabilidad fiscal de hasta 50 años para los proyectos foresto-industriales y beneficios impositivos de la jurisdicción nacional, provincial y municipal, lo que constituyó la

implementación de una política forestal del estado argentino (Kostlin, 2005).

La promoción de las forestaciones, se apoyó también en las ventajas comparativas⁷ de ésta área territorial, y en la potencial demanda por el desarrollo de una importante capacidad industrial para el procesamiento de madera para fabricar pasta celulósica y papel, actividades económicas integradas verticalmente. En el período 1955-1973, el sector forestal experimentó profundos cambios. Se desencadenó un rápido desarrollo y crecimiento de las superficies de “bosques implantados” (en su mayoría Pino Eliotti), acompañado por la radicación de dos industrias importantes celulósicas “Papel Misionero”, en Puerto Mineral (con capitales públicos provinciales) y Alto Paraná SA., en Puerto Esperanza (con capitales privados nacionales) “siendo la mayor demandante de madera de reforestación y que tiene importantes superficies reforestadas” (Freaza, 2000 en Kostlin, 2005).

Esto se tradujo en un proceso de alta concentración de tierras productivas en manos de empresas de origen extranjero fundamentalmente en la región del Noroeste de Misiones –Departamentos de Eldorado, Iguazú y Montecarlo- (INTA, 2009; Núñez y Kostlin, 2010).

Estas transformaciones económicas promovieron que diversos titulares registrales de *extensos latifundios* que habían sido ‘abandonados’ en un contexto de una fuerte crisis de la actividad extractiva maderera entre las décadas de 1980-2000, tengan interés en recuperar la posesión de sus dominios por contar con condiciones para la producción forestal. Algunas estrategias económicas desplegadas en dicho contexto fueron: a) recuperar la posesión efectiva de sus dominios a los fines de reconvertirse de empresas extractivas-madereras, al cultivo forestal; b) vender sus tierras por no contar con capital para la reconversión; c) embarcarse en la estrategia de expropiación en manos del Estado para salvar algo de su capital; d) convertirse en “reservas naturales” para quedar exentas del pago de impuestos. Con dicho interés impulsaron diversas acciones desde hostigamientos a los pobladores asentados en las tierras, hasta acciones legales y políticas con el fin de expulsarlos y recuperar la posesión efectiva de esos dominios (Kostlin, 2005: 64).

En este escenario, miles de familias de agricultores y trabajadores agrarios que habitaban en esas tierras ejerciendo actos posesorios se vieron afectadas por estas acciones de los

⁷ Según un documento de la SAGPyA-ADI (2000), la Provincia de Misiones presenta condiciones favorables que se traducen, entre otros aspectos, en: a) potencial forestal del área (clima y suelos) que conlleva altas tasas de crecimiento; b) abundancia de tierras de bajo precio; c) un marco legal que regula y otorga beneficios económicos y fiscales a través de incentivos nacionales a la actividad –Ley de promoción 25.080, entre otras-; d) libre movilidad para las inversiones extranjeras; e) disponibilidad de plantas de procesamiento de celulosa y papel, industria de aserrío y elaboración de la madera. (SAGPyA, 2000: 38, en Kostlin, 2019).

propietarios, poniendo en riesgo su posibilidad de permanencia. La incompatibilidad de intereses hizo explícita la inseguridad jurídica y tornó intensa la confrontación entre titulares ausentistas y poseedores, con la emergencia pública del conflicto.

Entre 2000 y 2004, la prensa gráfica provincial y nacional, se constituyó en uno de los escenarios de disputa. El carácter público que tomó el conflicto por la tierra en esos años y las versiones de los hechos construidas desde los medios de comunicación favoreciendo en gran medida a los intereses de los propietarios, fueron herramientas utilizadas políticamente en la fase de mayor *escalada* de conflictividad (Kostlin, 2005, 2010).

Frente a ésta situación, las familias poseedoras constituyeron una primera organización que nucleaba delegados de parajes de una de las propiedades en litigio. Se denominó Comisión Central de Tierras (CCT) de Pozo Azul, con consignas y programas de demanda por sus derechos, amparados en la constitución provincial y otras herramientas jurídicas. Progresivamente tejieron una trama de articulaciones con instituciones de la sociedad civil (iglesia y ONGs)⁸ que acompañaron a las familias, brindando asesoramiento jurídico, organizativo y de comunicación, a fin de cobrar mayor visibilidad como colectivo y así hacer frente, no sólo a la estigmatización en la agenda mediática, sino fundamentalmente a las amenazas de desalojo.

Especialmente en el Nordeste de Misiones, se evidenció un proceso de transformación y cambio en la dinámica de las organizaciones de poseedores y agricultores familiares (Unión Campesina, Unidos Ruta 20, Unión de Trabajadores Rurales, Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario) que representaban a las familias de varias propiedades en litigio. Algunas de estas tuvieron un carácter de tipo gremial y de reivindicación, mientras que otras fueron abriendo a otras actividades productivas, de gestión y servicios, convirtiéndose en cooperativas agrícolas.

Tal como hemos desarrollado en otros trabajos (Kostlin, 2005; 2009; 2010a; 2010b; 2011; 2019; 2021), se venían gestando en Misiones desde mediados de 1990 espacios de visibilización de los problemas ligados a la falta de acceso a la regularización en tierras fiscales como privadas, tanto rurales y urbanas. Los plenarios por el “Jubileo de la Tierra” -entre otros encuentros-, habían comenzado a realizarse en diversas localidades del nordeste, con fuerte impulso de la

⁸ Dicho acompañamiento se sostuvo a partir de la implementación de proyectos e incentivos para el desarrollo rural, promovidos a través de programas nacionales -tales como el Programa Social Agropecuario (PSA) y el ProHuerta (INTA-MDS)- así como fondos de la cooperación internacional eclesial católica y protestante a través de las agencias MISEREOR -organización católica alemana de ayuda al desarrollo- y Pan Para el Mundo (Brot für die Welt).

Pastoral Rural de la Diócesis de Iguazú y otras organizaciones agrarias, como el Movimiento Agrario de Misiones (MAM). A partir de la década de 2000, las acciones de resistencia manifestaron el surgimiento de un actor colectivo organizado y movilizado que petitionó al estado provincial su intermediación en la resolución de conflictos, al tiempo que aglutinó y sirvió de faro para otras demandas no resueltas a través de los “Foros de la Tierra”.⁹ Producto de las acciones de las organizaciones de poseedores, y luego de un largo proceso de organización, movilización y lucha en articulación con instituciones aliadas, se desencadenó un hecho jurídico-político clave, inédito en la historia de la provincia: el tratamiento, sanción en 2004 -y posterior reglamentación- de la Ley Provincial XVI N°77 (antes Ley N°4093/04) que estipuló el deber del estado provincial de expropiar a propietarios ausentistas determinadas áreas de cinco inmuebles -correspondiente a cinco propiedades en un área de aproximada total de 60 mil hectáreas- para entregarlas a sus poseedores -agricultores y trabajadores rurales-, a través de un plan de colonización estatal denominado *Plan de Arraigo y Colonización* (Kostlin, 2005, 2010, 2011).

A partir de la sanción de esta norma, el estado provincial reconoció y legitimó la presencia de poseedores rurales y sus organizaciones, al tiempo que *fiscalizó* grandes extensiones de tierra, evidenciándose así la intencionalidad de “poner coto” a la especulación con tierras sin titularizar que quedaban al margen de proyectos económicos y estratégicos de acuerdo a sus prioridades de gobierno (Núñez y Kostlin, 2010). A los diez años de su sanción, en octubre de 2014, entregaron los primeros títulos a las familias poseedoras. Desde la sanción de la Ley hasta casi la entrega de los primeros títulos, el proceso fue judicializado por una parte de los propietarios, quienes objetaron el precio de compra por parte del estado, como también las superficies a ser expropiadas (Kostlin, 2019).

En 2017, el área expropiada pasó a constituir el ejido del Municipio número 76 de segunda categoría, a partir de la sanción de la Ley Provincial XV - N°17, tomando asiento su cabecera en el paraje Pozo Azul, ubicado en el cruce de rutas provinciales 17 y 20 (Departamento San Pedro), escenario paradigmático donde se concentraron diversas acciones políticas y medidas de fuerza, durante las diferentes fases del primer ciclo de lucha por la tierra en Misiones (Kostlin 2005, 2010).

⁹ Los casos que inicialmente se hicieron públicos fueron propiedades privadas de gran extensión ubicadas en los departamentos San Pedro, Guaraní y General Belgrano, al Nordeste de Misiones, en la frontera este con Brasil: Colonizadora Misionera S.A., Ex Intercontinental – Puente Alto S.A., Agroforestal, Ricieri, entre otras que van desde las 600 a 30.000 hectáreas de extensión (Kostlin, 2010).

Distribución de la tierra

Misiones, es una de las provincias de menor superficie del país, ubicada en el Nordeste Argentino y cuenta con más del 80% de sus fronteras lindando con países limítrofes. Según el primer relevamiento realizado en 2013 por el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) para determinar la superficie de tierras rurales argentinas en manos de extranjeros, en Misiones 400.321 ha estaban en control de capitales extranjeros -de un total de 2.886.253 ha de superficie bajo la categoría de tierras rurales- indicando un 13,87% de extranjerización de su territorio. Junto a Catamarca, Corrientes, La Rioja, Salta, se ubicó entre las provincias con más del 10% de la tierra en manos extranjeras en relación con el total de su superficie (RNTR, 2013).

La tendencia a la disminución en la cantidad de explotaciones que se visualiza a nivel nacional (Azcuy Ameghino y Fernandez, 2019), aunque con menor velocidad también se evidencia en Misiones, que mantiene una estructura de propiedad altamente concentrada. El último indicador intercensal muestra la desaparición de 3.820 EAP con límites definidos (esto es, el 14,1%).

Según datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA), en 2002 Misiones contaba con un total de 27.072 EAP en una superficie de 1.986.804 hectáreas. Según Scheinkerman de Obschatko (2009), las explotaciones agropecuarias familiares en 2002 representaban más del 90% de las unidades censadas en la provincia, generando el 51% del valor bruto de la producción. Sin embargo, en 2018, se evidencia una disminución a 23.341 EAP, en una superficie 1.887.970 hectáreas.

En términos de distribución, la comparación intercensal muestra que Misiones continúa teniendo una estructura de tenencia altamente concentrada. Según los datos del último CNA de 2018, por un lado 21.379 EAPs cuentan con una extensión de entre 0 a 100 hectáreas en una superficie de 609.306 ha, mientras que, en el otro extremo, existen 74 EAPs cuya extensión es de 2500 hectáreas y más, que acaparan 733.916 ha (CNA 2018 en IPEC, 2020). Según los datos de 2002, las explotaciones de más de 5.000 hectáreas representaban el 0,13 % del total (36 EAP) y poseían el 32,5% del territorio. En el otro extremo, las explotaciones menores de 50 hectáreas representaban el 76% del total (21.860 EAP) y ocupaban una superficie de 502.819 has, es decir, el 24,32% del territorio misionero. En 2018 los datos reflejan que las explotaciones de más de 5.000 hectáreas siguen siendo la misma cantidad (36 EAP) y poseen 589.548,3 hectáreas, mientras que las EAP's menores de 50 ha cayeron en número -de 21.860 a 18.425- y en superficie 259.731,1 hectáreas. Una de las principales observaciones que se desprenden es que el 86,6 por ciento de las explotaciones corresponden a superficies de entre

cinco y 100 hectáreas, lo que marca la predominancia de la pequeña producción. Incluso, el 94,6 por ciento de las EAP de Misiones están gestionadas cotidianamente por los productores directos o por miembros de sociedades de hecho no registradas.

Los datos relevados por el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) en 2007 registraban 15.833 Núcleos de Agricultura Familiar (NAF) en Misiones, en relación a las 24.249 EAPs consideradas de pequeña producción o minifundio de acuerdo a la caracterización de Proinder. El porcentaje total de NAF y EAP's rondaba en 65,3 (elaboración de Mosse, 2021) siguiendo los datos del RENAF e IICA-Proinder 2007). Por escala de extensión Misiones cuenta una importante proporción de NAF cuyas dimensión es de 10 a 25 hectáreas (5.276), y de 25 a 50 hectáreas (3.304), aunque también es importante la cantidad que cuenta con muy escasa cantidad de tierra: 1 a 5 ha (2.270) y menos de 1 ha (2.125) (Mosse, 2021).

De acuerdo al informe del RENAF para 2014, Misiones era una de las provincias con mayor cantidad de Núcleos de Agricultura Familiar (NAF) relevados, en un alto porcentaje de titulares mujeres, con entre 1 a 2 trabajadores familiares (menos del 3% contrataba trabajadores externos), y un significativo déficit en cuanto a educación formal (primaria incompleta en gran proporción). Aunque son múltiples las actividades prediales relevadas, se destacan las de producción de alimentos: agricultura (98% de los NAF) y producción animal (86%), que corresponde a cría de aves (90%), vacunos (62%) y porcinos (57%) en el caso de animales; otras hortalizas (86%), Cereales (79%) y Huerta (52%) (RENAF, 2014).

Según el régimen de tenencia, los datos de 2018 indican que del total de superficie censada en Misiones (1.887.971 has), el 87% (1.651.090 has) se encuentra *en propiedad o sucesión*; el 7% (132.131 has) en *ocupación con permiso*, el 1% en *ocupación de hecho* (21.086 has) y el 4,4% (83.665) en *otras formas* (CNA, 2018).

La serie de tiempo elaborada por Chifarelli et. al (2021) a partir de los últimos seis Censos Nacionales Agropecuarios, refleja la evolución de la distribución relativa de EAP's con límites definidos y la superficie que ocupan, según estratos por escala de extensión. A finales del siglo XX y principios del siglo XXI tanto el número de explotaciones como las características de la estructura agraria se han mantenido estables. Las fracciones de explotaciones pequeñas -de 5,1 a 25 ha y de 25,1 a 100 has- mantienen una predominancia histórica en término de número de explotaciones oscilando entre el 87% y el 88,6% de las EAP's. Respecto a las explotaciones de más de 1000 has. representan entre el 0,3% y 0,8% de las EAP's, controlan y concentran entre el 40% y el 52% de la superficie, mostrando el incremento en términos de concentración.

Este proceso de concentración de tierras, desencadenó un creciente éxodo rural hacia las áreas

periurbanas de las grandes ciudades, en búsqueda de empleo por fuera de la agricultura y el trabajo agrario. Sin embargo, continúan diversas zonas rurales donde la población rural permanece, con situaciones de tenencia de la tierra sin regularizar, tanto en áreas fiscales como privadas. Como observaremos más adelante, aunque se han venido implementando dispositivos estatales de regularización en ambas situaciones y en diverso grado, persisten áreas donde aún no ha habido intervención estatal.

1.1.3 Problemática de acceso a la tierra en el Alto Uruguay

Hacia finales de 2010, comenzó a evidenciarse la dificultad de acceso a la tierra regularizada para agricultores y trabajadores rurales que, desde hace más de dos generaciones venían ejerciendo la posesión y trabajando la tierra en la región conocida como Alto Uruguay. Esta zona, ubicada en el centro este de la provincia de Misiones (Municipios de Florentino Ameghino y Mojon Grande, Departamento San Javier), se caracteriza por su proximidad al río homónimo, que atraviesa serranías colmadas de monte del lado Argentino, y producción agropecuaria semi intensiva del lado Brasileiro.

Según informaciones que circulaban entre los actuales pobladores locales, las tierras habrían pertenecido a una compañía de capitales foráneos¹⁰ que se instaló en la región (hoy municipios de Panambi, Florentino Ameghino y Mojon Grande, en los Departamentos de San Javier y Oberá) a principios del siglo XX con fines económicos de extracción y transformación de madera nativa -aserraderos y laminadoras- hasta declararse en quiebra a fines de la década de 1960, ausentándose de la zona, por lo que pocas personas que le compraron la tierra pudieron acceder al título de propiedad.

En la zona, como en otros lugares de Misiones, grandes extensiones de tierras fueron adquiridas por propietarios ausentistas en la primera etapa de conformación del territorio nacional (fines del siglo XIX), y posteriormente dedicadas a la explotación de madera nativa bajo el modelo del frente extractivo -consistente en la extracción de recursos naturales, con explotación de mano de obra nativa o inmigrante y baja inversión-. Una de las formas particulares de reclutamiento de trabajadores en el caso de obrajes madereros, fue la concesión de tierra por trabajo (Kostlin, 2005, 2010).

¹⁰ Las tierras se encontrarían bajo la titularidad registral de la empresa Panambi SRL,, una empresa maderera cuyos titulares registrales tendrían origen inglés, que a principios del siglo XX adquirió más de 100.000 hectáreas (El Territorio, 22-03-2010).

Los testimonios de los actuales habitantes que trabajan la tierra en los parajes Cinco Mil, Guatambú, Resingüero y Puerto Rosario se sustentan en documentación que acredita la posesión generalmente representada por “boletos de compra venta de mejoras”, algunos datados en la década de 1960 y emitidos directamente por la Compañía Panambí SRL. Estas familias de agricultores señalan la informalidad de su situación, ya que, en la mayoría de los casos, cuentan con documentación que permite constatar la adquisición de “la mejora”, sin embargo, dicha documentación no es reconocida por carecer de validez legal. En línea con lo señalado por Gorosito (2013) en relación con la posesión de tierras comunitarias indígenas en Misiones, la carencia de información pública y jurídica, así como el desconocimiento sobre la situación dominial, los ubica a una condición de “informalidad de tenencia” que limita las seguridades y garantías asociadas con su posesión.

Ex trabajadores de la empresa junto con familias que arribaron tiempo más tarde al lugar, se asentaron siguiendo prácticas de ocupación del espacio y valorización de la tierra como sucedió en otros latifundios de Misiones. Esto se produjo también en Brasil, en áreas de avance de la frontera agraria, estudios como los de Forewaker (1982) y Velho (1979) emplean el concepto de *frontera pionera*, para analizar las tensiones y conflictos contemporáneos entre los distintos actores que detentan recursos en estos frentes de expansión.

A lo largo de varias décadas, las familias fueron consolidando derechos de posesión, trabajando y habitando en las tierras que les fueron entregadas y/o vendidas por encargados de las empresa maderera, como también a partir de la compra-venta de “mejoras” efectuadas por los primeros poseedores. Muchas de estas familias desconocían el destino de la empresa cuando cesó su actividad económica en la zona.

La carencia de información fehaciente acerca de la situación jurídica y dominial de dichas tierras, y la falta de conocimiento acerca de los procedimientos jurídico-administrativos a seguir para acceder a la regularización, fue alimentando un escenario de incertidumbre condicionando las posibilidades de planificación productiva, el acceso a créditos y recursos, limitando el mejoramiento de infraestructura territorial a nivel local (caminos, redes de agua y electricidad).

Un nuevo factor de preocupación que agudizó la percepción de incertidumbre -sobre todo para la población ribereña-, fue el anuncio en la década de 1980 de dos proyectos de instalación de mega represas hidroeléctricas binacionales entre Argentina y Brasil sobre el Río Uruguay. Los habitantes que se encontraban en el área de anegamiento, al carecer de títulos de propiedad de las tierras en posesión, les impediría el acceso a resarcimientos legales, afectando profundamente sus territorios de vida, cultura y trabajo (Oviedo, 1991).

Posteriormente, en 2001, se dio inicio a los estudios de factibilidad para la construcción de un puente internacional a la altura de Panambi - Porto Vera Cruz. junto con otros proyectos en Porto Mauá - Alba Posse y Porto Xavier - San Javier, evidenciando así la posición estratégica de la zona en relación con las fronteras internacionales.

Según testimonios de las familias poseedoras, en coyunturas electorales funcionarios del estado municipal o provincial, sin conocer las especificidades del problema, propagaban promesas proselitistas que luego no se concretaban. En este escenario de vulnerabilidad jurídica y desconocimiento en que se encontraban los habitantes, se comenzó a recabar testimonios en nuestras primeras incursiones a la zona al momento de entrar en contacto con la problemática, entre 2011 y 2012. En ese lapso, presuntos encargados y apoderados de los supuestos titulares registrales de las tierras arribaron a la región y, a través de diversas operaciones y artilugios amenazaron a las familias con la posibilidad de un desalojo inminente. Uno de los sucesos más citados corresponde a un supuesto apoderado de la empresa, que junto con profesionales del derecho, comenzaron a presionar a las familias para que firmaran un convenio con el fin de venderles las tierras que tenían en posesión. Aunque algunos funcionarios del organismo estatal provincial encargado de la regularización de tierras participaron en calidad de mediadores para facilitar la firma de convenios de pago para la posterior realización de mensuras, la falta de claridad y transparencia en los costos y procedimientos llevo a que muy pocos vecinas/os aceptaran los términos del posible acuerdo. Aquellas familias que firmaron, con escaso conocimiento de la situación, debieron efectuar pagos a un elevado costo de forma irregular, endeudándose, en muchos casos, hasta el punto de abandonar la tierra y terminar renunciando a los derechos de posesión.

En este escenario, las familias comenzaron a advertir las dificultades para planificar a mediano y largo plazo la producción, acceder a créditos, asistencia técnica, o beneficiarse de políticas orientadas a mejorar la infraestructura de sus parajes. A la complejidad de los procedimientos jurídico-administrativos necesarios para lograr la regularización de la posesión de la tierra, se le sumó la dificultad económica para contratar profesionales del derecho -debido al alto costo de honorarios-, dejando a las familias poseedoras en una posición desventajosa frente al problema y en una posición de extrema vulnerabilidad jurídica. Ante esta realidad, realizaron numerosos reclamos al estado para que interceda en la resolución de la problemática, solicitando la designación de funcionarios y autoridades que orienten las acciones a seguir. Asimismo, exigieron la regularización de sus lotes, así como el acceso a información certera acerca de la titularidad registral de las tierras en que habitan, y sobre todo, que se contemple la

imposibilidad para afrontar, con recursos propios, los costos que implicaría el proceso de regularización.

A partir de 2014, familias de agricultores y trabajadores agrarios de los Municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande, en el Departamento San Javier, comenzaron a organizarse bajo la figura de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) inscripta a nivel nacional y provincial. Esta forma asociativa, les permitió realizar gestiones en forma conjunta, con herramientas estratégicas que van desde la búsqueda de acceso a la información pública, averiguaciones sobre mecanismos jurídicos para la regularización de la posesión, hasta la construcción de alianzas y articulaciones con otros actores sociales, con el objetivo de presentar demandas ante los organismos estatales tuciones competentes del Estado provincial. Las familias poseedoras organizadas comenzaron un trabajo articulado con técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación y un equipo de la FHyCS – UNaM, los que a través de convocatorias de Voluntariado Universitario (Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación)¹¹ y del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE)¹², comenzaron a brindar colaboración para el fortalecimiento organizativo. También promovieron la producción de conocimiento útil para MAFAU, orientado a la construcción de herramientas que posibiliten allanar el camino hacia las posibilidades de regularización y reconocimiento efectivo de los derechos socioterritoriales y económicos de estas familias, así como generar posibilidades reales de arraigo y desarrollo a futuro.

La falta de regularización de tierras privadas rurales, era visualizada como un obstáculo para la implementación plena de políticas públicas, tanto la imposibilidad de acceder a créditos, como a derechos de salud, educación, electrificación rural, infraestructura, entre otros. Estos problemas se vinculaban también con la carencia de información acerca de los mecanismos jurídicos, trámites administrativos y el desconocimiento de las diversas instituciones y oficinas públicas que deberían intervenir en la regularización. Una demanda concreta de las familias

¹¹ Los Proyectos de Extensión a los que nos referimos son: (UNAM-9 y UNAM-10 SPU) “Tierra y Trabajo Agrario I y II” (2012-2014) dirigidos por Dr. Alejandro Oviedo; (UNAM-28 y V8-UNAM1650 SPU) “Fortalecimiento Organizaciones I y II” (2014-2017), PROFAE UNaM “Acceso a derechos en la agricultura familiar para promover la soberanía alimentaria” (2018), y (UNAM-14286 y V69-UNAM16747 SPU) “Territorio y Soberanía I y II” (2022-2024) bajo mi dirección.

¹² La Universidad Nacional de Misiones desarrolla la Extensión Universitaria como una de sus actividades sustantivas, con el objeto de promover la interacción con el medio en la cual está inserta, aportando al crecimiento social y cultural de la región, así como la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la educación, el acceso a la información y la promoción de la cultura. Ello se realiza a través del Programa de Apoyo Financiero a la Extensión con fondos propios a través de una partida presupuestaria específica, cuyo monto es establecido anualmente por el Consejo Superior.

desde los inicios fue la urgente necesidad de acceder a los canales de información pública que expliquen el “estado de situación”, como así también, al conocimiento de sus derechos como poseedores.

Un antecedente que impulsó a poseedores de Mojón Grande y Florentino Ameghino, fue que en 2010, en el marco de la implementación del Programa Nacional de Titulación y Arraigo (PRONTAR) -como resultado de un Convenio entre el gobierno nacional y el gobierno provincial- se llevó adelante un proceso de regularización de tierras para familias asentadas en las tierras de Compañía Panambi SRL -la misma empresa ausentista inglesa, pero en el Municipio de Panambi¹³, Departamento de Oberá. Se trató de la adquisición de 3.400 hectáreas de las casi 5.000 que aún estarían perteneciendo a la ex maderera Panambi SRL para regularizar la tenencia de 215 familias “que ocupan el lugar con precarios documentos, o sin ninguna documentación, en la mayoría de los casos” (El Territorio, 22/03/2010).

A semejanza de otros problemas de tierra en Misiones, la situación precaria de tenencia dificulta el acceso a otros recursos, restringiendo la agencia de determinados dispositivos estatales que deberían estar disponibles para sujetos agrarios como agricultores y trabajadores rurales.

1.1.4. Características del área de estudio

El Departamento San Javier se encuentra en el centro este de Misiones de acuerdo a la zonificación realizada por el INTA. Posee una superficie de 536 km² que representa el 1,8% de la superficie total. Limita con los Departamentos de Concepción, Leandro N. Alem y Oberá. Gran parte de sus límites al sur y este, se encuentran delineados por las curvas del Río Uruguay, que establece el límite de esta parte de la provincia de Misiones, Argentina con la República Federativa del Brasil. Se encuentra integrado por cuatro municipios: San Javier de primera categoría que a su vez es la cabecera del Departamento y tres de segunda categoría: Itacaruaré, Florentino Ameghino y Mojón Grande. El Departamento cuenta con un total de 23.503 habitantes siendo el 1,9% del total de la población de Misiones. La densidad poblacional es de 39 hab/km² (INDEC - CNPyV, 2022). Constituye la jurisdicción más pequeña de la provincia en términos territoriales. Según el Gran Atlas de Misiones (IPEC, 2015: p.384).

El origen de este distrito data del 8 de noviembre de 1877, cuando la provincia de Corrientes

¹³ Se fundó el 9 de diciembre de 1938 a partir de una comisión de fomento y se constituyó como Municipio en 1946. Se encuentra ubicado al sur del Departamento Oberá limitando al sur con el río Uruguay en frontera con Brasil, localidad Porto Vera Cruz y al este con el Municipio de Florentino Ameghino, Departamento San Javier (Proyecto de Declaración 6730-D-2024).

creó un Departamento independiente al de Santo Tomé, designado bajo el nombre de San Javier, y con una superficie aproximada de 22.500 km². Primero, su cabecera fue el pueblo de Concepción y luego se estableció en la localidad de San Javier. Posteriormente, a partir de la creación del Territorio Nacional de Misiones, se establecieron cinco departamentos. San Javier subsistió como jurisdicción departamental, pero su superficie fue drásticamente reducida. Se toma como fecha de fundación del departamento el 16 de marzo de 1882.

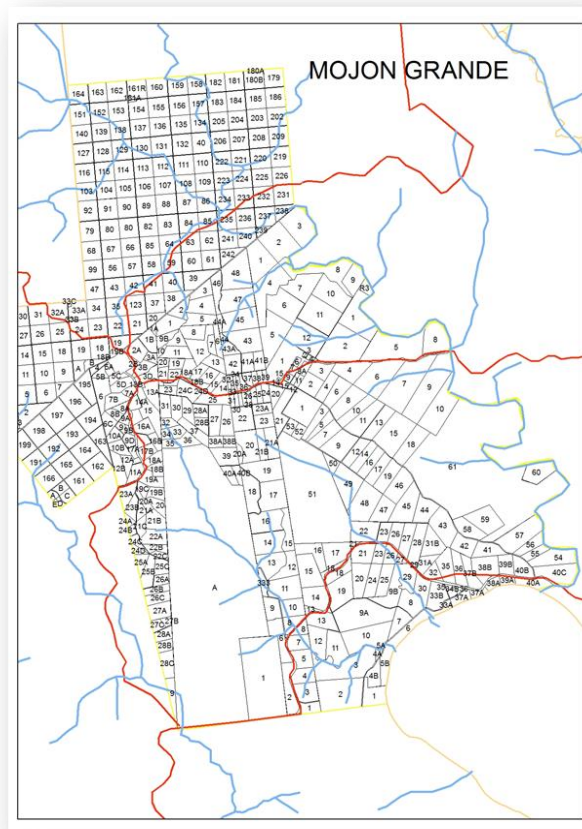
La mensura de la localidad de San Javier fue realizada en 1895 por el Agrimensor Juan Queirel en base a un trabajo previo iniciado años antes por Francisco Lezcano, al momento de la llegada de los primeros contingentes de inmigrantes en 1877. El emplazamiento del pueblo fue diseñado en damero y la colonia se extiende a orillas del río Uruguay, donde además se encuentra el paso fluvial fronterizo habilitado para el comercio exterior a partir de la importación y exportación a través del Puerto “Paso de la Barca” del lado Argentino y Porto Xavier, en Brasil.

Según datos del último CNA (2018), el Departamento San Javier presenta un 60% de explotaciones agrícolas productivas consideradas minifundistas. La principal actividad económica constituye el cultivo y procesamiento de caña de azúcar. La misma se ha originado a partir de la instalación del Ingenio Azucarero desde 1961. Según datos de estimaciones agrarias brindadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Sistema Integrado de Información Agropecuaria (2005) se han alcanzado 2.200 ha y 48.400 toneladas en la campaña 2004-2005. Otras actividades económicas significativas son el tabaco -organizada por grandes empresas de acopio, clasificación y procesamiento de tabaco- la ganadería a pequeña escala, actividad maderera -aserraderos chicos y medianos-, té -plantas de secado, elaboración y exportación-, cítricos -plantas de empaque y de jugos concentrados-, mandioca y zapallo. Además, se registra en el área la presencia de plantas elaboradoras de yerba mate.

El Departamento se compone de tres municipios de tercera categoría. El de fundación más antigua es Itacaruaré, creado por el Gobernador J. J. Lanusse en 1904. Este municipio fue uno de los primeros departamentos del Territorio Nacional de Misiones y mantuvo su estatus hasta 1915. Mojón Grande y Florentino Ameghino son los otros dos municipios que integran el departamento y que forman parte de nuestro sitio de estudio. Ambas localidades constituyen emplazamientos poblacionales de fundación más reciente, que se relacionan con la ciudad de San Javier. Esta conexión se debe principalmente, a que allí se encuentran las instituciones clave para el funcionamiento social y económico tales como juzgados, bancos, comercios varios. En cuanto a su demografía, ambos municipios albergan el 10% de la población total del

Departamento San Javier, la cual es predominantemente rural.

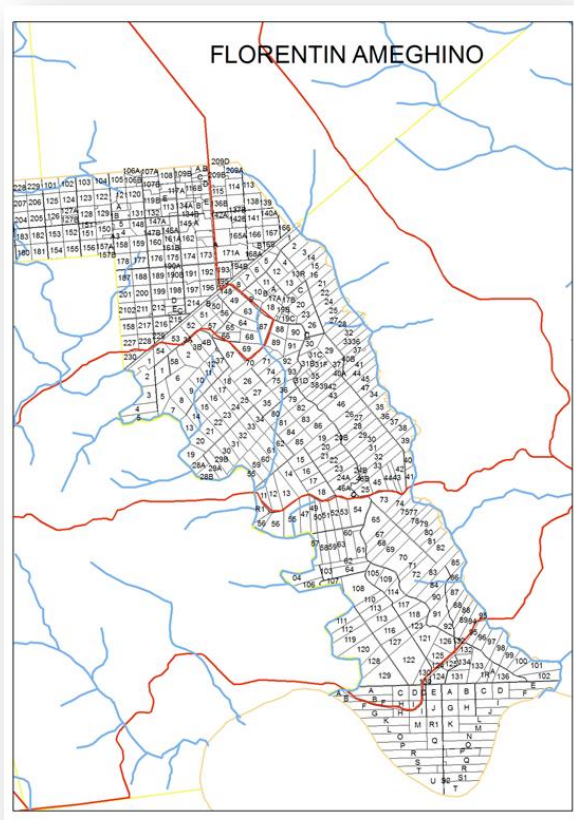
Mapa N°3: Territorio del Municipio Mojón Grande



Mojón Grande se fundó como Municipio en 1945. Las tierras comenzaron a ser pobladas en la década de 1930 por inmigrantes de origen eslavo, luego por descendientes de ucranianos, polacos, rusos y alemanes, muchas familias procedentes de Brasil. El nombre de la zona refiere a la existencia de un antiguo mojón de madera colocado en 1893 en el camino tropero de San Javier a Yermal Viejo. Cuenta con 755 hogares y 2138 habitantes en una superficie de 121 km². De estos, el 60% se encuentra en la parte urbana (INDEC, 2022). La zona urbana se encuentra a 20km de la localidad de San Javier (por Ruta Provincial N°209 y Ruta Costera N°2), a 26km de la localidad de Alem (por Ruta Provincial N°215 y N°4) y a 35km de la localidad de Oberá. El 37% de sus tierras son colonias de origen fiscal. Sus límites actuales los mantiene desde su fundación, con la irregularidad mostrada en el período comprendido entre los años 1979 y 1983, cuando toda su circunscripción fue anexada al municipio San Javier. La actividad económica y productiva central lo constituyen el cultivo de la caña de azúcar y la preparación de sus derivados (azúcar rubio, azúcar mascabo), así como otras actividades como la ganadería, yerba

mate, té, tabaco y zapallo, aserraderos y carpinterías, y artesanías en madera.

Mapa N°4: Territorio del Municipio de Florentino Ameghino



Florentino Ameghino cuenta con 3582 habitantes en una superficie de 107 km² (INDEC, 2022). Fue creado por Decreto provincial en 1956 pocos años después de la provincialización de Misiones.

Su actividad es predominantemente agrícola, se destacan el cultivo de yerba mate, té, caña de azúcar, yerba dulce (stevia), tabaco, la forestación, la ganadería, la piscicultura y la apicultura. La localidad homónima es el asiento de las autoridades comunales, cuyo edificio municipal se halla a la vera de la Ruta Provincial N°209, que conecta San Javier con Ameghino, Mojon Grande y la Ruta Provincial N°5, al Sur de Los Helechos. El poblado se sitúa a 18,5 km al Sur de Oberá por pavimento, desde la rotonda del cruce de la Ruta Nacional N°14 y la provincial N°5, 13,5 km por ésta y 5 km por la ruta 209.

La producción de caña de azúcar en la región es impulsada por la actividad del Ingenio Azucarero San Javier, el cual produce azúcar, alcohol, melaza y licor. Este ingenio dependía del Instituto de Fomento Agrario e Industrial (IFAI) un organismo autárquico provincial creado

en 1988 por Ley Provincial I – N.º 69 (Antes Ley 2549), que desde principios de 2024 fue transformado en el Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC). A pesar de que la producción azucarera de esta región representa una pequeña proporción a nivel nacional, en la zona se registra una importante cantidad de agricultores dedicados al cultivo. El Ingenio Azucarero San Javier procesa el 100% de la producción azucarera de Misiones, representando el 0,3% nacional, según datos del Ministerio de Hacienda en 2018. El ingenio cuenta con capacidad de producción anual aproximada de 800 toneladas, de las cuales 500 provienen de la localidad de Mojón Grande

En 2019, la Legislatura de Misiones declaró a la localidad de Mojón Grande como la Capital Provincial del Azúcar Rubio Tradicional, mediante la Ley Provincial VI - N°230. Esta normativa también instituyó la Fiesta Provincial del Productor del Azúcar Rubio Artesanal, con sede permanente en dicho municipio y estableció el Mes Provincial del Azúcar Rubio Artesanal. Durante ese mes promueven jornadas educativas, culturales, turísticas y regionales que conmemoran y promueven el valor y la importancia de dicha producción tradicional.

El perfil de los pequeños productores azucareros se caracteriza por tratarse de agricultores sin capital, que basan su producción en el trabajo familiar y emplean tecnología limitada. Estos productores siembran y cosechan caña de azúcar para entregar al ingenio, que dispone de infraestructura y máquinas necesarias para el procesamiento industrial.

Además, algunos de estos productores desarrollan la producción artesanal de azúcar rubia o azúcar mascabo, y melaza, entre otros derivados. Para ello, utilizan tolvas y trapiches en instalaciones precarias. Una característica relevante de esta cadena productiva es la informalidad laboral, principalmente en la etapa primaria, debido en gran medida a la estacionalidad de la zafra azucarera. Los productos artesanales se destinan principalmente a la venta a intermediarios que operan en la zona, procedentes de Buenos Aires y otras provincias.

En cuanto a la organización local, en 2014 se creó la Cooperativa Agrícola de Mojón Grande Ltda, la que se fortaleció a partir del impulso del entonces intendente de Mojón Grande, quien promovió un proyecto para establecer una planta procesadora artesanal a pequeña escala. Esta iniciativa buscó canalizar la producción de caña de azúcar no refinada que no podía ser procesada por el Ingenio Azucarero San Javier. Además, contempló la elaboración de alcohol y productos con valor agregado como la rapadura (Ministerio de Agroindustria de la Nación, Informe Sectorial N° 61, año 2015). Tras una fuerte crisis en 2018, desde el gobierno provincial se impulsó el fortalecimiento de la actividad azucarera artesanal, a través de diversos programas impulsados por el Ministerio del Agro en conjunto con la Secretaría de Estado de Agricultura

Familiar de la provincia de Misiones (SEAF).

En Mojón Grande se registran aproximadamente 60 productores cañeros, de los cuales alrededor del 70% entrega a una cooperativa, que lleva a cabo el acopio de azúcar rubia producida por los elaboradores de azúcar artesanal en sus chacras, así como controles de calidad y análisis para asegurar un producto homogéneo. Desde 2023, la cooperativa cuenta con una planta fraccionadora y envasadora de azúcar rubio y una marca comercial propia “Más pura”, mediante la cual comercializa en góndolas los productos.¹⁴ En mayo de 2024 se sancionó la Ley Provincial VIII - n°107 de Fomento a la Producción de Azúcar Rubio Artesanal, cuyo propósito es la regulación y mejora de los procesos de producción, comercialización e innovación tecnológica. Asimismo, se creó el Registro de Productores de Azúcar Rubio Artesanal, con el fin de conformar una base de datos actualizada sobre productores, la distribución espacial de los cultivos, el potencial productivo, la cantidad de unidades productivas y otros datos relevantes para el diseño de políticas y programas dirigidos al fortalecimiento de la actividad azucarera.

1.1.5. Caracterización socioeconómica de familias poseedoras de Mojón Grande y Florentino Ameghino

Según los datos del Relevamiento Socio Productivo de Poseedores (UNaM-MAFAU) (Dimas et al, 2017), en un área de aproximadamente unas 2.500 hectáreas habitan 126 familias que nuclean 528 personas.

Una parte significativa de las/os jefes/as de hogar, han nacido en la zona (65%). En los casos restantes, la mayoría de ellos (82%) habita en la zona hace más de 10 años, siendo 27 años el tiempo promedio de residencia. Más de la mitad, adquirieron su lote mediante contratos de compra-venta de mejoras (55%), otros accedieron a la posesión de la tierra por herencia familiar (33%), mientras que algunos poseen permisos de ocupación, comodatos, etc.

La mayoría de las/os jefes/as de hogar han nacido en la zona (65%). En los casos restantes, la mayoría de ellos (82%) habitaba en la zona desde hace más de 10 años al momento del relevamiento (2015), siendo 27 años el tiempo promedio de residencia.

Se trata de familias de agricultores y trabajadores rurales, que destinan su tierra para la

¹⁴ En la primera Fiesta de Azúcar Rubio artesanal (10/07/2022), el entonces gobernador Oscar Herrera Ahuad anunció el destino de un subsidio estatal para la creación de la primera planta fraccionadora de azúcar rubio en la provincia.

producción diversificada y cría de animales cuya principal fuerza de trabajo es la familiar. Algunos de estos productores combinan el trabajo en la explotación familiar con el trabajo temporal fuera de la explotación en tareas de cosecha, oficios y servicios para terceros.

Usualmente, las explotaciones poseen una extensión de entre 5 y 20 hectáreas. Más del 75% de las familias combinan el uso del lote para vivienda y producción diversificada. Articulan la producción de alimentos y la cría de animales para el autoconsumo, con la venta directa; además de la producción cultivos destinados a la industria. En este último caso, las superficies productivas registran principalmente cultivos con destino al mercado: agro-forestal (47%), tabaco (24%) y caña de azúcar (22%). Luego, se encuentra la producción diversificada destinada al autoconsumo, donde priman el maíz, la mandioca, el poroto y el zapallo como cultivos anuales, junto a la cría de animales de granja (vacas, cerdos, gallinas, gansos entre otros). Las unidades productivas cuentan con escasa mecanización.

Mapa N°5: Sitio de estudio. Zonas territoriales (Parajes)
donde habitan familias integrantes de MAFAU



Referencias: (1) Paraje Guatambú, (2) Paraje Cinco Mil; (3) Paraje Puente de los Toros; (4) Paraje Puerto Rosario).

Fuente: Elaboración propia en base a IPEC, 2015

La zona, además, se caracteriza por la falta de acceso a redes de agua potable, ya que la mayor fuente de provisión para el consumo humano proviene de pozos y vertientes (68%), a grandes distancias de sus viviendas. Así también es precario el acceso a la energía eléctrica, ya que el mayor consumo de tensión es concentrado por las empresas, como aserraderos madereros,

afectando directamente a las familias. Se registran problemas para ingresar y transitar por las zonas por dificultades en el mantenimiento de los caminos, que acarrea a la par el encarecimiento de los medios de transporte.

Una de las mujeres de la organización, entrevistada por Canal 12 con motivo de las festividades de la mujer rural decía

Tenemos que enfrentar todo y nosotros nos sentimos fuertes, tenemos que hacer, ¿no? porque es nuestro trabajo, es nuestra lucha. Elegimos ese trabajo y tenemos que hacer. Yo me siento bien en la chacra, porque la chacra es nuestra. Tenemos caña, tenemos tabaco, tenemos de todo en la chacra. Mejor que en el pueblo, porque por ahí uno va en el pueblo y no da como quiere... Entonces en la chacra ya estamos asentados, estamos acostumbrados (Poseedora en declaraciones por el día de la Mujer Rural, Canal 12)

1.2. Interrogantes, objetivos y dimensiones de análisis

El objetivo general de esta investigación es analizar las *configuraciones sociales* que se manifiestan en *procesos de interfaz y mediación social* que involucran a poseedores de tierra organizados y agentes de mediación social (estatales y no gubernamentales) en torno a demandas por acceso a tierra regularizada, así como a otros dispositivos estatales orientados al fortalecimiento del desarrollo rural y la soberanía alimentaria en el Alto Uruguay (Departamento San Javier, Misiones) entre 2013-2023.

La hipótesis en este trabajo es que los poseedores del Alto Uruguay por la vía de la organización social, en un escenario de articulaciones y relaciones políticas, lograron estructurar una serie de prácticas y acciones estratégicas que han posibilitado dimensionar la problemática del acceso a la tierra, al tiempo que hacerla legible ante diversas esferas de gobierno para la toma de decisiones sobre la cuestión. Sin embargo, una serie de factores emergentes en el proceso, generaron estrategias de la organización para hacer frente a otras necesidades y demandas de las familias colocando a ciertos integrantes en posición de mediación social, para gestionar otros recursos e interceder en nuevas disputas.

En una búsqueda por dotar de continuidad a nuestra línea de investigación sobre el acceso a la tierra en Misiones, se recuperan interrogantes y dimensiones de análisis, al tiempo que se aborda *otra trama* de relaciones en tierras privadas, esta vez en la región del Alto Uruguay, entre los años 2013 y 2023. El estudio se centra en sujetos agrarios poseedores que demandan la

regularización de las tierras donde habitan y trabajan.

Desde una perspectiva socio territorial y económica, se identifican rasgos estructurales semejantes a los de estudios previos. Se trata de grandes extensiones de tierras que, en su origen, estaban dedicadas a la extracción de recursos madereros. Sin embargo, en las últimas tres o cuatro décadas, se ha registrado la ausencia de sus titulares registrales y el abandono de la actividad económica por parte de estos. En lo que respecta a las estrategias sociales y políticas, estas también presentan similitudes con otros casos analizados.

No obstante, el proceso de ocupación de la tierra en el Alto Uruguay se considera consolidado, ya que se registra que la mayor parte de las familias poseedoras han estado asentadas ejerciendo actos de posesión de forma ininterrumpida por un periodo de dos o más generaciones asentadas en la tierra (Dimas, et. al, 2017).

1.2.1. Antecedentes de abordaje de la lucha por el acceso a la tierra en Misiones

Esta investigación doctoral retoma dos procesos trabajos de pesquisa precedentes, realizados en torno a conflictos por la tierra en el nordeste de Misiones.

En una primera instancia, entre 2001 y 2004, se llevó a cabo una etapa inicial de investigación que culminó en la Tesis de grado en Antropología Social (Kostlin, 2005). El principal resultado de este trabajo ha sido la sistematización y análisis del proceso de ocupación de tierras privadas y conflicto resultante que se manifestó hacia fines de la década de 1990, y que más tarde, luego de un proceso de lucha y organización colectiva, llevó a la expropiación de tierras por el Estado para la entrega a sus poseedores. El trabajo de campo se desarrolló en una de las propiedades en conflicto, la Cía. Colonizadora Misionera, entrevistando a poseedores integrantes y referentes de la organización inicial, la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT) (Kostlin, 2005).¹⁵ Este estudio inicial, se centró en comprender e identificar, de manera diacrónica, los factores histórico-estructurales¹⁶ que incidieron en tales acontecimientos, así

¹⁵ Para dicha investigación combiné trabajo de campo -varios viajes con permanencia de entre 2 a 4 días-, con una estancia prolongada que duró dos meses entre mayo y julio de 2002. En ese periodo, me involucré en calidad de colaboradora a través de una pasantía no rentada en una de las ONG que realizaba acciones de desarrollo rural en el área, así como en las colonias rurales de San Pedro e Irigoyen. Este vínculo me permitió el acceso a quienes eran “delegados” de los grupos por Parajes, integrantes de la Organización de Poseedores (CCT), como también responsables de grupos del Programa Social Agropecuario (PSA).

¹⁶ A partir de profundizar en estudios académicos sobre la región se realizó una reconstrucción de los procesos de ocupación del espacio y conformación territorial, de distribución y tenencia de la tierra en Misiones y el NE de la provincia. Nos interesó identificar aquellos factores que podrían incidir en la problemática. Todo ello, se articuló con los relatos de vida de nuestros interlocutores, evidenciándose la coexistencia de procesos y dinámicas de

como en analizar las relaciones, prácticas y estrategias de actores involucrados en el conflicto: poseedores, propietarios, organizaciones de la sociedad civil y estado provincial (Kostlin, 2005).

Se enmarcó en lo que consideramos fue un *primer ciclo de lucha* por la tierra en el nordeste de Misiones (Kostlin, 2010). En el marco de un proceso de desacreditación¹⁷ hacia los poseedores, impulsado por medios de prensa provinciales y nacionales, el estudio buscó caracterizar a los actores involucrados en el proceso de ocupación del espacio. Se identificaron sus orígenes y trayectorias -situaciones anteriores relacionadas con el acceso a la tierra y el trabajo-, sus estrategias de reproducción social y acceso a la tierra, así como las perspectivas vinculadas a sus adscripciones político-identitarias en torno a la tierra, tanto propias como de otros poseedores.¹⁸ Por otra parte, se describió el *modus operandi* de la empresa propietaria, tanto durante el periodo de auge de la actividad económica extractiva, como en las instancias de inactividad. Asimismo, se caracterizaron diversos *momentos del proceso de ocupación de tierras privadas en el nordeste*, lo que permitió ordenar, no sólo lo específico en torno a la ocupación de tierras privadas, sino también otras ocupaciones de tierras ocurridas en áreas fiscales y privadas.

Desde los inicios del estudio de esta problemática en el Nordeste de Misiones, se ha considerado necesario adoptar una visión diacrónica en el abordaje del problema. La perspectiva histórica

ocupación del espacio que coexistieron a lo largo del tiempo.

¹⁷ Por un lado, se consideraba que las ocupaciones en tierras privadas mantenían conexión -o bien eran una extensión o desprendimiento- del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) de Brasil. Esta interpretación centrada en los aspectos organizativos, trataba de establecer un paralelismo con dicho movimiento. Por otro lado, se caratulaba a la población involucrada como *intrusos*, haciendo hincapié no solo en la cuestión referida con la falta de legalidad en relación al dominio de la tierra, sino también, al origen y la procedencia de los agricultores, insinuando que se trataba de extranjeros de nacionalidad brasileira. En síntesis, se sostenía desde los medios de prensa que se trataba de hechos de invasión y violación del derecho a la propiedad privada perpetrados de forma repentina y organizada (Kostlin, 2005; 2010). Se deslegitimaban y criminalizaban las acciones de las familias poseedoras, buscando instalar en la opinión pública la idea que se trataba de un proceso reciente, intempestivo y provocado, lo que ponía en duda los derechos de esa población, al tiempo que le atribuían la responsabilidad del daño ambiental por la realizar agricultura en un área de remanente de bosque nativo posterior al momento extractivo (Kostlin, 2005; 2010a; 2011, 2019).

¹⁸ Desde nuestro punto de vista fue fundamental conocer si provenían de un pasado agrícola o bien, si eran migrantes urbanos en búsqueda de tierra, representando ésta una salida a la situación crítica periurbana (eventualmente de falta de trabajo, falta de inserción, pobreza, etc.). Para poder abordar dicha cuestión, se hizo relevante identificar las causas y/o factores que habían incidido en el traslado a la zona de tierras privadas. Esto nos permitió identificar un marcado contraste entre lo que se ofrecía en ellas, (potencialidades de la ocupación, en contraposición a las condiciones de subsistencia existentes en las situaciones anteriores de las que provenían). También permitió poner en evidencia los rasgos característicos de las situaciones anteriores de las que provenían, las que estaban siendo abandonadas y sustituidas por el asentamiento y traslado a las presentes tierras privadas.

ofrece una visión más profunda de la posición que han ocupado los sujetos agrarios -agricultores, colonos y campesinos-, en una estructura agraria dominada desde sus comienzos por la gran propiedad (Kostlin, 2010). A partir de un seguimiento activo y la sistematización de eventos y acciones -reuniones y medidas de fuerza-, se elaboró un archivo periodístico que abarcó desde fines de 1990 hasta 2004¹⁹ que posibilitó la reconstrucción del proceso de negociaciones entre el colectivo organizado de poseedores, propietarios y agencias estatales. Siguiendo a Fogel (2001) por otra parte, se buscó comprender la génesis y progresión del conflicto en sus diferentes *fases*, a partir del análisis del escenario de relaciones y acciones por parte de los diversos actores involucrados en el conflicto. Esto involucró tanto el antagonismo principal entre poseedores y propietarios, como las mediaciones del Estado -poder ejecutivo y legislativo provincial- y otros actores institucionales, como Iglesias, ONG's, instituciones sin fines de lucro.

A partir de esta primera aproximación a la problemática, se identificaron rasgos distintivos de los conflictos de tierras en Misiones, respecto de otras regiones de Argentina. Estas diferencias se hicieron evidentes a partir de las condiciones históricas y estructurales que originaron los conflictos, como también de las acciones y representaciones de los actores involucrados, así como por los medios utilizados para instrumentar posibilidades de solución. Debido a la conflictividad creciente en una propiedad específica del nordeste, comenzó a forjarse la primera organización de poseedores que, con el tiempo, se extendió hasta incluir reclamos de familias asentadas en otras propiedades aledañas que compartían la misma problemática. Durante aquella primera fase de investigación, se produjeron cambios en el abordaje, que tuvieron que ver con estas transformaciones y dinámicas propias del trabajo de campo y la problemática.

Una segunda instancia de investigación se llevó a cabo entre 2008 y 2012, proceso que resultó en la tesis de Maestría en Antropología Social (Kostlin, 2019). Se retomó el análisis del caso con el objetivo de identificar *configuraciones sociales* (Elias, 1990) espacio temporales *en demanda por la regularización* de tierras privadas rurales en el nordeste de Misiones, durante el periodo posterior a la Ley de Arraigo y Colonización [Ley Provincial XVI - N°77, antes Ley N°4093], que estableció la expropiación de tierras, hasta el momento en que se realizaron las primeras entregas de lotes a sus poseedores (periodo 2005-2014). Se abarcó un área más extensa, incluyendo a más de una de las propiedades en litigio, entrevistando a integrantes de

¹⁹ Se realizó un seguimiento a medios de prensa gráficos nacional y provincial sobre conflictos en el Nordeste, tomando como eje el análisis de discursos de propietarios, dirigentes de las organizaciones, técnicos de las ONG's, y funcionarios del estado provincial.

varias organizaciones de poseedores que se dividieron luego de la sanción de la Ley.²⁰ Desde una perspectiva etnográfica, se privilegió la reconstrucción de prácticas y sentidos sociales vivenciados en experiencias cotidianas (Grimberg, 2009) por actores sociales en diversos eventos y espacios de interacción política (Peirano, 1992) con el fin de comprender el dinámico juego de fuerzas en dicho proceso.

En dicha oportunidad, el abordaje analítico de las perspectivas de poseedores de tierras privadas del nordeste, posterior a la expropiación, posibilitó la comprensión más amplia acerca de cómo dichos actores se producen y reproducen en lo referido no sólo a aspectos económicos, sino culturales, políticos y sociales (Neves, 2008a; Fernandes et al, 2009). También, permitió vislumbrar diversas formas constitutivas de adscribir identidades, así como distinguir una complejidad de situaciones propias y ajenas de poseedores sobre una diversidad de formas de tenencia de la tierra, trabajo, ingresos y producción. Estos *puntos de vista* fueron señalando posiciones relacionales, ubicuidades, resignificaciones y particularidades hacia el interior del colectivo organizado de poseedores movilizado en busca de hacer efectiva la regularización de las situaciones de posesión y en la lucha por el acceso a recursos, servicios y bienes simbólicos y culturales (Kostlin, 2019).

Al abordar interrelaciones en el proceso posterior a la *escalada del conflicto* (2004), se pudo observar que las organizaciones de poseedores, partícipes de diversas instancias propiciadas por el estado nacional y provincial, fueron mutando el carácter político de sus acciones, posicionamientos y estrategias (Kostlin, 2005, 2019). Como resultado de la investigación, se pudo evidenciar que el ingreso al escenario de distintos dispositivos de intervención estatal, factibles de ser comprendidos en términos de *estatalidades* (Cowan Ros y Berger, 2019), condujo a una diversificación de las demandas por el acceso a otros recursos, servicios, bienes simbólicos y culturales (tierra, agua, luz, transportes, mercados, educación, salud, etc.) en el periodo más reciente del conflicto. Las organizaciones de poseedores del Nordeste de la Provincia de Misiones no sólo exigieron el reconocimiento del legítimo derecho a la tierra, sino que demandaron acciones estatales concretas que garantizaran la efectivización de las conquistas adquiridas a través de la lucha, tales como la concreción de la expropiación y distribución de amplias extensiones de tierras privadas entre las familias de agricultores

²⁰ Los relatos recabados en las entrevistas, referían no sólo a situaciones individuales –en tanto miembros de unidades domésticas y productivas-, sino también colectivas –en tanto miembros de una comunidad rural, y referentes e integrantes de una determinada organización-. En ambas instancias, se entrevistó a funcionarios provinciales y técnicos de instituciones de desarrollo (Kostlin, 2019).

productores de alimentos y otras producciones agropecuarias. En este escenario se identificaron diversos niveles escalares de acción y agencia tanto por parte de poseedores de tierras rurales organizados, así como por parte de *agentes de mediación social* (estatales y no gubernamentales) los que, de manera estratégica, operaron y disputaron el control de recursos y bienes, materiales y simbólicos (dispositivos estatales, políticas públicas, marcos jurídicos, planes estratégicos) (Kostlin, 2019).

Asociar los vínculos entre actores sociales que confluyen, posicionándose en función de las propiedades que disponen y en la disputa por bienes y recursos –materiales y simbólicos-, metodológicamente, implicó poner la atención en un *campo* –en términos bourdianos- estructurado y jerarquizado, en el cual se producen relaciones de diversos niveles de *mediación social*. De este modo, se fueron tornando inteligibles diversos *mecanismos y procedimientos* que implicaron un *saber-hacer* específico que circuló de forma limitada y se administró por diferentes canales de agencia, vedados por las dinámicas propias de poder y constitutivas del campo político (Neves, 2008; Bourdieu, 1987, 1989, 2005 como se citó en Kostlin, 2019).

1.2.2 Objetivos de esta investigación

Esta investigación se centra en el análisis de las configuraciones sociales y procesos de mediación social que se producen en el Alto Uruguay (Dpto. San Javier, Misiones) que involucran a poseedores de tierra organizados y agentes de mediación social (estatales y no gubernamentales) en torno a la demanda por el acceso a la tierra regularizada, así como a otros dispositivos estatales orientados al fortalecimiento del desarrollo rural / territorial y de la soberanía alimentaria.

Se propone comprender las formas y dinámicas que toma la trama de relaciones inter actorales, en la que los poseedores de tierras privadas agencian prácticas y estrategias orientadas a dar visibilidad a su problemática, al tiempo de buscar respuestas a sus demandas e intereses, conforme a sus propios objetivos. Se indaga acerca de cuáles son y cómo circulan diversos dispositivos estatales que intervienen en el acceso a la tierra y en la demanda por la regularización en la región del Alto Uruguay. El estudio analiza configuración de dicho campo de mediación e interfaz social, así como sus implicancias en la gestión del acceso a la tierra.

i) Objetivo Específico 1: *Prácticas y estrategias de poseedores organizados*

Se presentan las dimensiones de análisis, partiendo de los siguientes interrogantes:

- *¿De qué manera se estructuran las prácticas y estrategias de poseedores organizados en la demanda por el acceso a la tierra regularizada en el Alto Uruguay?*
- *¿Cómo ha sido el proceso de organización y constitución del sujeto colectivo y político de poseedores organizados del Alto Uruguay, y cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron en ese proceso?*
- *¿Cuáles han sido las estrategias de reproducción social y económica de éstos poseedores?*

Estos interrogantes permiten abordar las dimensiones prácticas, organizativas y contextuales del proceso de demanda por la regularización. Para dar respuesta a estos interrogantes, nos hemos propuesto el primer objetivo específico:

Reconocer prácticas, agencias y estrategias impulsadas por poseedores de tierra organizados en la demanda por el acceso a la tierra regularizada en el Alto Uruguay, indagando en torno a su proceso de organización y constitución del sujeto colectivo y político, así como sus principales desafíos enfrentados.

Para alcanzar el objetivo propuesto, se han definido dos dimensiones de análisis. La primera se centra en el *proceso de constitución del sujeto colectivo y político organizado*. En este sentido, se recupera el surgimiento de la organización, identificando y sistematizando “lugares eventos” en tanto hitos que propiciaron e influyeron en la conformación de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU). Se analizan las *prácticas organizativas* impulsadas, entendidas como estrategias implementadas por los sujetos rurales en la estructuración progresiva y organizada de la demanda por la regularización de la tierra en posesión. La segunda dimensión de análisis, se enfoca en la *caracterización del proceso de acceso a la tierra y las estrategias de reproducción social*. Para ello, se utiliza información secundaria generada por el *Relevamiento de poseedores de tierras privadas del Alto Uruguay* y la *Base de datos de Legajos Familiares de MAFAU* -ambos generados de manera colaborativa entre el equipo interdisciplinario de extensión de la FHyCS, UNaM-. Se consideran las formas de acceso a la tierra y las estrategias de reproducción social y económica a través de factores materiales y simbólicos.

A partir de este objetivo, se desprenden los siguientes conceptos que se tendrán en cuenta para el análisis: *prácticas y estrategias políticas - organizativas*.

ii) Objetivo Específico 2: Configuraciones, interfaz y mediación social

Los interrogantes que dan pie al segundo de los objetivos específicos de la investigación, son los siguientes:

- *¿Cómo se configura la trama de relaciones sociales y políticas en la disputa por la regularización del acceso a la tierra?*
- *¿Cuáles son las mediaciones sociales en el proceso de agencia entre poseedores, propietarios y agentes estatales que forman parte de la interfaz social y configuración interactoral?*
- *¿Cómo interactúan los poseedores de tierra organizados con las instituciones estatales y otros actores en el proceso de regularización?*

Para dar respuesta a estos interrogantes, nos hemos propuesto el segundo objetivo específico:

Analizar la trama de articulaciones sociales y políticas que involucra a poseedores organizados y agentes de mediación social, en relación con el proceso de agencia y disputa por recursos en la acción estatal por la regularización del acceso a la tierra en el Alto Uruguay.

Para abordar este objetivo se identifican dos dimensiones de análisis. Por un lado, se enfoca en la *dinámica de la trama de relaciones y articulaciones* que involucran a poseedores organizados y agentes de mediación social -estatales y no gubernamentales-. Se examina cómo estas relaciones se fueron tejiendo a lo largo del tiempo, identificando diversos momentos en los que según la perspectiva de las y los miembros de la organización, se presentaron como oportunidades y/o desafíos que debieron atravesar. Por otro lado, se abordan *las formas de disputa y gestión* en el proceso de agencia, por parte de los actores sociales presentes en el área territorial de estudio. Se sistematiza el repertorio de dispositivos estatales -nacionales y provinciales-, que son demandados por los poseedores, o bien, implementados por mediadores sociales, en el marco de la dinámica conformacional específica. Los conceptos que se desprenden para el análisis de este objetivo son: *proceso de disputa, configuración social, mediación social e interfaz de desarrollo*.

iii) Objetivo Específico 3: Dispositivos estatales para el acceso a la tierra

Los interrogantes que dan pie al tercero de los objetivos son los siguientes:

- *¿Cuáles son los principales dispositivos estatales vigentes, generados para la regularización del acceso a la tierra así como para el fortalecimiento del arraigo y el desarrollo rural/ territorial en el Alto Uruguay?*

- ¿Cuáles son las relaciones estratégicas entre los poseedores organizados con los dispositivos estatales disponibles?
- ¿Qué dispositivos son demandados y/o transformados por los poseedores organizados en el proceso de demanda por la regularización de la posesión y el acceso a la tierra?
- ¿Cuáles son los medios, mecanismos estratégicos y lógicas que ponen en práctica los poseedores organizados para influir en la obtención y/o modificación de estos dispositivos?
- ¿Qué impacto tienen las acciones de los poseedores de tierra organizados en la formulación e implementación de dispositivos estatales para el acceso a la tierra?

Para dar respuesta a estos interrogantes, nos hemos propuesto el **tercer objetivo específico**:

Analizar los diversos dispositivos estatales vigentes generados por la administración estatal para la regularización del acceso a la tierra, el fortalecimiento del arraigo y el desarrollo rural en el Alto Uruguay, considerando las relaciones estratégicas entre poseedores de tierra organizados y dichos dispositivos, así como la identificación de los medios y mecanismos que emplean estos actores para demandarlos, transformarlos o influir en ellos.

Los *dispositivos estatales* son instrumentos a través de los cuales la *estatalidad* se expresa en el territorio. La misma, es negociada y transformada por la interfaz de relaciones específicas en la que entran en juego tales dispositivos de gobierno. Los poseedores de tierra organizados actúan como agentes que operan en dicha interfaz demandando, transformando e influyendo en la configuración de dicha estatalidad y sus dispositivos específicos.

Mediante la revisión de fuentes primarias, secundarias y bibliográficas, se procedió a la identificación de diversos *dispositivos estatales*. Estos incluyen políticas públicas, programas, proyectos, planes estratégicos, marcos jurídicos *generados* por administraciones nacionales y provinciales, orientados al acceso a la tierra y/o a la regularización de situaciones de tenencia irregular, así como políticas estatales nacionales y provinciales orientadas a fortalecer el arraigo de la agricultura familiar y el desarrollo rural a partir de la década de 2000 implementadas en el territorio de Misiones, especialmente en el proceso estudiado en esta investigación.

De esta manera, la investigación busca abordar los modos en que la *estatalidad* se manifiesta en la interacción entre agencias sociales y prácticas estatales, evidenciando la relación dinámica resultante de un campo de disputa y mediación social donde confluyen diversas *formas de legibilidad* y acción social. Los conceptos que se tendrán en cuenta para el análisis en el marco de este objetivo son: *estatalidades* y *dispositivos estatales*.

1.3. Estado de la cuestión

Existen estudios sociales agrarios, que desde diversos ángulos de abordaje -histórico, político-gremial, acción colectiva, económico, territorial, reforma agraria- se referieren a *demandas, conflictos, movimientos y luchas por el acceso a la tierra* en Argentina (Van Dam, 1999, Sili, 2011, Slutsky, 2006, Teubal, 2003; Giarracca y Teubal, 2005, Barbeta, 2009, 2014; Dominguez, 2009; Wahren, 2011, Gomez Herrera, 2021), en Paraguay (Fogel, 1988, 1990, 2001) y Brasil (Comerford, 2009, 1999; Fernandes, 1994, 1999, 2008b; Fernandes et. al., 2009; Forewaker, 1982; Márquez, 2004; Medeiros, 2001; Musumeci 1988; Neves, 1997, 2008b; Sigaud, 1988; Velho, 1979).

En lo que respecta a Argentina, también se analizaron la dinámica y ritmo del *acaparamiento* global de tierras a través de prácticas de las megaempresas trasnacionales, nacionales y locales, poniendo el foco en los vínculos mantenidos con el capital financiero y la relación entre la producción y la tierra como fuentes de valoración del capital (Gras, 2017; Teubal, 2001).

1.3.1. Concentración y conflictos por el territorio

En relación a estudios que abordan la problemática del acceso a la tierra en Misiones, se destaca una prolífica producción académica hacia principios de 2000, en consonancia con la visibilización pública de diversos conflictos en zonas rurales. Los tópicos que se han abordado van, desde el análisis de los procesos de transformación de “organizaciones de ocupantes” en el NE de Misiones, de reproducción social y la constitución de la categoría de “agricultores sin tierra” en (Schiavoni, 2005, 2008; Schiavoni, et al, 2006; Otero, 2008; Bidaseca, 2012), caracterizaciones sociales de los sujetos agrarios “ocupantes” en términos de tipos sociales agrarios (Baranger y Schiavoni, 2005; Baranger, 2008; Baranger et. al, 2007), trayectorias socioeconómicas de poseedores y poblamiento de tierras privadas, que se retoman en el análisis de un primer *ciclo de lucha por la tierra* en la frontera (Kostlin, 2005, 2010, 2011). También se abordan la emergencia, tratamiento y sanción de marcos jurídicos provinciales que, de modo extraordinario, impulsaron la regularización de la posesión de tierras fiscales y privadas, con el fin de discernir acerca del rol del Estado en proyectos y actividades, poniendo en discusión si se constituyen en términos de políticas públicas (Nuñez y Kostlin, 2010). Estudios sobre procesos de desarrollo y transformaciones territoriales en el NE de Misiones, han profundizando en las interacciones sociales en el marco “núcleos de desarrollo” alternativos a

dinámicas de proyectos y programas en particular (De Micco, 2008). Otros trabajos han analizado las contradicciones entre políticas que derivan en disputas por el poder, tensiones en las maneras de ejercitar, percibir y orientar el desarrollo entre diversos actores –empresas que se adjudican la titularidad de las tierras, ocupantes, funcionarios de gobierno, técnicos estatales y de ONG’s- y enfrentamientos por la apropiación y uso de recursos territoriales, y resistencias al modelo de desarrollo dominante y excluyente (Manzanal y Arzeno, 2010, 2011; Manzanal et. al, 2010, 2011; Manzanal, Arzeno y Ponce, 2010; Arzeno y Ponce, 2010, 2014).

Análisis de las mediaciones sociales y disputas por dispositivos estatales en el marco del proceso de la regularización de tierras entre 2005-2014 (Kostlin, 2019, 2021) y otros trabajos que recuperan el proceso de poblamiento y conflicto de Pozo Azul (Ramírez, 2019), así como aquellos que poniendo en cuestión, la dinámica del ordenamiento espacial en la frontera, reflexionan sobre “lo estatal”, su rol en la producción del territorio y en las situaciones de orden/desorden (Arzeno, et. al 2019), y quienes abordan la ocupación de tierras y su regularización como problema de gobierno, siendo el “ordenamiento territorial” una forma de “normalizar” el acceso a la tierra (Arzeno, 2021).

Por otro lado, también se registran estudios que han abordado la problemática en otros escenarios, como el proceso de disputa en “las 2000 hectáreas de Puerto Iguazú” (Nuñez, 2009), o el impacto del agronegocio forestal en Puerto Piray analizando las transformaciones en relación con el acceso a la tierra y al territorio, así como el proceso de organización entre la población local (Ramírez, 2017, 2018); el proceso de organización y demanda por el reconocimiento de derechos de posesión y por la regularización dominial sobre tierras privadas rurales en el Alto Uruguay, así como el análisis de los mecanismos y estrategias arbitradas por las familias poseedoras a través de la generación de dispositivos estatales en demanda de regularización (Kostlin, et. al. 2017, Dimas et. al, 2018; Dimas et. al, 2019). Otro trabajo (Gapel Redcozub, 2019) aborda desde el derecho el análisis de los mecanismos de regularización dominial de tierras rurales en el caso de Puerto Piray (Misiones) y examina la forma de interpretación y aplicación de la Ley Provincial XXIV - N°11 que impulsó la expropiación de tierras de una de las empresas que lidera la cadena de producción foresto-industrial en la provincia y que concentra gran parte de tierras en la zona Noroeste de Misiones.

1.3.2. Estudios de poblamiento, estructura agraria y políticas públicas

En la definición de la problemática de esta investigación, es fundamental la referencia a estudios históricos y socioantropológicos regionales y rurales clásicos (Bartolomé, 1975,

2000; Caferata et. al., 1975; Palomares, 1975; Bolsi, 1976, 1977; Ziman y Scherer, 1979; Maeder, 1977; Maeder y Bolsi, 1982; Rofman, 1983; Abinzano, 1985; Poenitz y Poenitz, 1993; Maeder y Gutiérrez, 1995; Reboratti, 1978; Rozé y Vacarezza 1994; Schiavoni, 1995; Freaza, 2000, Jaquet, 1998, 2001, 2005) que han abordado el proceso de poblamiento y formación de la estructura agraria de Misiones, desde antes de su conformación como territorio nacional y posterior provincialización; así como estudios contemporáneos que desde diversos ángulos de mirada profundizan dichas cuestiones (Schvorer, 2011; Alcaraz, 2013, 2014; Rodríguez, 2013; Montenegro, 2017, 2022; Zang, 2021; Zang y Haugg, 2023) y los que abordan otras, tales como la conformación de un mercado de tierras en la frontera agraria analizando la dinámica de relaciones entre sus actores –madereros y agricultores-, las características de diferentes regímenes de valor y la formación del precio de la tierra (Schiavoni, 2006; 2008), los modos en que fueron parceladas y comercializadas las tierras en los procesos de colonización - planificadas y espontáneas- en conexión con el desarrollo de explotaciones agrícolas familiares (Schiavoni y Gallero, 2017),²¹ la construcción de cartografías etnográficas de la población de Misiones desde la etapa de Territorio Nacional 1881 hasta el año 1970 (Gallero y Krautstohl, 2010).

Se pueden identificar algunas tendencias en torno a los tópicos abordados por los estudios mencionados: por una parte, el interés por el análisis de la dinámica y transformación de la constitución de sujetos rurales, evidenciando una heterogeneidad de situaciones socioeconómicas y políticas en áreas de frontera agraria; y por otra parte, la dinámica de procesos de desarrollo y gubernamentalidad -caratulados como “rural”, “territorial”, “ambiental”, “sostenible”, “sustentable”- que involucra articulaciones, configuraciones y relaciones sociales entre diversos actores que disputan por recursos, especialmente tierra, territorio y naturaleza (Ferrero, 2001, 2006; Kostlin, et. al. 2011; Gomez y Ferrero, 2012).

Desde un abordaje diacrónico, Oviedo (2016) analiza la dinámica histórica de la implementación de políticas agrarias, específicamente aquellas diseñadas por la administración

²¹ Las autoras describen la conformación de un mercado de tierras en Misiones durante el periodo comprendido entre 1920 y 2000, analizando los circuitos y procesos de mercantilización de parcelas agrícolas, así como el papel de diversos agentes involucrados, entre ellos, empresas, Estado y agricultores. Identifican dos formas principales de constitución de estos mercados: en primer lugar, aquella representada por las compañías de colonización, entendidas como empresas propietarias de tierras que se encargaron del fraccionamiento y administración de la compra-venta de parcelas. En segundo lugar, describen la dinámica de mercantilización generada en fracciones de tierras pertenecientes a empresas forestales extractivas, las cuales, tras agotar los recursos naturales, abandonan la tierra que progresivamente es habitada por agricultores de forma no planificada, dando lugar a diversas transacciones informales.

provincial que inciden en la producción y comercialización de alimentos -ferias francas, cooperativas, mercados zonales y redes regionales-, identificando diversos posicionamientos de los sujetos involucrados con el fin de contrastar transformaciones en la dinámica de su implementación en el territorio. Implica “...considerar las interacciones complejas en la implementación de políticas públicas, al mismo tiempo las limitaciones contextuales y las estrategias de los sujetos colectivos, explorando los procesos de conflicto y transacción, prestando especial atención a las contradicciones e incertidumbres en las distintas intervenciones” (2017:21).

Desde la antropología social se registran trabajos que problematizan el abordaje del estudio del “Estado” en su manera clásica, proponiendo alternativas que debaten en torno la conceptualización de la cuestión, así como en lo que respecta a una aproximación que desmantele su reificación ilusoria y fetichizante en términos metodológicos (Abrams, 1988; Abeles, 2015, 1997).

Estos aportes, revisan y destacan el importante papel de la etnografía en el estudio de procesos sociales que producen al estado. Asimismo, analizan las formas en que éste tiende a la producción de categorías y efectos (Bourdieu, 2005: 1989) que estructuran la vida social (Balbi, 2010; Balbi y Boivin, 2008, Schavelzon, 2010, Cowan Ros, 2016). Se consideran las relaciones y prácticas que surgen desde los márgenes sociales (Das y Poole 2008), así como el abordaje de dispositivos estatales (Neves, 1997) y políticas públicas desde una perspectiva crítica. Esta mirada permite comprender cómo funcionan esas políticas: sus símbolos, estatutos de legitimidad, tecnologías políticas, formas de gubernamentalidad e instrumentos de poder que a menudo suelen ocultar sus verdaderos mecanismos de funcionamiento (Shore, 2010). Además, abordan la dinámica de las burocracias estatales (Miranda, 2005) en los procesos de mediación social (Neves, 1998, 2008a; Cowan Ros y Nussbaumer, 2011). En este sentido, el análisis etnográfico de las prácticas cotidianas de las burocracias locales y la construcción discursiva de la estatalidad desde la cultura pública, revela tanto el accionar como los modos en que los ciudadanos imaginan el estado (Gupta, 2015).

Asimismo, se relevó una vasta producción referida al estudio de intervenciones estatales, políticas públicas y desarrollo en ámbitos rurales (Berger y Ramos Berrondo, 2014; Cowan Ros, 2016; 2014; Cowan Ros, Berger, García, 2021; Ramos Berrondo, 2021; Sterling Plazas y García, 2024). Cowan Ros (2007) analiza las lógicas de movilización de recursos -tangibles e intangibles- que implementan y distribuyen de manera diferencial entre miembros organizaciones campesinas -de la Puna jujeña y de la Quebrada de Humahuaca-, lo que se

proyecta en diversas luchas simbólicas en el territorio. En otros trabajos (Cowan Ros, 2008, 2014) aborda el estudio de las relaciones sociales de mediación en clave de espacio de reciprocidad y disputas donde se intercambian y circulan bienes materiales y simbólicos que generan expectativas y obligaciones, a partir de una diversidad de intereses de agentes que intervienen con el fin de promover la transformación social y el fortalecimiento de la autonomía de familias campesinas en una sociedad rural. Observa que las prácticas políticas son animadas por múltiples motivaciones que desbordan lo considerado estrictamente como político y se imbrican con otras esferas de la vida social.

Por su parte, Gomez Herrera (2021) -situada en El Hoyo, un paraje de Santiago del Estero durante el periodo 2014-2017-, busca comprender las prácticas de comunalización, formas de gestión de bienes de uso común entre pobladores rurales en su condición de poseedores con ánimo de dueño, en situaciones de inseguridad jurídica, la construcción de la memoria social y las mediaciones sociales en relación a la conflictividad por la tierra.

Lattuada et. al. (2012, 2014, 2015) a partir del cambio de paradigma político económico iniciado en 2002 en Argentina, realizan una revisión comparativa entre formas de gestión del desarrollo rural: una *focalizada*, predominante durante la década de 1990, asentada en un conjunto de programas insulares dependientes de diferentes fuentes de financiamiento externo donde el estado nacional tuvo un rol subsidiario y compensatorio; en contraposición a otra en la que éste pasó a asumir un rol central en el desarrollo rural. Lattuada (2014) aborda el proceso de construcción y evolución de la categoría *desarrollo* en diferentes contextos históricos y su estrecha vinculación con las políticas de transformación de las comunidades rurales y el modo en que esas corrientes de pensamiento influyeron en los programas de desarrollo rural llevados a cabo en la Argentina entre 1984 y 2013. Analiza los cambios ocurridos en la definición de los objetos del desarrollo, la población objetivo, los instrumentos priorizados, y la estructura a cargo de la definición y gestión de la política de desarrollo rural. En un trabajo más reciente (Lattuada, 2021), propone el análisis de las políticas públicas destinadas al sector agropecuario que se impulsan en el contexto político, social y económico de la Argentina entre 2003-2019, entre las que se destacan la política de tierras; las políticas para la agricultura familiar y el desarrollo rural; y la conformación de alianzas y conflictos en torno a las acciones llevadas a cabo.

Siguiendo una línea semejante, Jara et. al. (2019) recuperan la trayectoria del desarrollo rural en la Argentina prestando especial atención a cómo se ha concebido la categoría socioprofesional *agricultura familiar* y el lugar que el sujeto agrario colectivo ha tenido en las

políticas estatales. Urcola (2019) señala que, más allá de su función descriptiva, identificatoria y clasificatoria en relación a sujetos sociales agrarios, la categoría agricultura familiar se ha convertido en un marco conceptual significativo -aunque no exento de debates entre académicos científicos sociales, técnicos, funcionarios de la administración pública y organizaciones agrarias (Schiavoni, 2010 en Urcola, 2019)- y también en un concepto político relevante para la formulación de políticas públicas que abordan las contradicciones y conflictos en áreas rurales. El autor describe este fenómeno como un *campo analítico e interventivo*, donde tienen lugar disputas tanto empíricas como simbólicas en torno a la definición e identificación de los sujetos sociales que integran dicha categoría y las problemáticas a ellos asociadas. Además, subraya la compleja relación de la AF como categoría analítica y como herramienta instrumental para el diseño de políticas públicas, en un contexto donde los propios actores sociales de forma organizada, compiten por legitimar sus propias definiciones sociales. De este modo, afirma que es difícil aceptar la existencia de una definición única y establecida de agricultura familiar, debido a que varía considerablemente según el contexto geográfico, político y académico.

Lattuada et al (2012), sostienen que lo central es la evidencia de la heterogeneidad y diversidad de sujetos que bajo esta categoría realizan actividades económicas rurales, diferenciados tanto en *su modo de hacer* como en su relación con el medio rural. Se trata de una categoría política en la que se reflejan asimetrías de información, de acceso a recursos y poder entre los sujetos de la agricultura familiar y los de la agricultura empresarial o industrial.

Estos trabajos aportan información para contextualizar las políticas públicas y dispositivos estatales que diseñados a escala nacional repercuten en los territorios rurales locales.

En este sentido, se destacan los estudios de casos específicos en diversas provincias argentinas. Por ejemplo, Arzeno, et. al (2015) abordan las políticas públicas orientadas a la agricultura familiar en Misiones, con foco en la seguridad y soberanía alimentaria. Toman en cuenta las visiones, demandas y acciones de los actores involucrados -estado y organizaciones de la agricultura familiar- para evidenciar un contrapunto de intereses y enfoques sobre la cuestión a escala provincial y nacional, que se revelan en los modos de intervención e implementación.

Ramos Berrondo (2017) estudia el proceso de implementación de las políticas de desarrollo rural de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) a nivel nacional y en particular en la Delegación de la Provincia de Chaco. Su análisis llama la atención sobre la participación de actores con diferentes perspectivas y orientaciones políticas, como también de funcionarios y técnicos con diversas trayectorias, que inciden en las acciones que se implementan en territorio.

En otro trabajo, la autora analiza el juego político que se produce entre diversos agentes -referentes de organizaciones campesinas, funcionarios, técnicos de gestión nacional SAF, Delegación Chaco (entre 2012 - 2015)- que componen una trama de relaciones en la que se disputan de manera simbólica discursos estatales para operar estas políticas de acuerdo a las características del territorio (Ramos Berrondo, 2021).

Inspirada en los estudios sobre la *gubernamentalidad* del desarrollo, Marcos (2021) analiza las políticas estatales de Argentina dirigidas a sujetos rurales, las formaciones discursivas y las prácticas -desde una perspectiva etnográfica multilocal- que circulan y transitan entre diversos agentes -organizaciones de productores, instituciones estatales, agencias gubernamentales y redes a nivel internacional- en torno a la cuestión alimentaria en Argentina entre 2007 y 2019.

Por último, desde un enfoque más específico sobre sistemas legales, Barbeta (2009, 2010, 2014) aborda el estudio de la *cuestión jurídica y sus márgenes* en la resolución de conflictos por la tenencia de tierras que involucran a familias campesinas en el Noroeste Argentino en un contexto de avance del agronegocio en las últimas décadas; mientras que trabajos como el de Domínguez (2010) elaboran una caracterización y tipología de casos de conflictos en Argentina. Enfocados en el análisis de legislación y los resultados de su aplicación práctica en la estructura de tenencia de la tierra en Argentina, se registran también estudios historiográficos sobre formas de propiedad y tenencia de la tierra (Blanco y Banzato, 2009).

| CAPÍTULO II | *Notas conceptuales y metodológicas*

Esta investigación se estructura en tres ejes de indagación que organizan las dimensiones de análisis y la presentación de reflexiones analíticas resultantes. Estos ejes son: a) estrategias e iniciativas políticas de acceso a la tierra y reproducción social entre poseedores de tierras; b) estatalidades, políticas públicas y dispositivos para el acceso a la tierra y el arraigo; y c) configuraciones relacionales en agencia y disputas mediadas en interfaces de desarrollo en el territorio del Alto Uruguay.

A continuación se exponen perspectivas, categorías analíticas y conceptos desde donde realizar el abordaje y la comprensión relativa a la configuración de un campo que involucra a poseedores de tierra organizados y agentes de mediación social (estatales y no gubernamentales) en el que se disputan diversos recursos materiales y simbólicos en torno a la demanda por el acceso a la tierra regularizada, así como a otros dispositivos estatales orientados al fortalecimiento del arraigo y el desarrollo rural en el Alto Uruguay entre 2013-2023.

2.1. La etnografía como punto de partida en el estudio de conflictos y mediaciones

Se considera al *conflicto por la tierra* en términos de lo que la antropóloga Laura Nader (en Krotz, 2002) define como *proceso de disputa*. Según esta autora, con dicha noción se aborda la dinámica social que asumen los conflictos y disputas en diversas sociedades, a través del análisis de las reglas, el poder, el contexto cultural, el acceso a recursos, los tiempos y las estrategias impulsadas por los agentes posicionados en una relación social desigual en un campo político.²² Bourdieu (2000) define al *campo político* como una de las partes o regiones del

²² Según Krotz (2002) los aportes de Laura Nader se inscriben en el paradigma procesual que se consolidó en la antropología jurídica y en la antropología política a partir de la década de 1950, el cual genera un giro de enfoque del estudio de las estructuras e instituciones a los procesos e interacciones sociales. En este sentido, Nader influyó especialmente al considerar el análisis de las formas en que los litigantes toman decisiones en el manejo de los

espacio social pluridimensional el cual se estructura en base a la distribución desigual de diferentes tipos de capital (cultural, económico, social y simbólico). Este *campo*, así como otros, se estructura en tanto microcosmos cerrado. Organizado por polos opuestos, se compone internamente por un sistema de distancias entre los mismos. Las luchas que se despliegan dentro del campo político procuran cambiar la correlación de fuerzas internas que estructuran al mismo y organizan el sistema de posiciones posibles. Intereses divergentes y contradictorios entran en tensión y pugna por un mismo espacio, en lo referido a la posesión y las formas de uso de la tierra:

(...) un proceso de interacción social entre dos o más partes que disputan al mismo tiempo el acceso, uso y/o control del mismo territorio. Se produce cuando una de las partes percibe las acciones de la otra como atentatorias a sus intereses y/o satisfacción de sus necesidades, por lo tanto decide actuar desatando a su vez una reacción. (REDAF, 2010).

En los conflictos en tierras privadas rurales que hemos estudiado en Misiones, se identifica un *primer nivel* de relaciones en que se manifiesta la confrontación de intereses, entre quienes habitan y trabajan la tierra de manera continua e ininterrumpida realizando *actos posesorios* y reclamando en calidad de *poseedores con ánimo de dueño* y los titulares registrales ausentistas quienes la reclaman en carácter de *propietarios* de la tierra en cuestión (Kostlin et al 2014; Hlebovich et al 2013). En esta trama, es posible identificar diversas *acciones estratégicas* instrumentadas y perpetradas por distintos sujetos sociales a lo largo de un determinado tiempo y espacio. Las mismas, se suceden y por momentos coexisten en función de coyunturas históricas particulares o configuraciones de relaciones que se propician en cada caso (Kostlin, 2019).

Progresivamente y en búsqueda de defensa autogestiva de la tierra poseída, en un *segundo nivel* comienzan a surgir diversas formas organizativas que implican el fortalecimiento de relaciones

agravios y en el desarrollo de los procesos de disputa, así como al enfatizar el estudio del derecho imbricado en contextos sociales y particulares. Tanto las *disputas* como sus *procesos* de resolución poseen un componente cultural, donde se expresan valores y actitudes de los agentes involucrados.

Desde esta perspectiva, los casos de disputa se conciben como procesos de larga duración, en los cuales la dinámica de las reglas se articula mediante operaciones o transacciones por los actores sociales implicados. La noción de “disputa” se entiende como una *arena* en la que diversos principios estructurantes entran en juego a través de operaciones o transacciones de dos o más personas que entran en desacuerdo en el marco de una relación diádica, en la que una parte reclama que sus derechos han sido infringidos, transgredidos o no reconocidos por la otra parte. Basándose en estudios realizados en diversas sociedades (Nader y Todd, 1978 en Krotz, 2002) identifican tres estadios en el *proceso de disputa*: “la prehistoria de la disputa” que refiere a las relaciones sociales que fundamentan el conflicto y sus causales; “la disputa” y sus formas de resolución -a través de negociación, mediación, o bien por adjudicación por un tercero con autoridad; y “las consecuencias sociales del acuerdo”, es decir, el impacto que este tiene en las partes involucradas.

hacia dentro de la comunidad, como también hacia fuera de la misma, en búsqueda de sostener colectivamente el reclamo por la defensa de sus posesiones. En este sentido, la articulación con otros actores, externos a la comunidad, pero cercanos en el espacio social, contribuyen al acceso a la información pública, al conocimiento de los derechos en tanto poseedores, como así también a la consolidación de la legitimidad de las demandas a partir de la apropiación progresiva del discurso político y jurídico del derecho (Barbeta, 2014; Nuñez, 2013, Kostlin, 2019).

...las disputas (...) son comprendidas como constitutivas de las acciones sociales, políticas en especial, en que grupos de intereses se constituyen en el enfrentamiento trabado en campos sociales determinados, bien como en instancias del aparato estatal donde las conquistas pueden ser legitimadas, institucionalizadas y legalizadas (Neves, 1997: 33).

Las particularidades de los procesos analizados en esta investigación, plantean un desafío analítico que se afrontará recuperando aportes conceptuales y metodológicos de los estudios antropológicos de la política, la estatalidad y del desarrollo. Comprendiendo el potencial de la perspectiva etnográfica para el abordaje de procesos políticos conflictivos y el estudio de dinámicas sociales de procesos de gubernamentalidad, se buscan problematizar críticamente dicotomías, dualismos y reificaciones, así como las abstracciones imprecisas, polisémicas y ambiguas de conceptos como “estado”, “gobierno” (Balbi y Boivin, 2008) y podríamos agregar “desarrollo” (Escobar, 2007; Long, 2007).

El enfoque antropológico que propone la etnografía ofrece herramientas heurísticas para la deconstrucción y extrañamiento (Guber, 2014) de prácticas y sentidos sociales: experiencias cotidianas, reconstrucción de historias de vida de personas involucradas en situaciones que no se limitan a las fronteras conceptuales establecidas, y al mismo tiempo análisis de contextos relacionales y procesos políticos de mayor alcance (Grimberg, 2009). Poner en el centro de la cuestión el diálogo con la perspectiva de los actores protagonistas, partícipes de esos procesos cotidianos y situados, sin descuidar el análisis de la complejidad de los entramados de relaciones sociales y prácticas, busca evitar cualquier posibilidad de ilusión y/o reificación de categorías analíticas o del sentido común (Balbi y Boivin, 2008; Das y Poole, 2008).

Los supuestos básicos de este enfoque son dos: primero, como señala Guber (1991:73), la etnografía asume la existencia de ‘diversidad’ o ‘variabilidad’ en tanto abanico de “diferencias empíricas” entre los grupos humanos y hace de la misma una “construcción teórica”, dando a esas diferencias empíricas el status de objeto y medio privilegiado del trabajo etnográfico; y, segundo, se asume que las perspectivas de los actores constituyen un camino privilegiado para acceder al conocimiento de lo social no sólo porque ellas son parte de lo social sino, particularmente, porque los actores deben necesariamente tener

algún tipo de visión de su propio mundo social tal que les permita operar en él. (Balbi, 2007:419-420; en Balbi y Boivin, 2008: 9).

Se entiende que el valor de la etnografía radica, en tanto procedimiento heurístico, en la búsqueda de desnaturalizar conceptos a partir de la aprehensión de significados y sentidos atribuidos por medio de la indagación, registro, sistematización y análisis centrado en las perspectivas de actores socialmente situados y en contexto. Esta particularidad sucede antes de atribuir a priori y a partir de una especulación teórico normativa, contenidos unívocos a los términos, así como tampoco a “las instituciones, las formas de acción social y los tipos de relaciones sociales a que hacen referencia” (Balbi y Boivin, 2008: 10-11).

Schavelzon (2010), Cowan Ros (2016), Cowan Ros, Berger y García (2021:14) advierten sobre el viraje en el abordaje teórico-metodológico que se produce en la antropología desde la década de 1970 en el estudio del estado. Esta inversión radica en el punto de partida. En vez de una perspectiva “cosificadora” del estado en tanto entidad *autónoma, externa y disociada* de la sociedad, se ha optado por el estudio de las *representaciones y prácticas cotidianas* que producen estatalidad en cada contexto sociohistórico (Balbi y Boivin, 2008; Das y Poole, 2008; Abélès, 1997; Gupta, 2015; Miranda, 2005; Cowan Ros et al 2021).

Esto implica incorporar en el análisis las luchas y disputas sociales en procesos de producción estatal:

(...) quienes ocupan las posiciones subalternas también pasaron a ser considerados productores de las formaciones estatales (Corrigan y Sayer, 1985; Joseph y Nugent, 2002; Sharma y Gupta, 2006; Das y Poole, 2008). (en Cowan Ros et al 2021: 14)

En sus inicios la antropología se interesó por el estudio comparativo de sistemas políticos y *formas de poder* diferentes a las de occidente, en sociedades tribales, exóticas y remotas para el mundo occidental (Abélès, 1997). Al dedicarse al estudio de comunidades y pueblos “sin estado” -en términos de las formas occidentales modernas-, tradicionalmente no reconoció al *estado* como objeto de estudio en su forma racional, administrativa, burocrática moderna. Más bien se interesó por el *orden*, las *normas* y *reglas* en dichas poblaciones²³.

La antropología ha sido siempre, aunque no se lo reconozca, una disciplina "acerca" del estado, aún (y quizás especialmente) cuando sus objetos eran constituidos como excluidos u opuestos a las formas de racionalidad administrativa, orden político y de autoridad

²³ Abélès y Badaró (2015) señalan que en sus inicios la antropología política, estudiaba grupos sociales que si bien no poseían instituciones políticas típicas de las sociedades modernas, conseguían sostener formas de organización política, gobierno, y criterios que construían la legitimidad del poder, así como manejar conflictos internos y externos. El estado moderno representa un patrón con el cual cotejar ausencias, diferencias/equivalencias, o inicios de emergencia de dicha forma hegemónica.

atribuida al estado (Das y Poole, 2008: 20-21).

En un nuevo contexto marcado por la crisis de los estados-nación modernos, el advenimiento del proceso de globalización y descolonización, la antropología se planteó la necesidad de estudiar las interdependencias y las transformaciones de los procesos políticos “tradicionales”, así como explorar los funcionamientos de sistemas de poder en el marco del estado moderno²⁴. Esto implicó un replanteo de conceptos y métodos (Abélès, 1997; Abrams, 1988; Das y Poole, 2008; Abélès y Badaró, 2015).

Se produjo una transición desde estudios comparativos basados en la construcción de taxonomías de sistemas políticos, hacia el estudio de prácticas y gramáticas de poder poniendo de manifiesto sus expresiones y *puestas en escena* haciendo inteligible la imbricación entre poder, ritual y símbolos.

Los antropólogos, lejos de pensar que hay un corte neto y casi preestablecido entre lo que es político y lo que no lo es, pretenden entender mejor cómo se entretajan las relaciones de poder, sus ramificaciones y las prácticas a las que dan lugar. La investigación trae a la luz los "lugares de lo político" que no corresponden necesariamente a nuestra percepción empírica, que tiende por su parte a limitarse a las instancias formales de poder y a las instituciones (Abélès, 1997).

Abrams (1988) en sus *notas sobre la dificultad de estudiar el estado*, advierte una serie de cuestiones teórico-metodológicas que son interesantes de traer a colación y aportan a los estudios socioantropológicos sobre la cuestión. Conforme a este autor, por más de un siglo, se ha dado por sentado al estado como objeto de práctica y de análisis político para respetarlo, combatirlo, estudiarlo. Sin embargo en todo ese tiempo, no ha quedado claro, qué es y cómo definirlo. La sociología política ha tendido a considerarlo como agente político concreto, también como estructura distinta de las agencias y estructuras de la sociedad, marcando la disociación estado-sociedad. Por su parte, el marxismo, también hizo esfuerzos por dar con una teoría contemporánea del estado, apoyándose en una distinción parecida entre lo “real” -clases sociales (sociedad civil)- y el estado como entidad distinta -con un cierto grado de interdependencia y determinación de uno sobre el otro. La tarea en este último caso, consistiría

²⁴ La descolonización y su consecuente conformación progresiva de estados nación en las antiguas colonias, dificultó el estudio de lo político a partir del contraste de patrones políticos e institucionales modernos (Abélès y Badaró, 2015). Con el tiempo, el interés viró hacia las relaciones entre centros y periferias, tensiones entre procesos de estatización, nacionalización, autoridades y culturas locales, conflictos entre prácticas burocráticas y jurídicas modernas en coexistencia con regímenes tradicionales. Los estudios de la vida política se basaban en el contraste entre actores, ámbitos, escalas, dimensiones, recursos y objetivos opuestos: “La distribución de roles era clara: en uno de los polos, el estado moderno, encarnación del poder, la política la visibilidad; en el otro, las comunidades, baluartes de la tradición, la cultura y la fuerza moral. (Abélès y Badaró, 2015: 11).

en determinar las formas y modos reales de dependencia e interdependencia con lo económico (Abrams, 1988:79-80).

Partiendo de una exhaustiva revisión crítica de tales enfoques, Abrams sostiene que el estado en tanto *entidad*, más que tratarse de una realidad material y objetiva -unificada, cosificada, coherente, institucionalizada- es una *ilusión*, una *máscara* que debemos deconstruir para poder observar la *práctica política* en su expresión real, en tanto conjugación de formas políticas, expresiones del poder de clase.²⁵

El estado es entonces en todos los sentidos del término un triunfo del ocultamiento. Oculta la historia real y las relaciones de sometimiento tras una máscara ahistórica de ilusión legitimadora; se las ingenia para negar la existencia de conexiones y conflictos que si se reconocieran. serían incompatibles con las proclamadas autonomía e integración del estado. El verdadero secreto oficial, sin embargo, es el secreto de la inexistencia del estado. (Abrams, 1988: 96)

A partir de ello, el autor construye un planteo que articula *lo real y lo ideal* en esa complejidad que es la estatal. Para referir a un *primer plano* de análisis, recurre a noción de “*sistema-de-estado*” con el fin de reconocer o delimitar -antes que a un aparato- un *sistema* que articula “prácticas” y “estructuras institucionales”, centradas en el gobierno “extendido, unificado y dominante” en cualquier sociedad que, podríamos decir que responden a un poder hegemónico. Para referir a un *segundo plano*, aporta la noción de “*idea-de-estado*” para aludir a la ficción orientadora -en términos de Anderson (1993)- que guía esas prácticas y estructuras. Sería una especie de constructo ideológico cuyo *poder* determina, orienta, enmascara, instruye y legitima una ilusión de entidad unificada. Un aspecto clave en este sentido es la *creencia* por parte de quienes asumen / adhieren a dicha concepción ideológica -que tranquilamente podríamos decir, siguiendo a Durkheim y Bourdieu, que se reproduce como parte de un proceso de socialización e instrucción-, “*proyectada, provista y diversamente creída en diferentes sociedades y en diferentes tiempos. Y sus modos, efectos y variaciones también son susceptibles de investigación.*” (Abrams, 1988).

Cowan Ros (2016) refiere al trabajo de Abrams como como punto de inflexión y ruptura con los análisis clásicos del Estado y la perspectiva de gobernanza. En la actualidad el gran debate

²⁵ Schavelzon (2010) sistematiza diversos aportes que fueron consolidando el campo de estudios de la antropología del estado, y expone que estos oscilan entre dos puntos de vista o abordajes del estudio de lo estatal, una especie de dicotomía entre materialidad -como entidad racional omnipresente, más allá del gobierno, identificando relaciones y prácticas- e ideología o idealismo -lo abordan como una construcción ideologizada, una ficción que se debería descartar del análisis, debido a que como ideología, símbolos y clasificaciones, no es un concepto que sea de utilidad para estudiar realidades empíricas-.

sobre la autonomía relativa del estado se disipó y se ha demostrado que esa forma de concebir al estado como entidad substancial separado de la sociedad, ha traído problemas de abordaje y una gran dificultad en hacerlo operativo, producto del grado de mistificación.

La advertencia metodológica que aporta Abrams (1988: 96) para la tarea de desenmascarar al estado, radica en que ello no constituye un proceso automático, es necesario abordar su complejidad, partiendo de comprender el proceso histórico de su construcción contemplando sus orígenes, estructura y variaciones, las que pueden ser estudiadas de manera empírica directa. Por otra parte, si queremos estudiarlo como investigadores no se puede aceptar esa *idea ilusoria* ni siquiera como objeto formal abstracto.

La afirmación de la realidad -no ilusoria- del estado, es el dispositivo ideológico en cuyos términos se legitima la institucionalización política del poder. Tiene su importancia comprender cómo se logra la legitimación. (Abrams, 1988: 98)

Y continúa diciendo

...es mucho más importante aprehender la relación entre los poderes político y no político -entre clase, el estatus y el partido en términos de Weber-. No hay razón para suponer que el concepto de estado y mucho menos la creencia de su existencia puedan servirnos de algo en este tipo de investigación (...) El estado logra existir como una estructuración dentro de la práctica política: empieza su vida como un constructo implícito; luego es reificado -como la res publica, la reificación pública, ni más ni menos- y adquiere una identidad manifiestamente simbólica, progresivamente divorciada de la práctica, como responsable ilusorio de la práctica-. La función ideológica llega hasta el punto en que conservadores y radicales por igual creen que su práctica no está dirigida a cada uno de los otros sino hacia el estado: el mundo de la ilusión prevalece. La tarea del sociólogo consiste en desmitificar y, en este contexto, esto significa prestar más atención a los sentidos en los cuales el estado no existe que a aquellos en los que lo hace. (Abrams, 1988: 98)

Cowan Ros (2016) refiriendo al trabajo de Abrams, señala que:

Para operacionalizar el análisis institucional sugirió recuperar dos categorías analíticas de Ralph Miliband (1969 apud Abrams 1988:82): i) “sistema-estado”, entendido como un complejo de instituciones de control político y ejecutivo y ii) “elite-estado”, como el conjunto de personas que operan desde esos ámbitos institucionales. La forma en que las agencias estatales y los sujetos se relacionan entre sí y con otros elementos de la sociedad daría lugar a la producción del Estado. En esta dimensión analítica el Estado sería el conjunto de poder político institucionalizado. La dimensión simbólica propuso abordarla a través de la “idea estado”, interpretada como un proyecto ideológico, factible de ser estudiado en cada contexto histórico a partir de las formas en que es pensado y representado

y los modos como se comunica e impone esa representación en la sociedad.

Según Schavelzon (2010), Abrams se aleja de posiciones como la de Geertz, Bourdieu y Steinmetz, defendiendo la idea de dejar de lado el estado para ocuparse de las relaciones que éste ocultaría:

Se debe estudiar la resistencia y no el centro, los sujetos y no el Estado. Para Abrams, el Estado es, antes que nada, una ilusión, ideología, y *misrepresentation* de la dominación política y económica. El Estado es una máscara que debe ser puesta entre paréntesis para acceder a la práctica política. Así, la teoría del sociólogo –dice Abrams– es desmitificar para poner en evidencia la función ideológica del Estado. Para esto, propone separar “idea Estado” de “sistema Estado”, no “creyendo” en la primera y dirigiéndose a la segunda para entender las relaciones. (p.90)

Por su parte, Das y Poole (2008) proponen una antropología de *los márgenes* del estado partiendo de un distanciamiento de los abordajes clásicos del estudio del estado -en tanto forma administrativa de organización política racionalizada y centralizada-. También destacan la estrategia etnográfica como forma de conocimiento que privilegia la *experiencia* y se constituye en tanto herramienta analítica central para lograr sumergirse en el estudio del estado *desde sus márgenes* sociales, territoriales, -“incluso conceptuales” añaden Balbi y Boivin (2008:11)-. Entienden por esa “marginalidad / liminalidad” a aquellas *prácticas* -disciplinarias, reguladoras y de aplicación-, *políticas, lugares, y lenguajes* que se manifiestan en intersticios funcionales y necesarios de las formas típicas. Desde allí, se modelan las prácticas políticas de regulación, control y disciplinamiento que constituyen aquello que usualmente desde las categorías nativas -aunque también desde algunas perspectivas de la sociología política- se ha denominado “el estado”. Desde allí también, agregan Balbi y Boivin (2008:11), es “donde éste re-funda constantemente sus modalidades de control y donde sus prácticas son colonizadas por otras formas de regulación que emanan de las poblaciones locales”.

La etnografía posibilita el acceso a ámbitos de la vida social a los que serían inaccesibles sin una interiorización y socialización duradera en sus propias lógicas, algo se torna posible únicamente como resultado de la apertura y confianza brindada por los nativos y/o miembros locales de dicho ámbito o espacio social (Das y Poole, 2008). Las autoras plantean que “el estado es una presencia fantasmagórica o inevitable que modela el sentido y la forma que el poder toma en cualquier sociedad dada”. En este sentido, sostienen que “cualquier intento por *repensar* el estado como objeto de investigación etnográfica debe comenzar por considerar cómo este *doble efecto* de orden y trascendencia fue utilizado para reconocer la presencia del

estado” (Das y Poole, 2008: 21).²⁶ De este modo, aluden a que el poder biopolítico del estado no se ejerce únicamente sobre el territorio, sino también sobre los cuerpos. Proponen tres formas diversas de entender *los márgenes* del estado, en tanto “modos diferentes de ocuparlos, pudiendo ser narrados como relatos de exclusión” (2008: 26). Primero, *como periferia*; segundo, en términos de *legibilidad e ilegibilidad*; y tercero, *entre los cuerpos, la ley y la disciplina*.

Las dos primeras formas, resultan particularmente relevantes y permiten reflexionar en torno al referente empírico de esta investigación. La primera -el *margen como periferia*-, es “en donde están contenidas aquellas personas que se consideran insuficientemente socializadas en los marcos de la ley” (Das y Poole, 2008: 24). Esto refiere a la desvinculación entre los “sujetos del Estado” y las leyes, serían “los excluidos del derecho”. Para acortar la distancia entre esa marginalidad y “el centro”, es posible considerar el papel de asesores u otros actores que median en el acceso a la información pública y/o en los procedimientos estatales de gestión con fines de acceso e inclusión. En nuestro estudio, nos referimos a población que no necesariamente se identifica con una identidad étnica específica, pero que claramente, carece del conocimiento y del reconocimiento jurídico del derecho.

La segunda forma, refiere al margen estatal en clave de *legibilidad e ilegibilidad*. Las etnografías compiladas por las autoras examinan “diferentes espacios, formas y prácticas a través de las cuales el estado está constantemente siendo experimentado y deconstruido mediante la ilegibilidad de sus propias prácticas, documentos y palabras” (Das y Poole, 2008: 25). Según las autoras, la mayor parte de la estructura estatal se sustenta en prácticas escritas, relevamientos documentales y estadísticos que consolidan el control estatal sobre sujetos, poblaciones, territorios y vidas. En este sentido, los sujetos rurales en la frontera y en esos márgenes estatales, son especialmente “ilegibles” y demandan conocimiento del derecho para el reconocimiento de la ciudadanía política y económica.

El concepto de *legibilidad* fue introducido por James Scott (1998 [2021]) en su obra “*Lo que ve el estado: Cómo ciertos principios para mejorar la condición humana han fracasado*”.²⁷ En este texto, el autor se pregunta por las formas a través de las cuales la trama burocrática estatal moderna intenta hacer la sociedad más “legible”, es decir, simplificar y ordenar la complejidad social para que se torne comprensible y manejable por los agentes estatales que se encargan de

²⁶ Cursivas nuestras.

²⁷ Título original en inglés: “Seeing like a State: How certain schemes to improve the human condition have failed”

la administración y el gobierno.

Este proceso se materializa a través del desarrollo de diversos *dispositivos y prácticas estatales* que traducen y reducen la complejidad de la dinámica social y territorial a formatos estandarizados y simplificados. Así, posibilitan visibilizar y “hacer legible” la complejidad de las prácticas sociales locales que, por su naturaleza diversa, contradictoria, y desconocida, resultan “ilegibles” para la administración estatal. Entre estos mecanismos y/o dispositivos se encuentran censos, catastros, mapas, registros que condensan variables uniformes y comprensibles, facilitando así la administración, el control y la gobernabilidad de estas complejidades, imponiendo un orden racionalizador.

Los dispositivos de legibilidad estatal, no son representaciones neutrales ni completas de la realidad social. Scott los denomina “mapas abreviados”, ya que simplifican la complejidad y la diversidad de prácticas sociales para describirlas, observarlas, intervenirlas y reorganizarlas conforme a intereses administrativos estatales.

(...) estas simplificaciones estatales, estos hechos básicos del moderno arte de gobernar, más bien son una especie de mapas abreviados. No muestran de manera fiel la verdadera actividad de la sociedad que representan, ni se cierran con esa intención; solo incluyen esa parte que le interesa al funcionario observador. Además, no son solo mapas; más bien son mapas que, anudados al poder del Estado, permiten rehacer gran parte de la realidad representada (Scott, 2021: 21)

Este proceso implica un poder de legitimación, imposición y nominación que, en términos bourdianos, caracteriza al Estado como campo de poder. El objetivo que subyace es promover un “orden social planeado”, necesariamente diseñado y esquemático propio del “alto modernismo estatal” que busca imponer una racionalidad administrativa uniforme sobre la complejidad social. En definitiva, estos *mecanismos de legibilidad* tienen por función transformar lo *ilegible* de la realidad social compleja y contradictoria para “el ojo estatal moderno”, que observa y actúa para ordenar y gobernar de modo eficaz, desde una perspectiva centralizada y uniformizadora.

En cada caso, los funcionarios adoptan prácticas sociales locales excepcionalmente complejas e ilegibles, como las costumbres de tenencia de la tierra o de dominación, y crean cuadrantes estándar mediante los cuales se pueda registrar y monitorear desde el centro. (Scott, 2021: 20)

No obstante, Scott advierte que los fracasos de esta planificación e intervención estatal -a los que denomina “planes alto-modernistas”- se deben a que ningún proyecto de orden formal es sostenible sin incorporar elementos de conocimiento práctico y local. Es decir, la imposición de esquemas rígidos y simplificados, sin considerar la experiencia y saberes locales que ignoran

la riqueza y complejidad de las prácticas sociales, conduce inevitablemente al fracaso de muchas iniciativas y políticas de desarrollo.

En otro orden, Schavelzon (2010) considera pertinente recuperar estudios antropológicos que abordaron las ideas y representaciones que producen los *nativos* sobre el estado nacional moderno, que se enfocan en la manera en que el estado y sus símbolos son *imaginados*. Antes de poner el foco en sus instituciones de gobierno, estas investigaciones se centran en las perspectivas de quienes se relacionan con el estado “son afectados o entran en contacto con el gobierno o tienen por algún motivo –en general político- un pensamiento desarrollado sobre el tema” (2010: 85). Entre estos estudios se ubica el trabajo de Gupta (1995) quien examina discursos de corrupción en India contemporánea y la relación de ésta con el estado como representación construida, analiza las prácticas cotidianas de burocracias locales y de la construcción discursiva sobre estado en la cultura pública; Nugent (2007) quien analiza los vínculos entre los Chachapoyas en Perú con el Estado-Nación y la modernidad, a partir de los cambios en la imaginación sobre el estado a lo largo del siglo XX; Shu-Yuan Yang (2005) quien presta atención a la manera en que es construido el estado desde la imaginación cultural de las personas en sus prácticas cotidianas en Taiwan; Tenekoon (1988) quien analiza la forma en que se perciben las políticas de distribución de agua en el territorio de Sri Lanka; Fergurson (1990) analizar la expansión burocrática estatal a través de los proyectos de desarrollo rural en Lesotho; Rodgers (2006) que aborda la transformación de la gubernamentalidad en escenarios de violencia en Nicaragua; y Hansen y Stepputat (2001) quienes sugieren un punto intermedio entre las posiciones de Gramsci y Foucault acerca del poder, el gobierno y la autoridad: lugar donde se sitúa, gran parte de la reconceptualización actual sobre el Estado (Schavelzon, 2010).

Pierre Bourdieu es otro autor que realizó importantes aportes para superar la cosificación del estado al momento de su análisis (Cowan Ros, 2016). Tomando en cuenta que uno de los aspectos definidores del estado constituye su *poder de producción e imposición* de categorías de pensamiento en tanto *poder simbólico*, Bourdieu, inspirado en Durkheim, reconoció al ámbito estatal como un espacio de producción de categorías de pensamiento, incluidas las referidas al propio estado. Por este motivo, cabe la advertencia al momento de analizarlo, revisar las categorías de clasificación y apreciación de la realidad que se producen en las esferas estatales -la academia, instituciones de desarrollo, entre otras-.

Según Bourdieu ([1996] 2005) el estado *en su definición*:

...es un x (a ser determinado) que reivindica con suceso el monopolio del uso legítimo de

la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente. Si el Estado puede ejercer una violencia simbólica es porque él se encarna tanto en la objetividad, bajo la forma de estructuras y de mecanismos específicos, cuanto en la ‘subjektividad’ o, si quisiéramos, en las mentes, bajo la forma de estructuras mentales de esquemas de percepción y de pensamiento. Dado que ella (la violencia) es el resultado de un proceso que la instituye, al mismo tiempo, en las estructuras sociales y en las estructuras mentales adaptadas a esas estructuras, la institución instituida hace con que se olvide que resulta de una larga serie de actos de institución y se presente con toda la apariencia de lo natural. (Bourdieu, 2005: 98)

Considera que el estado es la derivación de un proceso de concentración de capitales de diverso tipo: económico, fuerza física y/o coercitiva, cultural, simbólico. Esta concentración, constituida en un “metacapital” específico,

...permite al Estado ejercer un poder sobre los diversos campos y sobre los diferentes tipos de capital, especialmente sobre las tasas de cambio entre ellos y, concomitantemente sobre las relaciones de fuerza entre sus detentores. (...) la construcción del Estado está en pie de igualdad con la construcción del campo de poder, entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital de diversos tipos, luchan particularmente por el poder sobre el Estado, esto es, sobre el capital estatal que asegura el poder sobre los diferentes tipos de capital y sobre su reproducción. (Bourdieu, [1996] 2005: 99-100)

Bourdieu advierte sobre establecer una *ruptura*, poniendo en cuestión “todos los presupuestos y todas las pre-construcciones inscriptas en la realidad que se trata analizar (...) y en el pensamiento de los analistas” ([1996] 2005: 92).

Esta concepción considera al estado expandido en toda la sociedad, más allá de sus instituciones específicas y agencias gubernamentales, buscando un punto intermedio entre el idealismo y el materialismo:

El Estado, para Bourdieu, se encarna tanto en la objetividad, en forma de estructuras y mecanismos, como en la subjetividad, en forma de esquemas de percepción y pensamiento. Instituyéndose de ese modo, el Estado logra hacer que se olvide que es producto de una larga serie de actos de institución y se presenta, con apariencia de algo natural, para las estructuras mentales y sociales (Schavelzon, 2010: 89).

En este sentido, Cowan Ros (2016: 11) señala que:

Pensar y/o analizar al Estado a partir de los principios de visión y división que se producen en su seno y sobre sí mismo (problemas sociales, programas, conceptos, categorías clasificatorias, etc.) sólo contribuye a reproducir una imagen del Estado según fue pensado y, en consecuencia, el proyecto ideológico que lo sustenta, pues es una visión conforme a los intereses, y a los valores asociados a la posición particular de aquellos que los producen en el universo burocrático. De ello deriva la necesidad de que se aborde su estudio practicando una “duda radical” dirigida a cuestionar todos los presupuestos que están

inscritos en la realidad que se trata de comprender y en el pensamiento mismo del analista, pues constituye el único camino posible para desnaturalizar los efectos de dominación simbólica (imposición de formas de pensamiento) ejercido desde el Estado.

El desafío reside en construir nuevas conceptualizaciones tanto en el análisis del estado como en el de las políticas públicas y los dispositivos estatales desplegados en los territorios, en distintos momentos.

2.2. Políticas públicas y dispositivos estatales en la construcción de estatalidad

La categoría “estatalidad” posibilita abordar el estudio del “agenciamiento de lo estatal”. facilitando el abordaje de interacciones complejas y heterogéneas, al tiempo que *deconstruye* aquella totalidad pretendida por algunas nociones de “estado”:

...buscamos aprehender y reconocer la multiplicidad de expresiones de lo estatal ya sea a través de representaciones, unidades burocráticas, programas, leyes, agentes, manifestaciones materiales (edificios, documentación, etc.), estadísticas, efectos y, fundamentalmente, diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) con vistas a construir y delimitar mejor nuestros objetos de estudio. (Cowan Ros y Berger, 2019, p. 104).

Cowan Ros, Berger y García (2021) adhieren a los giros analíticos y metodológicos planteados para estudiar las realidades estatales y proponen replantear la terminología a fin de poder representar lo percibido en la realidad empírica. La deconstrucción conceptual y analítica del estado, también debe ser desfetichizante desde el lenguaje, discursiva y categorial, generando posibilidades antes que condicionamientos para el pensamiento y la problematización de la realidad.

Sólo es posible deconstruir y desnaturalizar la concepción fetichizante del estado, si se lo elimina de la posición del sujeto gramatical en construcciones narrativas. Desplazarse del lugar de la acción, de la agencia, de la intención, para restituir a ese lugar a las personas y grupos de interés que operan a través de las instituciones estatales (unidades burocráticas, programas, legislación, etc.) para incidir en la producción del orden social. Es en ese desplazamiento narrativo que emerge la categoría *estatalidad/es*, en primer lugar para restituir al fenómeno estudiado su pluralidad, heterogeneidad y complejidad y, por esa vía, deconstruir la totalidad e integralidad que la construcción “el estado” le imprime (2021: 18).

Entender que pueden coexistir diversas estatalidades en el país, con sus dinámicas e

interacciones, lleva el debate a la conceptualización de formación estatal, que según Oszlak (2006):

...puede ser entendida como un componente de un proceso más amplio de construcción social, en el cual, gradualmente, otros componentes también se fueron constituyendo: la construcción de la nación (entendida como sentimientos de pertenencia compartidos y ampliamente difundidos dentro de un territorio), la ciudadanía, un sistema de relaciones de producción, el mercado, la estructuración de clases sociales y la consolidación de un “pacto” de dominación política (2006:14)

Para Oszlak la *burocracia pública* se determina y define por la naturaleza y los contenidos de las políticas públicas que implementa y, a la vez, en tanto “brazo ejecutor” que implementa dichas políticas públicas es la expresión material del estado, “su instrumento principal para conseguir y mantener sus otros atributos de “estatalidad”.

No es el resultado de un proceso racional de diferenciación estructural y especialización funcional, ni su desarrollo sigue un diseño planificado y coherente. Más bien, su formación generalmente describe un patrón sinuoso, errático y contradictorio en el que pueden observarse rezagos de varias estrategias y programas de acción política (2006: 13)

De acuerdo con Neves (1997) abordar los dispositivos políticos y los espacios donde las formas de gestión y las prácticas de administración se desempeñan, permite:

...comprender las significaciones y la dinámica de la acción política estatal, a partir de los agentes que encarnan y se apropian del ejercicio de los dispositivos de poder y autoridad y dan concreitud a la práctica institucional. (Neves, 1997: 34)

La estatalidad en sus diversos niveles opera por medio de un “discurso ordenador de las reglas y las definiciones y por las posibilidades de creación de nuevas posiciones de los agentes, dándoles existencia política a partir de la legislación” (Neves, 1997: 34). Los proyectos, programas, inversiones, regulaciones, estructuras institucionales con sus acciones y omisiones, en distintos niveles de intervención del estado, son resultantes de disputas entre actores con desiguales recursos de poder; por lo tanto, no se trata de instrumentos neutrales ni homogéneos sino de orientaciones que expresan las históricas contradicciones sociales (Neves, 1997, Oviedo, 2017).

Si las *políticas públicas* constituyen “instrumentos de acción del estado y de expresión de disputas en torno a recursos y reglas definitorias y consolidadoras de intereses específicos” (Neves, 1997: 33), la conformación de los “destinatarios” incide tanto en su conceptualización y tratamiento metodológico, como en la orientación de las políticas públicas (Oviedo, 2017: 29).

En su investigación sobre la India contemporánea y poscolonial, Gupta (2015: 127-128)

reconoce problemas conceptuales y metodológicos en el estudio del estado. En primer lugar, critica la cosificación del “estado” a partir de descripciones unitarias y coherentes. El autor sostiene que, en lugar de partir de una noción monolítica que aborde el estudio de estructuras estatales de gran escala, sus acontecimientos memorables, sus políticas trascendentales, sus personalidades destacadas, es necesario centrar el análisis en sus múltiples agencias, organizaciones, niveles y programas que lo componen, para abordarlo de manera descentralizada y desagregada.

El análisis debe dirigirse a las prácticas cotidianas de las burocracias locales, visibilizando así los “efectos de estado” en la vida diaria de la población rural (Bourdieu, 1977 en Gupta 2015: 73), sin presuposiciones sobre su unidad o coherencia, así como la construcción discursiva del “estado” en la cultura pública (2015: 73).

Por otro lado, Gupta problematiza la *translocalidad* de las instituciones estatales -oficinas, instituciones y prácticas- y destaca la importancia de atender la intersección de estas prácticas a nivel local, regional y nacional, como también transnacional. Resalta el papel de la “cultura pública” en la construcción discursiva del “estado”, evidenciando las formas en que puede ser imaginado y construido simbólicamente por la población, y su relación con las prácticas cotidianas en niveles inferiores de burocracia. Advierte también, sobre el uso acrítico de categorías y aparatos conceptuales occidentales para estudiar la especificidad histórico-cultural de la construcción estatal. Para evitar su naturalización, insiste en la importancia de observar cuestiones cotidianas, incluyendo aquellas “prácticas de representaciones y las representaciones de las prácticas (del estado) estatales en la cultura pública” lo que, “nos ayuda a llegar a una comprensión específicamente histórica e ideológicamente construida del estado” (2015: 130). En este proceso, es necesario considerar simultáneamente “otros grupos e instituciones que son imaginados en los procesos de impugnación, negociación y colaboración con el estado” (ibid). Finalmente, Gupta cuestiona el uso de dicotomías simplistas para el análisis de estrategias de lucha política, especialmente aquella basada en el contrapunto colaboración / resistencia. Sostiene que ésta impide reconocer a la formación estatal como aquella que condensa contradicciones, tal como lo señala Stuart Hall, y oculta que no existe una posición estrictamente externa o interna a la estatalidad, puesto que lo que se discute es el terreno del campo ideológico.

Retomando las perspectivas de Gupta (1995) y Nuijten (2003), Ramos Berrondo (2021) subraya un aspecto crucial para el análisis de las políticas y dispositivos estatales, especialmente en el ámbito del desarrollo rural. La autora argumenta que es necesario abandonar la visión que

concibe a los dispositivos y políticas como el resultado de un accionar estatal homogéneo, estructurado y orgánico. Por el contrario, propone que emergen de un complejo entramado de prácticas y representaciones en disputa, que se entrecruzan en distintos territorios y/o universos de relaciones e intereses. Este conjunto heterogéneo de acciones y prácticas, revela la naturaleza fragmentada y descentralizada de la estatalidad, que se manifiesta en la dinámica de su ejercicio mediante el encuentro de distintos actores en variados contextos -tanto públicos como privados- donde se producen negociaciones, intercambios y confrontan intereses. En este sentido, la autora enfatiza que estas dinámicas permiten comprender tanto la organización simbólica como material de este espacio social, evidenciando el modo en que la estatalidad se construye y sostiene a través de dichos procesos.

En esta investigación, con el análisis del accionar estatal en el Alto Uruguay, centrado en disputas y demandas por regularización de la tierra, se busca comprender cómo los dispositivos estatales instrumentan acciones, tanto en el proceso de regularización, como en iniciativas de arraigo y desarrollo territorial. Al presentar este corpus conceptual, se trata de evitar una visión monolítica de la estatalidad, y en su lugar, mostrar dinámicas complejas y fragmentadas que dan forma a sus intervenciones.

2.3. Configuración social, mediación social e interfases de desarrollo

En trabajos anteriores hemos abordado desde una perspectiva etnográfica las vinculaciones sociales y políticas a fin de hacer inteligibles y comprender el dinámico juego de alianzas entre diversos actores en los procesos de demandas por la regularización de tierras privadas rurales en el NE de Misiones, antecedente directo para el objetivo de analizar el *papel* jugado por los *mediadores sociales* en tanto objetivadores de la intervención estatal (Neves, 1997; 1998; 2008; Cowan Ros, 2007, 2008, 2014; Cowan Ros y Nussbaumer, 2011).²⁸

²⁸ Según Cowan Ros y Nussbaumer (2011) desde las ciencias sociales, en especial la antropología social, el estudio de la mediación social se remonta a la década de 1950 con el desarrollo de los primeros estudios que ponen énfasis en el análisis de la relación entre comunidades aisladas y las sociedades nacionales. Entre los principales autores se encuentran Pitt Rivers (1954) quien aborda el estudio de la comunidad en relación con la sociedad nacional más amplia, profundiza el análisis de la tensión entre Estado-Comunidad; Wolf (1956) quien caracteriza el papel y el accionar de los “cultural brokers”, categoría que posibilita identificar una figura social que permite contemplar el poder que se pone en juego en los diferentes niveles de interacción social generando mayor o menor integración económica-política de las comunidades rurales con la sociedad nacional, en el contexto de los procesos de

Conocer las interrelaciones sociales implica analizar cómo, en la conformación de una *configuración social* -en términos de Norbert Elias (1990)-, se tejen redes de vínculos interdependientes y dinámicos entre individuos y grupos sociales que conforman una sociedad. El objetivo es comprender de qué manera se imbrican, determinan y transforman mutuamente producto de relaciones de poder. No se trata de concebirlas como estructuras estáticas, sino como procesos *articulación social* entendiendo por esto, mecanismos conectivos que entrelazan y relacionan las diversas partes de un “sistema social y que canalizan la transmisión de la acción social y la circulación de bienes y servicios” (Hermite y Bartolomé, 1977: 10).

Ambas nociones refieren a la interconexión dinámica y diacrónica entre diversos niveles de relaciones sociales, donde el aspecto de poder y las contradicciones de intereses, son consideradas en el análisis como motores fundamentales de transformación y de cambio en sociedades complejas.

Esta investigación busca articular distintos niveles de abordaje, en procesos de disputa por la regularización y el acceso a la tierra, desde la capacidad de agencia de los sujetos y actores agrarios, hasta los escenarios de *interfase de desarrollo rural*, una de las piedras angulares de la propuesta analítica de Norman Long (2007). Este enfoque teórico metodológico, relacional y constructivista, aporta a los estudios sociales del desarrollo el énfasis en la perspectiva orientada al actor y en el análisis de redes relacionales de poder, que son resultantes en la implementación de proyectos y programas de desarrollo y cambio social, en tanto procesos de construcción social en la vida cotidiana, e invita a...

...adoptar una perspectiva orientada al actor que explora cómo los actores sociales - “locales” y “externos” en arenas particulares- se enfrentan en una serie de batallas entrelazadas, por los recursos, significados, y el control y legitimidad institucional (Long; 2007: 21).

La noción de *interfaz social* posibilita, desde una perspectiva etnográfica, el estudio de interrelaciones sociales en las que se evidencian divergencias de intereses, contrapuntos de perspectivas y universos simbólicos-culturales de saberes y conocimientos, así como desigualdades en las relaciones de poder y dominación que pueden ser “mediadas y perpetuadas

descolonización en América Latina.

Desde otro ángulo el concepto ha sido apropiado para el estudio de las relaciones y vínculos generados en contextos de producción e implementación de políticas públicas, como ha sido el caso de los trabajos de Neves (1997, 2008). Por su parte Long (2007) ha puesto el énfasis en el análisis orientado al actor y a la construcción social, en detrimento del enfoque con énfasis en la macroestructura, institucional y política, que plantean la determinación de fuerzas externas en los procesos sociales. Asimismo Oliver de Sardan y Van der Ploeg (2000) realizan aportes significativos desde el enfoque relacional a los estudios del desarrollo.

o transformadas en puntos críticos de eslabonamiento o conformación” (Long, 2007: 109). En este sentido, esta noción resulta significativa para el análisis y la comprensión de conflictos emergentes en procesos sociales donde confluyen intervenciones externas a lo local (2007: 136). Según Long, estos conflictos se producen al entrecruzarse mundos de vida o campos sociales diferentes en situaciones sociales o arenas en las cuales las interacciones giran en torno a puntos de vista diferentes:

El análisis de interfaz social pretende dilucidar los tipos y fuentes de discontinuidad y vinculación social presentes en tales situaciones e identificar los medios organizacionales y culturales para reproducirlos o transformarlos. También puede ayudar a desarrollar un análisis más adecuado de los procesos de transformación de la política (Long, 2007: 136).

Sterling Plazas y García (2024) proponen interpretar las interfaces como espacios dinámicos de intercambio, cooperación y conflicto, donde los diversos actores sociales -diversos niveles de administración estatal, agentes económicos, organizaciones sociales- interactúan de modo intencional y voluntario, para poner en juego sus estrategias y proyectos. Entre otros aspectos que las caracterizan los autores señalan que las mismas se encuentran situadas temporal y especialmente enmarcadas en contextos que pueden determinar o potencializar sus posibilidades de configuración y reconfiguración de forma dinámica e interactiva. Posibilitan la disputa por la agenda pública -por la gestión y administración de recursos estatales- acorde a los intereses de los diversos actores involucrados. Esto conlleva, en tanto arena de disputas, a la confrontación y alianzas de intereses -representados en proyectos políticos o visiones de sociedad- entre agentes que forman parte del proceso de interacción dinámico (Sterling Plazas y García, 2024: 26). Señalan diversas contribuciones que aportan a “identificar instancias de gestión del poder (estatal y no estatal) en las que se movilizan relaciones de fuerzas y distintas racionalidades, que reconfiguran las fronteras y límites entre lo político, lo económico y lo social” (2024: 10). En este sentido, advierten sobre un aspecto sumamente relevante para este trabajo, que tiene que ver con las formas y lugares en que los movimientos sociales construyen, proyectan y conciben la política. De forma dinámica esto puede situarse dentro o fuera de la arena estatal, en los márgenes, o bien gestando e instituyendo ámbitos y/o dispositivos antes no planificados, resultantes de prácticas e interacciones múltiples. En suma:

Aquí se considera a esos intersticios como formas dinámicas en las que se hace y donde reside la política, donde el par movilización-institucionalización supone reconocer diadas que no resultan dicotómicas, sino que pueden observarse como un continuum cuyo principal fruto es cristalizar las prácticas, dotarlas de regularidad, rutinizarlas, institucionalizarlas, de modo de trascender y estabilizar su propio momento de incubación (Sterling Plazas y García, 2024: 10).

En tal sentido, los autores identifican tres dimensiones significativas para el estudio de las interfaces entre actores económicos y dinámicas estatales. La primera, se encuentra encarnada en el *activismo institucional*. Refiere a procedimientos formales e informales desplegados por actores individuales y colectivos con inserción fuera o dentro de la arena estatal para la transformación de rutinas y agendas estatales. Esto implica que los agentes no son meros destinatarios de políticas y dispositivos de intervención, sino que activamente, participan adaptando, negociando y resignificando el accionar estatal según sus intereses y trayectorias. Esta dimensión resulta significativa para nuestro trabajo, al contemplar el análisis de las agencias y estrategias desplegadas por la organización en el proceso de interfaz que se produce en la búsqueda por la regularización.

La segunda dimensión tiene que ver con las *mediaciones sociales*, entendiendo por éstas a las formas en que el activismo institucional se enraiza a partir de intentos de operacionalización de estabilidades, como estrategia desplegada por los agentes sociales de mediación, para construir puentes entre la población destinataria y la burocracia estatal.

Finalmente, la tercera dimensión, refiere a los *esquemas relacionales dinámicos y participativos*, entendiendo por ello a diversas prácticas y relaciones de poder local que se producen en las interfaces en tanto áreas de confrontación y negociación. Se ponen en juego diversos intereses que disputan el control de recursos materiales y simbólicos con el fin de construir territorialidades.

Siguiendo a Neves (1997: 38) resaltamos la importancia del énfasis del análisis relacional entre agentes sociales en juego, para comprender la especificidad de la participación de cada uno de ellos y superar interpretaciones esencialistas. La posible limitación de lo anterior, es que se minimice la comprensión más sustantiva de cada uno de los agentes, dada la propia forma de aprehensión de los datos.

Esta postura metodológica es más coherente con la experiencia acumulada por las investigaciones antropológicas que adoptan como técnica de recolección de datos, la observación directa, las historias de vida, las entrevistas no estructuradas, con el fin de acompañar los meandros recorridos por los entrevistados y las correlaciones sociales y mentales que este construye. Se funda en la concepción de que los agentes son portadores de relaciones, valores, papeles, expectativas, normas impuestas e internalizadas, y de que esos datos propician la reconstrucción analítica de los sistemas sociales que los envuelven porque en ellos se encarnan y por ellos son contruidos (Neves, 1997: 39).

Según Neves (2008) se debe evitar el análisis de espacios sociales de mediación de forma

escencializada, evitando absolutizaciones de las configuraciones de mediación, como así también reificaciones del accionar de los agentes mediadores involucrados en dichos procesos o la reducción de tales prácticas sólo al carácter de la interligación. La mediación se produce como resultado de “nuevas construcciones y modos de gestión de las contradicciones derivadas de la posición de intersección”, y también como resultado de la

...redefinición de la articulación de los campos que pretende tangenciar o transversalizar, produciendo el reconocimiento de su campo específico de interacción; y disputando el reconocimiento de sus formas de intervención. Los mediadores no actúan como el hilo de unión de mundos diferenciados y de ellos distanciados como tales. Ellos propios construyen las representaciones de los mundos sociales que pretenden interligar y el campo de relaciones que viabiliza este modo específico de interligación (Neves, 1998: 154-155).

Esto imprime al análisis un mayor grado de complejidad.

Es importante aprehender las relaciones que son construidas a partir de los significados atribuidos a los recursos y a los temas que son de ellas expresivos. Debe enfatizar los conflictos, tensiones y problemas estructurante de las prácticas de los agentes ante la dinámica de las relaciones a priori indefinibles, de desdoblamientos inherentes e inesperados y de reapropiaciones. (Neves; 1998: 156)

Se trata de un proceso social y dialéctico, en el cual se ponen en juego, en encuentro o confrontación, puntos de vista diversos en la constitución de otro *campo* de producción de significados y referencias comportamentales. De este modo se alude, en términos bourdianos, a la noción de *campo de mediación* (Neves, 1998, 2008a) estructurado y jerarquizado, en el cual los agentes sociales confluyen posicionándose en función de las propiedades que disponen y en la disputa por los bienes y recursos –materiales y simbólicos- que se movilizan y circulan. Dicho *campo* se configura en torno a un objetivo común a los agentes implicados, esto es, la transformación social a través de la planeación e implementación de acciones programáticas, que se traducen en políticas públicas.

Cowan Ros y Nussbaumer (2011) analizan el rol asumido por los agentes mediadores, quienes al intervenir y operar en procesos de promoción social, vinculan niveles de relaciones diferentes (de lo local a lo internacional) transformando aquellas *tramas reticulares* de acción-relación preexistentes, generando nuevos flujos de tramas interconexas, ágilmente móviles y cambiantes, de acuerdo a la durabilidad de las relaciones del propio campo o espacio social. Advierten sobre la importancia analítica de comprender que estos agentes *no sólo* interconectan esferas de relaciones que permean diferentes estructuras institucionales, sino que además, en la socialización con otras esferas de relaciones -con *reglas* y lógicas propias-, se va consolidando un *saber-hacer [know how]* específico posible a ser transferido, aprehendido y ejercido por los

mediados, que permiten desempeñarse en esos otros universos sociales o configuraciones. Esta dinámica implica una coproducción y resignificación de ideas, conocimientos, prácticas, relaciones y dinámicas específicas entre mediadores –extralocales- y mediados -actores locales-

El acto de mediar, asumido como una práctica social, posibilita recuperar la capacidad de “agencia” del actor, en cuanto productor del mundo, sin desconsiderar los condicionantes que le imponen el contexto socio histórico e institucional en el que opera. En esta perspectiva el mediador no solo es un intermediario, sino que también interviene activamente en la producción de los significados de los mundos que interconecta, de los bienes que moviliza y de los papeles que asume; lo mismo cabe para los mediados. (Cowan Ros y Nussbaumer, 2011: 50)

Esto puede generar disputas y competencias tanto por detentar la representación del grupo, como por ejercer el rol de portador de discursos de verdad, que de algún modo soslayan la legitimidad de los mediadores externos quienes van horadando la posible autoridad constituida en el inicio de los procesos de emancipación y transformación social (Cowan Ros y Nussbaumer, 2011: 57). De aquí se desprende la idea de que el campo de mediación se constituye en tanto espacio de juego donde se disputan saberes, competencias, recursos, posiciones, y autonomía; y en el que no siempre al final de la partida se tienen los resultados esperados (Neves, 2008a; Cowan Ros y Nussbaumer, 2011).

El concepto de *mediación social*, en cuanto posibilita aprehender el flujo de bienes materiales y simbólicos entre universos sociales diferenciados, brinda cierta flexibilidad o “porosidad” a los límites de la unidad de análisis “que se recorta”, evitando aislarla del contexto social” (Cowan Ros y Nussbaumer, 2011: 51)

Estos *agentes*, en su mayoría estatales o de la sociedad civil, arriban a ámbitos rurales movilizadas por diferentes intereses relacionados con el desarrollo rural y la promoción social. Se encuentran vinculados a tramas de relaciones institucionales que van más allá del plano local, no sólo como *agentes mediadores* que interconectan mundos y universos sociales diferenciados, sino que además agencian, despliegan y construyen prácticas y relaciones propiciando una compleja dinámica posible de ser entendida en tanto configuración específica, como *campo de mediación social* (Neves, 1997, 2008) o *interfaz de mediaciones* (Long, 2007).

Todas ellas son operaciones de construcción de interligaciones y posiciones sociales recíprocas y, por tanto, de referenciadas interconexiones entre individuos; de producción de recursos de integración y distinción, de consentimiento y cuestionamiento del orden que así se presenta y se transforma. Tales operaciones contemplan al mismo tiempo los elementos estructurantes y reestructurantes de la vida social. (Neves, 2008: 24)²⁹

²⁹ Original en portugués, traducción propia.

En el análisis de las relaciones que se producen en torno a un *campo* de desarrollo rural en Misiones, Schiavoni (2005) interpreta un espacio social que concentra un conjunto de actividades e intereses, en donde *especialistas* en desarrollo rural concurren al encuentro de *productores* que cuentan con escasa disponibilidad de recursos. En dicho campo identifica posiciones e interpretaciones diferenciadas: por un lado la *desarrollista* –asociada a agencias del Estado- en oposición a la *populista* –asociada a organismos no gubernamentales-, enfoques que compiten por la definición legítima del tipo de transformaciones a llevar a cabo en el espacio social en tanto microcosmos determinado. Al analizar el sistema de posiciones que vinculan a los programas y agencias de desarrollo, destaca la tensión entre *lo técnico* y *lo político* entre las disciplinas y saberes que se encuentran en juego en dicho campo, en el cual se disputan beneficiarios. Señala que la complejidad, que revisten las relaciones en dicho campo, a partir de las particularidades específicas en función de los casos empíricos.

En este trabajo de investigación se busca dar cuenta de diversas “navegaciones sociales” (Borges, 2003) a través de las que transitan los poseedores, esto es, *canales* y *redes* sociales que los relacionan y/o enfrentan con otras esferas de poder, de gobierno y por tanto de *la* política.

Las *experiencias* de poseedores de tierra organizados, pueden ser comprendidas en clave de *estrategias políticas* (Grimberg, 2009; Neves, 1997) o *iniciativas políticas* (Sigaud, 1988) que desencadenan múltiples efectos y dinámicas de sentidos. Entender tales estrategias requiere comprensión de “la coyuntura más amplia, los efectos de estas iniciativas y el modo en que son reconocidas / desconocidas en el campo político” (Sigaud, 1988: 3). De este modo, se tornan perceptibles diversas redes de relaciones, alianzas y modos de organización, como así también formas singulares de espacio, tiempo y política (Borges, 2003). Ésta forma de abordaje contribuye a superar reificaciones atribuidas de forma externa a determinados comportamientos y posiciones sociales, al tiempo que posibilita la comprensión de continuidades y discontinuidades de las acciones y relaciones de los sujetos y agentes, de acuerdo a la diversidad de adscripciones y/o afiliaciones que se puedan operar o generar en los círculos sociales, las cuales en apariencia pueden resultar contradictorias o ambiguas (Neves, 1985). En este sentido, se torna relevante la comprensión de diversos modos de “encuadramiento” social y político de los poseedores bajo determinadas categorías, en tanto formas de autoidentificación producto de inversiones, préstamos y resemantización de grupos específicos (Neves, 2008b; Fernandes et. al, 2009). Por ejemplo, al analizar la constitución de la categoría “agricultor familiar” en Brasil, Sérvolo de Medeiros (2001) señala que se trata de un proceso de consolidación de una *identidad*

política, a la vez que una forma de reconocimiento formal por parte del estado de una determinada condición para el acceso a líneas de crédito y recursos.

Según el Código Civil Argentino, se considera *poseedor* a quien detenta material y físicamente la cosa ejerciendo “actos posesorios” -esto es, que habita en la tierra y/o la trabaja- y se considera dueño de la cosa, con intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad a pesar de no contar con la escritura del inmueble. A esto último se denomina “ánimo de dueño” (CC, LIII, TII, Art. 2351).

Son actos posesorios de cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en algunas de sus partes (Código Civil, Libro Tercero De los derechos reales Título II De la posesión y de la tradición para adquirirla Art. 2384)

Por su parte, *tenedor* es quien detenta material y físicamente la cosa, sin contar con la escritura del inmueble y reconociendo en otra persona -titular registral de dicho inmueble- el derecho de propiedad, representando de ese modo, la posesión del propietario (CC, LIII, TII, Art. 2352).

En las zonas rurales de Misiones, es frecuente hallar la figura del/la “chacrero/a”. Se trata de una persona que de manera individual y/o mayormente con su familia, habita, trabaja efectivamente una parcela de tierra, en algunos casos durante periodos extensos de tiempo -que pueden ser de entre 5 años o más- reconociendo en otra persona la posesión o la propiedad de la misma. Es interesante y llamativo el hecho de que en la mayoría de estos casos, estas/os chacareras/os trabajan y cuidan un área de tierra de la cual el supuesto propietario o poseedor no cuenta con documentación fehaciente para detentar la misma en calidad de propietario o permisionario de tierra fiscal. Esta figura, representaría una forma de tenencia de mayor subalternidad que la de tenedor, ya que la transacción, no contempla términos de contrato de arrendamiento o comodato, sino que se producen bajo acuerdos “de palabra” y cuya retribución se produce en especie -parte de la cosecha de trabajo u otras producciones de alimentos- o bien permisionado la residencia permanente en la tierra.

Por último, el *propietario* es quien contando con escritura sobre el inmueble ejerce el derecho de dominio sobre el mismo, independientemente del uso dado, ateniéndose a las formalidades de la ley que generan una presunción a favor, es decir por ejemplo, un boleto de compraventa inscripto o pendiente de escriturar, o boleto de compraventa mediante escritura pública inscripta o no en los registros inmobiliarios provinciales.

Aunque tanto el poseedor como el tenedor de la tierra se encuentran protegidos por leyes argentinas nacionales y provinciales, por parte de los propietarios ausentistas, diversas figuras

de apoderados y/o administradores, como también ex capataces, o personas cercanas y “de confianza” de los propietarios, ejercen presiones, amenazas y hostigamientos hacia las familias poseedoras que se encuentran habitando la tierra. El efecto de este accionar en un contexto de falta de información certera acerca de la situación jurídica de las tierras, genera incertidumbre, desconcierto y preocupación por parte de los poseedores, quienes en la mayoría de los casos no cuentan con posibilidades de acceso a la información pública y a la defensoría de sus derechos, presentándose de ese modo un escenario de inseguridad jurídica. El desconocimiento de procedimientos jurídico-administrativos para la regularización de posesión, sumado a la dificultad para acceder a profesionales del derecho, y la imposibilidad económica de afrontar ambas cosas, ubican a las familias poseedoras en una posición desventajosa y en una condición de vulnerabilidad jurídica.

2.4. Metodología de la investigación

Esta investigación se organiza a partir de una estrategia metodológica de abordaje etnográfico, que se caracteriza por privilegiar un análisis cualitativo para el estudio de procesos sociales y políticos (Balbi y Boivin, 2008). Esta estrategia metodológica se fundamenta en un trabajo de campo prolongado, que relevando la perspectiva de los actores, buscó captar a partir de la experiencia directa, la complejidad, las transformaciones y el dinamismo de los procesos sociales estudiados (Guber, 2005; Borges, 2003).

Desde una postura epistemológica crítica, esta investigación adopta la *reflexividad antropológica* como modo de construcción de conocimiento, entendida como un proceso constitutivo en un determinado espacio y tiempo de una relación que involucra la experiencia vivencial del/la etnógrafo/a, la perspectiva situada de las/los interlocutores en un entramado teórico para comprender la realidad analizada (Borges, 2003; Guber, 2001, Peirano, 1992).

La implementación de este enfoque metodológico etnográfico implicó conocimientos emergentes de una articulación entre observación, diálogo, participación y acción, en contextos flexibles, procedentes de la dinámica multisituada de acontecimientos novedosos.

Para intentar dar respuesta a los objetivos planteados en esta tesis, se combinó el análisis cualitativo de datos contruidos a partir de fuentes primarias y secundarias. En lo que respecta a las fuentes primarias, se emplearon técnicas como observación participante y entrevistas no

directivas, ambas apropiadas para acceder al universo de significados y perspectivas de los actores, tanto poseedores/as, como diversos agentes participantes en el proceso. Las actividades de investigación desplegadas favorecieron la construcción de relaciones sociales basadas en confianza y retroalimentación continua con las y los interlocutores, y posibilitaron la participación observante en contextos situados (Guber, 2005, p. 204).

Participar de distintas actividades durante el proceso social estudiado, facilitó la construcción de una perspectiva contextual y situada de los acontecimientos, superando los límites de la mera observación externa o del análisis de discursos aislados. Cabe resaltar que la predisposición a conocer hechos emergentes que caracteriza a la observación participante, y la amplia variedad de actividades que ésta comprende, aportan a esta estrategia una cualidad distintiva y central para este trabajo: la capacidad de captar la dinámica social en su propio curso (Guber, 2001). Este acceso privilegiado ha posibilitado el registro y la comprensión de dinámicas internas a la propia organización, de prácticas y estrategias instrumentadas por diversos agentes en la interfaz de relaciones durante el proceso de demanda por la regularización en el Alto Uruguay. Desde una perspectiva territorial, el estudio se centra en familias poseedoras que habitan en tierras que otrora pertenecían a la empresa Panambi SRL, distribuidas en una extensa área que comprende los municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino en el Departamento San Javier, Misiones. El marco temporal de esta investigación abarca el periodo comprendido entre 2013 y 2023. La elección del momento inicial se fundamenta en el registro de las primeras acciones colectivas emprendidas por familias poseedoras ante la irrupción de la problemática vinculada a la inseguridad en la tenencia de sus tierras, marcando el punto de partida de un proceso estratégico de agencia y demanda que, de manera progresiva, dió lugar a la organización a lo largo de ese tiempo. Durante estos 10 años se sumaron diversos actores que contribuyeron a la configuración de una interfaz de relaciones que involucra a múltiples agentes de mediación.

Las entrevistas no directivas se realizaron en diversas situaciones sociales, mayormente colectivas y comunitarias y fueron acordadas en relación a los objetivos de la investigación y a los intereses emergentes de los interlocutores:

- a) Jefes/as de hogares poseedores de lotes familiares que detentan con ánimo de dueño tierras en posesión, sin título de propiedad ni permiso de ocupación legalizado en los Municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino (Departamento San Javier Misiones)
- b) Integrantes de la organización de poseedores -socias/os, delegadas/os de parajes,

integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora-.

- c) Agentes de organismos estatales gubernamentales (técnicos, funcionarios, asesores) y académicos (docentes, graduados y estudiantes).
- d) Miembros de organismos no gubernamentales e instituciones religiosas de la sociedad civil (laicos, diáconos, pastores y sacerdotes).

La articulación entre experiencia directa, recopilación sistemática in situ de notas de campo y acceso a registros documentales proporcionados por la organización -tales como actas, memorias, minutas de reuniones y documentación oficial- contribuyó a conformar un corpus de evidencia testimonial y materiales que sustentan el análisis que se presenta en este trabajo.

2.4.1. Tratamiento y análisis de datos: recuperación de “lugares-eventos”

En esta investigación, tanto las observaciones participantes como las entrevistas no directivas se constituyeron en herramientas metodológicas fructíferas para transitar diversos “lugares-eventos” en la “caminata etnográfica”. Desde una perspectiva teórica y metodológica, la noción de “lugar-evento” se recupera del trabajo de Antonadia Borges (2003) quien -basándose en Peirano (2002) y Daniel (1996)- los caracteriza como un conjunto de acciones definidas en términos etnográficos como especiales y particulares, debido a que aportan características de un espacio y un tiempo específicos, en procesos políticos.

En esta investigación, tales ámbitos de articulación, fueron seleccionados de forma intencional en función de su relevancia dentro de las estrategias políticas de acceso a la tierra y reproducción social entre familias poseedoras, preocupadas por la permanencia en la tierra habitada y producida por generaciones. A partir de la factibilidad del acceso a fuentes, también se consideraron la participación y observación en experiencias cotidianas y ámbitos de mediación, que posibilitaron tornar inteligibles prácticas y significados colectivamente producidos e intercomunicados (Long, 2007; Neves, 1998, 2008).

El análisis del material empírico permitió distinguir dos posibles ámbitos en los que la noción de “lugares-eventos” podría ser aplicable. Un primer ámbito *socioterritorial*, que alberga experiencias situadas de forma local en múltiples configuraciones de relaciones entre poseedores de tierras, quienes a su vez muestran grados variables de compromiso, motivación e interés en la búsqueda de la regularización de sus chacras en posesión. Ello se evidencia en la participación y toma de decisiones durante el proceso organizativo de la Mutual, que incluyó plenarios colectivos, asambleas y reuniones informales en espacios públicos y/o comunitarios,

como salones de iglesias, escuelas, casas de familia y programas de radio.

Un segundo ámbito *institucionalizado*, incluye instancias de articulación entre poseedores locales con agentes estatales y no estatales de mediación vinculados al proceso -funcionarios y técnicos estatales, técnicos no gubernamentales, agentes religiosos, estudiantes y docentes universitarios-, en ámbitos locales como extra locales -reuniones, jornadas, foros y visitas técnicas.

Dentro de este marco metodológico, se recuperan también conocimientos generados en la instancia de *Relevamiento socioeconómico de poseedores de tierras del Alto Uruguay* y de construcción de *Legajos familiares de poseedores de tierras*, ambos escenarios privilegiados para la observación participativa por su implicación empírica para el análisis de las interfaces multiactorales situadas.

El relevamiento de familias, implicó el contacto directo con poseedores de diversos parajes a través de visitas y recorridas de chacras, la aplicación de encuestas semiestructuradas y la coordinación de grupos de encuestadores conformados por estudiantes y delegados locales. Asimismo, se ha participado de manera directa en el diseño, recopilación y análisis preliminar de datos, incluyendo cartografía participativa, en coordinación con integrantes de la organización, así como estudiantes, docentes y graduados del equipo interdisciplinario de extensión.

Aunque no nos implicamos directamente en la recuperación documental para la confección de Legajos familiares, dado que el contacto directo con poseedores/as fue gestionado principalmente por integrantes de la organización; sí participamos en el posterior ordenamiento y sistematización, junto con integrantes de la organización y agentes estatales y no estatales -técnicos, estudiantes, pastores y laicos-.

Es importante aclarar que, aunque ambas instancias de recolección cuantitativa de información primaria no fueron diseñadas específicamente para esta investigación, se toman como fuentes secundarias valiosas para caracterizar la población en estudio, así como para conocer sus estrategias de reproducción social.

Las instancias mencionadas fueron consideradas “hitos” clave de un proceso complejo, que ha sido sistematizado siguiendo dimensiones analíticas construidas a partir de los objetivos específicos de esta tesis, en especial aquella referida al análisis de la trama de articulaciones sociales y políticas que involucra a poseedores organizados y agentes de mediación social, en relación con el proceso de agencia y disputa de recursos, en la acción estatal por la

regularización del acceso a la tierra en el Alto Uruguay.

2.4.2. Fuentes secundarias: recopilación, procesamiento y análisis

Para intentar dar respuesta a los objetivos de la investigación, se procedió a la recopilación y sistematización de diversas fuentes secundarias -documentos de primera mano, documentos oficiales y registros audiovisuales-:

- a) Documentos internos de la organización: minutas y memorias de reuniones de trabajo, Informes de comisiones de trabajo, Actas de Asambleas, Actas de Reuniones de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, Registros fotográficos de actividades relacionadas con el proceso organizativo y de demanda por la regularización.
- b) Correspondencia y comunicaciones: notas, cartas, correos electrónicos, comunicaciones en redes (textos y audios de Whatsapp), informes de proyectos y bases de datos elaborados en colaboración con la organización.
- c) Documentación institucional: expedientes vinculados con la regularización de tierras y a la formalización de la organización mutual ante el INAES y el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la provincia de Misiones.
- d) Documentos estatales (técnicos y jurídicos): políticas públicas, leyes provinciales y nacionales, versiones taquigráficas, mapas e informes catastrales, planos de mensura.
- e) Fuentes audiovisuales: entrevistas brindadas por funcionarios provinciales y nacionales en medios de prensa digital y redes.
- f) Notas de prensa gráfica y digital: seguimiento de medios nacionales, provinciales y locales.

Desde sus orígenes, la organización mantuvo un registro metódico de la documentación inicialmente a cargo de la Secretaría y posteriormente apoyado por jóvenes, en especial mujeres, con la colaboración del equipo de extensión universitaria. Tanto los documentos internos (a), la correspondencia y comunicaciones (b), así como la documentación institucional de formalización de la organización (c), han sido de significativa utilidad para el reconocimiento de prácticas, agencias y estrategias impulsadas por poseedores de tierra organizados en la demanda por acceso a la tierra regularizada.

Siguiendo a Neves (1997) entendemos que esas informaciones o registros de determinadas

situaciones sociales (Gluckman, 1958, en Neves, 1997) se tornan datos, si se toma en cuenta la lectura orientada por el investigador para aprehender relaciones, valores, reglas, formas de inserción social, intereses y la intencionalidad de los encargados de los registros.

Esa intencionalidad debe ser relativizada pues, como afirma Thompson (1981), gran parte de la evidencia histórica sobrevive por motivos distantes de cualquier intención de los actores de proyectar una imagen de sí mismos a la posteridad, como por ejemplo, registros administrativos, de tributación, de legislación de transmisión de tierras, etc. (...) El privilegio de la perspectiva de análisis a partir del punto de vista de los actores y la incorporación relativizada de materiales obtenidos a través de fuentes secundarias y de la bibliografía concerniente a temas propuestos -todos esos materiales tratados como datos, en principio, brutos, relativizados y contextualizados, tales como las entrevistas de los informantes-, constituyen la ‘marca registrada’ de la tradición antropológica de los estudios etnográficos, respetada a despeito de la amplitud de las relaciones envolvidas en este vasto estudio de caso (Neves, 1997: 31-32).

En cuanto al estudio de diversos dispositivos y mecanismos estatales para regularización del acceso a la tierra, fortalecimiento del arraigo y desarrollo rural en el Alto Uruguay, se llevó a cabo la revisión de diversas fuentes, incluyendo documentos estatales (técnicos y jurídicos) (d), así como materiales audiovisuales (e) y notas de prensa gráfica y digital (f). Estos dos últimos tipos de fuentes posibilitaron el acceso a discursos públicos de funcionarios de gobierno, que se analizaron a la luz del contexto y la dinámica de las relaciones en el campo.

El análisis y gestión de los datos fue un proceso continuo durante todo el trabajo de campo, permitiendo la revisión y ajuste de las estrategias de recolección y la atención constante a temas emergentes. Se diseñó una base de datos para organizar y categorizar todos y cada uno de los materiales derivados de las diversas fuentes secundarias, y se estructuró en base a una secuencia cronológica. Paralelamente, se elaboró una serie de bitácoras clasificatorias de todo el material recabado referido con las diversas fuentes secundarias.

Por su parte, se construyeron diagramas de secuencias para sintetizar elementos clave de los diversos “lugares-eventos” del proceso. Estos diagramas han sido diseñados para facilitar la comprensión tanto para lectores académicos como no académicos.

La información documental se analizó e interpretó en interacción con el desarrollo de los acontecimientos, realizando su seguimiento mediante la observación directa y participación prolongada. Esta dimensión experiencial permitió la reconstrucción y contextualización de cada “lugar-evento” desde la perspectiva de los interlocutores involucrados, en diálogo crítico con el marco analítico teórico y metodológico propio de la investigación.

A lo largo de la investigación, las interpretaciones y análisis se fueron contrastando en diálogo

con los interlocutores, en especial poseedores/as de tierras organizados e integrantes del equipo interdisciplinario, con el objeto de mitigar posibles sesgos y mejorar la precisión de los hallazgos.

2.4.3. El “campo” etnográfico como construcción dinámica a partir de un proceso de extensión crítica

El “campo” de una etnografía es el resultado de una construcción social dinámica cuya interrelación está en continua transformación en tiempo y espacio (Guber, 2005; Miranda, 2001; Comerford, 1999). La “entrada a campo” no comenzó con la investigación doctoral. Se realizó en el marco de un proceso colectivo e interdisciplinario de “extensión crítica” universitaria, que implicó instancias sostenidas de interacción, colaboración y acción con la población local, antes, durante y después de su constitución en tanto organización mutua. La participación en la mayoría de las actividades de este proceso, desde su inicio, posibilitó una comprensión contextualizada y situada trascendiendo la mera observación externa y/o el análisis de discursos aislados. Esta “trayectoria” de investigación y participación también brindó elementos comparativos para reflexionar sobre estudios previos realizados en Misiones, ofreciendo antecedentes que orientaron las dimensiones de análisis y los objetivos de la presente investigación. Miranda (2001) señala que:

...el campo no está ahí a la espera de su observación, sino que es producto de encuentros y confrontaciones de sistemas simbólicos diversos, al del grupo y al del antropólogo, o sea, el ‘campo’ es construido por la interferencia del referencial teórico del investigador y de los constreñimientos impuestos por el grupo estudiado (2001: 95 [traducción propia]).

En consonancia, Guber (2005) afirma que “el campo” antes que constituirse en tanto espacio geográfico, o ámbito definido a partir de límites naturales (mar, selva, calles, muros), es el resultado de “una decisión del investigador que abarca ámbitos y actores; es continente de la materia prima, la información que el investigador transforma en material utilizable para la investigación” (2005: 47).

Por tanto, “entrar” a este campo dinámico y multifacético de relaciones ha sido un proceso de redefinición constante, que requirió una reflexión sobre la propia posición asumida en esa compleja trama, que ha ido variando de forma dinámica con el curso de los acontecimientos. En tanto docente y extensionista universitaria, la vinculación con el campo comenzó en 2013 marcado por la participación en las primeras reuniones, asambleas, plenarios y encuentros entre poseedores frente a la irrupción de la problemática en torno a la demanda por la regularización.

Dicha posición se mantuvo hasta 2018 cuando los proyectos de extensión experimentaron una pausa debido a las políticas nacionales de ajuste y desfinanciación. En 2020 se produjeron nuevas interrupciones, como resultado del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) impuesto por la pandemia de COVID-19.

Pese a la discontinuidad en las actividades de extensión universitaria, la relación con la organización se mantuvo, en parte, debido a las actividades realizadas desde una posición diferente, como trabajadora estatal provincial a tiempo parcial en la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, desde 2018 hasta principios del 2021. A partir de 2022 se plantearon nuevas líneas de trabajo en torno a la extensión universitaria, basadas en el apoyo a la comunicación comunitaria y la alimentación soberana, pero que no pudieron ser implementadas por las nuevas restricciones presupuestarias nacionales.

Desde la perspectiva metodológica que aquí se asume, resulta esencial reflexionar sobre la propia posición asumida dentro de esta red multifacética de relaciones sociales, en tanto docente universitaria, extensionista e investigadora, y trabajadora estatal. Esto expresa de algún modo una interacción dinámica y dialéctica entre estos múltiples roles, basada en el ejercicio de una práctica, experiencia y participación activa en el campo de estudio, al mismo tiempo que una búsqueda de una posición reflexiva y analítica sobre el curso de los acontecimientos. Esta interconexión planteó un desafío constante, una tensión entre el compromiso y el distanciamiento, así como una particular atención a las implicancias éticas y epistemológicas asociadas en el proceso de conocimiento.

Neves (1997: 37) asume “la comprensión de las representaciones y prácticas de los agentes sociales que habitan, vivencian, y agencian procesos de cambio social, por la influencia de factores del sistema envolvente, pero también por la participación de ellos mismos como beneficiarios y/o conductores de estos procesos (Tepich, 1975)”. En consonancia Zenobi (2010: 491) advierte que las categorías de identidad atribuidas por los interlocutores y la posición asumida por el/la investigador/a en el campo, son “el resultado sociocultural emergente de esa relación social en continua construcción y transformación”.

| CAPÍTULO III | *Proceso de organización de agricultores familiares del Alto Uruguay en demanda por la regularización de la tierra*

En este capítulo, luego de una breve caracterización del surgimiento de la categoría de “agricultura familiar” en la región, se realiza una reconstrucción de hitos recuperados y destacados por nuestros interlocutores entre 2011 y 2014 en función de los intereses de la investigación, por ser significativos en los momentos previos a la conformación de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU). Siguiendo a Borges (2003), metodológicamente estos acontecimientos son considerados en este trabajo como “lugares-eventos” de la política.

Progresivamente las acciones y prácticas de los poseedores, en articulación con organizaciones de agricultores familiares de la provincia de Misiones, fueron dando forma y entidad a la demanda colectiva en torno a la regularización de las tierras, constituyéndose de ese modo en factores que posibilitaron la creación de la organización.

En primer lugar, se muestra la relevancia que ha tenido la articulación de familias poseedoras a una trama de relaciones y vínculos con sujetos colectivos que venían atravesando desde sus trayectorias, procesos semejantes de reclamo por la regularización de la tierra en la provincia de Misiones, entre las que se destacan organizaciones que se aglutinaron en el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF-Misiones) especialmente en la Comisión de Agua, Tierra y Ambiente, así como el movimiento por los ríos libres articulado por una multiplicidad de instituciones de la sociedad civil e iglesias.

En segundo lugar, se recupera el momento en que irrumpe la problemática de la inseguridad jurídica y la incertidumbre en relación a la posesión de las tierras en el Alto Uruguay. A partir de esto, se exponen prácticas organizativas colectivas ejercidas por familias de los parajes Cinco Mil y Guatambú (Municipio de Mojon Grande), Puerto Rosario y Resingero (Municipio de Florentino Ameghino) que se fortalecieron con la constitución formal de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay en junio de 2014.³⁰ En este camino, se fueron

³⁰ En el capítulo metodológico mencionamos acerca de la importancia que ha tenido el ordenamiento de las actas, notas, y toda la documentación desde el momento de surgimiento de la organización.

reuniendo no sólo familias poseedoras interesadas en avanzar hacia una solución de tales demandas, sino también otros actores institucionales que contribuyeron activamente en este momento inicial (equipo técnico de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación -zona centro-, Equipo de extensión e investigación de la FHyCS UNaM, laicos y pastores de la Iglesia Evangelica del Rio de la Plata Congregación Alem).

Finalmente, se describe el momento fundacional de la organización en tanto Mutual de Agricultores Familiares y su camino hacia la formalización ante el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y ante el organismo provincial Ministerio de Acción Cooperativa Mutual, Comercio e Integración de Misiones.

Diversos planes estratégicos impulsados por las familias poseedoras en tanto sujeto colectivo, fueron forjando una identidad asociativa, con lógicas de actuación hacia dentro de la organización. A los fines de impulsar sus ejes específicos de trabajo y acción -entre los cuales el acceso a la regularización sigue siendo el fundamental- las articulaciones iniciales se fortalecieron y comenzaron a gestionar nuevos vínculos con otros actores institucionales, con posibilidad de brindar recursos económicos para el fortalecimiento del arraigo en la tierra (proyectos productivos y de acceso a servicios básicos).

3.1. Institucionalización y reconocimiento de la agricultura familiar

Hacia fines de la década de 1990, Argentina experimentó una transformación institucional en las políticas y estrategias de desarrollo rural al incorporar un *enfoque territorial*. Esta transformación marcó una transición entre las propuestas de ajuste estructural y las corrientes de pensamiento post-consenso de Washington (Lattuada, 2014).

Durante las últimas décadas del siglo XX, la región latinoamericana fue escenario de la implementación de políticas de ajuste neoliberal. Estas políticas, orientadas a minimizar la intervención estatal y fomentar una “economía de libre mercado”, llevaron a la reducción de áreas de acción gubernamental y a un profundo desfinanciamiento de los estados provinciales. En el caso de Argentina, esta situación afectó de manera particular a las economías regionales y al sector agrario, que ya se enfrentaba a una crisis estructural evidenciada por la caída de precios de los principales cultivos. Como resultado, estas medidas provocaron un significativo deterioro social, económico y productivo (Nussbaumer, 2007).

Programas focalizados, de ejecución descentralizada, destinados a productores agrarios con tierra, de pequeña escala, sin capital y bajos ingresos, respondieron a un enfoque de “compensación social” (Schejtman y Barsky, 2008) y “contención social” (De Dios, 2008 en Schejtman y Barsky, 2008). Constituyen una sustitución de políticas nacionales por proyectos focalizados que enfrentaron múltiples problemas y limitaciones (Manzanal, Schejtman y Barsky, 2008 en Schejtman y Barsky, 2008). Algunos fueron impulsados por organismos no gubernamentales y eclesiales para “acompañar” a las comunidades rurales de las regiones más pobres del país, en medio de una situación agravada por la caída de precios agropecuarios, recesión y crisis generalizada que venía impactando fuertemente en las economías regionales (Kostlin, 2019). La tercerización de acciones estatales hacia ONG’s e instituciones de la sociedad civil, se presentó como una modalidad de acompañamiento a las comunidades rurales de las zonas más desfavorecidas, con asistencia técnica y financiamiento mediante garantías solidarias, con grupos organizados de forma comunitaria en lugar de basarse en unidades económicas individuales (Cowan Ros, 2007; Lattuada, 2014).

También se implementaron programas de desarrollo rural orientados a pequeños y medianos productores con cierto nivel de capitalización, entre ellos, el “Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores del NEA” (PPNEA) financiado con fondos de FIDA-BID, y el programa “Cambio Rural”, implementado a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Paralelamente, en 1993 se iniciaron el Programa Social Agropecuario (PSA) y el Programa ProHUERTA. El PSA, con fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA), ofrecía asistencia financiera, técnica y capacitación a familias rurales en situación de vulnerabilidad y pobreza. Mientras que el ProHUERTA, desde el INTA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, atendía a la población periurbana y rural para fortalecer el autoconsumo. Según Colombet et. al (2014), el PSA representó “la aplicación agropecuaria” de programas sociales implementados en otros ámbitos gubernamentales, orientados a mejorar el ingreso de pequeños productores minifundistas mediante el mejoramiento de actividades productivas con apoyo técnico y financiero.

Un caso significativo fue en la provincia de Misiones, donde muchas/os “técnicas/os de terreno” que ejecutaban el Programa PSA- PROINDER, a su vez integraban o habían trabajado en ONG’s u otros organismos provinciales. Estos profesionales, con diversidad de formaciones y experiencias, aportaron conocimientos y trabajo con productores/as empobrecidos del agro,

abordando no sólo aspectos económicos-productivos, sino también temáticas sociales, culturales educativas y organizativas (Kostlin, 2019).³¹

A mediados de la década de 2000 en Argentina, comenzó un importante proceso de institucionalización de la *agricultura familiar*, derivado de la organización política en todo el país de ‘pequeños productores’, ‘campesinos’, ‘pueblos originarios’, ‘minifundistas’, ‘mujeres rurales’, ‘huerteros’, denominaciones que comenzaron a ser consideradas dentro de programas estatales y políticas públicas. La definición y extensión de la categoría socio profesional y económica de “agricultura familiar” implicó un proceso de debate que involucró a organizaciones sociales, agentes de desarrollo, académicos y funcionarios públicos.

Este avance se formalizó a nivel regional en 2004, en el marco de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur (REAF), un espacio promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el objetivo de debatir políticas públicas a través de diversas comisiones temáticas (REAF, 2015).³² La creación de la REAF buscó incluir a la agricultura familiar en la agenda estatal regional como sujeto de políticas públicas orientadas a reducir asimetrías e integrar económica, política y socialmente a los países de la región (Nogueira & Urcola, 2013 citado en Urcola 2019: 50).

De acuerdo con Neves (2008b) se puede observar un doble proceso: por un lado, los Estados y organizaciones gubernamentales con competencia para referenciar e instituir procesos -desde una perspectiva bourdiana-, y por otro, las organizaciones agrarias que orientan esfuerzos hacia el “encuadramiento” en dicha categoría como forma de constituirse y obtener reconocimiento económico-político ante el Estado.

En el caso argentino, esta dinámica tuvo como finalidad favorecer la participación directa de las organizaciones agrarias en la discusión de políticas públicas y la toma de decisiones relacionadas con la distribución de recursos estatales, dentro de una estrategia que establece a la “agricultura familiar” como sujeto y destinatario (Lattuada, 2014). Para acceder a recursos, los denominados “agricultores familiares” debían estar nucleados en organizaciones con personería jurídica, tales como asociaciones civiles, cooperativas, mutuales.

En consonancia con ello, hacia fines de 2005 la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y

³¹ Muchas/os de estos técnicos/os procedían de otras partes del país -Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Corrientes- y habían trabajado en ONG's como INCUPO, FUNDAPAZ, entre otras.

³² Estas comisiones involucraron temas tales como el acceso a la tierra y la registración de agricultores familiares temáticas como Jóvenes, Género, Cambio Climático, Comercio, entre otros.

Alimentación (SAGPyA) reconoció formalmente al Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF) como espacio de interlocución entre las organizaciones sociales agrarias y agencias estatales vinculadas a la implementación de políticas de desarrollo rural (Berger y Ramos Berrondo, 2014). El FoNAF se constituyó, además, como órgano gremial representativo de los intereses de agricultores y pueblos originarios, funcionando como ámbito para articular iniciativas organizacionales locales existentes en todo el país, surgidas de forma independiente, vinculadas a proyectos y programas gubernamentales y/o acompañadas por ONG's³³.

Las políticas públicas en esos años estuvieron acompañadas por demandas de transformaciones en las estructuras normativas estatales para garantizar el ejercicio de derechos. Un aspecto relevante de esta etapa fue la apertura a la participación de “beneficiarios” de estas políticas organizados en entidades de primer y segundo grado. No obstante, este proceso no estuvo exento de tensiones y disputas hacia el interior de las organizaciones agrarias en cuanto a la definición de las características, formas de implementación, procedimientos de participación y reconocimiento estatal (Berger, 2012; Berger y Neiman, 2010).

Berger y Ramos Berrondo (2014) destacan que este proceso de institucionalización estatal permitió incluir en la agenda problemáticas diversas como el acceso al agua, la tenencia de la tierra, capitalización y comercialización. En lo referente a la estructura estatal, también se produjeron transformaciones político-institucionales una metamorfosis de la estructura organizacional de las entidades públicas y del sistema de reglas que enmarcan las acciones de desarrollo (Nussbaumer, 2007: 106). A partir de 2008, y después del conflicto con el “campo”, más políticas agropecuarias y recursos se reorientaron hacia el fortalecimiento de la *agricultura familiar* y el *desarrollo territorial rural (DTR)* mediante créditos, subsidios y programas específicos (Kostlin, 2019).

Entre 2005-2015, varios programas y líneas de acción estatal a nivel nacional iniciaron una reestructuración buscando articular una estrategia territorial integral y multidimensional. En 2008, mediante Decreto 571/08 se creó el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) y como parte de esta institucionalización, se constituyó la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SsDRyAF) y la Dirección Nacional de Diseño de

³³ Cabe destacar que no todas las organizaciones con presencia a nivel nacional integraron inicialmente el FoNAF. Algunas entidades consolidadas en etapas previas, mostraron reticencia debido a su estrecha vinculación con la esfera estatal nacional a través de la SAGPyA como contraparte gubernamental. Entre las organizaciones que no se sumaron en primera instancia figuran: el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) y el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MCNI), así como algunas organizaciones de los pueblos originarios del Noroeste Argentino (NOA) y del sur del país.

Políticas de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, de la cual dependería posteriormente la Dirección del Registro Nacional de Agricultura Familiar (Berger y Ramos Berrondo, 2014; Urcola, 2016). Al año siguiente, en 2009, la SsDRyAF fue elevada al rango de Secretaría y se creó la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente directamente del Ministerio, con la función de concentrar la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de todos los programas de desarrollo financiados con recursos externos, que hasta entonces funcionaban de forma fragmentada como unidades dispersas. La UCAR reemplazó a la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) y adquirió responsabilidades ejecutivas, diversificando y aumentando sus fuentes y montos de financiamiento (Lattuada, Nogueira, Urcola, 2016; Lattuada 2014).

Durante este lapso, también se produjo una modificación en la relación laboral y contractual de agentes que habían trabajado en la implementación de programas descentralizados de la década anterior, nucleados en ONG's u otras organizaciones -como ser asociaciones y fundaciones religiosas-. Estos "técnicos/os" y "promotores/as" fueron incorporados/os como trabajadores a la planta del Ministerio de Agricultura de la Nación, así como también al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por medio de 'convenios marco', fortaleciendo una estructura de personal en territorio, tanto del INTA como de la SAF (luego SAFCI y finalmente INAFCI). Cada una de estas instituciones estatales con lógicas de actuación específicas y diferenciadas de acuerdo a sus propias estructuras institucionales y objetivos: por un lado, una institución con una estructura nacional federal de más de 50 años; y por el otro, una institución de formación reciente, que buscó institucionalizar con enfoque territorial, prácticas que antes eran impulsadas de manera autónoma desde organizaciones de la sociedad civil no gubernamental.

La reestructuración estatal incluyó el rediseño de programas iniciados en la década de 1990 financiados con fondos del FIDA-BID (tales como PSA, PROINDER, PRODERNEA, PRODERNOA, Minifundio, PROHUERTA y Cambio Rural), y se formularon políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la investigación y desarrollo, como el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF-INTA). Esta transformación no sólo implicó un cambio de la estructura político-institucional, sino un cambio de paradigma en el enfoque de desarrollo, virando hacia el llamado "desarrollo territorial rural" (DTR). Esta perspectiva se sustentaba en la gestión estratégica de ámbitos locales, con énfasis en la participación y el territorio como ejes centrales (Nogueira & Urcola, 2013). Originado en Europa, este modelo comenzó a permear la lógica de acción de los programas de desarrollo en América Latina (Lattuada, 2014; Urcola, 2019). El enfoque del

DTR promovió una estrategia de desarrollo rural orientada a la inclusión de sectores empobrecidos y socialmente excluidos -sumando también a micro y pequeñas unidades rurales en proceso de transformación productiva e institucional, estimulando la coordinación y cooperación entre agentes económicos, sociales y gubernamentales, y facilitando la vinculación competitiva de los territorios rurales a mercados dinámicos (Schejtman & Berdegú, 2004 en Urcola, 2019). En este contexto, el Estado fue uno de los actores protagónicos del desarrollo rural, mientras que una diversidad de actores locales que comienzan a aglutinarse bajo la categoría de agricultura familiar. Como señalan Soverna et al. (2008, citado en Urcola, 2016) “lo novedoso de estos espacios no tuvo que ver con el uso del concepto, sino con que el mismo apareciera asociado a la necesidad de definir políticas diferenciadas hacia el sector”.

Finalmente, con respecto a la importancia de la agricultura familiar como categoría socio-económica y política, Urcola (2019: 51) sostiene que “dado que el verdadero reto de esta propuesta era poner en marcha procesos de transformación que incluyeran a los pobres, a los excluidos y a los micro y pequeños empresarios rurales, la categoría de agricultura familiar se presentó como una noción que permitió representar a este abanico de actores. Evidentemente el rasgo “familiar” es el que otorgó consenso político a la categoría y el que posibilitó trascender las condiciones económicas de pobreza como indicador exclusivo para su identificación”.

3.2. Antecedentes de tramas organizativas en el territorio (2011-2013)

En el contexto de institucionalización de la “agricultura familiar” en Argentina y de las transformaciones en las políticas públicas mencionadas, y con las particularidades que estos procesos tuvieron en Misiones, se presentan algunos antecedentes que a partir del año 2011 impulsaron diversas acciones que dieron fundamento a la conformación de la MAFAU.

3.2.1. ProFaSur y el FoNAF Misiones

Productores Familiares de la Zona Sur- Misiones (ProFaSur) fue una organización que surgió en 2008 nucleando a diversas familias de agricultores de los Municipios de la zona sur y centro este de Misiones (Mojón Grande, Florentino Ameghino, San Ignacio, Cerro Corá, Santa Ana y Candelaria).

Junto a otras organizaciones de la provincia, ProFaSur formó parte del Foro Nacional de la

Agricultura Familiar (FoNAF-Misiones) constituido en 2005 a nivel federal y reconocido a partir de 2006 por el Ejecutivo Nacional como órgano de consulta y discusión de políticas públicas. Distintos integrantes formaban parte de la Comisión “Agua, Tierra y Ambiente” del FONAF Misiones.

En este marco colaboraron con el Relevamiento Nacional de Conflictos por la Tierra realizado en todo el país durante 2011 con apoyo financiero del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER).³⁴ Este Relevamiento tuvo por objetivo el registro y la sistematización de problemáticas colectivas referidas al acceso, tenencia -garantía de la tenencia actual y regularización dominial- y distribución de tierras de familias agricultoras en Argentina.³⁵ También, identificar los diferentes niveles de conflictividad, elaborando una tipología, con el fin de otorgar al estado nacional información y herramientas para intervenir en cada caso de manera articulada con los estados locales.³⁶

Si bien las tareas de campo en Misiones fueron asumidas y coordinadas por referentes del Movimiento Agrario de Misiones (MAM), integrantes de ProFaSur de San Ignacio y Mojón Grande contribuyeron con el relevamiento en sus respectivas zonas con la colaboración del equipo interdisciplinario de extensión de la FHyCS, UNaM.

A partir de este operativo nacional, en Misiones se evidenció una significativa variedad de situaciones problemáticas de tenencia de tierras que se registraron, junto a conflictos en diversos grados que no pudieron ser relevados.³⁷ Por este motivo, desde la Comisión del FoNAF

³⁴ Se trató de un relevamiento de conflictos colectivos territoriales en toda la Argentina. El equipo técnico fue de la UNSAM / IDAES bajo la coordinación de Karina Bidasca y un equipo de investigadores junto a referentes territoriales de organizaciones de agricultores y productores de 23 provincias argentinas quienes realizaron el levantamiento de datos entre marzo y abril de 2011.

³⁵ Las problemáticas relevadas, eran aquellas que involucraban a colectivos de familias rurales que cumplieran con alguna o todas estas condiciones: a) precariedad en la tenencia de la tierra (falta de títulos, problemas en el acceso, ocupación, sucesiones indivisas, entre otros); b) conflictos manifiestos (desalojo, por ej.) y no manifiestos; c) conflictos judicializados y no judicializados (PROINDER, 2013).

³⁶ Según el instructivo diseñado para relevamiento nacional, por “conflicto” se consideró a: “disputa entre distintos actores por el control de los recursos materiales y simbólicos en juego (especialmente nos interesa relevar el recurso tierra/territorio), que involucre a los actores de la agricultura familiar en sus posibilidades de permanencia [y/ acceso] en la tierra/territorio, que hayan sido o no judicializados. La misma definición entonces es aplicable a la concepción de “problemas” a los efectos de la presente consultoría” (PROINDER, 2013: 17).

³⁷ Cada problemática identificada en el país era situada en el espacio, caracterizando su ubicación en áreas “rurales”, “semirurales” o “rururbanas”. Además, se identificaban los actores involucrados, siguiendo una tipología de pequeños productores de la agricultura familiar dentro de la cual se incluían “chacareros”, “campesinos” y “pueblos indígenas”. También se registraba, en cada caso, el ejercicio de la posesión por parte de estos actores (prácticas productivas, económicas, ambientales, sociales, culturales), así como otros elementos que permitían establecer las causas de las problemáticas, su complejidad, y proponer políticas públicas para su solución (PROINDER, 2013).

Misiones buscaron desarrollar una herramienta metodológica que se adecuara a la realidad provincial y permitiera relevar conflictos de tierra y sus diversos estados de avance, desarrollo y desenlace, con el fin de fundamentar un Proyecto de Ley provincial que frenase los desalojos. Desde el FoNAF Misiones, se refería a “conflictos” entendiendo por ello a situaciones de disputa que podían presentar diversos niveles de conflictividad y complejidad, con acciones formales -sentencias judiciales de desalojo, denuncias- en las que se encontraba en riesgo la posesión, como informales -amenazas, hostigamientos, agresiones- en las que estaba en riesgo la seguridad física o material. Los “problemas” por el contrario, serían aquellos relacionados con alguna situación irregular no resuelta pero que no pondrían en jaque la posesión -permisos en tierras fiscales, problemas de acceso al título, juicios civiles-. (Notas de Reunión Efa Dos de Mayo, diciembre 2011).

Día Internacional de la Lucha Campesina, Parque Paraguay
Posadas, Misiones (17 abril 2012)³⁸



Desde el FoNAF Misiones, se buscaba contar con una base de datos que permita visualizar el panorama territorial de los conflictos en la provincia, que pueda ser actualizada de forma constante por las propias organizaciones del FoNAF Misiones y que oficie como herramienta que permita plantear acciones en diversas situaciones de emergencia, como también articular actividades como talleres de acceso a la información pública y a la justicia, de capacitación en cuestiones legales, con el acompañamiento de equipos técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) de la Nación.

Para poder ser incluidos en este relevamiento y en la base de datos impulsada por el FoNAF

³⁸ Las fotografías que no especifican la fuente, corresponden a imágenes tomadas por la autora de esta tesis en diferentes momentos del proceso.

Misiones, las familias debían estar registradas en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) y ser parte de una organización que se encuentre en el Registro de Organizaciones de la Agricultura Familiar (ReNOAF).

El 17 de abril de 2012, en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la Lucha Campesina, integrantes de ProFaSur junto a más de 200 referentes de organizaciones agrarias del FoNAF Misiones, confluyeron en el Parque Paraguayo de Posadas para presentar y entregar a los Diputados Waldemar Wolemberg y Sonia Mello un Proyecto de Ley Provincial para frenar los desalojos en Misiones. Entre las organizaciones estuvieron presentes el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI), Unión de Trabajadores Rurales de Misiones (UTR), Movimiento de Desarrollo Rural Federación Tierra y Vivienda (MDR-FTV), Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT), Asociación Interferias de Misiones y Ferias Francas, y participaron funcionarias/os y técnicas/os de diversas carteras estatales tanto locales, provinciales como nacionales.

Delegación de organizaciones del FoNAF Misiones. 1er Encuentro Nacional por la Tierra
Salta (abril 2012)



Frente a la prolongada sequía registrada ese verano de 2012, integrantes de ProFaSur junto al FoNAF Misiones se sumaron a diversas reuniones con técnicas/os y funcionarios/os del Ministerio del Agro de la provincia³⁹ a fin de solicitar recursos para paliar las pérdidas registradas en la producción agrícola (horticultura y lechería).⁴⁰ Una parte significativa de

³⁹ Nota Misiones Online (20-01-2012) “El foro provincial de Agricultura Familiar busca paliativos por los daños de la sequía a la producción”.

⁴⁰ Se creó una Comisión de Emergencia Agropecuaria Provincial que elaboró ese año el primer informe técnico sobre la afectación de las sequías a la producción. Dicho documento técnico fue elevado a Nación para dar curso a la solicitud de apoyo económico en el marco de la LEY 26.509 de Emergencia Agropecuaria “Sistema nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios”. El Territorio (31/01/2012) “El primer informe sobre la afectación de la sequía en Misiones está listo”

las/los agricultores de estas organizaciones, vendían en distintas Ferias Francas que se vieron desabastecidas por la crisis hídrica de ese año.⁴¹ Tuvieron también la oportunidad de participar del 1er Encuentro Nacional por la Tierra que se llevó a cabo entre el 24 y 26 de abril de 2012 en Salta, organizado por el FoNAF y la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (con el apoyo de del Ministerio de Desarrollo Social, de Trabajo de la Nación, y del Gobierno de la provincia de Salta). La delegación de Misiones estuvo conformada por 38 referentes de diversas organizaciones, así como estudiantes y graduadas/os universitarias/os y técnicas/os que participaban de la Comisión “Agua, Tierra y Ambiente” del FoNAF. El encuentro se estructuró en seis ejes: 1) seguridad en la posesión de la tierra, 2) acceso a la titularización de la tierra, 3) tierra y juventud, 4) acceso a la justicia en relación con la tierra, 5) propiedad comunitaria indígena, 6) arrendamiento y tenencia de la tierra; con paneles sobre legislación, conflictos de tierras y sucesión de pueblos originarios.

3.2.2. Por los ríos libres y el acceso a la tierra

Familias de la zona de Ameghino y Mojón Grande se encontraban también, congregadas en la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP)⁴² de culto evangélico protestante que formaban parte de la Congregación Leandro N. Alem.⁴³

En varias reuniones y encuentros entre 2011 y 2013, familias poseedoras plantearon la problemática de la tierra, promoviendo el interés de laicos y pastores por profundizar en la cuestión a fin de encaminar posibles acciones que aporten alguna solución.

La participación como ministro en toda la gestión en relación a la MAFAU, sí ha tenido un aval de la Comisión Directiva por solicitud directa de las comunidades de Puerto Rosario y de Puente de los Toros, esto me daba un status oficial, aunque de todas maneras hubiera respondido positivamente al pedido de participación que me llegó, invitado a gestionar la conformación de la asociación para trabajar en pro de la consecución de los títulos de tierra

⁴¹ El Territorio (30/01/2012) “Por la pérdida de cultivos los colonos dejaron de venir a las ferias francas”.

⁴² La Iglesia Evangélica del Río de la Plata reúne cristianos de origen luterano y reformado. Es continuadora del Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata, creado en 1899 como confluencia de las comunidades de inmigrantes de habla alemana que llegaron a la región del Plata procedentes de diversas regiones europeas (Alemania, Suiza, Austria, y las regiones del río Volga y Besarabia). Tiene presencia en Paraguay, Uruguay y Argentina -en especial en la región nordeste, centro y sur-.

⁴³ Las congregaciones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata se dividen en siete distritos. Cada distrito realiza una conferencia anual de delegados y pastores para estudiar y resolver problemas concretos de las respectivas congregaciones y distritos y reflexionar en común sobre el camino a seguir. La Conferencia Distrital elige al pastor distrital y al presidente adjunto, el cual debe ser una persona laica. Además, se conforma la Comisión Distrital, integrada por un delegado o delegada de cada congregación, que se reúne periódicamente. Se puede ver más en Gómez y Gallero (2007).

(...) Fue para mí una experiencia de mucho aprendizaje, sobre todo en esto de poder llevar más allá de lo circunstancial la problemática de la población, hacia otras esferas eclesíásticas a nivel distrital, sinodal e incluso internacional, ya que lo presentamos como un trabajo de misión en Alemania. Fue, a nivel pastoral, un momento de mucha cercanía con la gente que estaba comprometida, pero también con muchas discusiones con aquellos que no eran parte de la problemática y que cuestionaban el accionar de la iglesia en este aspecto (Pastor de la IERP de la Congregación Alem, entre 2013-2018).

El compromiso asumido por parte de la IERP a nivel local y territorial, tanto en la primera instancia a partir de la emergencia de la problemática, como más adelante al momento de consolidar una instancia colectiva y organizativa formal, representó un apoyo central que favoreció la participación y acercamiento de muchas familias de la zona que se congregaban en la misma.

La precariedad de la tenencia de las tierras en el Alto Uruguay es un denominador común y lo fui descubriendo apenas llegado a la zona. Soy originario de la región del Alto Paraná, donde las colonizaciones fueron mucho más organizadas. La precariedad en la tenencia siempre genera conflictos con el vecino, con los herederos e incluso con los posibles compradores de la tierra, en caso de querer venderlos. Donde hay precariedad y donde hay conflictos, hay sufrimientos. El ejemplo de Moisés, respondiendo al llamado de Dios, para salir al encuentro de los sufrimientos del pueblo de Abraham en Egipto fue lo que nos comprometió a la participación (Pastor de la IERP de la Congregación Alem, entre 2013-2018).

Diversas congregaciones del Distrito Misiones de la IERP, así como aquellas vinculadas a la territorialidad del Alto Uruguay (Colonia Aurora, El Soberbio, San Vicente) venían participando también de actividades litúrgicas y diaconías en defensa del “No a las represas”, que se había alzado en Misiones desde 1996.⁴⁴

Las familias del área en estudio, interiorizadas y preocupadas por esta problemática, empezaron a conocer los posibles impactos que podría tener el avance de la construcción de estas mega obras, en particular la Represa Hidroeléctrica Binacional Garabí - Panambí proyectada para ser emplazada sobre el Río Uruguay, que podrían afectar sus posesiones, las cuales hasta el momento no contaban con los respectivos títulos de propiedad, lo que imposibilitaba por tanto que fueran reconocidos sus derechos al territorio.

La convocatoria a trabajar por las tierras fue un efecto directo e inmediato de la movilización realizada en el año 2013 a favor de los ríos libres. La toma de conciencia de la fuerza adquirida a partir de la movilización y el caer en la realidad de que una tierra sin

⁴⁴ El 88,63% de los votantes se manifestaron por el «NO a la Construcción de la Represa Hidroeléctrica de Corpus cualquiera sea su lugar de emplazamiento sobre el Río Paraná.» (Informe Unidad Popular, 2013).

títulos no es defendible ni puede recibir un resarcimiento en casos de inundación por medio de una represa. Estos temas fueron conversados e incluso trabajados en instancias comunitarias, congregacionales y distritales de nuestra iglesia, que lastimosamente, exceptuando algunas declaraciones aisladas de la iglesia católica, fue una de las únicas iglesias que se ha comprometido en estas dos temáticas, defender los ríos libres y la tenencia de las tierras. Aún hoy se celebran anualmente encuentros y celebraciones anuales a la ribera del Río Uruguay donde se realizan declaraciones en conjunto con iglesias católicas y evangélicas de ambos márgenes del río (Pastor de la IERP de la Congregación Alem, 2013-2018).

Desde el Consejo del Distrito Misiones (CODIMI) de la IERP entre 2011 y 2013, venían realizando consultas a especialistas sobre la temática así como promoviendo en las actividades pastorales con jóvenes y adultos la sensibilización sobre la cuestión. La institución se sumó a la Mesa Provincial del “No a las Represas”, participando en septiembre de 2013 de la Marcha por los Ríos Libres (desde el Puerto de Panambí hasta Posadas). Frente a la licitación de los estudios de factibilidad e impacto ambiental en 2012 y al desconocimiento de los detalles del proyecto, se impulsó esta iniciativa de acción colectiva desde diversas organizaciones sociales, sindicales, así como de iglesias católicas y protestantes -IERP, Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU), Iglesia Evangélica de Confesión Luterana de Brasil (IECLB)-.

Bajo las consignas “SÍ a la Vida, Libertad a los Ríos; NO a las Represas, Plebiscito YA” se sumaron a la marcha -de más de 150 km de extensión por tierra y por agua- pobladores locales de diversas localidades, así como activistas de organizaciones sociales de Brasil y Paraguay. Entre las demandas impulsadas por la Mesa “No a las Represas” postularon los siguientes puntos: “la necesidad urgente de llamar a plebiscito, obligatorio, vinculante e irrenunciable”, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley Provincial IV - Nº 56; nueva coparticipación económica para Misiones: La soberanía energética proceso decisional del patrimonio natural de los Misioneros⁴⁵, tal como se hizo en 1996 por Corpus; el “respeto a los Derechos Humanos y de toda forma de vida”; la “generación de políticas energéticas eficientes que vayan de la mano de la naturaleza y no en contra de los pueblos”; la necesidad de “obedecer a una matriz energética nacional que descarte la generación nuclear, hidroeléctrica y de combustibles fósiles y apueste a las energías renovables”; y finalmente el postulado de que “...es necesario que sean

⁴⁵ ARTÍCULO 6.- Para la realización de emprendimientos hidroeléctricos y represas se requiere la participación previa del pueblo de la Provincia de Misiones, a través del mecanismo de plebiscito obligatorio, vinculante e irrenunciable, y cuyos efectos duran mientras las condiciones particulares e históricas que dieron motivo a la decisión del plebiscito perduren. La Cámara de Representantes establece por ley la necesidad de plebiscito y el Poder Ejecutivo convoca al acto plebiscitario (Ley Provincial IV - Nº 56).

los pueblos y no las transnacionales y algunos funcionarios los que determinen cómo quieren vivir y de qué modo generar energía”.

Los proyectos hidroeléctricos Garabí - Panambí⁴⁶ preveían emplazar represas sobre el Río Uruguay, inundando alrededor de 90.000 hectáreas en las provincias de Corrientes y Misiones (Argentina) y el Estado de Río Grande do Sul (Brasil), provocando daños ambientales y sociales, ya que pueblos enteros y varias comunidades originarias⁴⁷ de la región desaparecerían bajo las aguas o sufrirían los impactos de la generación de energía para otros (Informe Unidad Popular, 2013).⁴⁸

En 2014 la Mesa Provincial No a las Represas impulsó una Consulta Popular que se llevó a cabo entre el 20 y el 26 de octubre, con una histórica participación de 120 mil votantes de los cuales un 96% votó por el No a nuevas represas en Misiones (Alvez, 2015).

3.3. Irrumpe la problemática de la inseguridad jurídica en Mojón Grande y Florentino Ameghino

A fines de 2010 un supuesto apoderado de la Empresa Panambí S.R.L., en coordinación con una escribanía de Oberá impulsaron la firma de convenios entre partes para regularizar la venta a las familias de las tierras que se encontraban habitando, dentro de un lote de más de 700 hectáreas cuya Proyecto de mensura se había hecho ese mismo año. Solicitaban \$1.500 por hectárea a pagar en 4 años.

El entonces intendente de Mojón Grande, Ricardo “Richard” Prychoda convocó a las familias a una reunión en el centro de la localidad, a fin de “promover un acercamiento” con Ricardo Link⁴⁹ supuesto apoderado de la compañía Panambí S.R.L. También participaron de la misma

⁴⁶ Según la nota de Aranda (28/09/2013) se planeaba que la represa Garabí funcionaría a cota 89 y la de Panambí a cota 130 metros. Se estimaba que ambas podrían generar 2.200 megavatios de energía y el monto total de la obra estaría en el orden de los 4.200 millones de dólares.

⁴⁷ Según este informe las comunidades Mbya-Guaraní afectadas serían: Yejy, Pido Poty, Tekoa Ara Poty, Chafariz, Andresito, Pindoity y Katupyry (Informe Unidad Popular, 2013).

⁴⁸ En 2011 se había firmado un acuerdo de cooperación entre Brasil y Argentina y fue relanzado formalmente. El proyecto se encontraba en manos de un consorcio binacional; por un lado “La argentina Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima”(Ebisa) de capital estatal, y por otro lado, la empresa brasileña Eletrobras (Nota de Aranda, 28/09/2013)

⁴⁹ En diversas instancias las familias se refirieron a esta persona utilizando el apellido Link y/o Linch.

la ex Intendente de Mojón Grande y Diputada en funciones (Luisa Bar), así como el entonces Subsecretario de Tierras de la Provincia (Ing. Ledesma) con el fin de mediar entre las partes y avanzar con el “Convenio de cooperación institucional” entre Provincia, Municipio de Mojón Grande y la Empresa Panambi SRL. Según declaraciones de prensa brindadas por el Intendente:

Apuntamos a dar una solución definitiva a esa problemática, y el gobierno municipal junto con el gobierno de la provincia actuamos como garantes para que las partes lleguen a un acuerdo (...) Queremos que la negociación sea directa entre los dueños (Panambí SRL) y los futuros propietarios (colonos que ocupan la tierra) en un costo sumamente accesible, para que puedan seguir trabajando (...) Hoy por hoy los colonos que habitan estas tierras no tienen la oportunidad de acceder a ningún plan de apoyo de parte del gobierno provincial por no contar con el título de propiedad y además están considerados como intrusos en dichas tierras, aunque trabajaron toda su vida en ese lugar (Ricardo “Richard” Prychoda en El Territorio, 23/12/2010).⁵⁰

En ese momento, intentaron que las 35 familias incluidas dentro de dicho lote firmen el convenio, pero sólo tres lo hicieron, debido a que la mayoría de los poseedores consideraron que el costo era inaccesible, o no podrían cumplir con las cuotas establecidas.

...en una oportunidad, nosotros tuvimos una reunión en Mojón Grande con el señor Link y este señor nos hizo una propuesta de que él nos iba a facilitar un pago (Poseedor de Paraje Cinco Mil, octubre 2013).

El intendente se acercó a las familias en el año 2011 por ahí. Entonces hicieron un Convenio ahí con 35 familias. Entonces la escribana P. de Oberá, ella cobraría las tierras. Pero... el tema fue así. De todas esas familias, solo seis pudieron acceder al título ¿Por qué? Buena pregunta, porque eh todas las veces que esas personas iban a pagar la cuota, había aumentado un 50% de interés o de multa, que se yo... Entonces seis familias más pudientes pagaron el título... pagaron la tierra y tienen título. Otras cinco o seis quedaron en camino y el resto no fueron. Eh, algunos fueron... (integrante de la CD de MAFAU, marzo 2020).

Diversas familias relataron que fue en ese momento -en que vino el representante del supuesto propietario- que tomaron conocimiento de que gran parte de los lotes de la zona que ellas/os y/o sus padres habían comprado eran reclamadas por otro titular.

Algunos relativizaron la problemática considerando que se trataba de un asunto factible de ser resuelto por la vía del acuerdo particular con el supuesto apoderado de la empresa, a partir de la propuesta que éste acercaba a la zona.

El estado de ánimo estaba relacionado directamente a dos factores: el económico y la pertenencia a la iglesia. Los que tenían solvencia económica porque han podido lograrlo con medios ligados a la tierra o no, creían que podían solucionar sus cuestiones de tenencia

⁵⁰ El Territorio (23/12/2010) “Proyectan regularizar más de 780 mil hectáreas en Mojón Grande”

por los medios monetarios. Algunos mostraban papeles firmados por representantes de la famosa empresa 'Panambi' dueña originaria de estas tierras y consideraban que ello les garantizaba la futura tenencia. Ellos miraban con suspicacia y desconfianza la movilización, aludiendo incluso que esto podría complicar sus situaciones.

Por otra parte estaba el pequeño propietario, el que por cuestiones de salud, mala gestión o porque la cantidad de tierra lograda no alcanzaba, no han logrado un bienestar económico y no podrían comprar a corto plazo la titularidad, ellos si se comprometían y tenían puestas sus esperanzas en la gestión en conjunto.

Estaban también aquellos que creían que, porque la iglesia estaba presente, esto era una garantía. Otros veían a esta gestión como una oportunidad para sacar créditos, como algunos políticos de poca monta o los que justamente estaban en la vereda de enfrente de aquellos que estaban en el poder. Creo que la comunidad vivió un verdadero 'entusiasmo' en la perspectiva de tener la titularidad de la tierra, de poder salir adelante económicamente y de creer que se podía conformar una comunidad solidaria en la cual apoyarse (Pastor de la IERP, Congregación Alem, 2013-2018).

En septiembre de 2013 el supuesto apoderado de la empresa nuevamente convocó por radio a una reunión en Paraje Cinco Mil (Mojón Grande) para volver a insistir en "un arreglo" con las familias. En esta oportunidad, sin la presencia de autoridades, buscó impulsar un acuerdo entre particulares con cada familia, ya no más a través de un convenio colectivo mediado por el estado. El monto por hectárea que planteó fue más alto (\$7.500/ha) y lo exigió a todos los poseedores que habitaban tierras de la empresa -ya no únicamente a las familias habitantes del lote de 780 hectáreas-.

Según el Acta de la reunión elaborada por las/os vecinas/os, el tema a tratar fue:

...la regularización de tierras en la zona del Paraje Cinco Mil donde el Sr. Lynch dice hace unos 30 años que no venía a Misiones y que ahora quiere vender las tierras, cuando le preguntan el precio dice que cada uno se acerque a la Escribanía P. en la Ciudad de Oberá, y dice que él no sabe del bolsillo de cada uno, por eso quiere charlar personalmente con cada productor (Memoria Escrita de Reunión, Paraje Cinco Mil, setiembre 2013).

Según este documento y los relatos provistos por nuestras/os interlocutores/as en varias reuniones, gran parte de las familias plantearon sus situaciones particulares y la imposibilidad de pagar las tierras, debido a los problemas de producción que les aquejaban, debido a la sequía reciente, como también por las condiciones improductivas de buena parte de los suelos -zona de cerros, plancha y piedras-.

Pero, al momento en que se concurrió a la escribanía P., allá en Oberá nos salió con otras cosas y con un precio totalmente elevado, que las tierras no tienen ese valor. Por, lo digamos, por la zona que es, son zonas montañosas de mucha piedra, la tierra es poco productiva. Y nos pidió una suma de 4.000 pesos por hectárea (Poseedor de Paraje Cinco

Mil, Mojón Grande, noviembre 2013).

Otro de los motivos por el que las familias se resistieron a este planteo, se relacionó con el antecedente de que en el Municipio de Panambí se había hecho “un arreglo” más favorable con la empresa -según términos de los poseedores-. Las familias hicieron referencia a la adquisición efectuada por parte del estado provincial de 3.109 hectáreas a la empresa Panambí SRL en noviembre de 2010. Esta operación se llevó a cabo en el marco de la implementación de la Ley Provincial XVI - N° 36 [antes Ley 3141], que regula los procesos de Regularización Dominial de Tierras Privadas con ocupación irregular consolidada.⁵¹ A través de la mediación del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), las familias poseedoras debieron abonar un monto de \$360 por hectárea para lotes de hasta 15 hectáreas, incrementando progresivamente el valor por hectárea para extensiones mayores.⁵²

Según el Subsecretario de Tierras, Ing. Jaime Ledesma (2005-2015)⁵³ en declaraciones ofrecidas a un medio de prensa gráfica provincial:

La provincia intervino en algunas situaciones de conflicto o de ocupación de vieja data, como fue por ejemplo el caso de Panambí, en donde en el 2010 la Subsecretaría de Tierras, compró 3.200 hectáreas. Se procede después a la mensura de las hectáreas y posteriormente al relevamiento de documentación para poder adjudicar esas tierras u otorgar los permisos, conforme la documentación que se pueda dar para empezar ese proceso de regularización administrativa de la tierra (El Territorio, 03/02/2013)⁵⁴

En aquella segunda reunión, el supuesto apoderado de la empresa mencionó que el precio de la hectárea era de \$7500.

Al acercarse un productor en particular le pregunta el precio y el Sr. Lynch le dice que es de 7.500 pesos la hectárea (...) el Sr. se retiró muy enojado y le contó a los demás, entonces se decidió que nadie va a pagar un precio tan alto porque no vale (Memoria escrita de Reunión en Paraje Cinco Mil, setiembre 2013).

⁵¹ Nota de Periodismo Misionero (16-03-2022) “A propósito de Mbororé: Recuerdos de cómo fue el proceso de adquisición del predio” Declaraciones de Jaime Ledesma, Ex Subsecretario de Tierras de la Provincia de Misiones.

⁵² Nota Tabaco Noticias (31-01-2013) “Misiones. Iniciaron trabajos de mensura de 1.800 has en Panambí”

⁵³ Cabe señalar que la gestión del Ing. Jaime Ledesma comenzó en 2005 durante el segundo gobierno del Ing. Carlos Rovira y prosiguió durante los dos gobiernos del Dr. Maurice Closs hasta 2015 correspondiendo a nivel nacional con el Gobierno de Nestor Kirchner y luego los dos mandatos de Cristina Fernandez de Kirchner. Lo precedió en la gestión de dicha cartera -entre 1999 y 2005- la Lic. Claudia Gauto quien dejará el cargo para asumir como Ministra de Trabajo en 2005 hasta 2013.

⁵⁴ Según el funcionario, la adquisición de parte de dicha propiedad en el municipio de Panambí, se sumó a otras realizadas por “la provincia” en los últimos dos años, a saber, en 2010 Premidia, en el 2011 Compañía Eldorado y Ongay (en El Soberbio) más de 22 mil hectáreas obtenidas, con una inversión cercana a los 16 millones de pesos (El Territorio, 03/02/2013)

Como la mayoría se encontraba imposibilitada de pagar ese precio, comenzó a gestarse una intencionalidad colectiva de no asumir dicha transacción.

Entonces... consideramos de que no, nos negamos a pagar ya sea al fisco o a este supuesto señor dueño... porque tampoco nos presentó ningún papel de que él es el dueño. Simplemente el mapa de la mensura. Entonces ¿Cuál es nuestro, digamos nuestro temor, también? Y si nosotros pudiéramos en una condición favorable comprar las tierras de este señor y el día mañana aparece otro pidiéndonos o reclamándonos las tierras nuevamente, porque aparece otra persona diciendo que es dueño. No tenemos seguridad" (Poseedor de Paraje Cinco Mil, Mojón Grande, noviembre 2013)

Pese a este posicionamiento colectivo, la escribanía con poder para realizar los cobros por las tierras, comenzó a realizar acciones hacia los vecinos:

...desde la Escribanía empezaron a presionar con llamadas telefónicas y mensajes de texto diciendo: paguen o vendemos a otros (Poseedora de Paraje Cinco Mil, Reunión de poseedores, octubre 2013).

Según los relatos recabados, durante varios días vecinas y vecinos del lugar recibieron comunicaciones intimidatorias, hasta que algunos decidieron acercarse a consultar la posibilidad de un prorrateo del precio por hectárea producto de la baja calidad de las tierras.

Desde la escribanía, se comenzó a establecer plazos y otros montos de pago, de acuerdo a situaciones particulares, lo cual trajo mayor confusión y desconcierto entre vecinos y vecinas.

Otra Sra. de la zona acá, se acercó a la Escribanía P. para ver si había posibilidad de bajar el precio porque su situación no era muy buena... entonces la escribana la insultó, diciendo que podía trabajar para pagar sus tierras y le dijo que si pagaba todo hasta fin de octubre le cobraba 4.000 la hectárea... La señora se retiró y no volvió más a la escribanía por considerar de que todavía era muy alto el precio a pagar y en tan corto plazo (de 20 días aproximadamente) (Memoria escrita de Reunión en Paraje Cinco Mil, setiembre 2013)

Uno de los poseedores, indicó que la aparición de Ricardo Link -identificándose como el apoderado de las tierras-, conllevó a que los señalaran como intrusos, aludiendo a que “siempre vivieron gratis arriba de la tierra”. Esta idea fue tomada por dicho poseedor:

...como una falta de respeto, porque mi padre adquirió estas tierras, pero por más que estemos en forma irregular arriba de la tierra, somos dueños, porque tenemos papeles de la compra de la chacra”. (Y prosiguió) “Acá se nota la ausencia del Estado, es un derecho nuestro tener mínimamente un abogado al lado nuestro para asesorarnos (...) Es la tercera reunión que aparecen estos señores diciendo que son dueños de la tierra y cada vez apretando más (Poseedor de Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino, noviembre 2013).

También, las familias señalaron que cuando no se mostraban proclives a aceptar los términos

impuestos por el supuesto apoderado en sintonía con la escribanía, recibían todo tipo de acusaciones y maltratos.

...la Escribana decía, "Ustedes son unos intrusos, son brasilerada de m..., ustedes no tienen derecho a nada acá, el dueño es Link y así le fue corriendo a la gente. Entonces, quedó ahí esa... Pero, encima al parecer se reactivó la posesión al propietario que ahora no podemos ni hacer veinteañal, porque aparece un plano de mensura de 2011 (Integrante de la CD de MAFAU, marzo 2020).

Distintas familias que contaban con una posesión comprobada de más de 20 años, lo que les otorgaba derechos, comenzaron a postular que la solución debía ser colectiva, exigiendo la mediación del Estado provincial en la búsqueda de una solución que sea para el bien común de todos los vecinos.

3.3.1. Reuniones de autoconvocatoria

Ante la imposibilidad de abonar tan alto precio, las familias del Paraje Cinco Mil decidieron difundir la problemática entre vecinos de otros parajes que podrían estar frente a la misma situación y solicitar apoyo a organizaciones e instituciones. Estos acontecimientos en un escenario de incertidumbre, motivaron a pobladores de Mojón Grande y Florentino Ameghino, a autoconvocarse en diversas reuniones para pensar acciones y solicitar acompañamiento jurídico para acceder a información y conocer con más detalle la situación de las tierras en las cuales se encuentran habitando en algunos casos desde varias generaciones.

Decidimos pedir apoyo a otras personas, por eso le invitamos a los técnicos (de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación) y al abogado del Movimiento Agrario Misionero (MAM), para solicitar información pública con la que cuenta el Estado provincial: a saber, si la empresa sigue existiendo como tal y si ese Sr. Lynch es efectivamente el apoderado y para que nos asesoren y así pedir apoyo al estado que intermedie, reconociendo la legitimidad de la posesión de cada vecino, y que oficie como mediador en una solución que favorezca a los poseedores, ya que vivimos y trabajamos hace más de 20 años en esas tierras. Decidimos para la próxima reunión invitar al Diputado Bárbaro. (Memoria escrita de Reunión en Paraje Cinco Mil, setiembre 2013)

En octubre de 2013 convocaron una reunión en el Paraje Cinco Mil, en conjunto con vecinos que integraban ProFaSur y por tanto el FoNAF, y promovieron un encuentro con técnicos y equipo jurídico de la zona centro de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) de la Nación. También, en estas primeras articulaciones decidieron contactar al Diputado Héctor “Cacho” Bárbaro del Partido Agrario y Social (PAyS) a fin de que conozca la situación y contribuya con asesoramiento, para lo cual lo convocaron a varias reuniones en la zona.

Reunión de familias con Diputado Provincial Héctor “Cacho” Bárbaro y equipo SAF Zona Centro
Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (octubre, 2013)



Fuente: Archivo MAFAU

Luego de compartir información y mantener algunas discusiones quedaron como propuestas:

- 1) Tener más información del arreglo que se hizo en Panambí para poder replicarlo en el paraje Cinco Mil de Mojón Grande; 2) avanzar con un relevamiento de la situación de la tierra (esa información no está y muchos de los vecinos es la primera vez que se reúnen por el tema); 3) pedir apoyo a otras organizaciones (Memoria de Reunión de poseedores, Paraje Cinco Mil, octubre 2013)

De este modo, iniciaron un proceso comunitario de relevamiento de boca en boca, identificando a las familias potencialmente afectadas por la situación. Durante esta etapa registraron datos de los titulares de lotes, la superficie en posesión y la identificación dominial de cada parcela, en caso de que la conocieran. Además, procedieron a la ubicación de los lotes en los planos catastrales, con el fin de avanzar con investigaciones sobre los mismos en ambos municipios y así comenzar a dimensionar con mayor precisión la magnitud del problema.

La autogestión para la identificación de situaciones de tenencia implicó varios meses, desde fines de 2013 hasta mediados de 2014, y dio como resultado un primer listado de referentes de lotes y familias poseedoras.

El equipo técnico de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación zona centro, junto al equipo jurídico de la misma, asesoró y acompañó este proceso, debido al vínculo cercano con varios integrantes de ProFaSur (FoNAF) habitantes de estas zonas.

Los productores nos han invitado a algunas de sus reuniones y nosotros hemos podido colaborar con ellos y como para sacar en limpio en algunas cuestiones, digamos, avanzamos en el tema de un relevamiento de los productores de la zona que están en distintos sectores, digamos, en colonia Guatambú, en las Cinco Mil, en la parte de Ameguiño también, se ha hecho algo de eso (Integrante del equipo técnico zona centro, Agricultura familiar de la Nación, marzo 2014)

Reunión de elaboración del primer listado de familias.

Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (octubre, 2013)



Paulatinamente, se amplió la búsqueda de información entre los y las vecinas, quienes aportaron de manera voluntaria sus datos y comenzaron a visualizar la importancia del abordaje colectivo de la problemática. Además, comenzaron con la búsqueda de información pública referida a la Empresa Panambi SRL.

Respecto a la posesión de boletos de compra-venta u otra documentación disponible entre las familias afectadas por la situación, uno de los productores decía:

...acá hay unos pocos, muy pocos que tienen, pero no de todas sus tierras. Tienen de parte que compraron y después la última mensura le agregaron más tierras, que también están en conflicto ellos porque dicen... Bueno, yo pagué a un señor que es de ahí, que es mi vecino, él pagó 30 hectáreas, tiene la boleto de compra y venta de Panambí SRL, pero cuando le hicieron la mensura le agregaron 14 hectáreas más, y esas 14 hectáreas como dice... es un hombre de 70 años y dice ¡que voy a estar pagando más tierra! (...) Y tenemos de esos casos que tenemos varios. (Poseedor de Paraje Cinco Mil, Mojón Grande, noviembre 2013)

Otro encuentro se produjo en noviembre de 2013 en el salón parroquial de la Iglesia Católica de Puerto Rosario sobre Ruta Costera 2, donde se aglutinaron vecinos de los parajes comprometidos en la problemática (Puerto Rosario, Resingüero y Puente Los Toros de F. Ameghino, y Colonia Cinco mil y Guatambú de Mojón Grande).

Reunión de elaboración del listado de familias.
Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (octubre, 2013)



Participaron también el intendente de F. Ameghino Mario Konopka, el intendente de Panambí Joaquín “Yiyi” Oliveira (Diputado electo), el Dip. Hector “Cacho” Barbaro, así como integrantes del equipo técnico de la SAF zona centro y presencia de periodistas locales.

Las familias expusieron el descontento con la aparición del Sr. Link quien se presentó como dueño de las tierras, exigiendo el pago por las mismas tiempo atrás en el paraje Cinco Mil de Mojón Grande, acompañado por el Intendente Prychoda, diputados y funcionarios del estado provincial.

Entonces, eso es nuestro. Por eso nosotros tenemos estas reuniones, hemos podido hablar con los señores diputados que en estos momentos están, para que ellos intervinieran por nosotros en la provincia. Y para que se trate de solucionar, como se solucionó en Panambí. Queremos tener seguridad (Poseedor de Paraje Cinco Mil, Mojón Grande, noviembre 2013).

De la reunión mencionada se elaboró un acta, desde el punto de vista de los poseedores, con los acuerdos resultantes:

Después de una buena charla se acordó que en los próximos días viajará una delegación conformada por Oliveira, Konopka, Barbaro, equipo de la SsAF y dos referentes por cada municipio a Oberá para hablar con el Sr. Lynch y hacerle una propuesta de comprar a buen precio todo el paquete de tierras. Sin embargo, la respuesta del Sr. Link fue que “él no vende la tierra a los agrupados y si de a uno y el precio de es de \$3000 pesos (Memoria de la Reunión, noviembre 2013).

Reunión con intendentes y autoridades provinciales. Salón Parroquial Iglesia Católica,
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (noviembre, 2013)



Fuente: El Territorio (02/12/2013)

Ya en cercanía de fin de año, los intendentes no se comunicaron más con los vecinos, y dejaron de intentar avanzar por ese camino.

3.4. Acceso a la información y reconocimiento de derechos

El problema de tenencia y regularización de la tierra en esta zona había sido expresado en la Comisión de Tierra, Agua y Ambiente del FoNAF (Foro de la Agricultura Familiar) por algunos de las/os integrantes de ProFaSur que habitaban en el Municipio de Mojon Grande.

Un equipo de docentes, estudiantes y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS-UNaM), venía articulando con Unión Campesina (UC) y Unión de Trabajadores Rurales (UTR), organizaciones de la zona de las propiedades en litigio del Nordeste de Misiones que formaban parte del FoNAF, en el marco de un primer proyecto de extensión (Voluntariado Universitario-SPU)⁵⁵. Desde fines de 2011 este equipo de investigación-extensión comenzó a colaborar directamente con organizaciones del FoNAF y

⁵⁵ Proyecto UNaM-6 “Acceso a la información y reconocimiento de derechos sobre la propiedad de la tierra, en NE Misiones. Fortalecimiento de organizaciones de agricultores familiares” Dirigido por Alejandro Oviedo. 6ta Convocatoria Voluntariado Universitario - Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

con técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (Delegación Misiones) en la realización del Relevamiento de problemáticas de tierras de Argentina (PROINDER - UNSAM - FoNAF) especialmente en los Municipios de San Ignacio (Lote 5 y Lotes 12) y Mojón Grande, donde habitaban varias familias integrantes de ProFaSur.

Durante 2012 el equipo contribuyó en el seguimiento de situaciones problemáticas colectivas de tenencia de tierras en la zona sur con la elaboración en conjunto de una herramienta metodológica -Ficha de Relevamiento de Conflictos de Tierras en Misiones (FoNAF - SsAF)- y la sistematización de información pública, técnica y jurídica (consulta de archivos oficiales, catastro, datos de censos, bibliografía específica y medios de prensa). La instancia de articulación a través del FoNAF entre las organizaciones, y los equipos de la SsAF y la Universidad generó vínculos de colaboración técnico-metodológica a los fines prácticos y a fines estratégicos en el planteo de posibilidades de reclamo a mediano y largo plazo ante organismos competentes en dicha materia a nivel provincial y nacional. (Informe Proyecto Voluntariado UNaM-6, 2012)

Hacia fines de 2013, el equipo comenzó a participar en las reuniones de poseedores de tierras en los Municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande, convocado por integrantes de ProFaSur, promoviendo de este modo el trabajo interinstitucional junto a la SAF (Misiones) y la IERP, además del diálogo directo con otras familias del territorio que relataron historias y anécdotas de momentos en que hubo acercamientos por parte de distintos agentes del estado: “funcionarios”, “autoridades”, “técnicos”, “diputados” o “políticos”, de acuerdo a como ellos los nombraban en cada caso. De hecho el “equipo de la UNaM” pasó a formar parte de esa lista.

Firma de Acta Acuerdo MAFAU y Equipo de Proyecto de Voluntariado Universitario
“Fortalecimiento Organizaciones”. Paraje Guatambú, Mojón Grande (noviembre, 2014)





Esto derivó en la inclusión de este territorio en la formulación de un nuevo Proyecto de Extensión / Voluntariado Universitario (Convocatoria 2014 de la SPU), como continuidad de un trabajo que se venía realizando desde 2012 en los Municipios de San Ignacio y Jardín América con agricultores familiares y trabajadores rurales.⁵⁶

Estos proyectos tenían por objetivos la formación profesional y estimular el compromiso de estudiantes universitarios con actores agrarios en contextos de interface de desarrollo y promoción social de derechos.

Además, buscaban aportar a las organizaciones agrarias y de trabajadores herramientas que faciliten el acceso a la información pública referida a mecanismos regulatorios y plexos jurídicos relativos al acceso a la tierra, así como la discusión del nuevo régimen de trabajo agrario, y la promoción de articulaciones entre organizaciones de agricultores familiares y trabajadores agrarios e instituciones de los estados municipal, provincial y nacional.

Entendiendo que el trabajo asociado enriquece el desarrollo comunitario, el nuevo Proyecto tuvo como objetivo general el fortalecimiento de organizaciones agrarias de la zona sur de Misiones por medio de la generación de herramientas, estrategias y destrezas organizacionales, internas y externas, en la defensa y cumplimiento de sus derechos colectivos a tierra, trabajo y educación (Memoria del Proyecto UNaM-28 “Fortalecimiento Organizaciones” Convocatoria

⁵⁶ El trabajo que se llevaba a cabo en las áreas rurales de la zona sur, se enmarcó en los Proyectos de Extensión y Voluntariado Universitario “Tierra y Trabajo Agrario” (UNaM-9, Convocatoria 2012) que tuvo como contraparte a la organización ProFaSur (San Ignacio, Cerro Cora, Santa Ana y Candelaria) y “Tierra y Trabajo Agrario II” (UNaM-10, Convocatoria 2013) en el que se articuló con el Sindicato de Tareferos de Jardín América (SiTaJA) organización de trabajadores rurales cosecheros de la yerba mate de reciente conformación.

SPU, 2014).⁵⁷

Flyer Convocatoria a Jornada de debate de Proyectos de Voluntariado Universitario,
Posadas, FHyCS (mayo, 2014)



Entre las actividades plantearon la formación profesional integral de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM -en especial en el marco del Seminario de Economía Social-, la realización de Talleres en derechos económicos, sociales y culturales, de difusión y acceso a la educación pública superior, y de fortalecimiento organizativo para las organizaciones agrarias participantes. Además, organizaron Jornadas de difusión y debate en la Universidad y en el territorio, articulando a las organizaciones con el ámbito universitario.

Cabe señalar que el Programa Nacional de Voluntariado Universitario se creó en 2004 en el ámbito de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, con la finalidad de impulsar la función social de la Universidad Pública y su articulación con la sociedad a través de procesos de extensión crítica, buscando propiciar una mayor participación de la comunidad universitaria en el espacio público y social. Las convocatorias anuales, promovieron que estudiantes y graduadas/os, bajo la coordinación de docentes extensionistas, propongan proyectos que articulen la universidad con el territorio en diferentes ejes temáticos. Estos proyectos impulsados por el equipo de la FHyCS-UNaM se orientaron a la promoción, desarrollo y consolidación de la economía social y la soberanía alimentaria en articulación con

⁵⁷ Las organizaciones contraparte de este proyecto fueron la Cooperativa Mbareté -que nucleaba a familias agricultoras de las colonias de San Ignacio- y la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay -de Mojon Grande y Ameghino-, de reciente conformación.

organizaciones agrarias -agricultores familiares y trabajadores rurales- en ámbitos rurales de Misiones. A su vez, con los proyectos de voluntariado universitario buscaban que las/los estudiantes puedan conjugar el proceso de formación con el abordaje profesional de problemáticas sociales concretas a través de las experiencias (González y Hnatiuk, 2014; Blitter, et al 2015).

Una diversidad de intereses y motivaciones impulsaron a las/os estudiantes a sumarse al equipo. En el caso del Seminario de Economía Social la propuesta se acercó a una experiencia de curricularización de extensión, articulando contenidos conceptuales con el abordaje en territorio junto a las organizaciones agrarias. En ese tiempo comenzaban a plantearse a nivel nacional⁵⁸, normativas institucionales que posibilitaran la curricularización de la extensión.

Los estudiantes hacen una experiencia en la organización mientras cursan el seminario, además de formarse, dan una gran mano a la organización y al equipo estable de extensión. Estas experiencias, como ustedes saben, datan de hace varios años y se articularon antes con otras organizaciones y cooperativas en diferentes partes de nuestra provincia. Los compañeras/os que acompañaron estos procesos van poniendo empeño y ganas en la medida de sus posibilidades personales y familiares (Referente de proyecto de voluntariado universitario, Fortalecimiento a las Organizaciones, 2014)

La divulgación de estas acciones de extensión universitaria, articuladas con actividades académicas y de investigación en diversos ámbitos -cursillos de ingreso, ponencias en congresos y jornadas, talleres y presentaciones, intercátedras abiertas en el marco de asignaturas Desarrollo Socioeconómico en las carreras de Antropología Social, TISE y Economía Política en Comunicación Social de la FHyCS-UNaM- fue promoviendo el acercamiento de estudiantes, que en diversas instancias de formación universitaria, buscaban acceder a experiencias en territorio, vinculadas a la ruralidad, a organizaciones sociales, al acceso a derechos, algunas que devinieron en temas de tesis de grado o trabajos finales de carrera.

3.5. Junta Promotora de la futura asociación

Las reuniones realizadas durante los últimos meses de 2013 con diversas autoridades municipales y provinciales, así como la interlocución con instituciones para la agricultura familiar, fueron gestando la idea de aglutinarse en alguna figura organizativa para comenzar

⁵⁸ Red Nacional de Extensión Universitaria | Consejo Interuniversitario Nacional (RExUni - CIN)

gestiones colectivas en busca de respuestas a la problemática.

Mucha gente de la zona ha participado también de las reuniones que venimos haciendo. Están en conocimiento, digamos, del tema de la búsqueda de la solución y mediante eso, bueno, la gente también ha buscado de organizarse para solucionar su problema. Y a partir de ahí, bueno, nosotros venimos colaborando institucionalmente en la promoción, digamos, de una asociación para que nucleee a los productores y pueda llevar, digamos, a la búsqueda de soluciones para el tema de la problemática de la tierra (Integrante del equipo técnico zona centro de la SsAF, marzo 2014).

Diversas familias de fe protestante, congregadas en la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) de la zona, participaban en las reuniones y actividades, lo que llevó progresivamente a contar también con el apoyo de pastores y laicos.

...hubo varios actores, digamos, en las reuniones que se hicieron. Estuvieron funcionarios locales y provinciales también, que asistieron muy interesados, digamos, en participar y en buscarle la vuelta a la problemática y ver cómo se puede canalizar eso. Y también, bueno, gente de las instituciones religiosas de la zona, que pudimos conversar con ellos, a ver cómo estaban viendo la problemática, cómo se podía buscar una solución a eso y bueno, también tenemos ese acompañamiento, y bueno, los chicos de la UNaM, del voluntariado de la UNaM, de la Facultad de Humanidades (Integrante del equipo técnico zona centro de la SsAF, marzo 2014).

De este modo, el 2014 encontró a las familias decididas a conformar una organización con personería jurídica que nucleara a poseedores/as de ambos municipios, para llevar adelante la visibilización ante la sociedad, así como la representación y las gestiones con el estado de la posible compra colectiva y organizada de las tierras.

...todos iban concluyendo que había que llegar a una organización. ¿Para qué? Para que exista una única organización de compradores, porque se estaba hablando de compra de tierra. Nunca se habló de cesión, ni de regalo, ni nada. En vez de ir individualmente como quería la Escribanía y el apoderado, se dijo: “tenemos que ir en bloque como organización y queremos saber quién es el vendedor. El señor Link... ¿existe? ¿Tiene título? Y ahí se empezó a tomar todos los antecedentes que se manejaron durante el 2013 y antes -vamos a decir desde el 2011-, todo eso, pero nunca se sabía exactamente eso (...) El antecedente que se manejó fue el de que Jaime Ledesma en el municipio de Panambí con el intendente Oliveira firmó convenio y se hizo esa compra de 3000 y pico hectáreas en bloque a través del IPRODHA. Entonces, el tema era negociar en bloque para conseguir el precio y que participe el Estado como garante de la operación y financiador, como se hizo en el municipio de Pozo Azul (Laico de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata).

El mensaje de texto convocante que circulaba en las Colonias y Parajes de Mojon Grande y Ameghino decía:

Hola como están. El viernes nos juntamos para formar la Asociación. A las 15 hs. Nos

encantaría si venis también. Con toda tu experiencia y sabiduría. Un abrazo (Mensaje de texto enviado por los referentes zonales, febrero 2014).

Realizaron la primera reunión para trazar un plan de acción en el Paraje Cinco Mil, en el mes de febrero con la presencia de referentes de varios parajes que venían realizando el listado de familias y sus lotes, sumado al equipo técnico de la SsAF, pastores y laicos de la IERP e integrantes del equipo de extensión de la FHyCS-UNaM.

Acordaron conformar una asociación con todos los poseedores ubicados sobre la Panambí SRL de los diversos municipios, interesados en resolver la tenencia y propiedad de su tierra.

...vamos ya a armar nuestra asociación y así podemos estar legales frente a los requisitos que por ahí necesitan la comunidad frente al gobierno, frente a autoridades y donde quiera que se nos pidan, estamos legalmente frente a ellos, así que vamos a armar una asociación, la gente está unida, está queriendo resolver el tema de tierras, el paraje Cinco Mil y todo el municipio de Mojón Grande, también Ameghino y Panambí. O sea, no solo van a integrar la comisión y la asociación las personas de Mojón Grande, sino que también de Ameghino puede integrarse y también de Panambi. O sea, todos los que quieran acompañarnos y hacer de esta asociación una... algo legal, que nos acompañen, les invitamos (Productora de Paraje Cinco mil, Programa “Siesta Misionera” Radio Mojón Grande 13 marzo 2014).

Propusieron, como primer paso, conformar una Junta Promotora⁵⁹ integrada por delegados por parajes, que tuviera como función realizar la convocatoria a las familias en los municipios de Mojón Grande y Ameghino a integrarse a la asociación, con la expectativa de contar en 90 días con una importante cantidad de interesados, que puedan constituirse en socios fundadores y así convocar a la Asamblea Constitutiva.

Bien, más o menos lo que teníamos planificado, digamos, con los productores y otros actores de la idea de la asociación, es seguir promocionando esta idea, ¿no es cierto? Que en las distintas zonas donde está el tema de la tierra y bueno... Para el miércoles 19 nos vamos a juntar con algunos productores, referentes de la zona y los distintos actores que venimos trabajando en ese sentido para hacer una Junta Promotora como para promocionar bien de qué se va a tratar, digamos, el tema de la asociación, qué camino vamos a tomar. Cuáles van a ser los objetivos que tenemos, para tenerlo bien en claro, digamos, para que la gente pueda comentarle a su vecino, cómo es, cómo encarar esto, qué cosas hay que hacer, qué trabajo, todo el tema de juntar información para armar la carpeta de cada productor, la carpeta, digamos, que respalde el tema de la tierra, ¿no es cierto? de ir haciendo... juntando información como para avanzar en ese tema (Técnico de SsAF, Programa “Siesta Misionera” Radio Mojón Grande 13 marzo 2014).

En el fortalecimiento de todo el proceso la participación resultaba clave, por lo que empezaron

⁵⁹ La junta promotora estuvo conformada por 8 responsables elegidos en los distintos parajes para llevar adelante la registración de socios fundadores de la futura asociación, así como para conformar grupos de trabajo.

a realizar durante los meses de febrero a abril de 2014, reuniones rotativas por paraje de ambos Municipios (“Paraje Cinco Mil”, “Puerto Rosario”, “Puente de los Toros”, “Guatambú” y “Resingüero”), abiertas a toda la comunidad sumándose familias que se encontraban en la misma situación, así como mecanismos de comunicación interna y externa (a través de las radios locales de Mojón y Panambí).

Reunión ampliada Capilla San Ramón
Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (febrero, 2014)



Fuente: Archivo MAFAU

Reunión ampliada de vecino/as Salón Parroquial IERP,
Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino (marzo, 2014)



A través de la promoción radial en el programa “Siesta Misionera” que se transmitía los martes de 13 a 15 hs por la FM PAYS de Mojón Grande, comenzaron a difundir la conformación de la futura asociación de poseedores y anunciar que integrantes y referentes de la Junta Promotora iban a realizar visitas casa por casa y convocatorias a diversos lugares comunes en las colonias

para sumar a interesadas/os a integrarse como socios fundadores durante la primera quincena de marzo de 2014.

El viernes tuvimos una reunión para comenzar a formalizar nuestra asociación de pequeños agricultores. Queremos el título, ya somos propietarios, estamos a más de 20 años en las tierras y necesitamos el título para ser legalmente propietarios. Así que juntando 50 carpetas con 50 socios fundadores ya podemos iniciar nuestra asociación y así pelear más fuerte en lo que tenemos para nuestra región, para todo nuestro municipio (...) Le van a invitar para que se asocien, que hagan parte también de esta asociación y así podemos luchar para regularizar el tema de nuestras tierras que ya viene con una problemática más o menos grande y estamos intentando con muchas personas interesadas ya en ayudarnos a resolver estos temas (Productora de Paraje Cinco Mil, Programa “Siesta Misionera” Radio PAYS Mojón Grande, febrero 2014).

Divulgaban los requisitos para asociarse así como las fechas de futuras reuniones ampliadas por parajes.

Así que en los próximos días ya vamos a tener los requisitos para armar la carpeta y ahí le vamos a estar entregando los requisitos, todo lo que se necesita para formar una carpeta (...) Cuando tengamos 50 carpetas listas, entonces vamos a reunirnos con la gente, con todas las personas que entregaron sus carpetas y a toda la gente que quiera participar (Productora de Paraje Cinco Mil, Programa “Siesta Misionera” Radio PAYS Mojón Grande, febrero 2014).

Reunión ampliada en Salón Parroquial IERP,
Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino (marzo, 2014)



Para la registración de socias/os fundadores/as, con la colaboración del equipo interinstitucional (FHyCS- UNaM, SAF y IERP), elaboraron una ficha de inscripción en que se consignaba: a)

datos del titular, b) del grupo familiar a cargo, así como, c) datos prediales y, d) documentación comprobatoria de identidad y posesión que se pudiera adjuntar.

Confeccionar una Carpeta de Legajo Familiar y Predial de cada poseedor para contar con toda la documentación legal a efectos de llegar a la Escritura de Dominio / Propiedad y la respectiva Mensura (Punto 3, Propuestas y Acuerdos Reunión en Paraje Cinco Mil, febrero 2014)

Ficha de inscripción
Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay

Sello de la Mutual	Asociado N°:		
***** FICHA DE INSCRIPCIÓN *****			
1. DATOS DEL TITULAR			
Apellido y Nombre:			
DNI: Nro. CUIL/CUIT:			
Fecha de Nac.: Lugar de Nac.:			
Estado Civil: (Casado/a, Soltero/a, divorciado/a, viudo/a, Conviviente, Separado/a)			
Domicilio:			
Localidad: Provincia: País:			
TE: Mail:			
Sector de Trabajo: (Público, Privado, Independiente, Desocupado, Jubilado/Pensionado)			
Ocupación: (Empleado, Trabajador por cuenta propia, Obrero o empleado – Asalarado, Servicio doméstico, Trabajador sin salario, NS/NC)			
Posee Seguro de Salud: (Si-No) CUAL:			
Participa en otra Asociación y/o Cooperativa: (Si- No) CUAL:			
2. DATOS DEL GRUPO FAMILIAR A CARGO			
Apellido y Nombre	Fecha Nac.	DNI	Vínculo
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
3. DATOS PREDIALES			
Datos del lote: N° Sección: Municipio:			
4. DOCUMENTACION PROBATORIA			
Se adjunta a la presente Ficha de Inscripción , la siguiente documentación probatoria:			
• TITULAR: Fotocopia DNI, Constancia de CUIT / CUIL			
• CONYUGUE E HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS: Fotocopia DNI			
• LOTE Y POSESIÓN: Documentación que permita demostrar tiempo que habita y produce en el lote. Ej. partida de nacimiento de los hijos, recibos de pago por la tierra, boleto compra venta, comprobantes de entrega de tabaco, yerba, te, forestación; boletas de servicio donde figure domicilio; entre otras.			
Los datos consignados en la presente son OBLIGATORIOS, revisten el carácter de Declaración Jurada y la falsedad de cualquiera de los mismos significa hacerse pasible de las sanciones previstas en el Código Penal (art. 172 y concordantes). -			
Lugar y Fecha:		Firma del Asociado:	

FUENTE: Archivo MAFAU / UNaM

Cada uno de los referentes de la Junta Promotora contaba con una “carpeta informativa” para realizar la promoción y visitas a las familias en cada uno de los parajes asignados.

La carpeta contenía además de copias de la Ficha de Inscripción: a) información periodística sobre el caso, b) cartilla sobre derecho a la tierra, c) antecedentes históricos de reuniones con

el gobierno provincial, intendentes, entre otros, d) línea de tiempo del conflicto sistematizada por FoNAF-UNaM, f) estatuto modelo de mutual, ley de mutuales, y modelo de los reglamentos del INAES.

Lo que quiero decir a los compañeros que habíamos quedado como Junta Promotora de que para el 19 concurren, o sea, vamos a estar marcando un lugar para el día 19, todavía eso no tenemos bien decidido en qué lugar, vamos a estar haciendo una reunión y que concurren, que no desanime porque solamente así nosotros vamos poder resolver el problema. Y bueno, gracias gente y hasta la próxima. (Referente de paraje Guatambu convocando por la radio, 13 marzo 2014)

Esta organización territorial buscaba, además, conformar y consolidar grupos de trabajo por colonias o parajes, por proximidad o vecindad, para lograr mayor participación y facilitar el apoyo directo de las familias poseedoras en todas las gestiones y acciones impulsadas por la Junta Promotora, tales como el relevamiento que se encontraba en marcha, así como posibles trámites de mensuras y escrituras a futuro.

...nosotros en la colonia no tenemos información, o sea, más que la primaria no tenemos, séptimo grado el más que tiene, entonces no, no tenemos acceso así a muchas cosas. Y cuando ustedes empezaron a venir, entonces ya cambió, ya el miedo se nos fue, ya nos animamos, ya empezamos a trabajar juntos. Y bueno, cada día se suma más gente y eso es muy importante. Así que a todos ustedes gracias y de corazón, en serio, de toda la colonia, están muy contentos porque la gente unida, en serio, eh... sigue adelante. (Poseedora de Resingero, F. Ameghino, reunión abril 2014)

A la par de la registración de futuros miembros de la Asociación, continuaron con el primer listado de familias poseedoras y lotes en dichos municipios iniciado a fines de 2013 a partir de una planilla excel propuesta por el equipo técnico de la SAF, con apoyo de la Comisión de Agua Tierra y Ambiente del FoNAF.

Actualizar y/o completar el Censo de todas las familias poseedoras en los Municipios de Panambi, Mojón Grande y Florentino Ameghino, realizado durante el 2013 (Punto 2, Propuestas y Acuerdos Reunión en Paraje Cinco Mil, 21 febrero 2014)

En simultáneo a la estrategia de promoción y difusión impulsada en el territorio, comenzaron a diagramar el proceso de formación a través de talleres para los referentes territoriales, así como a realizar averiguaciones correspondientes a los requisitos que se deben cumplir para proceder a la formalización de una Asociación Mutual ante el INAES y la Dirección de Mutuales de la Provincia.

Otras de las acciones complementarias que impulsaron de manera sistemática, tuvieron que ver con la verificación de la existencia legal de la empresa Panambi SRL: conocer si se encontraba

vigente, en quiebra o en convocatoria de acreedores, ubicar sus oficinas en Argentina y Misiones y en el Registro de Personería Jurídica y Registro Público de Comercio, así como constatar la validez del poder del apoderado legal que se encontraba actuando en nombre de la Empresa y de un plano de mensura del año 2011, firmada por Ricardo Link y el Agrimensor Saucedo.⁶⁰

Finalmente, comprobar si la Escribanía de Oberá que estaba operando en la zona, contaba con los poderes suficientes para realizar ventas de tierras de la empresa (Puntos 4, 5 y 6, Minuta de Propuestas y Acuerdos, Reunión en Paraje Cinco Mil, febrerode 2014).

Reunión ampliada de vecinas/os en Salon Parroquial de la IERP,
Paraje Puente de los Toros, Florentino Ameghino (abril 2014)



A su vez, el equipo de extensión de la FHyCS - UNaM colaboró con la recopilación y

⁶⁰ Si bien no se llegó a contar con avances en lo inmediato referido a las investigaciones sobre la vigencia de la empresa y el poder de la persona que se presentaba actuando en nombre de la misma, se pudo constatar sin embargo el plano de mensura que no se encontraba aprobado oficialmente en el Registro de la Propiedad.

sistematización de antecedentes legales y procedimentales de entrega de tierras de la Panambi SRL en el Municipio de Panambí, llevados a cabo en años anteriores por la Subsecretaría de Tierras de la Provincia. Propusieron contactar con algunas familias que hayan sido beneficiadas por estas acciones de articulación entre el Municipio, la Provincia, y la empresa, y solicitar información y documentación que hayan recibido en dicho trámite (Punto 7, Minuta de Propuestas y Acuerdos, Reunión en Paraje Cinco Mil, febrero 2014).

Finalmente, se consensuó la importancia de fortalecer y seguir ampliando una red de apoyo político-institucional a las familias poseedoras y a la futura asociación a conformarse, firmando Actas Acuerdo. Entre algunas instituciones a tener en cuenta se pensó en, el Movimiento Agrario Misionero (MAM), el Foro de Agricultura Familiar de Misiones (FoNAF), la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), el Proyecto de Voluntariado Universitario de la UNaM, la Iglesia Católica Diócesis de Oberá y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata entre otros (Punto 7, Minuta de Propuestas y Acuerdos, Reunión en Paraje Cinco Mil, febrero 2014).

Tenemos compañeros acá que siempre estuvieron desde un principio cuando empezamos con la problemática. Esto no viene de ahora y... no estamos ahí tampoco de solucionar el problema, sino que tenemos como para mucho (...) Tenemos que comunicarnos, de hacernos saber por los medios, cuál es nuestra problemática, relacionarnos con otras organizaciones que estén en la misma situación (Referente de paraje Guatambu convocando por la radio, 13 marzo 2014)

Iniciaron entonces consultas ante el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia sobre los requisitos y pasos a seguir para llevar a cabo la Asamblea Constitutiva así como la documentación a ser presentada al iniciar el trámite de inscripción. Según lo informado por el organismo provincial, era necesario cumplir los siguientes puntos, a saber:

1. Las firmas de los socios fundadores que firmarán el acta constitutiva, deben estar certificadas por Juez de Paz, Policía o Escribano Público.
2. Se debe contar con un "Certificado" del Director de Mutuales Dn. Marco Salvador Nuñez que recibieron una charla introductoria de que es una Mutual antes de la Asamblea Constitutiva.
3. Se deben incluir o agregar al Acta Constitutiva dos (2) Reglamentos de Servicios que se brindarán como mínimo a los asociados de acuerdo al Modelo INAES que adjunto. (sugiero el de asesoria/gestoria y educación en el inicio)
4. El Modelo de Acta Constitutiva, Modelo de Nota de Presentación, y toda otra documentación solicitada para su presentación, se debe descargar de la página del INAES y proceder a su modificación de acuerdo a la conformación de la nueva asociación (Email de integrante del equipo interinstitucional para las/os integrantes de la Junta Promotora e interesados en conformar la asociación, abril 2014).

Previo a la Asamblea Constitutiva, en junio de 2014, el equipo de estudiantes y docentes de la universidad diagramaron un Taller de capacitación introductoria sobre mutualismo, cooperativas y economía social, que era solicitado como pre-requisito por el organismo provincial. Esto fue "Certificado" luego por el Director de Mutuales del Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de Misiones. Esto fue crucial para que los poseedores tomaran conocimiento de la figura legal que estaban por conformar, sus principios (confianza, solidaridad, ayuda mutua), funciones, objetivos y diferencias con otras figuras como las cooperativas.

Como primer paso, entre los requisitos de conformación de este tipo de asociación social está el “curso de capacitación”. Formalmente, para cumplirlo, desde el INAES, en unas horas y en forma eficiente los capacitadores enseñan los principales aspectos de la Ley Nacional N°20.321. Más que requisito se veía la necesidad desde los productores de saber de qué estaban hablando cuando hablaban de Mutual, de que se trataba, cuál era la diferencia con la cooperativa, entre tantas otras dudas. Si nosotros empezamos con dudas no podíamos ir sin estar totalmente preparados para sacar las de ellos, sabíamos que confiaban en lo que decíamos y no podíamos faltar a esa confianza (...) Para ello, se trabajó arduamente en la recolección de material teórico práctico todo el equipo; el objetivo estaba en no dejar pasar ningún punto o duda al respecto de la mutual y sus características para que así las familias pudieran entender realmente de lo que se estaba en camino a conformar y así no saltar ese primer paso de la capacitación. Se logró armar un apunte que contenía todo lo referido a las mutuales, ya sea su definición, la importancia, los requisitos, leyes, reglamentos, etc. que luego fue entregado a los referentes de la organización para que los distribuyan a las familias. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014)

En este momento tomaron en cuenta antecedentes de otras organizaciones que en la provincia venían impulsando la demanda por el acceso a la tierra regularizada. En este sentido surgieron diversas posibilidades de constituir una “cooperativa”, una “asociación” o una “mutual”. En las diversas reuniones ampliadas y rotatorias, los técnicos de la SAF y el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM presentaron las características de cada una de estas figuras organizativas, sus funciones, objetivos y las diferencias que tienen estas formas de asociativismo en cada contexto de trabajo. Luego de varias instancias de debate y puesta en común optaron por constituir una Mutual, cuyo principal fin constituye la “ayuda mutua” entre los socios y hacia la comunidad, y además formalmente implica la inscripción nacional ante el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y provincial ante el Ministerio de Acción Cooperativas y Mutuales.

Para empezar e iniciar el desafío tuvimos que ponernos al día con la información y leer mucho sobre mutuales. Para eso primero accedimos al sitio oficial del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. El primer gran paso era convencernos de realizar una mutual y estar preparados para explicar por qué no se hacía una cooperativa. Esta última

no se adaptaba a los fines ni se contaba con el capital como para iniciarla. (González, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

Reunión Junta Promotora ampliada, Salon Escuela N°593,
Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (junio, 2014)



La reunión contó con la presencia de todos las/os referentes por paraje, equipo técnico de la SAF, un Pastor y un laico de la IERP, y el Concejal por el Municipio de Ameghino y Presidente de la Asociación Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones (ACTIM) Carlos “Cali” Alberto Suberbuller. En el encuentro trataron los avances de la Junta Promotora en la registración de socios, debatieron y buscaron definir los objetivos de la mutual, sus reglamentos, las/los interesados en conformar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora, así como su posible nombre.

El relato de estudiantes integrantes del equipo de la Universidad, muestra la intensidad con la que vivieron y transitaron ese momento fundacional.

No podíamos ocultar los nervios y la emoción por llegar al lugar, íbamos a hacer nuestra primera intervención en un voluntariado, estábamos contentos y a la vez conscientes del trabajo, la seriedad y responsabilidad que implicaba realizar la charla de capacitación, ya que era un desafío al no conocer a las familias con las cuales íbamos a interactuar (...) El taller era un desafío, los principios del mutualismo que se debían transmitir hablan de confianza, de solidaridad, de ayuda mutua y sabíamos que les costaba confiar, que todavía no se conocen mucho entre sí. Estaba claro que ese debía ser un objetivo del taller, transmitir de manera eficiente estos principios, esta idea fundamental que impulsa el mutualismo. Fue un taller muy enriquecedor, en el sentido de que se armaban debates, se sacaban dudas, y se observaba a algunos participar muy activamente, aclarando que muchos no lo hacían, pero se notaba la mucha atención que prestaban a todo lo que se decía. Al finalizar la charla, se llegó al acuerdo de que no se tenía que dejar pasar muchos días para hacer la Asamblea de Constitución, es así que se decidió hacer el Viernes de esa semana, sería el Viernes 13 de junio. Nos motivó mucho el agradecimiento de las familias

por nuestra participación, en un tono muy amable y agradecidos cada uno nos despidió con un apretón de manos y deseándonos mucha suerte. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

Reunión Junta Promotora ampliada, Salon Escuela N°593,
Pje. Cinco Mil, Mojón Grande (junio, 2014)



3.6 Conformación de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (2014)

A los pocos días de aquella reunión, el 13 de junio de 2014 en el Salón de la Escuela N°593 del Paraje Cinco Mil de Mojón Grande bajo una intensa lluvia, celebraron una Asamblea Popular para dar el paso de conformación de la Asociación Mutual, con la presencia de aproximadamente unas 35 personas de ambos municipios.⁶¹ Así lo recuerda uno de las/los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación.

Voy a contar el primer día que empezó la reunión por la MAFAU. Fue un sábado a la tarde, torrencial una lluvia, vinieron la gente de Posadas para contarnos a nosotros más o menos como fue, va yendo, va a ser la cosa y bueno... Y ahí empezó y ahí poco se escuchaba por la lluvia muy fuerte y el ruido del techo del tinglado no dejaba escuchar mucho. Y la gente quedó muy agradecido de lo que escucharon. (Integrante de la CD MAFAU, marzo 2022)

Tal como relata el equipo de estudiantes del equipo FHyCS-UNaM que acompañó los preparativos para la Asamblea:

Para algunos era todo nuevo, el paisaje verde, los caminos, las plantaciones, las formas de

⁶¹ Reglamentos de Educación y Recreación y Deportes, Personería Jurídica Nacional del 24/11/2015 por Resolución N°3578/15, Matricula Nacional 104-MIS; y por Resolución N°45 del 11/04/2016 se le otorga la Matrícula Provincial N°60.

vida, la distancia entre “vecinos”, para otros era sentirse en casa. Esa mezcla enriquecía aún más las charlas del viaje (...) Llegamos por fin al salón. Bajamos la impresora, la computadora, las cajas, todo bajo la lluvia apenas protegidos por paraguas. Ivan nos sacaba fotos mientras eso pasaba, nos reímos mucho más de nervios que por otra cosa. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

Entre los objetivos de la conformación de la Mutual, se encontraba fundamentalmente, el poder brindar asistencia jurídica y técnica a las familias para avanzar en la regularización dominial de las tierras en posesión.

Y bueno, se reunía porque quería hacer una Comisión para resolver nuestros problemas de las tierras. Porque había gente que quería atropellar a nosotros, llamaban de intruso... siendo que nosotros hacemos 30 o 50 años que vivimos acá ¡y llamaban de intruso! Y eso no... ¡no es justo! Y ahí fuimos-se reunindo. (Poseedor de Paraje Cinco Mil, integrante de la CD MAFAU, marzo 2022)

En conjunto, técnicas/os de la SAF Nación, referentes laicos y pastores de la IERP, el equipo de estudiantes y docentes la FHyCS-UNaM colaboraron con el proceso de conformación de la organización (elaboración de los estatutos y reglamentos de la Mutual, así como la presentación formal ante los entes nacionales y provinciales correspondientes).

MAFAU, delegadas/os por paraje, integrantes del equipo UNaM, SAF Nación e IERP
Salón Escuela N°593, Pje. Cinco Mil, Mojón Grande (13 junio 2014)



Fuente: Archivo MAFAU

El procedimiento protocolar del acto asambleario fue coordinado por el equipo de estudiantes

del Profesorado en Ciencias Económicas y docentes de la FHyCS, quienes habían realizado las averiguaciones en el Ministerio de Acción Mutual y Cooperativa de la provincia, así como en el INAES.

Nos reunimos varias veces para pulir temas referidos al Acta Constitutiva, finalmente nos cuestionábamos todo, la letra con la que se debía escribir, los puntos, las comas, los guiones, todo. Esa responsabilidad de saber que un grupo de personas confían en el trabajo desde la Universidad nos provocaba muchas tensiones. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

La jornada inició con la elección de autoridades de la Asamblea y luego prosiguieron con la propuesta de integrantes para la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, así como la selección de los Reglamentos a los cuales adherir como Mutual. Durante el proceso se suscitaron inquietudes, consultas y debates que se hacían por momentos difíciles de moderar. Muchos participantes mostraban escasa experiencia de autogestión organizativa, aunque como familias tenían experiencia de adhesión a organizaciones con larga trayectoria como iglesias, la ACTIM, una Cooperativa en la zona de San Javier financiada por cooperación Italiana, en las que no tuvieron roles de coordinación, salvo alguna excepción de uno u otro caso en particular.

Primera Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de MAFAU electa por Asamblea
Pje. Cinco Mil, Mojón Grande (13 junio 2014)



Fuente: Archivo MAFAU

Para muchas personas, ésta era la primera vez que se encontraban de forma coordinada para realizar una acción conjunta, por lo que mantenían cierta reserva a la hora de participar pero en

un clima de gran expectativa.

Y sí, lo que a nosotros preocupa mismo, es tener lo nuestro, ¿no es cierto? Venimos... yo vine con 18 años, entré acá, pero mi señora creció ahí, pionera del lugar. Y entonces no, ella también decía no, y ella quiere vivir ahí lo que es de ella. Y hacer las cosas ahí. Gracias a Dios pudimos dar estudio a los hijos y todo con esa tierra, ¿no? Y por eso trabajando en esa tierra, digamos mejor. Y por eso queríamos solucionar que algún momento tenga título, que podíamos tener un título que realmente sea nuestro. (Poseedor de paraje Puerto Rosario, integrante de la CD MAFAU, marzo 2022)

Hubieron algunos puntos de la jornada que suscitaron debates e intercambios al momento de la toma de decisiones, tales como el monto de la cuota, los deberes y obligaciones de las/os socias/os activos y adherentes, así como el nombre de la asociación y la definición de los reglamentos por los cuales optar, sus implicancias y atribuciones.

Los mayores conflictos se dieron al tener que tomar decisiones, como por ejemplo el monto de la cuota ¿Cómo saber cuánto es mucho o poco para cada familia? ¿Cuánto pagarían los socios activos? ¿Y los adherentes? El nombre de la mutual, ¿Qué incluir en él? Pero todas llegaron a buen término y con aplausos en cada final. Eso nos ponía felices, por momentos debíamos alejarnos para dejar que tomen protagonismo pero frente a sus dudas nos convocaban, eso habíamos acordado de antemano. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

Avanzada la lluviosa tarde asamblearia, llegó el momento de la confección e impresión de las Actas Constitutivas, para poder proceder a su firma por parte de socias/os fundadores/as, y de la flamante Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

El momento de la firma de las actas fue el momento donde se podía percibir la alegría y buen ánimo de los que estaban presentes. Era una tarea ardua, cuatro firmas por cada uno y no se podía ir ninguno antes de que eso pasara, eran ya las 19 hs. y tenían que ir a atender sus chacras, muchos nos decían que sus animales ya los necesitaban y eso era una presión, después de tanto trabajo no podíamos dejar que se fueran. Si bien producto del clima eran pocos los presentes, estaban los referentes zonales que tendrían la tarea de comunicar a sus compañeros lo que se pactó. (Gonzalez, Hnatiuk, 2014, Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM)

De este modo quedó conformada la Asociación “Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay: MAFAU” y la elección de los reglamentos de Asesoría-Gestoría y Educación.

A fines del mes de julio llevaron adelante la primera reunión de trabajo de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora con el objetivo de diseñar una planificación organizativa, identificando las principales acciones a seguir en un plan operativo de acción que contemplara entre otros puntos:

Articulaciones estratégicas y acceso a derechos

- a) Volver al Foro Nacional de la Agricultura Familiar - Misiones, ahora como MAFAU, designando 2 representantes, un titular y un suplente:
- b) Inscribir a MAFAU como ente registrador del Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF), capacitando a por lo menos 5 personas integrantes de la organización;
- c) Realizar la Registración de ReNAF de las familias de Mojon Grande y Ameghino, estén o no interesadas a sumarse a MAFAU.

Consolidación y Fortalecimiento institucional de la organización

- d) Fortalecer el proceso organizativo de MAFAU, haciendo un seguimiento y acompañamiento en lo referido a los trámites formales del expediente ante el INAES, tramitar una casilla de correo, un correo electrónico y establecer una sede de la Mutual, además hacer 2 reuniones por mes en estos 3 meses de inicio y consolidación.
- e) Ampliar la campaña de difusión -a través de mecanismos de comunicación interna y externa (radio)- y afiliación a la MAFAU -empadronamiento de socios nuevos socios (Ficha societaria y documentación probatoria)-.
- f) Recaudar fondos para gastos de funcionamiento.

Tema tierras

- g) Continuar con la búsqueda formal de antecedentes de la Empresa Panambi SRL, en la Dirección General de Catastro y en el Registro de la Propiedad de la Provincia así como en el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) de la Nación.
- h) Realizar declaraciones juradas comprobatorias de posesión de las familias con testigos ante Juez de Paz.
- i) Realizar un Relevamiento Socio-económico de familias poseedoras con el apoyo del equipo de la UNaM.
- j) Establecer una Guía de Regularización Dominial, con asesoramiento legal de un abogado, y con consultas a la SAF, UNaM y FoNAF.
- k) Verificar los listados de familias realizados entre octubre 2013 y abril 2014 con la colaboración de la SAF e ir preparando un Listado Único de Familias Poseedoras en los municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino sobre tierras de Panambi, para llevar y presentar en entrevistas con funcionarios provinciales y nacionales. (Plan operativo de trabajo MAFAU - reunión 26 julio 2014 - Pje Cinco Mil)

En esa ocasión comenzaron a trabajar también, a modo de taller algunas cuestiones referidas al acceso a derechos y categorías jurídicas que generaban confusión o bien que se utilizaban al momento de sostener las argumentaciones, sin la debida precisión entre las familias poseedoras.

Primera Reunión de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de MAFAU,
Salón Escuela N°593, Pje. Cinco Mil, Mojón Grande (julio 2014)



En este aspecto el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM junto a la SAF y la IERP puso a disposición materiales como cartillas de derecho a la tierra, selección de fragmentos del Código Civil, y material de lectura para profundizar en estas cuestiones y lograr su comprensión.

Porque estaba la gente que decía “Nosotros somos propietarios, tengo los recibos de compra y venta de mejoras” No sos propietario, sos poseedor con ánimo de dueño, tenés recibo, pero no sos propietario. Y ahí me acuerdo que llevamos el Código Civil en una reunión y dijimos, "En el Código Civil dice qué es un poseedor y qué es un propietario. "Y empezamos a trabajar finamente la cuestión legal del Código Civil, porque la gente hablaba de compra, de poseedor, yo soy propietario, y no sé qué. Todo eso se estuvo trabajando despacito, todo el 2014, hasta que llegamos a la asamblea y después se siguió con eso. Hicimos esos talleres ahí en ese saloncito de las Cinco Mil.

A su vez, dichas reuniones representaban una instancia de fortalecimiento de la organización recién conformada. En uno de esos talleres para reflexionar sobre la unión, uno de los miembros laicos de la IERP utilizó como ejemplo un grupo de varillas de un árbol nativo conocido como amazónico. Haciendo referencia a un ejemplo bíblico, tomó una vara de sus dos extremos y haciendo fuerza la quebró. Luego sujetó varias varas, las agrupó, y teniendo todas juntas, las volvió a tomar de los extremos e hizo fuerza, intentando quebrarlas, sin poder lograrlo. Entonces dijo "Hay que ir unidos porque si no te quiebran". Entonces uno de los productores dijo “Es así, ¡la unión hace la fuerza!”.-

3.6.1. Familias ante el Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF) y el Monotributo Social Agropecuario (MSA)

MAFAU inició de inmediato un proceso de registración de las familias ante el Registro

Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF), independientemente de si estaban o no asociadas a la Mutual. En diversas reuniones previas a la conformación de la Mutual, las familias poseedoras analizaron y fundamentaron sobre la importancia de encontrarse inscritas/os en dicho registro, ya que desde su creación en 2007 impulsada por el FoNAF, se configuró como uno de los mecanismos a nivel nacional que facilitó el acceso a políticas públicas específicas dirigidas a la Agricultura Familiar, tales como el Monotributo Social Agropecuario (MSA), así como al Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR). Asimismo, consideraron que contar tanto con la constancia de ReNAF como la de Monotributo costo cero, representaban credenciales fundamentales para demostrar la posesión continua e ininterrumpida de sus tierras con el fin de producir y trabajar la tierra en beneficio de la subsistencia y reproducción de sus familias.

Taller de Capacitación para Registradores de ReNAF de MAFAU,
Salón Escuela N°593, Pje. Cinco Mil, Mojón Grande (octubre 2014)



Cabe señalar que tanto el ReNAF -como el ReNOAF-, fueron creados por Res. Nacional N°255/2007 de la SAGPyA. Esta política pública tuvo por objetivo generar información completa, fehaciente, confiable y actualizada de los potenciales destinatarios de las acciones y servicios que el estado dispusiera para la Agricultura familiar en todo el país. Se relevaba información social y productiva de los Núcleos de Agricultura Familiar (NAF), que según la conceptualización metodológica, se referían a “una persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo familiar; es decir, que comparten sus gastos de alimentación u otros gastos esenciales para vivir; y que aportan, o no, fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad en el ámbito rural.” (ReNAF, Documento Base, 2009). Además de evidenciar su relevancia, este registro posibilitó identificar potenciales destinatarios de las políticas públicas diferenciales de desarrollo rural. Los instrumentos

metodológicos diseñados a los fines del registro en todas las regiones del país, significaron un desarrollo inédito en la Argentina, permitiendo problematizar otros instrumentos como el Censo Nacional Agropecuario (CNA). El ReNAF posibilitó relevar lógicas de vida, producción y cultura de una importante proporción de población invisibilizada. Según Schiavoni (2012) se trató de una innovación técnica, debido a que la gestión fue asociada entre el Estado y las organizaciones sociales nucleadas en el FoNAF. Tuvo alcance universal, voluntario y ha constituido el medio de acceso a los beneficios de las acciones del Estado para el sector.

Registración de familias poseedoras en ReNAF
Mojón Grande y Florentino Ameghino (noviembre 2014)



Fuente: Archivo MAFAU

La implementación de dicho Registro en cada provincia se llevó a cabo de forma articulada entre organizaciones de base aglutinadas en el FoNAF (en este caso MAFAU), la Secretaría de Agricultura Familiar y el Nodo provincial de ReNAF.⁶²

⁶² Al momento de implementarse en Misiones, la Mesa del Foro de Organizaciones de la Agricultura Familiar se encontraba integrada por la Central de Movimientos Populares (CMP), la FTV Rural, la Unión de Trabajadores Rurales (UTR), el Movimiento Campesino Misionero (MoCaMi), el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), la Asociación Interferias, MST Libertad; la Unión de Productores Agropecuarios (UPA), los Productores Unidos de Ruta 20, la Asociación Civil Las Américas, la Asociación Civil RACIMOS y ProFaSur (Productores Familiares del Sur).

Podían registrarse de manera voluntaria y permanente todas las personas que cumplieren con las características establecidas por el Artículo 5° de la Ley 27.118 de “Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva realidad en la Argentina”, a saber: que la familia sea la encargada de llevar adelante la gestión del emprendimiento productivo, que sea propietaria de la totalidad o de parte de los medios de producción; que realice la mayor parte del trabajo productivo en la explotación y/o con aportes complementarios de asalariados; que resida en el campo o en la localidad más próxima a él, y que el ingreso económico principal fuera la actividad agropecuaria de su establecimiento. Cabe destacar que este Registro, tuvo carácter de Declaración Jurada y Confidencial (Ley N° 17.622 de Secreto Estadístico), y además era obligatorio para poder acceder a los beneficios brindados en el marco de la Ley 27.118.

Tanto la registración en RENAF como en el Monotributo Social Agropecuario (MSA) conocido popularmente entre la gente como “Costo Cero”, fue un proceso clave para la organización. Para facilitar la registración de familias en los diversos parajes, los referentes de la MAFAU se capacitaron en calidad de “registradores oficiales”. Esta labor no solo les permitió inscribir a las familias, especialmente en los Parajes de la zona de influencia de la organización, sino también fortalecer su vínculo con el FoNAF y otras organizaciones de esa red, ahora como miembros de MAFAU al trasladar las Constancias de ReNAF y MSA a la localidad de Oberá. Este proceso de formalización tuvo un impacto significativo en la vida de los agricultores, ya que les permitió acceder a una serie de derechos y beneficios previamente inaccesibles.

El MSA “Costo Cero” fue creado en 2009 con el objetivo de facilitar la incorporación a la economía formal de aquellas/os agricultores familiares en situación de vulnerabilidad social. Se trató de una política pública desarrollada de manera conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Convenio 991/09. Esta herramienta permitió a agricultores facturar por las ventas de sus productos sin tener que asumir los altos costos de otros regímenes tributarios, como el Monotributo o el Monotributo Social (MS) (Marcos, 2021).

Podían inscribirse agricultores familiares que contasen con la registración realizada ante ReNAF (Registro Nacional de la Agricultura Familiar) y que llevaran adelante alguna actividad económica, productiva, comercial y/o de servicios relacionada con la actividad agropecuaria sin tener en cuenta la regularidad impositiva y fiscal. También a proyectos productivos impulsados por grupos de hasta tres integrantes y cooperativas de trabajo rural con un mínimo de seis asociados.

La diferencia entre el MSA y el Monotributo Social -creado en el año 2004 a través de la Ley

Nacional N°25865-, reside en que el primero no representaba costo alguno para el contribuyente, mientras que el segundo, constituye una variante de un régimen simplificado que aunque se encontraba subsidiado parcialmente por el estado nacional, implicaba un pago para el pequeño contribuyente.

Diversas personas se contactaban con el programa radial “Siesta Misionera” (FM PAyS, Mojón Grande, marzo 2014) interesadas en hacer un reempadronamiento o cambio de categoría, sobre todo los productores tabacaleros.

[La conductora del programa lee mensaje] ... "Hola, discúlpeme la pregunta. El monotributo cero es solo para los tabacaleros" Gracias, ahí te contesta.

[Respuesta] No, el monotributo costo cero es para todo aquel que digamos... vive en la chacra. O sea, cada rubro que se dedica tiene un código, ¿no es cierto? Pero el monotributo costo cero es para todo aquel pequeño agricultor, sea cañero, sea así que plante eh... mandioca, sea lo que sea que necesite vender y necesita el beneficio, puede inscribirse. O sea, sirve para el tabacalero como para cualquier otra cosa (...) Sí, puede cambiar, o sea, en este caso se llama cambio de categoría, se le puede recategorizar digamos pasar al costo cero, solamente que tarda un poco más en llegar de que el recién inicial, digamos están tardando de 8 a 10 meses en venir las recategorizaciones, pero ya le hemos entregado digamos monotributo, o sea, costo cero a la gente que le habíamos hecho cambio de categoría. No hay ni un problema puede pasarse al otro (Referente de Paraje Guatambú, programa radial “Siesta Misionera” FM PAyS, marzo 2014).

Respecto a la registración, uno de los referentes de MAFAU encargado en ambos municipios, comunicaba acerca de las características que revestía esta categoría, ya que había confusiones y carencia de información respecto a los beneficios.

Y bueno, comentar un poco también sobre el tema de los beneficios que trae el monotributo costo cero porque... Esos días, escuchando otra radio por ahí, escuché que un señor que hace el programa "la voz Tabacalera" habló, donde... por ahí me molestó un poco, porque dijo que no trae ni un beneficio, que trae solamente beneficio para el titular el monotributo costo cero. Y esto yo puedo, quiero desmentir al aire esto... y me hago cargo de lo que digo porque esto es como, digamos, desmerecer los otros beneficios. El monotributo costo cero es una política social sustentable, podemos decir, porque de otras maneras el pequeño agricultor no iba a poder acceder a la obra social para todo el grupo familiar. Por ahí sí el monotributo social, el que pagan 73 pesos, este sí es beneficiario de la obra social solamente el titular, pero el costo cero tiene la obra social todo el grupo familiar primario. (Referente de Paraje Guatambú, programa radial “Siesta Misionera” FM PAyS, marzo 2014).

El hecho de encontrarse percibiendo algún beneficio en el marco de otras políticas de inclusión social como ser la Asignación Universal por Hijo (AUH), la jubilación mínima, programas HOGAR, PROGRESAR, PROCREAR no era incompatible con la posibilidad de acceder al

Monotributo Social Agropecuario “costo cero”.

Y todo aquel agricultor pequeño, porque esto es justamente para minifundistas, que no están inscritos, le invito a que se inscriba porque yo también soy monotributista del costo cero y son buenos los beneficios porque, o sea, por ahí para pagar hoy en día es un poco difícil, no es mucha plata, pero ese trae la obra social y es un poco, digamos, anda un poco mejor que el otro por el tema que trae para todo el grupo familiar. Y todo aquel que no está inscrito que se inscriba porque es necesario tenerlo (Referente de Paraje Guatambú, programa radial “Siesta Misionera” FM PAYS, marzo 2014).

La registración permitía que los agricultores empadronados pudieran acceder a la jubilación - se le computaba como período aportado el tiempo de permanencia en el Registro- y una obra social de libre elección para el titular y el grupo familiar, así como a la emisión de facturas y constituirse en posible proveedor del estado a través de la modalidad de contratación directa (Decreto 204/04 del Poder Ejecutivo Nacional), quedando exentos del pago de impuesto a las rentas a nivel provincial.

El MSA colabora con la idea de encuadrar la actividad en un marco jurídico en tanto pueden tener un registro de las ventas a partir de su facturación y pueden acceder a derechos específicos que, en otro momento, quedaban excluidos por las condiciones de informalidad, como el acceso a una jubilación y a un seguro médico (Marcos, 2021: 31).

Desde la radio, entonces, se convocaba a la registración o reempadronamiento en un punto de encuentro:

...quedamos para el sábado con M. A partir de las 8 de la mañana vamos a estar inscribiendo para el tributo costo cero acá en la radio. Así que todo aquel agricultor que todavía no está inscrito y se quiere acercar, lo estaremos inscribiendo. No tenemos horario, vamos a empezar a las 8 y bueno, hasta que terminemos de hacer para lo que están (Referente de Paraje Guatambú, programa radial “Siesta Misionera” FM PAYS, marzo 2014).

Marcos (2021) sostiene que el MSA puede ser considerado una *práctica de legibilidad* impulsada desde la estatalidad nacional hacia la población, ya que buscó “formalizar la informalidad” de las actividades económicas y tributarias de este sector.

En el caso de los poseedores del Alto Uruguay, la labor de MAFAU tuvo un doble propósito: facilitar el acceso a estos dispositivos de formalización y registro -tales como el ReNAF y el MSA- y, al mismo tiempo, utilizarlos como una estrategia para el reconocimiento y la legitimidad por parte de la estatalidad nacional. En este contexto, y siguiendo las reflexiones de Marcos (2021) y Das y Poole (2008), estos dispositivos adquieren una importancia decisiva al ser utilizados estratégicamente por los poseedores en el marco de la búsqueda de

reconocimiento y legitimidad en el plano individual-familiar ante la estatalidad nacional.

A esto se le sumó la organización formal en Mutual, que implicó para los poseedores del Alto Uruguay, en tanto sujetos rurales ubicados “en los márgenes estatales”, una estrategia colectiva en la búsqueda de ser especialmente “legibles” por la estructura burocrática estatal, utilizando herramientas puestas a disposición a su favor⁶³.

3.6.2 Dificultades para lograr la personería jurídica

Una vez conformada la Asociación Mutual a partir de la celebración de la Asamblea en junio de 2014, la organización entró en un proceso de gestión y trámites formales con el fin de lograr su personería jurídica. El equipo universitario acompañó los trámites administrativos de inscripción ante el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y el Ministerio de Cooperativas y Acción Mutual de la Provincia de Misiones. En julio 2014 elevaron a ambos organismos la copia del Acta Constitutiva que incluía, el Estatuto Social, los Reglamentos de servicios aprobados por Asamblea, la Nómina de los asistentes a la Asamblea, la Nómina de los miembros del Consejo Directivo, titulares y suplentes y de los miembros de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, y finalmente la Nómina de los miembros titulares del Órgano o Consejo Directivo con sus firmas certificadas.

Sin embargo, este proceso de formalización no estuvo exento de complicaciones, ya que unos meses después, el INAES respondió a la casilla de correo -creada en San Javier para poder recibir dichas comunicaciones oficiales-, solicitando algunas precisiones para dar continuidad al trámite.

Esto provocó varias idas y vueltas de trámites administrativos y burocráticos, generando entre los poseedores nuevamente momentos de incertidumbre, debido a la falta de experiencia y conocimiento acerca de llevar adelante estas gestiones, como también por el esfuerzo en encuadrarse dentro de las normativas y requisitos planteados, sobre todo por el INAES. No solo se presentaban ciertas dificultades al momento de comprender las solicitudes formales que hacía el organismo a través de Dictámenes y Providencias, sino que además, para darle curso y concretar la solicitud, cada acción llevaba tiempos y complejidades exacerbados por la ruralidad, como ser, contactar a los todos integrantes de la Comisión Directiva y Junta

⁶³ Este régimen de protección para la agricultura familiar fue derogado en 2018 durante el gobierno de Mauricio Macri. La cancelación de esta política generó no sólo desprotección laboral, sino que también acumulación de deudas con el fisco, lo que provocó movilizaciones de organizaciones rurales en defensa de la política a nivel nacional (Marcos, 2021).

Fiscalizadora, teniendo en cuenta los problemas de conectividad en la zona, las distancias para una reunión presencial, la generación de la documentación solicitada por INAES, y finalmente las gestiones para su envío postal, que implicaba trasladarse a San Javier, localidad distante varios kilómetros.

En varias oportunidades sucedió que llamaban al organismo para hacer consultas y solicitar aclaraciones a las notas recibidas, sin embargo, esto provocaba mayor confusión y desorientación. Por esta razón, los referentes de la Mutual solicitaban constante colaboración al equipo de la FHyCS-UNaM para llevar a cabo estas gestiones. Los problemas de comunicación telefónica tenían que ver con el desconocimiento e incomprensión de categorías específicas referidas al trámite administrativo para los productores. Contar dentro del equipo con estudiantes avanzados en Ciencias Económicas, que habían recibido formación en administración contable y jurídica, contribuyó en las gestiones, así como exigió la búsqueda de herramientas que faciliten el proceso, a partir de la investigación y el estudio de los procedimientos.

A la incertidumbre que enfrentaron como familias agricultoras al no contar con la seguridad jurídica de las tierras en las que habitaban, se le sumaron las trabas en la formalización de la mutual ante el INAES, al no ser la “ayuda mutua” una figura habitual para la ruralidad, y sobre todo por plantear como objetivo la regularización de las tierras. En el primero de los puntos objetados solicitaban *“Informar la necesidad que motiva la fundación de la Asociación”, a lo que respondieron:*

“a. La Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay, se constituye en su mayoría por familias de agricultores familiares de los Municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande del Departamento San Javier de la provincia de Misiones. Las diferentes actividades productivas que realizamos en nuestras chacras, son llevadas a cabo con el trabajo del grupo familiar y también eventualmente a partir de la ayuda mutua entre vecinos y/o parientes, fundamentalmente en los tiempos de cosecha del tabaco y la caña de azúcar, que son los principales productos que generan nuestro ingreso familiar. Algunas familias, combinan el trabajo en su propia chacra familiar con el trabajo temporario fuera de la chacra en tareas de cosecha, oficios y servicios para terceros. El tamaño de nuestras chacras va de entre 5 a 20 hectáreas en su gran mayoría, dedicadas a cultivos de renta con destino al mercado (tabaco y caña de azúcar) y cultivos de subsistencia como maíz, poroto, mandioca, etc., cría de animales de granja (vacas, cerdos, gallinas, gansos, entre otros) para el autoconsumo. Contamos con escasa mecanización de la unidad productiva y en muchos casos existe gran dificultad para el acceso al agua y a la electrificación rural.

b. Uno de los problemas centrales con que se encuentran nuestras familias integrantes de la Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay, es la falta de acceso a

información pública y jurídica, para avanzar en términos de la regularización de la tierra, el acceso a los servicios de agua y electrificación, precios justos de los productos de renta que producimos, y de la capacitación / formación de nuestros jóvenes rurales que son el futuro de la agricultura familiar.

c. Por ello, es que proponemos conformar una Asociación Mutual para brindar asesoría jurídica y capacitación a los socios y sus grupos familiares”. (Fragmentos de la Nota elevada al INAES, diciembre 2014).

Otra cuestión inquietante para los poseedores tuvo que ver con el punto 2 de la nota recibida: *“Acreditar el carácter de habitante, trabajador, y poseedor de un lote de tierra, en los municipios de Mojón Grande y Ameghino de cada uno de los socios fundadores, acompañando documentación que respalde dicho carácter.”*

Para dar respuesta a este requerimiento, la MAFAU se reunió con el abogado del MAM y también integrante de la SAF Nación, para analizar cómo proceder en este sentido. Se asesoró elaborar para cada Socio/a Fundador/a un modelo de “Declaración Jurada de Posesión” ante el Juez de Paz más cercano -en este caso el único juzgado existente en la zona era el de Panambí-.⁶⁴ Debían presentarse obligatoriamente con dos testigos, preferentemente deberían ser vecinas/os cercanas/os consignando nombres completos, DNI, y el texto:

“...declara bajo juramento que (nombre y apellido de la persona declarante) en carácter de poseedor, posee (cantidad de hectáreas) dentro del lote (referencia catastral del lote en posesión) donde habita junto a su familia integrada por (se mencionan todos las/os integrantes de la familia con sus respectivos DNI) y desarrolla tareas / trabaja en la actividad (mencionar las actividades productivas y laborales que realiza)”.

Además, recibieron la sugerencia de que cada familia adjuntase copias de las Cédulas de Registro RENAF.⁶⁵ A partir de ello, los 23 socios fundadores de MAFAU recurrieron al Juzgado de Paz de Panambí durante varias jornadas, logrando presentar finalmente ante el INAES, 53 folios con la documentación correspondiente de cada uno de los socios fundadores de la Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay.

Los puntos tercero y cuarto a rectificar exigidos por el INAES, se ligaban con *“Indicar cuáles*

⁶⁴ Las familias habitantes del Municipio de Mojón Grande, debieron hacerlo ante el Juez de Paz de Florentino Ameghino, debido a que en su municipio no contaban con Juzgado. Este se creó recién en 2017, siendo designado allí, el ex intendente Jorge Ricardo Prychoda y suplente, Mauro Nicolás Oliva. Se encontraba en mandato como intendente de la localidad, la madre del primero, Elfrida Luisa Bar.

⁶⁵ Las constancias de registración en el RENAF, fueron un documento fundamental para la comprobación de posesión - constatar fehacientemente el sujeto que se presentó ante el INAES en las primeras instancias en el marco de los trámites de formalización de la organización ante el organismo.

de los servicios expresados en los reglamentos, que se van a establecer en primer término y cuáles se desarrollarán en el mediano o largo plazo” y “Respecto a los servicios a brindar en primer término, ampliar la información brindada en los reglamentos acerca de su implementación”. En este sentido, MAFAU respondió que en primer término se establecerá el servicio de educación y luego el de Asesoría y Gestoría.

“La Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay pretende desarrollar las actividades del reglamento que se implementará en primer término (Educación), por medio de convenios con el Ministerio de Educación de la provincia de Misiones (Programa Fines, Programa Progresar, Escuelas Agrotécnicas del Departamento San Javier); la Universidad Nacional de Misiones, a través del Programa Nacional de Voluntariado Universitario (SPU); el INTA y la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación”. (Fragmentos de la Nota elevada al INAES, diciembre 2014)

Presentación de Declaraciones Juradas de Posesión
ante Juez de Paz de Panambi (diciembre 2014)



Fuente: Archivo MAFAU

Finalmente, el INAES solicitó también otros cuatro puntos, en los que se pedía información sobre los recursos iniciales con los que contaban para la puesta en marcha del proyecto, “indicando la procedencia del mismo y si resulta suficiente para emprender los objetivos trazados al conformar la Mutual”; “realizar una estimación de la cantidad de asociados de la mutual en la etapa inicial (etapa de constitución) y en la etapa de consolidación”; así como “señalar la proyección de la cantidad de socios que recibirán el/los servicios (nº de beneficiarios por servicio)”, e “informar donde funcionará la sede social, y la relación jurídica mediante la

cual la mutual accede al mismo, acompañando esto último con documentación respaldatoria”. Este último punto, los llevó a un fuerte desconcierto, debido a que no había prácticamente ningún asociado que contará con documentación que respalde en calidad de propietario a fin de declarar como sede social.

3.7. Proceso de agencia colectiva en respuesta a la inseguridad jurídica de la tierra

En este capítulo, se abordó la *génesis* de un sujeto colectivo político organizado en el Alto Uruguay: la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU), organización que surgió en respuesta a la demanda de regularización de la tierra, una problemática de inseguridad jurídica que enfrentaban las familias poseedoras. Esta situación se hizo evidente, tras un acontecimiento clave: un supuesto apoderado legal de la Compañía Panambí S.R.L. arribó a la zona exigiendo pagos por las parcelas que habían sido habitadas y trabajadas durante décadas por estas familias. Este “lugar-evento”, no sólo evidenció la existencia de una relación social desigual, sino también un claro conflicto de intereses entre los poseedores de tierras, que actuaban con “ánimo de dueño”, y los titulares registrales ausentistas.

Frente a la incertidumbre y la presión originadas por esta situación, sumadas a la imposibilidad económica de afrontar los costos exorbitantes y al temor a ser catalogados de “intrusos”, familias poseedoras de los Municipios de Mojón Grande y Florentino Ameghino tomaron la iniciativa de autoconvocarse. En las primeras reuniones realizadas entre 2011 y 2013, los participantes advirtieron la desventaja de negociar de forma individual, y expresaron la voluntad de buscar una solución colectiva, con apoyo e intermediación estatal.

La necesidad de acceder a información pública pertinente y la demanda de respaldo institucional, condujeron a las familias a buscar una figura organizativa con personería jurídica que permita canalizar sus reclamos de manera unificada y formal ante las autoridades provinciales y municipales, garantizando así la legitimidad de su planteo ante la sociedad.

Finalmente, la conformación de la MAFAU representó la respuesta colectiva al problema de la inseguridad jurídica, afirmando el reconocimiento y la protección de los derechos posesorios de las familias agrícolas, mostrando la capacidad de agencia de los agricultores familiares, quienes transitaron de la reacción individual a la promoción estratégica de acciones conjuntas.

3.7.1. Factores que anteceden el proceso organizativo de MAFAU

Al analizar los *antecedentes de este proceso organizativo*, se identificaron tres factores que, de manera directa o indirecta, fueron cruciales para su conformación.

En primer lugar, la participación en ProFaSur, una organización de base territorial en el sur de Misiones que propició la interacción con una red de organizaciones agrarias afines y preexistentes nucleadas en el FoNAF que se encontraban enfrentando problemáticas similares. Su experiencia en la lucha por la tierra fue crucial, ya que facilitó la participación a nivel nacional del relevamiento de conflictos y problemáticas socioterritoriales, así como en el Primer Encuentro Nacional por la Tierra. A nivel provincial, esta colaboración se tradujo en la elaboración y presentación colectiva de un Proyecto de Ley provincial para frenar los desalojos, una medida legislativa que, como resultado de la movilización, ha perdurado hasta la actualidad.

En segundo lugar, la existencia de un marco institucional propicio a nivel nacional, facilitó la creación y legitimación de dispositivos estatales orientados al fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar. Esto generó una oportunidad para que las demandas de la “agricultura familiar, campesino e indígena” fueran reconocidas y apoyadas como sujetos de derechos.

Por último, casi en simultáneo la formación de vínculos estratégicos con actores sociales externos a la trama local fue crucial. Se establecieron alianzas con instituciones estatales de desarrollo como Agricultura Familiar de la Nación (SAF); entidades académicas, como la Universidad (UNaM); y organizaciones religiosas, como la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP). Esta red de colaboración, fundada en la reciprocidad y la confianza proporcionó a las familias poseedoras no sólo legitimidad y reconocimiento, sino también conocimientos legales y técnicos. De esta manera, esta red de articulaciones se consolidó como el cimiento de un *capital social* que, en su etapa inicial, resultó fundamental para el fortalecimiento de la capacidad colectiva, la institucionalización de la demanda y la gestión conjunta de recursos.

3.7.2. Interfase de desarrollo y rol de agentes de mediación social en los inicios

La conformación de la MAFAU se enmarcó en una *interfase de desarrollo*, entendida como un espacio dinámico de interacción entre diversos actores con intereses y racionalidades distintas (Long, 2007), donde la *mediación social* fue clave (Neves, 1998; Cowan Ros y Nussbaumer, 2011). Las reuniones conjuntas entre familias poseedoras y *agentes de mediación* -equipo técnico de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SAF), equipo de extensión de la FHyCS-UNaM, laicos y pastores de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata

(IERP)- fueron cruciales para construir puentes de diálogo y facilitar el acceso a la información y el conocimiento de sus derechos.

La búsqueda de legitimidad del reclamo se materializó en una serie de acciones concretas que fueron posibilitando el reconocimiento de una posición social en un entramado de agentes que, hasta entonces, no incluía a la estatalidad provincial.

En esta etapa fundacional, cada uno de los actores institucionales aliados asumió un rol específico en calidad de *agente de mediación*:

a) La Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SAF) a través de su equipo técnico y jurídico, brindó apoyo directo y asesoramiento. Colaboró con la realización del primer listado de familias y lotes, así como con la búsqueda de información pública sobre la empresa Panambí S.R.L. También puso a disposición dispositivos de *legibilidad* estatal como ser el ReNAF y el Monotributo Social Agropecuario (MSA), acompañando con las capacitaciones y el seguimiento, en el marco de un proceso de jerarquización de la agricultura familiar a nivel nacional.

b) la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) proporcionó espacios para el encuentro y diálogo entre familias poseedoras para el planteo de sus problemáticas. El compromiso de pastores y laicos fue central, colaborando en los talleres y en la gestión formal de la MAFAU. Asimismo, la experiencia IERP -y de algunos de sus miembros poseedores de tierras- en la defensa del reclamo binacional por el “No a las represas” / “Ríos Libres”, también aportó a la construcción de una conciencia colectiva sobre la vulnerabilidad de la tierra sin títulos, fortaleciendo la causa.

c) El equipo de extensión de la FHyCS UNaM a través del Voluntariado Universitario, aportó conocimientos técnicos y jurídicos, facilitó la comprensión de categorías legales, la elaboración de una ficha de inscripción de socios/os a la organización y de una "carpeta informativa" con materiales de capacitación sobre mutualismo y derecho a la tierra, puesta a disposición en el proceso de capacitación interna de la organización desde sus inicios.

d) Si bien hubo intentos iniciales de mediación por parte de actores políticos locales (tales como Intendentes y Diputados provinciales) su desvinculación posterior y la falta de soluciones efectivas impulsaron a los poseedores a buscar formas de organización más autónomas.

De este modo se evidencia cómo actores no estatales también pueden actuar como mediadores en interfaces de desarrollo.

3.7.3. Ejes estratégicos de agencia colectiva en la conformación de la organización

En la etapa previa a la constitución formal de la MAFAU, los poseedores en conjunto con agentes aliados, impulsaron una serie de ejes estratégicos de trabajo que fueron fundamentales para articular las demandas y consolidar la agencia colectiva en pos de conformar una organización formal que defienda los intereses de los agricultores familiares del Alto Uruguay.

La conformación de una Junta Promotora de la Asociación Mutual, resultó esencial para articular demandas locales, canalizar reclamos y sentar las bases para la creación de la futura organización. A través de plenarios colectivos territoriales rotativos por paraje, la difusión radial, y las visitas casa por casa desplegaron una estrategia de movilización comunitaria y de construcción de identidad asociativa. Paulatinamente se fue configurando una convergencia de intereses y preocupaciones de las familias que comenzaron a identificarse no sólo como "vecinos", sino como "poseedores de la tierra con ánimo de dueño", un atributo simbólico clave para la defensa de sus derechos. Esto se refleja cuando varios años después, una de las agricultoras de MAFAU, sintetizó esta relación al afirmar en una entrevista al canal público provincial: *"nuestro trabajo es nuestra lucha"*, evidenciando la conexión indisoluble entre el trabajo y la tierra como base de su reproducción social y económica (marzo 2020).

El acceso a la información pública fue otra herramienta importante para la participación ciudadana, permitiendo a las familias no solo profundizar en el conocimiento de su propia problemática, sino también reconocerse colectivamente y exigir sus derechos ante diversos actores de la trama estatal.

En este contexto, el acceso al conocimiento y la agencia de dispositivos estatales disponibles a nivel nacional como la inscripción de familias poseedoras ante el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) y la tramitación del Monotributo Social Agropecuario (MSA) "Costo Cero" fueron pasos estratégicos. Estas políticas públicas no sólo ofrecieron un marco de formalización de sus actividades, sino que también posibilitaron su visibilización ante la burocracia estatal nacional. Al asumir el rol de "registradores", los propios poseedores se insertaron en la trama estatal, asegurando las posibilidades de acceso de las familias a programas y beneficios específicos, pero sobre todo el reconocimiento de su condición de agricultores familiares. La experiencia con estos dispositivos evidenció también una doble "legibilidad". Si bien la burocracia estatal busca hacer a la sociedad más "legible" a través de categorías, la dificultad de las familias para comprender y acceder plenamente a los beneficios -como la obra social-, revela la "ilegibilidad" de sus propias prácticas y realidades ante la

administración estatal. Esta tensión demuestra cómo la interacción con la burocracia estatal para los agricultores familiares es un proceso de aprendizaje y negociación.

Otra acción inicial dentro de la estrategia de institucionalización de la demanda tuvo que ver con la identificación de familias en el territorio catastral. Esta actividad contó con el apoyo de agentes de mediación y se complementó con talleres de capacitación y asesoramiento legal, los que jugaron un rol de acompañamiento y consolidación, tanto en el proceso previo como posterior a la constitución formal de MAFAU.

Estos talleres no solo respondieron a requisitos formales solicitados por el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de Misiones y el INAES, sino que aportaron a la construcción de la capacidad interna de la organización. Facilitaron la definición de roles, el establecimiento de sistemas administrativos y el desarrollo de estrategias de comunicación internas y externas. Asimismo, estos espacios promovieron el empoderamiento individual y colectivo, profundizando la comprensión sobre la problemática de acceso a la tierra y los derechos a ella asociados de manera informada, incluyendo la diferenciación de categorías del derecho, políticas públicas, normativas nacionales y provinciales, fortaleciendo así su capacidad de acción colectiva.

La apropiación de conocimientos legales, técnicos y organizativos, adquiridos mediante talleres, capacitaciones y la generación de información propia y local, permitió el desarrollo de un *capital* colectivo, decisivo para que los agricultores familiares puedan disputar el sentido y la legitimidad de su reclamo ante la compleja trama estatal y social, pasando de una posición de vulnerabilidad a una agencia activa.

La Asamblea Constitutiva, celebrada el 13 de junio de 2014 en el Paraje Cinco Mil, Mojón Grande, representó un momento fundacional en la etapa inicial de organización en el Alto Uruguay, como primer paso colectivo hacia la institucionalización de sus demandas con la organización bajo la figura de una Mutual. Como hemos visto, la Asamblea no fue un hecho aislado, sino el resultado de un proceso gradual y acumulativo de experiencias, consolidación de vínculos y acciones previas. Desde sus inicios, la MAFAU se orientó estratégicamente hacia la defensa de los intereses de los agricultores familiares poseedores de tierras, construyendo un entramado de relaciones para consolidar su capacidad colectiva y su capital social.

3.7.4. La "ilegibilidad" de lo local-agrario ante la burocracia estatal

La decisión de las familias poseedoras de conformar una figura institucional con

personería jurídica de reconocimiento estatal a escala nacional y provincial, fue un acto estratégico institucional de *agencia* colectiva. Este proceso, no solo implicó el debate y la definición de objetivos compartidos, sino que también transformó las rutinas y hábitos de poseedores en la búsqueda por insertar en la agenda de gobierno la compra colectiva, siguiendo el modelo de regularización estatal implementado en tierras de la misma empresa pero en el Municipio de Panambí.

La elección de la figura de Asociación Mutua en lugar de una Cooperativa, reflejó la opción estratégica por la “ayuda mutua” como camino para la gestión colectiva y búsqueda de soluciones a la problemática local. Sin embargo, en este camino encontraron trabas burocráticas y normativas que dificultan a las organizaciones rurales alcanzar un estatus legal pleno y operar formalmente en defensa de sus derechos ante el estado.

El proceso de formalización y gestión de la personería jurídica ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) puso en evidencia tensiones en la construcción de estatalidad, entendida no como una entidad unificada y coherente, sino como un conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas cotidianas de las burocracias, como señala Gupta (2015). En este sentido, el INAES, como parte del “sistema-estado” (Abrams, 1988), busca “hacer legible” a sujetos y prácticas sociales mediante la simplificación y el ordenamiento de su complejidad a través de formatos estandarizados y dispositivos burocráticos, de modo que resulten comprensibles y manejables por los agentes estatales responsables de la administración y el gobierno (Scott, 1998).

Para esta administración estatal nacional, la realidad de los agricultores familiares poseedores del Alto Uruguay, resultó “ilegible” frente a los estándares y requisitos burocráticos, especialmente al tratarse de una de las primeras mutuales de agricultores familiares del país. En este proceso, los poseedores de MAFAU enfrentaron grandes dificultades vinculadas con la imposibilidad de contar con herramientas formales y experiencias previas para *navegar* en las complejidades del sistema estatal. De este modo, se vieron en la necesidad de buscar asesoramiento para “traducir” los requisitos burocráticos y comprender categorías jurídicas como “poseedor con ánimo de dueño” frente a “propietario”.

Aquí entonces, las instituciones aliadas actuaron en calidad de *mediadores sociales* contribuyendo a la construcción de un modo específico de encuentro entre mundos diferenciados (Neves, 1998). Esto ilustra cómo las prácticas cotidianas de las burocracias locales producen los “efectos de estado” (Bourdieu, 2005) y cómo las lógicas estatales pueden chocar con los saberes y realidades locales.

Las exigencias y precisiones requeridas por el INAES para la obtención de la personería jurídica, tales como, la necesidad de que cada socio/a fundador/a acredite el carácter de habitante, trabajador y poseedor mediante declaraciones juradas con testigos, o la necesidad de una sede social formal a pesar de no contar con títulos de propiedad, ejemplifican esta imposición de lógicas burocráticas ajenas a la realidad local. Esto aumentó la incertidumbre y desorientación de los poseedores por la falta de experiencia en estos trámites.

En este sentido, el apoyo del equipo jurídico de la SAF y MAM, así como del equipo de extensión universitario en la elaboración del texto de declaración jurada, la ficha de inscripción a la asociación y la “carpeta informativa” con materiales de capacitación sobre mutualismo y derecho a la tierra resultaron fundamentales para superar esta “ilegibilidad”.

Finalmente, el INAES otorgó la Matrícula Nacional en noviembre de 2015 y, en abril de 2016, se inscribió en el Registro Permanente de Mutuales de Misiones. Cabe señalar entonces, que no fue solo un trámite administrativo, sino el resultado de un intenso trabajo organizativo, de capacitación y de una articulación interinstitucional sostenida.

Este logro fue celebrado con una gran fiesta comunitaria, simbolizando una primera conquista organizativa fruto de un intenso trabajo colectivo, de capacitación y de articulación interinstitucional sostenida que permitió a las familias poseedoras empoderarse, comprender sus derechos y establecer una base sólida para sus demandas de regularización territorial y desarrollo comunitario.

En síntesis, la fase inicial de constitución de la organización de los poseedores del Alto Uruguay se basó en una constante negociación, movilización y articulación de tres tipos de *capitales* en un *campo de mediación* en términos Bourdianos:

- a) *capital social*, que se consolidó en la red de vínculos y la capacidad de incidencia de las familias poseedoras permitiendo transformar sus demandas individuales en una acción colectiva organizada, fortaleciendo su posición en el entramado social.
- b) *capital de saberes y/o cultural* mediante la apropiación de conocimientos legales y técnicos en talleres y capacitaciones, así como en la generación de información propia a nivel local, que permitió a los agricultores familiares fundamentar el sentido y la legitimidad de su reclamo ante la compleja trama estatal y social;
- c) *capital simbólico*, en la disputa por el sentido y la legitimidad con respaldo y apoyo de actores externos que contribuyeron a dar visibilidad pública a la problemática en diversos ámbitos institucionales y públicos.

La lucha por la regularización de la tierra, en este sentido, trasciende lo económico para convertirse en una disputa por el reconocimiento social y político. Este proceso, lejos de ser lineal, necesitó de la construcción de alianzas, la institucionalización de la demanda y la gestión colectiva de recursos materiales y simbólicos.

Tal como se desarrollará en los siguientes capítulos, este proceso continuó con rasgos propios de un proceso dinámico en la configuración social de relaciones y mediaciones sociales, en el marco de una disputa por el acceso a la tierra que involucra a diversos actores de la trama incluyendo la estatal.

| CAPÍTULO IV | *MAFAU en funcionamiento. Proyectos y gestión en defensa de la tierra y el arraigo rural*

En este capítulo se analizan acciones impulsadas por las familias poseedoras organizadas en la Asociación Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) durante el período 2015-2016, con especial atención en la gestión de recursos y el acceso a información vinculada a dispositivos estatales nacionales, provinciales e iniciativas promovidas por organizaciones no gubernamentales. Estas acciones se focalizaron en sostener diversos ejes de trabajo, siendo el acceso a la tierra el principal.

A partir de su conformación, la Mutual fue fortaleciendo su estructura organizativa, tanto en el plano formal como en el comunitario e identitario, mediante talleres internos de formación y encuentros de capacitación que facilitaron el contacto y la articulación con otras organizaciones e instituciones. Estas acciones permitieron que MAFAU obtuviera su personería jurídica, tanto a nivel nacional, otorgada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), como a nivel provincial, otorgada por el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de Misiones. Esta legalización constituyó un hito clave, celebrado de forma comunitaria, ya que implicó un reconocimiento fundamental de su institucionalidad ante la administración estatal y la sociedad.

En búsqueda de un reconocimiento formal que incluya tanto la problemática territorial como como al colectivo de poseedores, MAFAU promovió un relevamiento socio-productivo de familias incorporando dimensiones económicas, sociales y ambientales que no habían sido contempladas en el listado inicial elaborado al momento de la conformación de la organización. Para llevar adelante esta acción socioterritorial y facilitar el acceso a la información pública, asesorías y gestiones, la Mutual consolidó y fortaleció los vínculos iniciados poco antes con diversos actores institucionales estratégicos. Entre ellos se cuentan al equipo técnico de la zona centro de Agricultura Familiar de la Nación, representantes de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata y el equipo de investigación y extensión de la FHyCS-UNaM. Estas alianzas dieron origen a un espacio interinstitucional de cooperación, que además, brindó acceso a canales de

financiamiento gubernamental y no gubernamental como ser, el acceso a fondos no reembolsables aportados por el Programa UNIR del Servicio Evangelico de Diaconía (SEDI). A través de este apoyo, la organización recibió asesoramiento legal y catastral para fortalecer sus reclamos, en el marco de un primer proyecto de fortalecimiento organizativo.

Una vez sentadas estas bases, la Mutual comenzó una búsqueda de alternativas productivas y de comercialización para sus miembros. Paralelamente, se amplió la red de relaciones con actores que aportaron a nuevas áreas de acción, incluyendo iniciativas de horticultura y derechos sexuales y reproductivos con mujeres y juventudes.

Durante este periodo, MAFAU enfrentó dificultades propias del contexto, particularmente debido a cambios en las políticas nacionales que redujeron el apoyo a la agricultura familiar, lo que impactó negativamente en la gestión de recursos y en proyectos inicialmente gestionados. A pesar de estos desafíos, la organización continuó con sus procesos de capacitación, en este caso a nivel extralocal, y avanzó con el relevamiento exhaustivo de familias poseedoras para legitimar su reclamo por la tierra. Asimismo, comenzó con la recuperación de “Legajos familiares” a los fines de prepararse para una futura regularización, una búsqueda de alternativas productivas y de comercialización para sus miembros

Finalmente, en septiembre de 2016, MAFAU promovió la primera instancia formal de diálogo con la Subsecretaría de Tierras de Misiones, lo que representó avances significativos en términos de visibilidad y reconocimiento. Este proceso reafirma el compromiso de la mutual con la consolidación de su organización y la defensa del acceso a la tierra para las familias poseedoras.

4.1. Gestión de recursos y proyectos para fomentar la producción y el arraigo

La Asamblea constitutiva representó para las familias poseedoras un acto de institución en términos bourdianos, que los fortaleció como colectivo y les brindó un marco a partir del cual legitimar actividades propuestas desde los inicios.

Las articulaciones con diversos actores sociales con interés de establecer alianzas para la implementación de proyectos de diversa índole, como los de desarrollo social y rural, en algunos casos, fueron cristalizadas en acciones de cooperación específicas.

Mientras proseguían con el proceso formal de la inscripción de la MAFAU ante el INAES, así

como con la implementación del plan operativo de trabajo inicial, a partir de 2015 llevaron a cabo varias reuniones en diversos parajes coordinadas por la flamante Comisión Directiva, la Junta Fiscalizadora y la participación de socias/os y de personas de las instituciones cooperantes (equipos de SAF⁶⁶, FHyCS-UNaM, e IERP), con el objetivo de continuar con la registración de ReNAF, relevar demandas y fortalecer el proceso organizativo comunitario que comenzaba a tomar forma.

Reunión de planificación anual CD y JF MAFAU.

Salon Parroquial Paraje Cinco Mil, Mojón Grande (marzo 2015)



Reunión de diagnóstico zonal.

Paraje Guatambú, Mojón Grande (abril 2015)



⁶⁶ Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

4.1.1. Demandas de mejoras para producir

A partir de la información recabada en los plenarios participativos por parajes, identificaron el interés de socias/os y vecinas/os poseedores de fortalecer en los predios la producción agropecuaria que venían desarrollando de manera individual o familiar. Las demandas expresadas tenían que ver mayoritariamente con infraestructura para potreros, corrales y chiqueros, así como de animales para mejorar las razas (de cerdos y ganado).

Reunión de diagnóstico zonal, Salón Parroquial Iglesia Católica
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (abril 2015)



Los técnicos del equipo SAF zona centro, compartieron con la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora de la MAFAU las posibles alternativas de financiamiento que ese momento se encontraban disponibles para la agricultura familiar, mencionando, sin embargo, que las mismas estaban orientadas a organizaciones, apuntando a soluciones colectivas antes que individuales.

A nivel nacional, el Banco de la Buena FE (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación),

Fondos Rotatorios (UCAR, Ministerio de Agricultura de la Nación, INTA), Agronación (Banco Nación); en la provincia, Programa Pro-Alimentos (Ministerio del Agro y la Producción de Misiones, IFAI y Municipios), Banco de la Mujer (Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual Misiones). Los técnicos se comprometieron a compartir algunos formatos de las convocatorias a proyectos productivos (modelo de presupuestos) que sirvieran de base, así como formularios de diferentes operatorias o líneas de financiamiento, contactando a referentes zonales y provinciales para hacer las consultas antes de cerrar los proyectos.

De todas las opciones, consensuaron comenzar con la presentación de una propuesta de proyecto en forma conjunta ante la Federación Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (FoNAF), para fortalecer la relevancia de lo colectivo. Entre las temáticas prioritarias definieron: acceso al agua potable, mejoramiento de infraestructura productiva -alambrados, chapas, piso, mangueras-, mecanización y herramientas para uso comunitario.

Desde la Mutual, con la idea de contar con varias maquinarias y herramientas de uso comunitario, propusieron ofrecer un servicio a disposición de socias/os por medio de un alquiler mínimo. De este modo, ir generando, un fondo propio para promover la producción en las distintas zonas a mediano o largo plazo, y pensar en la comercialización conjunta como cooperativa. Respecto al equipamiento solicitaron aquello que podía ser útil para las producciones principales que venían desarrollando en los parajes: cosechadoras de caña; motoguadañas a combustible, motosierras, grupos electrógenos, moledoras de maíz, picadoras de forraje, sembradoras, batidoras y zarandas para azúcar rubia, moledoras de grano y herramientas para mejorar la disponibilidad de alimento balanceado para la producción de carnes y limpieza de potreros. Esperaban poder articular con el equipo de la Agencia de Extensión Rural de INTA San Vicente para recibir asesoramiento a través de talleres para construir los reglamentos internos de uso de maquinarias y herramientas de manera colectiva, por su larga experiencia y trayectoria en esta cuestión con grupos de ProHuerta y Feriantes de la zona. También incluyeron la solicitud de una computadora con impresora y lo necesario para construir una sede de la organización con galpón donde, a futuro, guardar las máquinas herramientas y equipos.

Como estrategia de implementación, conformaron grupos productivos en diferentes parajes o zonas de Florentino Ameghino y Mojón Grande, además de seguir adelante con la afiliación de socios a la Mutual.

Se propuso la conformación de consorcios productivos zonales, juntando a las familias socias de acuerdo a sus perfiles de trabajo y de producción. Los técnicos de la SAF

comentaron distintas líneas posibles de financiamiento de Nación, a las que sumamos las de la Provincia para empezar a plantear los proyectos... Claro y se empezó a armar todos los proyectos en forma conjunta... Pero ¿por qué no salió? ¿Por qué? En 2015 se fue Cristina. Y en 2016 vino Macri. Arranca el gobierno de Macri y empieza a demorar la aprobación de proyectos primero durante el 2016 y en 2017 empezó a cortar los financiamientos... lo fue haciendo despacito. Pero en el 2016 ya empezaron a frenar todo. Entonces, todo lo que se preparó, cuando asumió Macri, quedó en la nada (Referente del equipo técnico interinstitucional, julio 2022).

El cambio de gestión a nivel nacional en 2016, supuso un proceso de debilitamiento de los dispositivos institucionales y la estructura estatal en relación con la gestión en torno a la agricultura familiar que se venía construyendo en todo el país desde 2005. El gobierno de Mauricio Macri instrumentó el despido de cientos de trabajadores estatales nacionales que desempeñan funciones en los territorios de distintas provincias, así como recortes presupuestarios en iniciativas de desarrollo y fomento dirigidas a la agricultura familiar, campesina e indígena. Esta situación representó un retroceso significativo en cuanto a la disponibilidad de recursos y la continuidad de proyectos, con graves consecuencias a nivel provincial y local.

La reducción del plantel de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación en la provincia de Misiones, generó un impacto significativo, particularmente con el despido de trabajadores/as en la zona norte. En esta región de la provincia, el trabajo en desarrollo rural contaba con una extensa trayectoria de acompañamiento a organizaciones de la agricultura familiar desde mediados de la década de 1990. En contraste, en otras áreas de la provincia donde los equipos eran más reducidos, como en la zona centro, no se produjeron estos despidos, aunque se exigió a los y las trabajadores/as que procedieran a la firma de convenios de trabajo con las organizaciones y grupos presentes en el territorio. En la mayoría de los casos, estas nuevas disposiciones fueron implementadas a través de reuniones en diversos municipios con la presencia de un nuevo coordinador provincial.

En el caso de la zona de MAFAU, aunque se mantuvo el acuerdo de trabajo previo que incluía el acompañamiento y la asistencia técnica, el asesoramiento legal-jurídico y el fortalecimiento productivo. A este marco, se sumó una promesa política de la nueva gestión, de gestionar soluciones relacionadas con la tenencia y titulación de tierras. Sin embargo, en la práctica la organización sólo contó con asistencia técnica la cual, estuvo condicionada por falta de vehículos y presupuesto para la movilidad de los técnicos, limitando así la efectividad del acompañamiento en el territorio.

Debido a este escenario político institucional y económico de ajuste a nivel nacional, los proyectos presentados no pudieron concretarse. No obstante, avanzaron en algunas gestiones a nivel provincial, destacándose por ejemplo, la implementación de una red de acceso al agua para familias del Paraje Resingüero en Florentino Ameghino, en coordinación con el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS). Esta iniciativa representó un avance significativo en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales, a pesar de las limitaciones impuestas por el escenario nacional.

Salió lo del agua porque lo financió la provincia a través de Rentas Generales... Cuando fuimos a consultar nos dijeron: 'Hagan por Rentas de la provincia. Hagan montos chiquitos, no hagan montos grandes y lo pasamos por Renta General.' Se financió un tanque de agua con distribución en Resingüero y otro en la Cinco Mil que fue más reciente, ¿no? (Referente del equipo técnico interinstitucional, julio 2022)

Asimismo, la MAFAU inició gestiones ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) solicitando mobiliario, equipamiento y vehículos, basándose en la información proporcionada por referentes del Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia, quienes indicaron que el INAES distribuía bienes incautados por Aduanas. Sin embargo, estas gestiones no recibieron respuestas favorables ni concreción alguna, evidenciándose las dificultades administrativas y la falta de mecanismos efectivos para acceder a estos recursos a través de dicho organismo. Esta situación refleja las complejidades institucionales y la limitada operatividad en la distribución de bienes incautados destinados a organizaciones sociales.

4.1.2. Primer proyecto de fortalecimiento organizativo

La conformación de la organización otorgó al colectivo mayor visibilidad pública, no sólo a nivel local sino también hacia dentro de las instituciones que venían acompañando, como ser, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP). Su misión contempla, además de la proclamación del evangelio, acciones diacónicas vinculadas al compromiso y servicio con y para la comunidad, a partir de proyectos de desarrollo social y comunitarios. Venían desarrollando éstas acciones de manera ecuménica junto a la Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU) a través de la Oficina Conjunta de Proyectos (OCP) en diversos Distritos de Argentina, Paraguay y Uruguay. Desde esta entidad, creada en 1996 con el apoyo de la Federación Luterana Mundial (FLM) materializaban el compromiso de ambas iglesias cristianas -de tradición reformada y protestante-, en promover y apoyar iniciativas diacónicas de desarrollo social y promoción humana, tanto dentro como fuera de sus comunidades de fe. Continuando

la misión y vocación de servicio de dichas iglesias, en 2014 crearon la Asociación Civil Servicio Evangélico de Diaconía (SEDI)⁶⁷ transformando aquella Oficina Conjunta de Proyectos en una institución con personería jurídica.

Según sus principios fundamentales, entre los que se destaca la “búsqueda de colaborar en el testimonio de justicia, transformación social y ampliación de derechos para todas las personas”, la institución promovía “el desarrollo de programas y proyectos apoyando iniciativas asociativas, participativas y democráticas que impulsan la producción de alimentos en transición agroecológica, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la justicia de género son los pilares de la tarea”. Asimismo, fomentaban acciones desde una perspectiva de servicio a “personas en situación de mayor vulneración de derechos y exclusión, aspira a una sociedad más justa y equitativa, promueve la paz y construye convivencia democrática” (SEDI, 2024).⁶⁸

Desde SEDI se continuó con la implementación de programas y proyectos como ser el Programa “Unir” de Apoyo a la Diaconía Comunitaria (Fondo de Pequeños Proyectos)⁶⁹ que desde sus inicios, buscó constituirse en:

Un impulso inicial o una ayuda oportuna en un momento clave de la vida de una congregación. Generalmente los pequeños proyectos están enmarcados en procesos que permiten que su contribución para el cambio sea más amplia. En cuanto a sus modalidades operativas este tipo de proyectos generalmente recurre a la participación de las/os destinatarias/os en la elaboración de la propuesta y en la implementación de las actividades y hace uso de diversos instrumentos que permiten transferir a las/os destinatarias/os capacidades organizativas y de gestión. De esta manera, los pequeños proyectos se convierten en procesos participativos de cambio social planificado. El Programa Unir es flexible, ya que reconoce que las realidades de las congregaciones son diversas y que, por ende, también serán diversas las iniciativas que puedan surgir en cada una. Encontramos entonces proyectos protagonizados por jóvenes organizados para adquirir nuevas habilidades, proyectos de capacitación, emprendimientos productivos acompañados fuertemente por la comunidad eclesial y otros. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que todos tienen como común denominador el hecho de dar respuesta a una problemática social, a un problema provocado por causa de la vulneración de derechos de las personas (Oficina Conjunta de Proyectos IELU-IERP, Blogspot 2008).⁷⁰

⁶⁷ Ver <https://sedi.org.ar/sobre-nosotros/>

⁶⁸ Ver <https://sedi.org.ar/inicio>

⁶⁹ En diez años desde su transformación como Asociación Civil, la institución ha implementado varios Programas. Actualmente además del programa Unir, -denominado actualmente “Programa Unir para la Soberanía Alimentaria”-, implementa el “Programa de Justicia de Género” y el “Programa de Diaconía Comunitaria”.

⁷⁰ Ver <https://oficinaconjuntadeproyectosielu-ierp.blogspot.com> Según otra fuente: “El programa Unir acompaña

En este marco, laicos y pastores de la IERP que venían participando activamente en el acompañamiento de la organización, comenzaron gestiones ante SEDI para la formulación y proposición de una idea-proyecto en el marco del Programa “Unir” teniendo en cuenta que varias familias formaban parte congregante en las Iglesias presentes en la zona.

Hacia fines de 2014, una parte del equipo técnico de SEDI visitó la zona para interiorizarse y conocer la problemática y comenzó a plantearse el proyecto de forma participativa entre integrantes de MAFAU, junto a pastores, laicos de la IERP, el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM y de la SAF, quienes aportaron en su formulación y en el diseño de su estrategia de implementación.

El “proyecto SEDI” -tal como referían las/os poseedores/as- se articuló con el plan operativo de acción de MAFAU a partir de objetivos y actividades planteadas en las primeras reuniones de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora. Lo implementaron durante un año y medio con el acompañamiento de la mesa de articulación institucional, con el propósito general del “Fortalecimiento institucional de la Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay para lograr la regularización dominial de las tierras que poseen actualmente”. Tuvo tres ejes de trabajo: a) la averiguación y estudio de certificados de dominio en áreas de posesión efectiva por parte de las familias integrantes de la MAFAU, b) el apoyo a actividades de relevamiento y registración de familias ante el ReNAF y c) la capacitación de integrantes de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora en sistemas administrativos y organizacionales por medio de la asistencia a cursos, talleres y seminarios; así como, su participación en encuentros y foros vinculados a la problemática.

Debido a su reciente conformación, la organización no contaba con recursos propios para solventar los gastos de traslado y movilidad de los registradores tanto en los diversos parajes como en lo que implicaba la búsqueda y entrega de las fichas en el Nodo Provincial del ReNAF, ubicado en la localidad de Oberá. Esperaban contar con la mayor cantidad de familias poseedoras relevadas en ReNAF, y el proyecto contribuyó también con recursos para realizar reuniones de coordinación entre los registradores en los cuatro parajes de la zona, así como para

iniciativas de desarrollo comunitario y emprendimientos productivos asociativos, aportando recursos materiales y humanos (...) Financiamos proyectos que promuevan el ejercicio y fortalecimiento de derechos en justicia de género, juventudes, soberanía alimentaria, educación y cultura, desarrollo local, niños y niñas, pueblos originarios, justicia ambiental, participación y ciudadanía, salud y educación sexual integral (...) La convocatoria está abierta todo el año, se otorga un subsidio no reembolsable, apoyan organizaciones de todo el territorio de Argentina, Uruguay y Paraguay... acompañamiento de todo el proceso, desde la presentación hasta la rendición” (Video promocional SEDI Proyectos del Programa Unir <https://www.youtube.com/watch?v=npfnAsu65do> 31 octubre 2017).

llevar a cabo otras actividades de funcionamiento interno y trámites ante el INAES. La articulación interinstitucional entre MAFAU, la SAF y el Equipo de la UNaM con la colaboración de laicos y pastores de la IERP, posibilitó la implementación del proyecto, que contó con el seguimiento del equipo técnico de SEDI en la región.

La organización buscó ampliar su red vinculándose con otros actores institucionales a nivel local con el fin de dar a conocer su problemática y contar con apoyos. Actualizó sus mapeos de actores de forma continua, así como el análisis de situación y del escenario institucional, buscando ampliar la legitimidad del reclamo a nivel territorial.

Entre otras acciones se reunieron con directivos de instituciones escolares y eclesiales de la zona, como el Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°12 de San Javier tomando en cuenta que uno de los objetivos de la Mutual es abordar la problemática de la Educación.

Nos reunimos con el Director para proponerle la firma de un Convenio de Trabajo conjunto con la MAFAU. Le explicamos brevemente cuales son los objetivos y qué actividades se están desarrollando. Se mostró muy interesado y la Escuela está funcionando provisoriamente en un predio de 2 ha a unos 6 kms del pueblo, pero la escuela definitiva estará en una chacra de 25 ha en Paraje Guerrero sobre Ruta Pcial 2, a partir de octubre de 2017. La escuela se creó en 2013 y no tuvo todavía ninguna promoción de egresados. Quedamos en contacto para hacerle llegar una propuesta de Convenio (Secretaria de MAFAU, Reunión de CD, Paraje Cinco Mil, julio 2015).

A su vez, consideraron pertinente realizar un acercamiento con el párroco de la Iglesia San Ramón del Paraje Cinco Mil, tomando en cuenta que gran parte de las actividades se realizaban en sus instalaciones, y que muchas familias poseedoras de la zona, se congregaban allí.

...la articulación la hizo una vecina que vive ahí, muy cerca de la escuela y de la iglesia. El Padre que es el párroco y atiende la capilla de San Ramón en Paraje 5000. Fuimos entre varios de la comisión, y le explicamos los objetivos y actividades de MAFAU en la zona de Mojon Grande y F. Ameguino y le pedimos que si nos puede conseguir una entrevista con el Obispo de la Diócesis de Oberá. Nos comentó que esa misma tarde iba a estar el Obispo en San Javier y le comentará. Acordamos entregar una carpeta con toda la documentación de MAFAU para que estén al tanto de las actividades y de la problemática de las tierras. (Secretaria de MAFAU, Reunión de CD, Paraje Cinco Mil, julio 2015)

4.1.3. Instancias de formación y capacitación en territorio

La aprobación y puesta en marcha del Proyecto SEDI durante 2015 hasta mediados de 2016, fortaleció con recursos el trabajo de acompañamiento, asesoramiento y capacitación que

venía siendo desarrollado por el equipo de estudiantes y docentes de la FHyCS, a través de la implementación de diversos proyectos de extensión universitaria⁷¹, junto con la SAF, y miembros laicos de la IERP. Durante los talleres de formación internos, abordaron aspectos claves relacionados con el proceso de formalización de la Mutual ante el INAES, incluyendo las implicancias legales del otorgamiento de la personería jurídica, así como los procedimientos administrativos y organizacionales, siempre bajo los principios generales de la Economía Social y las particularidades del funcionamiento de una Mutual. En este marco, las/os integrantes de MAFAU, definieron roles y funciones específicas para los referentes zonales, la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora.

Simultáneamente, actualizaron de modo continuo el análisis de las redes de actores y del escenario institucional, con el fin de planificar y gestionar el futuro de la organización. Este análisis incluyó la revisión de los canales de comunicación internos -entre los órganos de coordinación y con los socios- y externos, en relación con otros actores institucionales locales y provinciales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que en ese momento no necesariamente se encontraban en contacto ni en coordinación.

Las actividades de formación internas de la organización las realizaron a través de reuniones y talleres en distintos parajes, en casas de familia, salones de parroquias católicas y protestantes, escuelas rurales locales y, en ocasiones, en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM en Posadas. En estos espacios participaban integrantes de la Comisión Directiva, la Junta Fiscalizadora, referentes zonales, socias/os de la MAFAU, estudiantes, docentes y técnicos de la SAF.

Taller presentación de avances Relevamiento de Poseedores

Jornada de Proyectos de Voluntariado Universitario FHyCS - UNaM Posadas (noviembre 2015)

⁷¹ Nos referimos al Proyecto UNaM-10 “Tierra y trabajo agrario II” llevado a cabo durante el año 2014 con las organizaciones ProFaSur y el Sindicato de Trabajadores Rurales de Jardín América, luego al Proyecto “Fortalecimiento a las organizaciones” llevado a cabo durante el año 2015 con las organizaciones MAFAU y Cooperativa Mbareté (San Ignacio) y al Proyecto “Fortalecimiento a las organizaciones II” llevado a cabo durante 2016 y 2017 con la MAFAU. Cabe señalar que entre 2016 y 2019 no hubo convocatorias de la SPU, por lo que el equipo aplicó a la convocatoria del Programa Profae de la UNaM, logrando ser aprobado un proyecto pero sin apoyo económico.



Estuvieron centrados en los principios de la economía social y los derechos económicos, sociales y culturales, ofreciendo herramientas metodológicas para el diagnóstico, la planificación participativa y la gestión asociativa, así como para la articulación interinstitucional a nivel local y provincial. Para ello, utilizaron materiales didácticos como cuadernillos pedagógicos de educación popular y cartillas de formación para organizaciones.

Programa de Radio “La hora de MAFAU”



Fuente: Archivo MAFAU

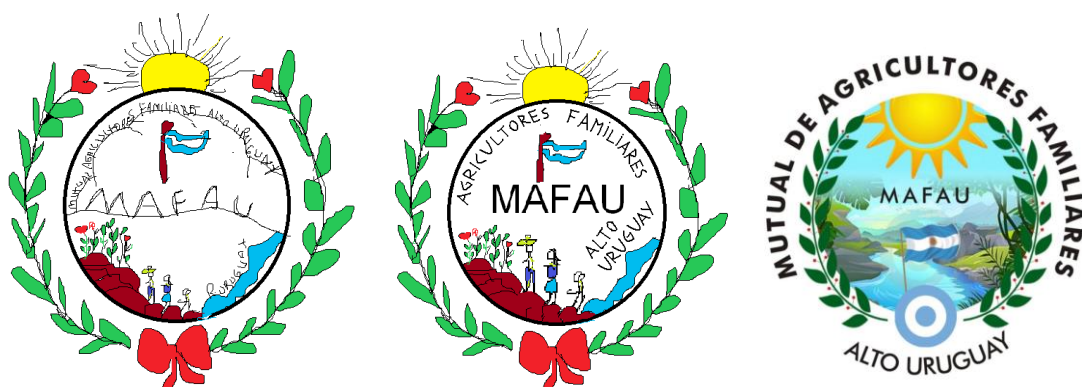
Para mejorar la difusión y comunicación, diseñaron folletos informativos sobre la organización e incorporaron técnicas de comunicación radial. Asimismo, elaboraron contenidos temáticos relacionados con el acceso a la tierra, la agricultura familiar provincial y nacional, economía social, soberanía alimentaria y cuestiones ambientales. Este material se difundió a través del programa radial “La hora de MAFAU”, transmitido en la FM Mbororé de la localidad de Panambí.

Otro de los pasos en la consolidación organizativa fue acordar una identidad visual para la Mutual. El logo identificador fue diseñado colectivamente por integrantes con habilidades artísticas, a partir de diversas propuestas que se sometieron a votación entre socias/os.

Se hablaba con Mafau de que el Estatuto de la organización y su inscripción ante el INAES era del DNI de la organización, era el DNI colectivo que nos representa, que es una bandera, que es un logo, ese logo que.. surgió de talleres, donde cada uno vino y dibujó lo que quería. Y después Juan del Monte armó el logo y se lo pasó a una diseñadora gráfica que lo digitalizó. Pero fue un cuadernito donde se dibujó, se votó, entonces por ahí hay gente y voy a tratar de encontrar esas imágenes, que no estuvo en ese proceso (Integrante de MAFAU, abril 2022).

Una vez definido el diseño, se envió a una serigrafía para su impresión y se confeccionaron prendedores y gorras. También realizaron calendarios anuales ilustrados con imágenes de las actividades desarrolladas, fortaleciendo así el sentido de pertenencia a la Mutual y visibilidad de la organización.

Proceso de construcción del logo identificadorio de la organización



Estas iniciativas tuvieron como objetivo principal afianzar la cohesión interna y promover el conocimiento mutuo entre socias/os, así como construir una visión compartida de la organización. Además, buscaban socializar la propuesta de organizar mutuales entre vecinos de zonas aledañas que enfrentaban la misma problemática de acceso a la tierra.

Escudo, gorra y pines de la organización MAFAU



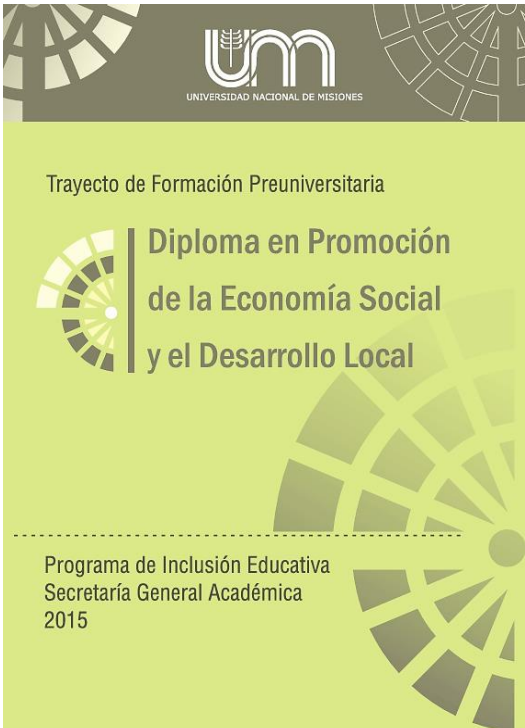
La capacitación de referentes zonales e integrantes de MAFAU se vio enriquecida por su participación en diversos cursos, seminarios, talleres, foros y encuentros, tanto a nivel nacional como internacional -Brasil, Paraguay y Alemania-, vinculados a la problemática del acceso a la tierra, la economía social y solidaria, la agroecología y la soberanía alimentaria.

Calendario anual de la organización



Un ejemplo que destacan, fue el Trayecto de Formación Preuniversitaria “Diploma en Promoción de la Economía Social y el Desarrollo Local”, impulsado desde la Universidad Nacional de Misiones para organizaciones rurales de la zona centro de la provincia.

Díptico de Promoción de Trayecto de Formación Preuniversitaria en Economía Social y Desarrollo Local UNaM, Posadas (agosto 2015)



Trayecto de Formación Preuniversitaria

Diploma en Promoción de la Economía Social y el Desarrollo Local

Programa de Inclusión Educativa
Secretaría General Académica
2015

¿De qué se trata el Diploma en Promoción de la Economía Social y el Desarrollo Local?

Es un trayecto de formación gratuito, que se desarrolla con el objetivo de brindarte herramientas para fortalecer tu organización y trabajo de todos los días, vinculado a las demandas y particularidades específicas del ámbito rural y productivo de la provincia de Misiones.

Las clases serán con metodología aula-taller, propiciando la participación activa y reconociendo tu trayectoria y experiencia como enriquecedoras de esta propuesta.

También este Trayecto de Formación Preuniversitaria te puede servir para vincularse con otras posibilidades educativas, terciarias y universitarias, que te permitan seguir capacitándote.

Nos proponemos como objetivos

- 1 Formarte como promotor, para que puedas participar activamente desde tu organización en procesos de desarrollo local, en el marco de la economía social y solidaria.
- 2 Aportar herramientas participativas que contribuyan al fortalecimiento y a la gestión democrática y sustentable de tu organización, asociación, cooperativa, entre otros.
- 3 Capacitarte en actividades de diagnóstico acerca del contexto socioeconómico, con énfasis en el trabajo, la producción, el acceso a la tierra y alternativas de comercialización asociativa.
- 4 Las clases son totalmente gratuitas.

Requisitos para inscribirte

- Ser mayor de 16 años.
- Tener manejo de lectura y escritura.
- Estar vinculado a organizaciones (cooperativas, mutuales, asociaciones).
- Residir en los municipios de Oberá, Leandro N. Alem, Caingúas, 25 de Mayo, San Javier, San Vicente y Guaraní.



Este trayecto, realizado entre agosto de 2015 y agosto de 2016 en la Facultad de Ingeniería de Oberá, se enmarcó en el Programa de Inclusión Educativa de la Secretaría General Académica de la UNaM. Varios integrantes del equipo de extensión que acompañaban a MAFAU participaron en calidad de docentes y tutores territoriales para las 30 organizaciones de economía social y agricultura familiar que cursaron la propuesta.

Otra actividad mencionada fueron los encuentros de formación promovidos por el Programa UNIR - SEDI para organizaciones beneficiarias de Argentina y Paraguay desde 2016.

Inicialmente, estos encuentros se centraron en la temática de la economía social y solidaria, reuniendo a grupos que implementaban proyectos productivos y sociales en el marco del Programa Unir, tales como emprendimientos avícolas, producciones alternativas, tambos comunitarios, talleres de costura, educación sexual integral en comunidades originarias, proyectos de mujeres, catering, música, producción audiovisual, panadería social y fortalecimiento organizativo.

Folleto del 1er Encuentro SEDI Programa Unir
Posadas (noviembre 2016)



Integrantes del equipo de extensión de la FHyCS-UNaM participaron también como capacitadores en dichos encuentros realizados en Posadas y Eldorado (Misiones), Santa Rosa del Monday (Paraguay), entre 2016 a 2019. Desde 2021, en estos encuentros comenzaron a abordar la temática de la soberanía alimentaria.

Integrantes de MAFAU en Encuentros (2015)



Fuente: Archivo MAFAU

En mayo de 2016, la secretaria de MAFAU viajó como representante, junto a ocho personas de distintas congregaciones del Distrito Misiones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP), al Distrito Halle y diferentes puntos de la Iglesia Evangélica de Westfalia, en Alemania. Durante este intercambio participó en actividades relacionadas con proyectos de la Iglesia y temáticas ambientales, visitando espacios y obras diáconicas, y presentó tanto la realidad de las iglesias locales como las problemáticas sociales de la región, como el monocultivo, la construcción de mega represas hidroeléctricas y la tenencia de la tierra.

Representante de MAFAU presentando la Organización en el Kirchentag Distrito Halle, Alemania (mayo 2016)



Fuente: Archivo MAFAU

Feria Barrial de Alem y Feria Franca Oberá

Hacia mediados de 2016, varias familias de MAFAU comenzaron a plantear la posibilidad de impulsar la comercialización de sus productos agropecuarios en ferias y mercados locales (conservas, mermeladas, chacinados, panificados, huevos, hortalizas, verduras).

Este fue el caso de un grupo de familias del Paraje Cinco Mil que comenzaron a concurrir a la Feria Barrial de reciente conformación en el Barrio Potchka de la localidad de Leandro N. Alem y de un grupo de familias de Paraje Puerto Rosario-Resingüero que participaron de la Feria Franca de Oberá.

Integrantes de MAFAU en la Feria Barrial
“Barrio Potchka” Alem (agosto 2016)



A partir de la demanda de la Mesa de Articulación promotora de la Feria del Barrio Potschka, - integrada por diferentes instituciones del estado nacional y local (INTA, SAF, Municipio de Alem) así como por agricultores familiares de diferentes municipios del Dpto. L. N. Alem; el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM contribuyó en la realización de un sondeo de consumidores de la Feria al momento de su inicio y apertura en junio de 2016.

Flyer promocional Feria Barrial
“Barrio Potchka” Alem (agosto 2016)



Fuente: Archivo MAFAU

4.2. Relevamiento Socioproductivo de Familias Poseedoras

En paralelo a las acciones mencionadas advirtieron la necesidad de actualizar aquel primer listado de familias confeccionado por referentes territoriales junto al equipo técnico de la SAF zona centro antes de conformarse como organización, esta vez profundizando otras dimensiones que posibiliten cuantificar la cantidad de familias involucradas en la problemática en el área territorial implicada, sino también una caracterización socioeconómica multidimensional en sentido más amplio: aspectos referidos al hogar y la unidad productiva, dinámicas sociales, económicas y productivas, fuentes de ingresos, situación laboral y de empleo, como también a nivel socioterritorial, acceso a infraestructura, agua, comunicaciones, transporte, y condiciones materiales en cada zona en los municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande del Departamento San Javier, Misiones

El relevamiento socio productivo de familias poseedoras, tuvo por finalidad generar datos socioeconómicos fehacientes y pertinentes que permitan caracterizar la problemática en un informe a ser presentado ante las autoridades provinciales (Dimas, et al, 2018).

Tomaron el primer listado de familias realizado entre 2013 y 2014, como referencia empírica fundamental sobre la cual sustentar una segunda instancia coordinada por el equipo de

extensión de la FHyCS-UNaM manera colaborativa y planificada con MAFAU y los demás actores partícipes de la mesa interinstitucional. El mismo se llevó a cabo en el marco del Proyecto de Extensión “Fortalecimiento a organizaciones” financiado por el Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la SPU, sobre la base de un Convenio de cooperación entre la FHyCS y MAFAU.

La MAFAU se acerca a nosotros, a partir del trabajo que venía haciendo la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación acá en el territorio, un primer relevamiento de familias poseedoras, un listado de jefes y jefes de hogar, conociendo los números de sus lotes, tratando de... a partir de este problema, de la falta de conocimiento certero de la situación jurídica y dominial de sus tierras (...) Con ese objetivo fue que se planteó generar información fehaciente, un poco más concreta, digamos, de cuántas familias habitan acá en la zona y en qué situación estaban sus tenencias, sus lotes, sus posesiones, y cuántos ya tenían títulos y qué tipo de papeles había también, en relación a la posesión de las tierras, en virtud de no poder planificar la producción, de pensar proyectos a futuro, etcétera, empezó a eh trabajarse en este problema a partir del 2013, 2014, momento en que también surge la idea de la gente de acá de conformarse en una organización. Ahí es donde nosotros también nos acercamos y empezamos a conocer lo que venían haciendo y empezó a tomar forma la idea de hacer un relevamiento un poco más exhaustivo que no fue un censo, fue una muestra. (Referente del equipo de Extensión de la FHyCS-UNaM, abril 2017).

Taller para la revisión final del Formulario de Relevamiento de Poseedores,
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (mayo 2015)





El proceso de construcción de la estrategia metodológica, así como de las herramientas utilizadas (ficha de relevamiento, mapeos zonales y listados), implicó diversas instancias de trabajo entre los miembros de la MAFAU, la comunidad y el equipo de la FHyCS-UNaM tanto en el aula como en el territorio, entre los meses de abril a junio de 2015.

Para el diseño del Formulario de Relevamiento tuvieron en cuenta herramientas utilizadas en otros relevamientos de áreas rurales habitadas por agricultores familiares de Misiones, en los cuales habían participado algunos de las/os integrantes del equipo de extensión, a saber: Relevamiento de Socioeconómico de la Cuenca del Arroyo Guavyrá (INTA – UNaM, 2009 en Rodríguez et al, 2011)⁷² y el Relevamiento de Productores de las Colinas de Pastoreo e Isolina (Dpto. San Ignacio), integrantes de la Cooperativa Mbarete (2013). También tuvieron en cuenta metodologías de relevamiento tales como la Ficha del Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) y del Censo Nacional Agropecuario.

A fin de definir las dimensiones apropiadas, la formulación de las preguntas abiertas y cerradas, la modalidad de implementación del operativo, entre otros aspectos, llevaron a cabo una serie de talleres participativos con representantes de la organización de poseedores. Finalmente, el formulario se estructuró en una serie de dimensiones de carácter socio productivo y territorial

- a) Datos de la unidad de registro,
- b) Datos de los titulares de la unidad doméstica;
- c) Composición del grupo familiar (Apellido y nombre integrantes del NAF / edad / DNI /

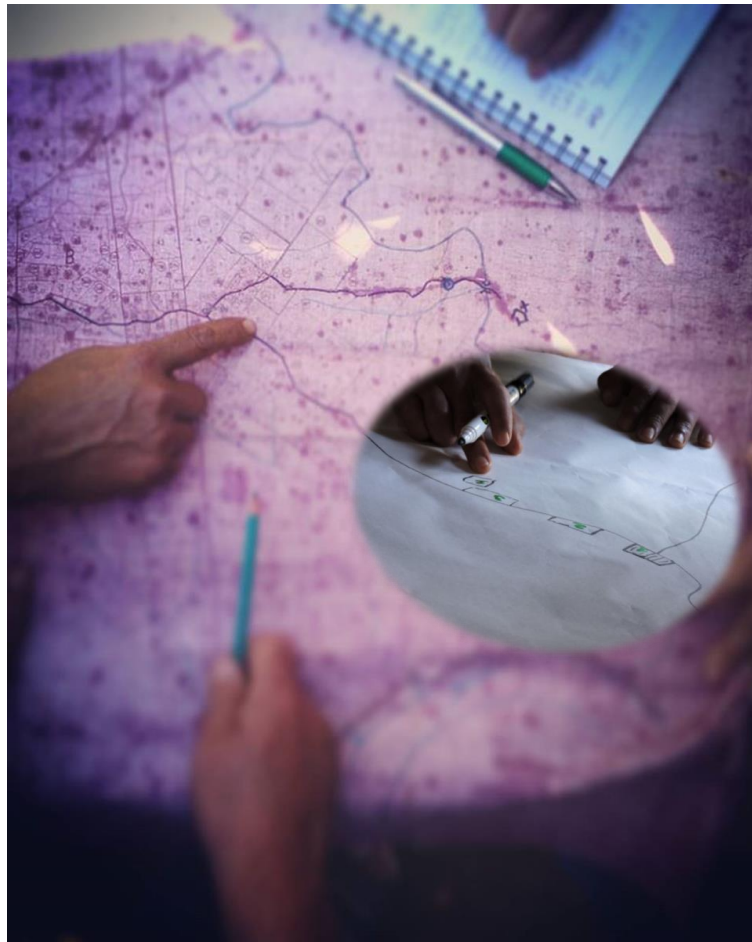
⁷² Realizado en el marco del Proyecto integrado 3: “Innovación productiva y organizacional para la equidad social” (PE 3333) “Apoyo a la gestión institucional para el acceso al uso de la tierra y servicios básicos con fines de seguridad y soberanía alimentaria y uso sustentable de los recursos” Programa Nacional de Apoyo a los Territorios (INTA). Ver Rodríguez, et. al (2011).

- parentesco / nivel educativo / cobertura de salud / trabajo predial - extra predial);
- d) Lote / lotes en posesión: lote vivienda / lote producción / lote vivienda y producción (ubicación, superficie, datos catastrales, documentación);
 - e) Tiempo de residencia, lugar de procedencia, forma de obtención del lote;
 - f) Suelos (tipos y calidad);
 - g) Usos del lote, superficie destinada a producción agropecuaria / forestal / capueras / potreros / pasturas / monte / otros usos;
 - h) Acceso al agua (fuentes de agua existentes en el lote y usos de las mismas, tipos de abastecimiento y distribución, problemas y propuestas para mejorar las condiciones de acceso);
 - i) Cultivos anuales (superficie / destino de la producción / origen semillas / formas de comercialización o intercambio);
 - j) Cultivos industriales (idem i);
 - k) Cría de animales;
 - l) Otras actividades;
 - m) Situación de infraestructura;
 - n) Equipamiento de la unidad productiva;
 - o) Mano de obra extra UP / NAF;
 - p) Perspectivas económico - productivas de la familia;
 - q) Entorno, territorio e instituciones (principales dificultades, listado de instituciones presentes en la zona).

La unidad de análisis la constituyeron familias poseedoras que habitaban y producían de manera permanente e ininterrumpida en los parajes de Puerto Rosario y Resinguero del municipio de Florentino Ameghino y los parajes de Guatambú y Cinco Mil del municipio Mojón Grande; y definieron como unidad de registro a jefes/as de esos hogares en el momento del relevamiento, entre junio y agosto de 2015.

El formulario que se utilizó, contó con un proceso colectivo y dialógico de construcción, que implicó una serie de encuentros con los poseedores, representantes de todos los parajes de la organización, quienes consensuaron con las categorías formuladas en las preguntas abiertas y cerradas, así como con las dimensiones a ser consultadas durante el proceso de implementación. Esto involucró no solo a las familias de poseedores, sino también a estudiantes en formación, graduados y docentes dedicados a la investigación y extensión en temáticas referidas a los estudios socioeconómicos rurales.

Taller de Mapeo colectivo en Paraje Guatambú
Mojón Grande (mayo 2015)



4.2.1. Mapeo participativo y cartografía social

Delimitaron el área a relevar por medio de una decisión colectiva, a partir del conocimiento etnográfico⁷³, por medio de talleres comunitarios de mapeo colectivo⁷⁴ con referentes y vecinas/os de las cuatro zonas, coordinados en forma participativa por docentes y estudiantes del equipo de extensión FHyCS (Freidenberg, 2012; Risler y Ares, 2013). Se construyeron mapas colectivos zonales, identificando ubicación de las familias poseedoras -

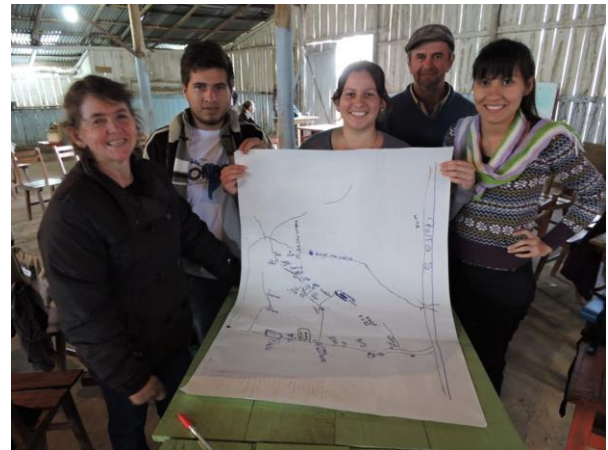
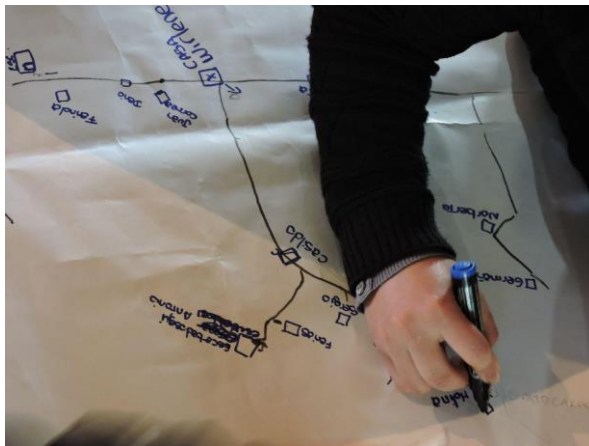
⁷³ Freidenberg (2012) y Freidenberg, et al (2004) señalan que dicha estrategia metodológica “permite contextualizar espacialmente la experiencia de los residentes (...) a través de la comprensión *in situ* del impacto que ejerce la estructura social, la economía política, la prestación de servicios (salud, educación, vivienda y organizaciones comunitarias) en la vida diaria.” (2012: 9). Desde este planteo, se comprende al *territorio* como aquel espacio social, entramado de relaciones sociales que se contrae o expande en el espacio geográfico y tiempo histórico, de tal modo que frecuentemente parece no existir una congruencia entre los límites trazados por instituciones prestadoras de servicios ó por un distrito administrativo.

⁷⁴ Ver Risler y Ares (2013) manual de mapeo colectivo de Iconoclasistas.

nombre y apellido del jefe/a de hogar así como la ubicación del lote / vivienda-, instituciones sociales, infraestructura comunitaria, estructuradas en croquis elaborados por las/os participantes en base a rutas, caminos principales y secundarios de la zona.

El área de trabajo se delimitó por la decisión de la gente, de los vecinos y vecinas acá de la MAFAU. Así que empezamos un trabajo de elaboración de la ficha de relevamiento, viendo qué dimensiones iba a tener la ficha, con los estudiantes y la organización, los vecinos, los referentes de los distintos parajes. Eso nos llevó un tiempo, durante abril y mayo de 2015. En ese mismo momento se hizo también, un pre-test para ver si funcionaba bien la herramienta y se delimitó el área con los mapeos colectivos que se hicieron por distintas picadas, donde la gente fue reconociendo las familias. Eso significó para nosotros la guía, digamos, para saber de cuántas familias estábamos hablando, y de ahí poder estimar la dimensión del muestreo. (Referente del equipo de Extensión de la FHyCS-UNaM, abril 2017).

Taller Zonal de Mapeo Colectivo Participativo en territorio,
Puerto Rosario (mayo 2015)

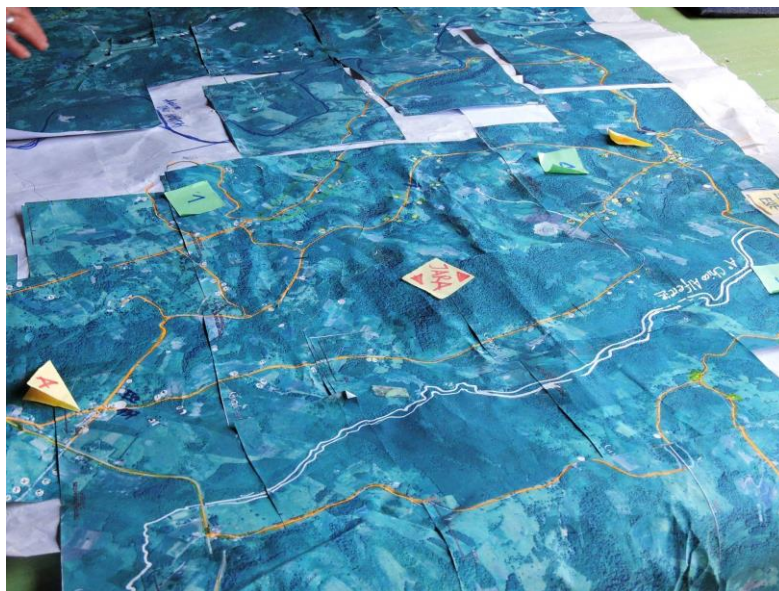


El mapeo se construyó a partir del recupero de información vivencial y experiencial espacio-temporal brindada por los habitantes locales -vínculos, relaciones, datos poblacionales e institucionales- a partir de la estrategia propias de la etnografía, observación participante, y entrevistas, donde el rapport se transformó en el diseño de bocetos y croquis que sintetizaron pequeñas parcelas de territorio que luego configuraron el mapa total de la zona a relevar. Las referencias facilitadas por las/os poseedores, fueron trasvasadas luego por las/os estudiantes a mapas satelitales de la zona identificando caminos y viviendas.

Nos reunimos en el salón de la Capilla de Puerto Rosario para organizar el relevamiento de familia. Nosotros buscamos en los mapas donde vivía María, donde vivía Pedro, donde vivía Clara y ahí nosotros nos dividimos en grupo y salimos a las casas entre dos o tres o cuatro con los estudiantes y docentes de la UNaM y ahí nosotros iba a las casas a relevamiento de familia (Referente MAFAU, abril 2022)

Se configuró un amplio mapa socio-territorial que representó la principal guía utilizada para la confección de listados aproximados de familias por zonas, y así estimar tanto, la cantidad aproximada de hogares a relevar, como el tiempo necesario para la implementación del trabajo de campo territorial en ambos Municipios. De este modo, se fue reconstruyendo el entramado de relaciones vividas por las familias en el territorio.

Taller de Reconstrucción participativa en base a mapa satelital con referencias etnográficas,
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (junio 2015)



Taller de Mapeo Colectivo Participativo en el Aula Seminario Economía Social,
FHyCS-UNaM (mayo 2015)

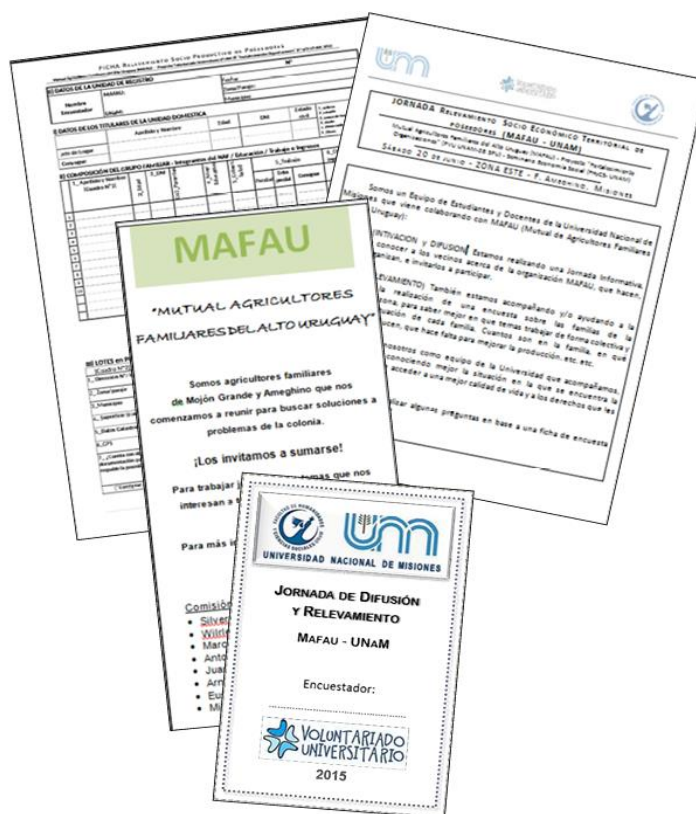


4.2.2. Trabajo de campo del relevamiento

El operativo de recolección de información fue realizado en dos etapas, por estudiantes y docentes del equipo de la FHyCS junto a referentes zonales y referentes de instituciones locales de la comunidad, con el apoyo logístico del equipo de la SsAF y algunos miembros de la IERP. La primera, en junio de 2015 en los parajes Resingüero, Puerto Rosario y Puente los Toros (Municipio de F. Ameghino) registraron entre 60-70 familias, mientras que la segunda, en agosto de 2015, en los parajes Guatambú y Cinco Mil (Municipio de Mojón Grande) incorporando entre 50-60 familias más.

Relevaron un área de 2.501 hectáreas, habitadas por 126 familias, con un total de 528 personas. Del total de la superficie registrada, el 63% (1.564 ha) corresponde al Municipio Florentino Ameghino y el 37% (936 ha) a Mojón Grande.

Materiales del Relevamiento (credencial encuestador/a, volante de información, instructivo, formulario de relevamiento, listado de familias y mapas territoriales por equipo)



Fuente: archivo equipo FHyCS-UNaM

Referentes zonales de MAFAU junto a Estudiantes y docentes del equipo de la FHyCS-UNaM y IERP (Primera Etapa Relevamiento, junio 2015)



Fuente: Elaboración de estudiantes del Seminario de Economía Social, integrantes del Equipo de extensión de la FHyCS-UNaM - Proyecto de Voluntariado Universitario "Fortalecimiento a las Organizaciones" (junio, 2015)

El trabajo de campo se organizó en pequeños grupos conformados por dos estudiantes acompañadas/os por algún referente local de la MAFAU quien estaba a cargo del traslado y la espera en cada una de las viviendas.

Cada equipo encuestador/a contaba con una carpeta que contenía: a) un listado de familias que le tocaba encuestar, además de b) un mapa donde se asentaba la ubicación de la vivienda y el lote de cada familia, c) un instructivo elaborado por el equipo en los diversos talleres, donde se recordaban los principales aspectos a tener en cuenta al momento de presentarse ante las familias a ser relevadas, d) credenciales donde figuraban los nombres y apellidos de las/os encuestadores, en donde además se visualizaban los logos institucionales de la Facultad de Humanidades y la Universidad Nacional de Misiones así como el Programa de Voluntariado Universitario, e) un folleto de difusión sobre la organización, que se le dejaba a la familia visitada, donde se encontraba la nómina de integrantes de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de la Mutual, así como sus datos de contacto.

Texto del Folleto de difusión sobre la organización para el Relevamiento (mayo, 2015)

MUTUAL AGRICULTORES FAMILIARES DEL ALTO URUGUAY Somos alrededor de 70 familias que formamos parte de esta organización, para dar respuesta a la problemática de la tierra en forma comunitaria. Para mejor información comunicarse a: <i>[Se consignaban los datos -nombre y apellido, teléfono- de la Comisión]</i> Reverso “MUTUAL AGRICULTORES FAMILIARES DEL ALTO URUGUAY Somos agricultores familiares de Mojón Grande y Ameghino que nos comenzamos a reunir para trabajar juntos en dar respuestas a problemas de la colonia de forma comunitaria y por ayuda mutua. ¡Los invitamos a sumarse! Juntos podemos fortalecer nuestra colonia, nuestras chacras, nuestra juventud y hacer efectivo el acceso al derecho de vivir dignamente del fruto de la tierra y el trabajo.
--

Durante el proceso de relevamiento no existían recursos concretos factibles de ser brindados por la organización a las familias, menos aún, garantías de regularización. Tal como recuerda uno de los referentes de MAFAU, que participó coordinando los equipos territoriales de registro, esta presencia fue un primer indicio de que algo comenzaba a movilizarse en la comunidad. La convocatoria a las reuniones pasó a ser un momento clave, donde la expectativa colectiva crecía en torno a la posibilidad concreta de abordar el tema de la tierra.

En sus propias palabras:

El relevamiento casa por casa significó... no había nada para dar, pero significaba de que si contestaban y recibieron a un estudiante y a uno de la Mutual en su casa... en esa época... era porque empezó a moverse el territorio. Entonces la gente decía, "Che, vamos a la reunión, está pasando algo, puede ser que sale el tema de tierra", claro (Referente MAFAU, mayo 2022).

Esta memoria manifiesta el valor simbólico y organizativo que tuvo ese contacto a partir del relevamiento en los cuatro parajes, que permitió abrir el espacio para la articulación comunitaria y una esperanza de gestión de la solución socioterritorial.

Equipos de encuestadores/as junto a integrantes de MAFAU,
Primera etapa del Relevamiento de familias poseedoras (junio, 2015)



4.2.3. Procesamiento y resultados

La construcción de la base de datos también constituyó un trabajo colectivo y organizado, tanto en las definiciones operacionales como el proceso de carga. Durante los meses de febrero a junio 2016 se trabajó con el equipo de estudiantes, referentes zonales de MAFAU, graduados y docentes en la carga, procesamiento con el programa estadístico SPSS y en la elaboración de un informe analítico.

Equipos de encuestadores/as junto a integrantes de MAFAU,
segunda etapa del Relevamiento de familias poseedoras (agosto, 2015)



El equipo de la UNaM desarrolló la carga de datos a los fines de contar con el soporte digital de la información consolidada y sistematizada, para uso exclusivo de la organización, es decir hacia dentro de la comunidad y con las instituciones del Estado. Pretendían que la misma se constituyera en un instrumento de información pertinente y disponible al momento de concertar con el Estado para la regularización.

Equipos de encuestadores/as junto a integrantes de MAFAU
segunda etapa del Relevamiento de familias poseedoras (agosto, 2015)



El relevamiento de poseedores les permitió profundizar y caracterizar diferentes dimensiones de la problemática teniendo en cuenta aspectos tales como: envergadura del área territorial involucrada -cantidad de hectáreas-, identificar zonas actividades económicas-productivas por zona, problemas de infraestructura del territorio, servicios, acceso al agua potable, etc. En relación a las unidades familiares de hábitat y producción, el relevamiento permitió conocer y cuantificar los recursos con los que contaban para reproducir sus condiciones materiales de existencia. El informe con los resultados del relevamiento, constituyó un antecedente importante que la organización presentó públicamente ante el Estado.

Presentación de resultados preliminares ante la MAFAU y familias poseedoras
Puerto Rosario (marzo 2016)



4.3. Asesoramiento jurídico y catastral, dominial y técnico

En simultáneo al proceso del relevamiento, la organización planteó la necesidad de avanzar con asesoramiento jurídico sobre la situación dominial de los lotes en cuestión. Con fondos del Proyecto “Unir” de SEDI contrataron una profesional del derecho⁷⁵ para dar curso sistemático a la averiguación de antecedentes en el Registro de Propiedad e Inmueble y ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones: solicitudes de certificados de dominio y constancias de informe catastral de ciertos lotes consignados por los miembros de la MAFAU, en especial aquellos que se encontraban sin información o bien que contaban con alguna documentación que indicase que se encontraban en tierras de la compañía Panambi SRL. Debido a las limitaciones presupuestarias, y a los elevados costos para solicitar cada informe de condiciones de dominio de un inmueble, la organización -a través de un trabajo colectivo y consensuado por paraje- debió elaborar un listado selectivo de aquellos lotes prioritarios a los cuales era estratégico realizar estudio de dominio. En esto también les fue de utilidad el primer listado que elaboraron de manera autogestiva entre 2013 y 2014.

A través de estas gestiones esperaban avanzar en el estudio de títulos y antecedentes que supuestamente correspondían a la empresa Panambí SRL. La abogada, visitó la zona en el marco de los talleres de acceso a la información pública realizados por el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM, así como en las diversas instancias del relevamiento de poseedores, en cuyas oportunidades respondió consultas y asesoró a la organización, como también hizo devoluciones referidas a las averiguaciones catastrales y dominiales realizadas.

En los talleres de acceso a la información pública sobre diversas normas existentes, tanto a nivel nacional como provincial, que habían sido sancionadas de forma reciente, analizaban como ampliaban derechos de las familias agricultoras, y se ponía a disposición manual, instructivos, formularios. Entre ellas: la Ley de Agricultura Familiar, el Monotributo Social costo Cero, el Registro Nacional de Agricultura Familiar, Progresar; también se divulgaba la normativa provincial en torno al acceso a tierras, como ser el Plan de Arraigo y Colonización, y otras normativas.

⁷⁵ La profesional había colaborado en 2013 con el equipo de extensión de la FHyCS-UNaM en la búsqueda de antecedentes e informes catastrales en las problemáticas de tierras del Municipio de San Ignacio de quienes habían sido desalojados y re localizados al Lote 5, donde además, a partir de abril 2015 se encontraban implementando el Plan de Arraigo y Titulación entre la Provincia y la Nación.

Reuniones de capacitación y asesoramiento jurídico

(mayo - septiembre 2015)



4.4. Reconocimiento institucional como Mutual

El 24 de noviembre de 2015 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) otorgó la Matrícula Nacional a la Mutual con el N°104-MIS por Resolución N°3578. Escasos meses después, en abril de 2016 quedó inscrita en el Registro Permanente de Mutuales de la Provincia de Misiones por Resolución N°45 bajo la Matrícula N°60.

La alegría de las familias integrantes de la Mutual se manifestó en una gran Fiesta Comunitaria el 19 de diciembre de 2015 en el Salón Parroquial de la IERP de Puerto Rosario, en la Ruta Provincial Costera N°2. Fue el primer evento conmemorativo de la organización y se vivió como una primera conquista organizativa.

Buenos días a todos, queremos darles la bienvenida a nuestra fiesta, porque ¡¡hoy es un día muy especial para nosotros!! Felices, felices por poder realizar un sueño. MAFAU hoy ya tiene su registro, la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay, conformada por productores de Mojon Grande y Ameghino. Hace un año y medio comenzamos a soñar con una Mutual, y nos preparamos, trabajamos mucho y hoy podemos decir que ya somos una institución, ya somos una organización legal (Palabras del Acto de Apertura de la Fiesta Comunitaria, diciembre 2015)

La convocatoria fue amplia, invitaron a todas las instituciones que venían acompañando -SAF, IERP, UNaM, SEDI- desde el inicio, así como a autoridades locales y referentes de otras instituciones con las cuales venían articulando. Representó un momento de reconocimiento público de las acciones llevadas adelante en los primeros pasos de la organización. Significó

para los miembros de la asociación también un momento de reflexión colectiva interna:

Queremos agradecer al grupo de compañeros que se animó a encarar la primera Comisión Directiva quienes movilizaron esfuerzos y mucho tiempo trabajando en cada uno de sus parajes convocando a los vecinos y contagiando la iniciativa de que organizados podemos enfrentar nuestros problemas para salir adelante mejor (...) Para poder llegar al día de hoy hemos realizado muchas actividades en este tiempo, en los distintos parajes que están representados en esta Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay: por eso queremos agradecer a las comunidades locales que con mucha solidaridad han puesto a disposición de los vecinos sus espacios para que podamos reunirnos: queremos agradecer en Puerto Rosario a la Capilla Santa Cruz por prestarnos el salón comunitario que sirvió de base de trabajo en el momento de relevamiento de las familias y en la reunión con los estudiantes voluntarios. A la gente de la capilla San Ramón del Paraje Cinco Mil y de la escuela 593 por prestarnos sus instalaciones en las reuniones y en la asamblea constitutiva. También queremos agradecer a la comunidad de Puente de los Toros, donde también se hizo algunas reuniones y en especial el día de hoy al presidente de esta comunidad por ceder el salón para este encuentro. (Palabras del Acto de Apertura de la Fiesta Comunitaria, diciembre 2015)

A la vez, reconocieron a aquellos agentes y actores sociales que facilitaron el proceso de constitución formal de la organización, el cual no estuvo exento de dificultades, fundamentalmente en lo referido a los procedimientos formales de gestión administrativa.

Celebración comunitaria por la Personería Jurídica Nacional.

Puerto Rosario, Florentino Ameghino (diciembre 2015)





Fuente: Archivo MAFAU

Celebración comunitaria por la Personería Jurídica Nacional.
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (diciembre 2015)



Fuente: Archivo MAFAU

Fue interesante que al momento de los agradecimientos, señalaron la colaboración brindada por los actores institucionales que acompañaron desde los inicios, sino que además destacaron a personas que fueron clave por su posición institucional estatal y comunicacional en el proceso de conformación de la organización.

En todo este camino se fueron sumando muchas manos y muchos brazos. Y es por eso que en el día de hoy queremos dar nuestro agradecimiento a todos ellos (...) En los trámites tuvimos que andar mucho... mucho... mucho.... en Posadas, en San Javier, en Panambí, en Alem... Siempre atrás de saber dónde estaban los expedientes y cómo hacer las respuestas a las notas que nos pedían más información sobre nuestros reglamentos y estatutos. Por eso en el día de hoy queremos agradecer con un fuerte aplauso al Señor Juez de Paz de Panambí porque siempre nos certificó las firmas y nos recibió con tantos papeles y expedientes, sin eso tampoco estaría MAFAU...

También queremos agradecer al señor del correo argentino de San Javier que de inmediato

nos avisaba cuando llegaba correspondencia del INAES, sino hubieran vuelto muchas cartas de nuevo hasta Buenos Aires porque no podemos ir cada semana solo para ver en la casilla si está o no la correspondencia... (aplausos)

Luego del acto de conmemoración hubo una gran fiesta popular, con baile y música de la zona.

En el inicio de 2016 debieron resolver varias cuestiones administrativas y jurídicas relacionadas con la reciente formalización de la organización, entre ellas la confección de los libros contables de la Mutual (inventario, actas de asamblea, libro diario, el libro de registro de asociados entre otros) que debían encontrarse sellados y certificados por el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de la Provincia de Misiones. Consultaron a un Contador, Profesor de la UNaM que había integrado el equipo de formación del Diploma en Economía Social y Desarrollo local, quien colaboró con esa tarea en el marco del Proyecto de Voluntariado Universitario de la SPU.

Casi en simultáneo, renunció el primer presidente de la Mutual, lo que demoró los trámites de formalización e implicó acciones pertinentes para su sustitución. El 20 de julio de 2016 se llevó a cabo una reunión ampliada de la Comisión Directiva para determinar su reemplazo según el Artículo 18 del Estatuto Social, a partir de la cual quedó conformada la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Asesoramiento Contable para confección de Libros de Actas y Socios,
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (junio 2016)



Asesoramiento Contable para confección de Libros de Actas y Socios,
Puerto Rosario, Florentino Ameghino (junio 2016)



Presentación de Libros MAFAU en Ministerio de Cooperativas y Mutual.
Posadas (agosto 2016)



Reunión ampliada, renovación de autoridades de la Mutual.

Paraje Cinco Mil (julio 2016)



Fuente: Archivo MAFAU

4.5. Búsquedas por alternativas de producción y comercialización de alimentos

Durante el periodo de tiempo comprendido entre fines de 2016 y 2023, MAFAU mantuvo sus actividades y ejes de trabajo iniciales, centrados en el fortalecimiento de los vínculos intracomunitarios e institucionales socioterritoriales, así como en la consolidación de la organización. Esta estrategia ayudó a la Mutual a resistir en un nuevo contexto donde se incrementaron las dificultades externas para la gran mayoría de las organizaciones de base autogestiva y comunitaria, marcado por la ausencia de recursos y recortes presupuestarios a nivel nacional dirigidos a políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar campesina e indígena.

MAFAU continuó gestionando recursos y proyectos mediante diversas vías alternativas. Estas gestiones se orientaron principalmente a organismos como el INAES a nivel nacional, y a nivel provincial la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar y el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual, de la provincia de Misiones.

Además, MAFAU mantuvo su vinculación con el Servicio Evangelico de Diaconía (SEDI) y estableció vínculos con otras organizaciones no gubernamentales, tanto eclesiales como no eclesiales, que promueven ayuda económica en el marco de proyectos diacónicos. Entre ellas se destacan la Fundación Hora de Obrar (FHO) -en temáticas ambientales vinculadas con el “cuidado de la creación”-, y la Fundación Huésped enfocada en la educación sexual integral para niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar, esta interacción dinámica con una multiplicidad de actores, estuvo retroalimentada de forma bidireccional: por un lado, MAFAU buscó fuentes de financiamiento y apoyo para sostener sus actividades; y por otro lado, algunas instituciones promovieron a MAFAU como actor estratégico, por adecuarse en sus propuestas y proyectos. Así, la organización se fue posicionando en un escenario plural de relaciones que implicaron acuerdos y vínculos que fueron fortaleciendo su posición en el espacio social en tanto campo de desarrollo.

4.5.1. Gestión de proyectos ante INAES y Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual

Al momento de iniciar con los trámites de conformación de la organización en 2014, desde el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la provincia, se le informó a las familias integrantes de MAFAU que existían posibilidades de presentar proyectos ante el INAES para solicitar subsidios de equipamiento y/o mobiliario, o bien requerir otro tipo de contribuciones una vez conformada.

A razón de ello, en junio de 2017 la Comisión Directiva de Mafau, junto al contador y al asesor, llevaron a cabo una reunión con el Dir. de Cooperativas y Mutuales de la provincia en la sede de la Federación de Mutuales de Misiones para solicitar información sobre el proceso de regularización administrativa como organización ante el INAES, y pedir asesoramiento sobre pasos a seguir en la gestión de cuestiones vinculadas con el proceso de formalización. Respecto a la primera de las cuestiones, les informaron que la Mutual ya se encontraba formalmente registrada ante la AFIP, contando con su CUIT -por tanto con talonario de recibos- y habilitada para operar legalmente. Desde el organismo provincial les recomendaron gestionar la excepción del impuesto a las ganancias en AFIP, así como las exenciones de impuestos de sellos e ingresos brutos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Por otra parte, respecto a la formalización institucional de la organización, consultaron al referente del organismo cuáles eran los pasos a seguir a fin de proceder a la realización de su Asamblea General Ordinaria, incluyendo los plazos a tener en cuenta para realizar la convocatoria formal (en un diario o en el Boletín Oficial con una anticipación mínima de 30 días), la preparación de documentación necesaria (libros de caja y socios), definición del orden del día (con temas clave como la cuota societaria y en caso de que la Mutual lo considere, la aprobación de nuevos reglamentos). Al revisar los Estatutos se determinó que la Asamblea General Ordinaria debía realizarse entre los 30 a 60 días posteriores al cierre del ejercicio; al momento de fundarse la Mutual, esto no quedó expresamente definido, por tanto se tomó el día

de la Asamblea Constitutiva como fecha a tener en cuenta, para lo cual se le sugirió preparar un “Libro de movimiento de Caja” para este primer periodo, y el libro de socios. Aclararon en varias oportunidades que las Mutuales brindan servicios, al no realizar compra o venta de bienes, en consecuencia, no requieren el libro de IVA.

Una vez cumplidos estos requisitos, el Director de Mutuales recomendó avanzar con la solicitud de subsidios para equipamiento de la Mutual ante el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia, así como ante el INAES. Para ello, la organización debía detallar los bienes a adquirir, acompañado de dos proformas presupuestarias. En relación a la infraestructura, otra sugerencia del organismo fue la posibilidad de constituir una sede propia de la organización. En este sentido, y teniendo en cuenta la problemática de tierras en toda la zona, el Director recomendó identificar un terreno fiscal y encaminar las gestiones ante el Estado provincial a fin de que éste lo ceda a la organización, ofreciendo su intermediación ante el Fiscal de Estado. Una vez resuelto este punto, se podría solicitar al INAES un subsidio para la construcción de la sede.

También consideraron una propuesta referida a la posibilidad de acceder a algún vehículo de los que se encuentran en custodia judicial nacional, trámite que podría apoyar el organismo para organizaciones de la economía social. En definitiva, la reunión posibilitó avanzar en la consolidación institucional y operativa de la Mutual. Sin embargo, la tramitación de subsidios fue infructuosa por falta de presupuesto a nivel nacional, así como tampoco avanzaron las gestiones ante Aduanas y otros organismos provinciales.

4.5.2. Programa UNIR SEDI del fortalecimiento organizativo a la horticultura

A partir del relevamiento socioeconómico de familias poseedoras realizado entre 2015 y 2016, la Mutual advirtió la importancia de la gestión de recursos en cuestiones centrales de la vida económica de las familias, asociadas a la organización, así como para actividades que fomenten la inclusión social y educativa, sobre todo entre jóvenes y mujeres rurales. Respecto a la primera de las cuestiones, a partir de 2017 comenzó a ser cada vez más relevante la demanda de integrantes de MAFAU respecto a la búsqueda de fortalecimiento productivo y el acceso a fuentes de ingresos, como ser mercados de cercanía y otras alternativas económicas a nivel local, que contribuyan a la sustentabilidad y autonomía de las familias.

Finalizado el primer proyecto de fortalecimiento organizativo (UNIR - SEDI) y por contar con personería jurídica propia, MAFAU inició gestiones para solicitar otro proyecto de manera directa, sin intermediación de la Congregación L. N. Alem de la Iglesia Evangélica del Río de

la Plata. Al primer momento, algunos integrantes consideraron la posibilidad de solicitar fondos para impulsar actividades productivas en territorio, pero finalmente, los lineamientos del programa UNIR y la evaluación realizada al primer proyecto, el SEDI recomendó presentar un segundo Proyecto de fortalecimiento organizativo. De esta manera la Mutual, direccionó las acciones en el sentido de dar continuidad al acompañamiento en los trámites de formalización y gestiones administrativas ante el INAES, a partir de la contratación de los servicios de un profesional del área contable, así como al fortalecimiento organizativo, capacitación y gestión, especialmente ante el Estado provincial en la demanda por la regularización.

Tras la finalización del segundo proyecto de fortalecimiento organizativo financiado por el Programa UNIR-SEDI, hacia fines de 2018 la institución planteó a la Mutual la posibilidad de presentar un tercer proyecto, pero en este caso pudiendo tratarse de uno con orientación productiva siguiendo los lineamientos estratégicos de SEDI. Según los mismos, los proyectos productivos se desarrollan en dos etapas: la primera, dedicada a la capacitación y consolidación del grupo, con un límite del 40% del presupuesto para insumos o bienes de capital; y la segunda, sujeta a la aprobación de la primera, orientada a la producción y comercialización, sin restricciones presupuestarias en los rubros.

En ese momento, por su parte, las familias de la Mutual con asesoramiento técnico del equipo de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCE) venían abordando la idea de impulsar de manera autogestiva la producción de harina de mandioca. En este sentido y en vistas de la oportunidad planteada por el Programa UNIR, se analizó de forma participativa entre las dos alternativas: la propuesta de diseñar un proyecto de procesamiento artesanal de harina de mandioca, o bien un proyecto orientado a la producción de horticultura para autoconsumo y comercialización.

El proyecto “Fortalecimiento de la horticultura agroecológica para la alimentación saludable y soberana de familias de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay” (UNIR-SEDI) se aprobó en noviembre de 2019, beneficiando en una primera etapa a diez familias. Contó con acompañamiento del equipo técnico de SAFCE, y tuvo como objetivo promover la agricultura sostenible y diversificada a través de técnicas agroecológicas de producción hortícola para mejorar la calidad y la cantidad de alimentos, acompañado del intercambio de saberes y prácticas para el fortalecimiento de la alimentación saludable, diversificada y soberana de las familias integrantes de MAFAU. Entre sus actividades centrales se plantearon: a) Intercambio de saberes sobre técnicas agroecológicas para producción hortícola familiar, b) Concientización sobre alimentación saludable y soberana, c) Compra y distribución de materiales para huertas

colaborativas y d) Desarrollo productivo de huertas familiares.

MAFAU, en articulación con SEDI y la SAFCI, benefició a diez familias con huertas equipadas con tejido, media sombra, alambre, mangueras y semillas. En marzo de 2020, a través de la radio de la organización, difundieron mensajes educativos sobre la importancia de una alimentación variada y nutritiva, destacando que:

Comer bien no significa comer mucho ni comer caro. Comer bien es consumir variedad de alimentos en cantidades moderadas para asegurarnos la incorporación y el aprovechamiento de sustancias nutritivas. Los alimentos están formados por elementos que se llaman nutrientes y nuestro organismo los necesita para crecer y formarse, funcionar bien, tener fuerzas, mantenerse sano y defenderse de las enfermedades. Es un consejo de Mafau (Mensaje radial de MAFAU, marzo 2020)

Asimismo, en colaboración con la Fundación Hora de Obrar a través del Programa “Cuidado de la creación” la MAFAU promovió la inscripción entre sus integrantes para la plantación de árboles nativos, frutales y de madera dura, con el fin de proteger fuentes de agua y conservar la naturaleza local.

La Mafau informa que está abierta la inscripción para plantar árboles nativos, de frutas y madera dura. Juntamente con la Fundación Hora de Durar queremos proteger los fuentes de agua, cuidar nuestra naturaleza, conservar los ríos y arroyos. Nuestro planeta necesita conservar la naturaleza. Ayudemos para que respiremos aire puro. Comunícate con nosotros a los teléfonos... MAFAU y Hora de Obrar juntamente con ustedes (Mensaje radial, marzo 2020)

En junio y julio de ese año, tras el periodo más intenso del aislamiento social por el virus SARS-COVID19, se retomaron reuniones virtuales ampliadas (entre el equipo técnico de SEDI, técnicos de SAFCI y equipo FHyCS-UNaM) para evaluar y monitorear los avances del proyecto y planificar actividades futuras -incluyendo talleres sobre conservación de semillas criollas, proyecto de vivero de plantas nativas (FHO), talleres de educación para jóvenes rurales- y analizar posibilidades de financiamiento a futuro.

En septiembre de 2020, se presentó la segunda etapa del proyecto de horticultura, seleccionando a otras diez familias asociadas en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes en la primera etapa no ingresaron a la propuesta. Frente al contexto de ASPO en los primeros meses del año 2020, la Mutual no pudo implementar el ciclo de talleres alimentarios previstos por el proyecto. De este modo y frente a la crisis generada por el aislamiento social preventivo y obligatorio, se destinó el remanente del primer proyecto a la adquisición de semillas para completar la ejecución del fondo.

En estas reuniones se analizaron también líneas de microcréditos provinciales y nacionales, y se plantearon nuevas propuestas productivas como trabajos de costura para la confección y comercialización de bolsas de tela y barbijos con apoyo del INAES.

En septiembre de 2020, algunas de las familias de MAFAU se sumaron al Mercado de la Soberanía Alimentaria (MESA)⁷⁶ recientemente creado en el municipio de Mojon Grande, ubicado a unos 7 km del paraje Cinco Mil.

4.5.3. Derechos Sexuales y Reproductivos

En 2017 las mujeres de MAFAU fueron invitadas a participar de talleres de capacitación para promotoras y promotores de salud sexual y reproductiva, organizados por la Fundación Hora de Obrar (FHO)⁷⁷, que formaba parte integrante de la Red de VIH de América Latina y el Caribe de la Fundación Luterana Mundial.⁷⁸ Estas actividades estaban orientadas a fomentar la toma de conciencia y la formación en torno derechos sexuales y reproductivos.⁷⁹

Ese mismo año, la MAFAU se sumó al Programa de Fortalecimiento de la Participación de Adolescentes y el Acceso a los Servicios Sexuales y Reproductivos, una iniciativa desarrollada en Argentina a través de la articulación entre Fundación Huésped (FH) y la FHO con financiamiento de UNICEF. El programa tuvo por objetivo fortalecer el acceso a información y ampliar conocimientos sobre derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva, promoviendo la participación activa de adolescentes en la búsqueda de su atención y servicios. En el año 2020, como resultado de los Talleres impulsados por ambas fundaciones, jóvenes y adolescentes de MAFAU crearon una serie de 13 programas radiales titulados “Conocé tus

⁷⁶ Los MESA se crean en el marco de la Ley VIII -Nº75 Programa de Soberanía Alimentaria Provincial, sancionada en setiembre de 2019 y reglamentada en 2020 como política pública instrumentada por la autoridad de aplicación de la Ley, la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la provincia (SEAF). La misma está dirigida a organizaciones de agricultores, jóvenes y mujeres de la ruralidad, emprendedores, artesanos, pueblos originarios y consumidores. Hasta 2024, se encontraban funcionando 18 mercados en los municipios San Pedro, Mártires, Fracrán, 9 de Julio, Almafuerce, Posadas, Puerto Leoni, Dos Arroyos, Apóstoles, General Urquiza, San Alfonso, San Javier, San Vicente, Itacaruaré y Mojon Grande.

⁷⁷ La Fundación Hora de Obrar, es una organización argentina de alcance regional que aborda temáticas relacionadas con la salud pública desde una perspectiva de derechos humanos centrada en VIH/sida, así como en otras enfermedades transmisibles y en salud sexual y reproductiva. Por su parte, la FHO, trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de fe protestante y diacónica, en la Argentina, Paraguay y Uruguay, de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP).

⁷⁸ Nota “Junto a jóvenes de Misiones trabajamos por los derechos sexuales y reproductivos” (20 octubre, 2017) <https://huesped.org.ar/noticias/jovenes-de-misiones/>

⁷⁹ Nota “Taller sobre salud sexual con mujeres agricultoras en Misiones” (06/02/2017) <https://ierp.org.ar/taller-sobre-salud-sexual-con-mujeres-agricultoras-en-misiones/>

derechos” -spots de aproximadamente 30 min- producidos por jóvenes y adolescentes de la organización, y emitidos a través de la frecuencia de radio online de la organización en la “Hora de MAFAU”. Los temas abordados fueron: “métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual”, “VIH Sida”, “derechos sexuales y reproductivos”, “la ESI en el desarrollo de niños niñas y adolescentes”, “suicidio claves para prevenirlo”, “violencia de género”, “mitos sobre la sexualidad”, “consumos problemáticos y adicciones”, “violencia contra las mujeres (Ley 26185)”, “sexualidad”, “violencia en el noviazgo”, “Jóvenes y adolescentes de MAFAU se preguntan qué es la igualdad de derechos”.

Posteriormente, la Mutual siguió en vinculación con la FHO a través de la cual continuaron con Talleres destinados a jóvenes referidos con el consumo problemático de drogas, y su relación con los derechos sexuales integrales. La iniciativa surgió en respuesta a la preocupación de las familias ante posibles situaciones relacionadas con el consumo y adicciones, y con la búsqueda de concientizar, sensibilizar y brindar información a la comunidad en general sobre salud sexual integral y reproductiva.

4.5.4. Programa de Crédito para la Familia Agricultora

En paralelo, al proceso impulsado por SEDI, en junio de ese mismo año la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar (SEAF) de la provincia, de manera articulada entre el Fondo de Crédito de Misiones lanzó una línea de crédito para la agricultura familiar en Misiones. Esta iniciativa buscó brindar asistencia técnica y crediticia a hombres, mujeres y jóvenes con emprendimientos individuales, familiares o asociativos vinculados a la producción primaria e industria frutihortícola en la provincia, conforme a la Ley VIII N° 69 de Agricultura Familiar. Se ofrecieron créditos a tasas bonificadas y garantías respaldadas por fondos provinciales y nacionales dirigidas a pequeñas y medianas empresas agrícolas. Entre los rubros financiables se encontraban: a) Producción primaria de alimentos (Producción fruti-hortícola: Mejora de instalaciones, sistemas de riego, herramientas, insumos, maquinaria y equipamientos, Producción de animales de granja: Compra de animales, sanidad animal, instalaciones y equipamiento para unidades de cría, maquinaria para elaboración de alimentos balanceados, entre otros); b) Agregado de valor / alimentos artesanales (Conservas/ Concentrados/ Fermentados/ Deshidratados/ Productos Panificados: Termómetro industrial, refractómetro, utensilios de cocina, horno industrial, amasadoras hasta 10 kg, materia prima e insumos, entre otros Mejoramiento de instalaciones de sala de elaboración o cocina artesanal: Construcciones,

Reparaciones, refacciones, instalaciones eléctricas/cañerías, entre otros); c) Comercialización y marketing (Insumos: Para packaging, merchandising, publicidad, diseño de marca, otros. Transporte: Vehículos, adecuación de receptáculos para transporte de productos)

Algunos socios de MAFAU se mostraron interesados en aplicar a la convocatoria con la finalidad de adquirir trapiches e insumos para la producción de azúcar rubia principalmente. Sin embargo, una vez comenzadas las gestiones ante el programa, la mayoría de solicitantes no lograban reunir los requisitos requeridos, como ser, la propiedad de la tierra, o bien garantes con solvencia económica, entre otros aspectos.

4.5.5. En búsqueda de convocatorias nacionales

En el contexto de las iniciativas instrumentadas por el Ministerio de Agricultura de la Nación, la MAFAU en el marco de la FoNAF Misiones, buscó aplicar y presentar diversos proyectos, a saber: Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR) y Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)⁸⁰.

Respecto al PROTAAL su objetivo principal ha sido asegurar el abastecimiento local de alimentos y generar oportunidades para grupos de la economía popular como agricultores familiares, campesinos e indígenas (AFCI). El programa reconocía el aporte clave de la AFCI en la producción de alimentos en el territorio nacional en materia de soberanía alimentaria local y regional asumiendo un rol estratégico en el cuidado y sostenimiento de los bienes naturales y como factor dinamizador de las economías regionales. Para lograr sus metas, se enfocaba en resolver problemas estructurales a través de cuatro componentes: 1) Creación de Unidades de Producción Asociativas de la Agricultura Familiar (UPAF); 2) Capacitación para autoridades y/o referentes locales⁸¹; 3) Articulación territorial entre diferentes actores locales para la constitución de Mesas de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena o fortalecimiento de las ya existentes⁸²; 4) Financiamiento para compra de equipamiento, maquinarias, herramientas,

⁸⁰ El PROTAAL fue oficializado a través de la Resolución N°163/20 en el marco de la aplicación de la Ley N° 27.118/15 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina”, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación con una asignación presupuestaria de 100 millones de pesos destinado a asistir y fortalecer al sector. La Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la cartera, funcionó como autoridad de aplicación del Programa.

⁸¹ Destinadas a intendentes, secretarios, directores y referentes de organizaciones sociales sobre el programa PROTAAL (su método; proceso de conformación y gestión de las UPAF; estrategias para el desarrollo local y la gestión por proyectos).

⁸² Se buscaba articular municipios, organizaciones locales, INTA, SENASA SAFCI, entre otras, con la finalidad

insumos, infraestructura productiva y comercial, vehículos de carga, etc., necesarios para la puesta en producción de las Unidades de Producción de la Agricultura Familiar. La MAFAU presentó un proyecto orientado a fortalecer los circuitos productivos de alimentos pre existentes, haciendo especial énfasis en la mejora de los procesos de comercialización. Su propuesta se alineó con los objetivos del PROTAAL al buscar solucionar una de las principales limitaciones que enfrentan los productores: la dificultad para transportar sus productos a los mercados de cercanía y ferias locales. El proyecto de la MAFAU se centró en la adquisición de un vehículo utilitario para el transporte de mercadería e insumos, beneficiando particularmente a la producción lechera y al traslado de equipos de empaquetado para productos como verduras y azúcar de caña. Esta iniciativa buscaba fortalecer las actividades productivas y facilitar la comercialización, lo que permitiría a las familias alcanzar una mayor autonomía y soberanía económica y alimentaria.

El “PISEAR Agua” -Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena- fue un subproyecto del Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR) lanzado de forma extraordinaria en 2020 para atender la necesidad crítica de acceso al agua de la AFCI. La iniciativa surgió como respuesta a la emergencia social y sanitaria provocada por el COVID-19 en las regiones del NOA, NEA y Cuyo. El proyecto fue financiado por PISEAR y ejecutado por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Para su implementación, se trabajó en articulación con los gobiernos provinciales, quienes tenían la responsabilidad de priorizar los territorios y las cadenas de valor en los que el proyecto pueda lograr mayor impacto. Se esperaba que las comunidades de la AFCI pudieran incrementar su producción de alimentos al mejorar el acceso al agua para uso agrícola, y que pudieran garantizar un derecho humano básico enfocados en mejorar el acceso al agua para uso doméstico, asegurando un suministro suficiente, seguro, físico y económicamente accesible. MAFAU presentó un proyecto para beneficiar a 10 familias en el paraje Cinco Mil.

4.5.6. Encuentros y articulaciones para la ampliación de Redes

La Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay continuó ampliando sus redes de articulación mediante la participación activa en diversos encuentros y espacios colaborativos

de abordar de forma conjunta y estratégica la implementación de programas disponibles en los ámbitos nacional o provincial.

que fortalecen sus proyectos y promueven el intercambio de experiencias.

En 2018, MAFAU participó en el Encuentro de Diaconía Comunitaria realizado en Oberá, un espacio clave para fortalecer vínculos entre organizaciones eclesiales y comunitarias, orientado a la promoción de iniciativas sociales con enfoque diacrónico. En ese mismo año la Mutual se sumó a la Asamblea Regional Litoral de la Unión de Asambleas de Comunidades (UAC). Este encuentro, celebrado los días 7 y 8 de septiembre en Puerto Azara, Misiones, tuvo como propósito el intercambio de experiencias entre organizaciones sociales para fortalecer proyectos e iniciativas locales. La participación de MAFAU y de la Cooperativa de Productores Independientes de Piray (PIP) fue financiada por SEDI, evidenciando el compromiso del Programa Unir con la construcción colectiva y la incidencia local (Boletín SEDI, noviembre 2018).

En el mes de noviembre de ese año, integrantes de la organización participaron del 3º Encuentro de Economía Social organizado por SEDI en el Eldorado, Misiones. El evento dio continuidad a los encuentros anteriores realizados en Posadas (2016) y Santa Rosa del Monday, Paraguay (2017), se abordaron temáticas vinculadas a la economía social, incorporando como novedad el análisis de la comercialización de productos. La participación reiterada de organizaciones permitió consolidar una comunidad de aprendizaje mutuo, en alianza con la Universidad Nacional de Misiones (Boletín SEDI, diciembre 2018).

Delegación de organizaciones del Programa UNIR (SEDI)
en el III Congreso de Agroecología (CAPA)



Fuente: Boletín SEDI, diciembre 2018.

En simultáneo, otro grupo de integrantes de la Mutual asistieron al 3° Congreso de Agroecología organizado por el Centro de Apoio e Promoção da Agroecologia (CAPA) en Foz do Iguazú, Brasil. La invitación fue extendida por SEDI a las organizaciones apoyadas por el Programa Unir con temáticas afines, consolidando vínculos regionales en torno a la agroecología.

El 6 de marzo de 2020, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, MAFAU participó en un encuentro masivo en el Polideportivo “Máximo Fernández” de El Soberbio. Organizado en articulación con el Área de la Mujer del Municipio, el evento reunió a más de 500 mujeres de la agricultura familiar, incluyendo tareferas, artesanas, productoras y feriantes de municipios y colonias cercanas. Las actividades desarrolladas incluyeron: un panel “Mujeres trabajadoras de la agricultura familiar por la equidad”, campeonato de fútbol femenino, juego de bolonciño, III Maratón de la Soberanía Alimentaria 2020, show musical con artistas locales, sorteos y actividades recreativas. Este encuentro constituyó un espacio significativo para la reflexión, el reconocimiento y la visibilización del rol fundamental de las mujeres en la agricultura familiar y en la construcción de soberanía alimentaria.

4.6. Ampliación y resignificación de demandas: tierra y soberanía alimentaria

Durante este periodo, la Mutual desplegó una notable capacidad de agencia y un marcado activismo institucional. Esto se manifestó a través de la participación en el diseño del relevamiento socio-productivo, en la formulación de propuestas para presentar proyectos ante diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como al tramitar las gestiones burocráticas y administrativas ante el INAES, la AFIP y Dirección General de Rentas.

Paralelamente, MAFAU fortaleció su presencia en circuitos cortos de comercialización directa, como ser la Feria Barrial de Alem (Barrio Potschka), la Feria Franca de Oberá y el Mercado de la Soberanía Alimentaria (MESA) de Mojon Grande.

Este conjunto de acciones posicionó a la Mutual como un actor clave dentro de un campo plural de relaciones, estableciendo acuerdos que consolidaron su papel en el desarrollo local. Si bien el acceso a la tierra continuó siendo el eje central de sus demandas, MAFAU fue ampliando y resignificando sus objetivos al incorporar progresivamente dimensiones productivas y sociales. Esta ampliación respondió tanto a la crisis económica, a la escasez de recursos estatales, como

al impacto de la pandemia por el virus SARS CoV-2 (COVID-19), ampliando sus actividades para hacer frente a estas nuevas condiciones.

En este marco, MAFAU estableció vínculos con diversas organizaciones no gubernamentales, tales como SEDI, Fundación Hora de Obrar, Fundación Huésped. Algunas de estas alianzas surgieron por una búsqueda de la propia organización, mientras que otras respondieron a ofertas externas de apoyo. Estas entidades brindaron soporte económico y técnico con especial énfasis en financiamiento no reembolsable, como donaciones de equipamiento y materiales destinados al fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos productivos, como la horticultura a pequeña escala y la reforestación con árboles nativos. Además, impulsaron talleres de capacitación dirigidos a jóvenes y mujeres en temáticas diversas, incluyendo derechos sexuales y reproductivos, abordaje de consumos problemáticos, reflejando la complejidad e interconexión de las problemáticas atendidas.

Los aportes de SEDI a través del programa UNIR, fueron relevantes para el funcionamiento administrativo de la organización, posibilitando la adquisición de insumos como librería, papelería, libros contables, libros de actas, así como recursos para traslados y reuniones, así como la posibilidad de contratación de profesionales en áreas contables y jurídicas. Otras instituciones, como Fundación Hora de Obrar y Fundación Huésped, han colaborado puntualmente, por ejemplo, con el fortalecimiento de la radio comunitaria mediante equipamiento y apoyo técnico.

Esta etapa representa la consolidación de MAFAU como organización mostrando su crecimiento en capacidad de agencia, en construcción de alianzas estratégicas y en abordaje integral de múltiples dimensiones que atraviesan su accionar. Como se observará a continuación, también se generaron tensiones y nuevos desafíos de gestión y participación.

Tras la implementación de dos proyectos de fortalecimiento organizativo entre 2015 y 2019, la MAFAU asumió un nuevo desafío en un contexto de cambio abrupto generado por la pandemia, a partir de la ejecución de un tercer proyecto de inversión productiva en unidades familiares (huertas). Este proyecto, financiado con recursos no reembolsables del Programa UNIR (SEDI), fue canalizado a través de la MAFU tanto para sus integrantes, así como para quienes deseaban asociarse. El desarrollo de las huertas familiares, evidenció la necesidad de acompañamiento técnico-organizativo que, además de recursos, requería tiempo y gestiones específicas.

Las nuevas actividades impulsadas por la organización, atrajeron a familias interesadas, que no necesariamente se encontraban afectadas por la problemática de la tenencia de la tierra. En particular, muchas se sumaron motivadas por la disponibilidad de recursos para la producción,

así como por actividades con enfoque de género y derechos sexuales integrales en colaboración con la FHO y FH. Si bien algunas se integraron activamente a la Mutual, otras no llegaron a hacerlo.

De esta manera, en el afán por acceder a fondos no reembolsables para las/os asociadas/os, la MAFAU sumó nuevas actividades y funciones en un contexto donde el acceso a fondos públicos se encontraba marcado por numerosas barreras administrativas y requisitos excluyentes. Al asumir la implementación y seguimiento de proyectos productivos, las/os integrantes de MAFAU contrajeron nuevas responsabilidades con una sobrecarga de trabajo extra en contados referentes, en funciones que corresponderían a las instituciones que impulsaban y financiaban los programas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En paralelo, los escasos avances en el proceso de regularización de tierras a partir de 2019, fueron desalentando la participación de familias de diversos parajes. La participación más activa se concentró en el municipio de Mojón Grande, específicamente en el Paraje Cinco Mil. Esta baja participación de miembros de otros parajes, también acrecentó una sobrecarga en los referentes territoriales activos, provocando paulatinamente tensiones internas. Esto se manifestó en la concentración de responsabilidades en un grupo reducido y en el excesivo tiempo dedicado a actividades específicas, como la gestión y provisión de recursos. Esta situación fue generando cierta pasividad entre miembros que no percibían resultados inmediatos o que solo buscaban beneficios individuales.

Tal coyuntura mostró la necesidad de reconstruir una visión colectiva, promover la distribución de tareas y responsabilidades para fortalecer el trabajo comunitario. En definitiva, en esta etapa, se puso de manifiesto la necesidad de una estrategia organizativa que refuerce el compromiso solidario del grupo comunitario y articule las nuevas acciones con la demanda central por la regularización de tierras. Se ha tornado evidente el desafío de canalizar recursos económicos a través de la organización, sin perder la perspectiva de ayuda mutua, y sin descuidar la identidad constitutiva como Asociación Mutual, basada en compromiso social de acciones con impacto colectivo y comunitario.

4.7 Mediación social y estrategias políticas en la interfaz por la tierra y el arraigo

Este Capítulo, describe la *consolidación* de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay como sujeto político organizado, que diversifica su accionar fortaleciendo su rol como *agente colectivo de mediación social* entre poseedores locales en una interfaz de desarrollo. Desde una perspectiva etnográfica, se han recuperado diversos “lugares eventos” que constituyen ámbitos por los que transitan las familias poseedoras de la MAFAU poniendo especial atención en los procesos de *agencia* en el contexto de la demanda por la regularización de sus tierras.

La conformación de MAFAU entre 2013 y 2014 representó una estrategia política clave para las familias poseedoras, orientada a enfrentar la problemática de inseguridad en la tenencia de la tierra. La obtención de la personería jurídica ante el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y el Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de Misiones entre fines de 2015 y principios de 2016, representó un nuevo hito que fortaleció, legitimó y visibilizó al colectivo, siendo un acto de “institución” en términos bourdianos. Este logro fue celebrado como una “primera conquista organizativa” en una gran fiesta comunitaria. Este proceso se concretó con la formalización administrativa durante el año 2016, que incluyó la confección de libros contables y la gestión de exenciones impositivas.

Para afianzar la cohesión interna y el sentido de pertenencia, MAFAU diseñó colectivamente una identidad visual distintiva, representada en un logo que se aplicó en diversos elementos identificatorios -como gorras, prendedores, banderas y calendarios-, permitiendo a sus integrantes reconocerse y manifestar su afiliación durante distintos eventos públicos. Complementariamente, implementaron estrategias de comunicación tanto internas y externas, entre las que se destacaron folletos informativos y el programa radial “La hora de MAFAU”, dedicado a difundir contenidos relacionados con el derecho a la tierra, la agricultura familiar, economía social y soberanía alimentaria.

Durante esta etapa, al igual que en la fase inicial, diversos “lugares-eventos” colectivos -como reuniones, talleres formativos, encuentros nacionales e internacionales- resultaron esenciales no sólo para abordar la problemática específica, sino también para construir significados compartidos y fortalecer la cohesión interna de la organización comunitaria territorial. Además, la participación en tales ámbitos, contribuyó a ampliar su posicionamiento y visibilidad a nivel social y público.

A lo largo de su conformación y consolidación, la estructura organizativa de MAFAU promovió la *participación* colectiva y facilitó la expresión de demandas legítimas y particulares de cada

familia poseedora local. De esta manera, la Mutual asumió y fortaleció un *rol de mediación* ampliando los canales de interlocución con actores institucionales aliados que se fueron sumando en las diversas instancias del proceso.

Los canales de participación se concretaron a través de múltiples reuniones en escuelas rurales, salones parroquiales, hogares familiares, donde se realizaron diagnósticos productivos, recupero de demandas y planificación. Estas actividades fortalecieron el vínculo comunitario, redujeron temores y contribuyeron a la construcción de un discurso político e identitario propio que legitimó y sostuvo las demandas de MAFAU en su interacción con autoridades y organismos estatales.

Las/os referentes de la organización, incrementaron el capital social a través de articulaciones y capacitaciones, y comenzaron a aprehender otro “saber-hacer” específico: el ejercicio de la *mediación social* entre la sociedad local y otros niveles de relaciones, así como su inmersión en instancias de *interfaz* de desarrollo donde circulan recursos materiales y simbólicos.

Por su parte, los *mediadores sociales extralocales* -en su mayoría “técnicos” y/o profesionales de instituciones estatales de desarrollo y académicas, junto a miembros de instituciones religiosas- contribuyeron en legitimar socialmente las demandas y aportaron conocimientos científico-técnicos específico aportando a la institucionalización y *legibilidad* del proceso. El impulso de dinámicas participativas de co-gestión y corresponsabilidad pública surgidas de estas alianzas colaborativas e interinstitucionales, reemplazó las acciones transferencistas y lineales de recursos o de “ayudas” dirigidas a “población rural subalterna” que suelen primar en procesos de *intervención planeada* “de arriba hacia abajo” -en términos de Long (2007) “top-down intervention”- en el desarrollo.⁸³

4.7.1 Producción de estatalidad desde los márgenes: legibilidad e ilegibilidad

El proceso analizado en este tiempo y espacio, permite entrever la producción de *estatalidad* desde los márgenes sociales y territoriales. Como colectivo cuya problemática aparenta resultar *ilegible* para la administración estatal, la MAFAU emprendió diversas

⁸³ Long (2007) pone en discusión las formas de “intervención planeadas” mayormente impulsadas por agentes gubernamentales y no gubernamentales en instancias de desarrollo. Estas formas de implementación de políticas se conciben mayormente desde una posición de poder o autoridad “superior” hacia grupos y/o actores locales a los que van destinadas, considerados en posición de “subalternidad” y/o vulnerabilidad. Presuponen procesos lineales y cíclicos de formulación, implementación y resultados lo que puede llevar a una apreciación incompleta de las complejidades y limitaciones de las prácticas de intervención.

estrategias, con el apoyo de agentes mediadores, para *hacer legible* la compleja realidad social de posesión informal de tierras. En este marco, el *Relevamiento socio-productivo de familias poseedoras* se convirtió en una herramienta clave en dicho proceso, mediante la recopilación de datos económicos, sociales y ambientales, la Mutual, junto al apoyo de las instituciones colaboradoras lograron generar información fehaciente que permitió *hacer legible* el territorio y la población presente allí.

De esta manera, tradujeron una complejidad social hasta entonces invisibilizada y desconocida, en formatos estandarizados y accesibles para el "ojo estatal moderno", configurando lo que Scott (1998) denomina "mapas abreviados", indispensables para que la administración estatal pueda comprender y, eventualmente, intervenir en la problemática. Así, en alianza con otros actores, la organización construyó un dispositivo técnico y político esencial para dotar de visibilidad y conocimiento a la cuestión en disputa.

Este esfuerzo por *construir legibilidad* se constituyó en una herramienta fundamental para iniciar un camino de negociación con el *sistema-estado* -en tanto complejo de institucional- y para contrarrestar la *idea-de-estado* -la ficción unificada y enmascarada- siguiendo a Abrams (1988) que oculta las verdaderas prácticas políticas y las relaciones de poder.

La asesoría jurídica y la investigación de antecedentes dominiales y catastrales de los lotes realizada por profesionales del derecho, junto con el acceso al conocimiento de un corpus legal provincial y nacional que ampara los derechos como sujetos en torno a la regularización de tierras -como ser cuestiones básicas del Código Civil Argentino-, han sido mecanismos fundamentales para reducir la marginación y/o exclusión de las familias del reconocimiento formal de sus derechos. Asimismo, el avance en el proceso de inscripción de familias en dispositivos estatales de registro y formalización, tales como el RENAF y el MSA, contribuyeron a *acortar la distancia* entre el "centro" y los "márgenes" estatales, de la que hablan Das y Poole (2008) en el intento por superar la condición de "excluidos del derecho". Sin embargo, en esta etapa este acercamiento se manifestó principalmente en la órbita estatal nacional antes que en la provincial y local.

4.7.2. Estrategias frente a la estatalidad fragmentada: articulaciones, disputas y mediación institucional

La persistente búsqueda de MAFAU por acceder a dispositivos estatales que permitan fortalecer la agricultura familiar -tanto ante organismos nacionales como el INAES y la

Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), como provinciales como la SEAF, IFAI, MinAgro-, pone en evidencia una *estatalidad* fragmentada y descentralizada antes que unificada. Esto se manifiesta a través de múltiples agencias y programas con diversas lógicas e intereses, que vuelven sinuoso el camino hacia la solución, con disputas en la asignación y gestión de recursos. Los diversos dispositivos estatales -leyes, programas, proyectos y políticas públicas-, aunque son instrumentos de acción, no son neutrales; son el resultado de disputas entre actores con recursos y poderes desiguales. Estos espacios constituyen ámbitos donde el conflicto y la negociación se expresan territorialmente, en disputa por recursos y reglas, cuya implementación se negocia y transforma en la *interfaz* de relaciones locales y extralocales.

Los cambios en la orientación de las políticas nacionales a partir de 2016 durante el gobierno de Macri, se tradujeron en el debilitamiento de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), reflejado principalmente en el despido de trabajadores estatales y en reducciones presupuestarias. Estas modificaciones impactaron en la disponibilidad de recursos y la continuidad de los proyectos en curso en territorios rurales de todo el país, incluyendo Misiones.

Ante esta situación, varios proyectos elaborados por MAFAU, como los presentados ante PROTAAL y PISEAR, quedaron paralizados, mientras que otros ni siquiera pudieron ser presentados debido a que no cumplían con ciertos requisitos exigidos por los oferentes como contar con títulos de propiedad. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones contextuales, MAFAU demostró una notable capacidad de agencia al buscar vías alternativas, logrando gestiones exitosas a nivel provincial para acceder a recursos, como el agua, a través de organismos como el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS) y Rentas Generales de la provincia. Esto confirma la heterogeneidad de la estatalidad, que se manifiesta con diferentes lógicas según el nivel gubernamental, y evidencia que, aun en condiciones adversas, la organización pudo aprovechar espacios estatales para sostener y promover sus demandas. No obstante, estas dinámicas pueden generar tensiones en la representación y en la autonomía de la organización.

La consolidación de vínculos con actores como el equipo técnico de Agricultura Familiar de Nación (SAF/SAFCI), la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) originaron un *ámbito interinstitucional* de cooperación que opera en la *interfaz* como un primer círculo o red inicial de actores aliados. Estos actores, en calidad de *agentes de mediación social* no solo *interconectan* la organización de base con la burocracia estatal a nivel nacional y provincial, sino que trascienden la mera intermediación para devenir en la *coproducción y resignificación conjunta* de ideas, conocimientos y prácticas

en conjunto con los actores locales, como resultado de los ámbitos participativos de formación y de planificación.

En síntesis, el análisis de la trayectoria de MAFAU en esta etapa, deja en evidencia cómo una organización de base, originada en el conflicto por la tierra, expande su agencia política y comienza a interactuar con una estatalidad plural y fragmentada, no sólo para lograr el reconocimiento formal de sus derechos, sino también para transformar las condiciones de vida de sus integrantes y avanzar hacia un desarrollo rural más inclusivo. Para ello participa en instancias de interfaz de desarrollo complejas en la que circulan recursos materiales y simbólicos, y donde se despliegan dispositivos estatales para la regularización del acceso a la tierra, como se analiza en el siguiente capítulo.

| CAPÍTULO V | *Legibilidad desde los márgenes: interfaz institucional en demanda por la regularización*

5.1. Acercamiento entre la MAFAU y la estatalidad provincial

Una vez formalizada la MAFAU con la personería jurídica -tanto nacional como provincial-, y tras avanzar en el Relevamiento de poseedores, las/os integrantes de la Asociación Mutual consolidaron su posición y se dispusieron a emprender un siguiente paso: iniciar la gestión formal de vías de comunicación con organismos de gobierno local y provincial, con el propósito de concretar una reunión institucional con representantes del estado provincial, en específico, la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC).

Esta decisión también estuvo motivada por factores externos, como los cambios establecidos por Decreto del Ejecutivo Nacional relativizando los límites a extranjeros en el proceso de apropiación de la tierra.⁸⁴ A ello se sumó la preocupación ante nuevas amenazas recibidas por algunas/os vecinas/os a través de mensajes de texto anónimos, en los que se presionaba a pagar la tierra bajo la advertencia de posibles desalojos.

...les cuento dos noticias... JDM ta con miedo que vengan extranjeros a comprar sus tierras por la Ley de Macri... Y la otra, un vecino recibió un msj anónimo que pague sus tierras o le van a desalojar, pero el tiene título! Cuando tengamos el relevamiento vemos cómo hacemos con el tema tierra (Mensaje de texto de integrante de la CD MAFAU)

La interpelación de MAFAU en instancias estatales institucionales, se materializó a nivel local mediante la presentación de notas formales dirigidas a los Concejos Deliberantes de ambos municipios, **solicitando la Declaración de Interés Municipal** tanto para la Mutual, como para la problemática vinculada a la falta de regularización de las tierras de las familias poseedoras.

En el ámbito provincial, MAFAU gestionó formalmente una audiencia con la Subsecretaria de

⁸⁴ El Decreto 820/2016 del Ejecutivo introdujo modificatorias a la Ley N°26.737 “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”, volviendo más laxas las restricciones para la venta de tierras a extranjeros.

Tierras y Colonización de la provincia de Misiones, en ese momento a cargo de la Subsecretaria Sonia Mello. La primera reunión se realizó en septiembre de 2016, y permitió que la demanda por la regularización de las tierras, fuera discutida en una instancia institucional más relevante.

Como integrantes de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay y como Comisión Directiva producimos y habitamos en los municipios de Moji3n Grande y F. Ameghino, Dpto. San Javier, Misiones. Por medio de la presente y ante a quien corresponda solicitamos la intervenci3n del Estado Provincial a trav3s de la Subsecretar3a de Tierras que usted coordina, para resolver la situaci3n dominial de nuestras tierras, propiedad de la Ex Panambi SRL. (Nota elevada a la Subsecretaria de Tierras Sonia Mello, 10 de septiembre 2016)

Primera Reuni3n con la Subsecretaria de Tierras Sonia Mello, Sede Central de la Subsecretar3a de Tierras y Colonizaci3n de Misiones, Posadas (setiembre 2016)



Fuente: Archivo MAFAU

La MAFAU present3 la problem3tica tomando en cuenta antecedentes de actuaci3n estatal en el colindante Municipio de Panambi, en tierras de la empresa Panambi SRL. De este modo, pronunci3 su inter3s por la intermediaci3n estatal provincial en la regularizaci3n de las tierras. Pas3 revista de las acciones impulsadas por la organizaci3n y coordinadas con otros actores, desde antes de su conformaci3n entre 2011-2013. Asimismo, present3 un avance de los resultados preliminares del Relevamiento de Poseedores al que adjuntaron una planilla con el Listado de Familias Poseedoras de ambos municipios, consignando los datos de las/os jefes de hogar, superficies detentadas en posesi3n, documentaci3n principal referida a los lotes en

posesión, así como la referenciación a datos catastrales.

Este documento, presenta ante Secretaría de Tierras de la Provincia de Misiones, los resultados preliminares del Relevamiento de Familias Poseedoras ubicadas en tierras de la Ex Panambi SRL (Municipios de Mojon Grande y F. Ameghino, Dpto. San Javier). El mismo fue realizado en dos etapas, entre los meses de junio y agosto del año 2015, mediante un muestreo no probabilístico intencional, por lo que no representa el universo completo de familias. El mismo fue realizado de manera conjunta entre la Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU), con la colaboración de un equipo de docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM. Los datos preliminares sobre un total de 126 familias relevadas, reflejan que: las 126 familias relevadas nuclean un total de 525 personas, con un promedio de 5 miembros por familia. Cabe destacar que este número no constituye el total de las familias que habitan ese territorio. Más de la mitad de los jefes de hogar (77 casos) han nacido y se criaron en la zona. De las 525 personas, 265 son menores de 18 años y se encuentran en edad escolar. Habitan y producen en un área territorial de 2.400 hectáreas, siendo de 20 hectáreas el tamaño promedio de lote en posesión. El 70% del total de familias relevadas posee menos de 25 hectáreas. El 21% posee entre 25 y 50 hectáreas. Y solo el 7,5% del total tiene más de 50 hectáreas. Alrededor del 70% de los casos cuentan con boleto de compraventa como comprobante de posesión de su lote. El 30% restante refleja diferentes situaciones de documentación, siendo éstas de acuerdo al caso, acta de juez de paz, permiso de ocupación. Del total de superficie relevada, 1.463 hectáreas (61 %) corresponden al Municipio de Florentino Ameghino y 929 hectáreas (39%) corresponden al municipio de Mojon Grande (Documento Síntesis, adelanto de datos del Relevamiento de Poseedores de Tierras Privadas, septiembre 2016).

En respuesta al planteo de la organización, la Subsecretaria Mello presentó dos posibles escenarios que podrían ser factibles al momento de avanzar en la resolución de la problemática. Al tratarse de tierras privadas, Mello subrayó la importancia de verificar, en primer lugar, si la empresa propietaria se encontraba en actividad. En caso afirmativo, una vía posible sería promover, en el marco de la Ley Provincial XVI – Nº36 (Antes Ley 3141), un proceso de “avenimiento” entre la empresa propietaria y las/los poseedores/as, conforme a lo indicado en el Artículo 5. Dicha normativa provincial tiene como finalidad “regular la participación del Estado provincial” en el proceso de regularización de la tenencia y dominio de tierras de propiedad privada donde existe “ocupación espontánea” y donde resultan impracticables otros tipos de solución jurídica (Cfr. Art. 2). Para implementar la norma, se requiere que la dimensión del predio rural permita su parcelamiento en unidades productivas que garanticen el arraigo de una o más familias vinculadas con la problemática. Además, la ocupación debe ser efectiva, continua e ininterrumpida con una antigüedad no menor a ocho años y que esta sea

fehacientemente constatada.⁸⁵ Por último, no debe haber sido, ni ser beneficiario/a de permisos de ocupación, contratos de adjudicación o títulos de propiedad derivados de tierras fiscales. Las/los interesadas/os que reúnan tales requisitos podrán formular por escrito la petición para dar curso a la solicitud, la cual debe presentarse formalmente ante la autoridad de aplicación: el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a través de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia (cfr. Art. 3: inciso a, b y c). En todos los casos, la autoridad de aplicación actúa como intermediaria entre las/los poseedores/as y el propietario del fundo; por este motivo, debe requerir su expreso consentimiento para la aplicación de las disposiciones del régimen de regularización establecido en la ley (cfr. Art. 4). Dicha intermediación se realiza con el objetivo de:

a) el acuerdo entre las partes para encuadrar el caso en el régimen de la presente Ley; b) instar a la conciliación de los intereses de las partes; c) obtener el avenimiento por parte del propietario a la transferencia del fundo en las partes en que el mismo se encuentre efectivamente ocupado por terceros, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 6; d) en caso de avenimiento del propietario y de transferencia del fundo al dominio fiscal, encuadrar la posterior transferencia a los ocupantes en el régimen básico de la legislación vigente en materia de tierras fiscales de la provincia; e) cuando el propietario transfiere el dominio del inmueble a la provincia a título gratuito, con la finalidad de regularizar la situación de ocupación, deberá informar el estado de la misma, detallando los nombres de los ocupantes y las condiciones por las que ejercen la ocupación.

Además, en los casos de lograr el avenimiento, la administración estatal provincial, a través del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, debe determinar y fijar el precio de la hectárea mediante un acuerdo entre partes (cfr. Art.6), tomando en cuenta, para su fijación “el menor valor que la misma tiene venalmente para su propietario, por el hecho de la situación de ocupación de terceros” (Art. 7). Una vez transferido a título gratuito el dominio de su inmueble a la administración estatal provincial, ésta, a través del organismo de aplicación, podrá convenir las condiciones de transferencia a las/los poseedores/as (cfr. Art. 7).⁸⁶ Finalmente, una vez

⁸⁵ La norma fue sancionada en 1994 y modificada en el año 2000 mediante la Ley N°3747. La modificación fue impulsada por el reclamo de organizaciones de poseedores/as que exigieron reducir el requisito de antigüedad de posesión de 10 a 8 años. Desde la perspectiva de estas organizaciones de poseedores y sus asesores en ese momento, los instrumentos legales existentes para la regularización de posesiones de tierras de dominio privado, no permitían avanzar en la resolución colectiva a estos problemas (según un Petitorio elevado el 04/12/2000 a las autoridades provinciales, citado en Kostlin, 2005).

⁸⁶ La norma contempla -en su Artículo 8- la imputación, como parte de pago al propietario que se avenga a la transferencia de su inmueble al estado provincial, del impuesto inmobiliario que se adeude a la fecha de la transferencia. En estos casos, la Ley autoriza a la Dirección General de Rentas (hoy Agencia Tributaria de Misiones) que efectivice la compensación pertinente, así como al Poder Ejecutivo a disponer mediante acto administrativo la condonación o quita parcial o total del impuesto inmobiliario que se adeuda al momento de la

transferido el dominio a la administración provincial, ésta se encargará de adjudicar a las/los poseedores/as en calidad de tierra fiscal y a un precio determinado a valor-producto, sin que dicho precio pueda ser menor al efectivamente abonado por el estado provincial al propietario (cfr. Art 10). Según Mello, esta normativa ya se había aplicado en un caso semejante en el Municipio de Panambí, así como en otros casos en la Provincia de Misiones.

La segunda opción posible a la que refirió la Subsecretaria sería la expropiación. Para este camino, se requeriría la sanción de una norma extraordinaria, tal como ocurrió en el caso de Pozo Azul, Departamento San Pedro en 2004.⁸⁷ En ese supuesto, la tasación de la propiedad se encontraría a cargo del Tribunal Provincial de Tasaciones y, posteriormente, el Estado provincial procedería a la entrega de títulos, previa realización de relevamientos y mensuras, a través del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

En el posible caso de verificarse que la empresa no se encontrara en actividad, la funcionaria indicó que otro posible camino a seguir sería iniciar un juicio de prescripción adquisitiva, conforme al Artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea por intermedio de la Mutual, o bien, a través del Municipio. Sin embargo, para avanzar en este proceso, sería necesario realizar una serie de acciones previas, entre las que se destacan: a) la verificación de la vigencia de la empresa, b) la solicitud de la intervención de la STyC en el caso, c) la elaboración de un listado completo de poseedores radicados en las tierras consignando la superficie correspondiente, d) la documentación correspondiente de cada caso a los fines generar evidencia que posibilite reconocer derechos de posesión, y finalmente, e) la designación de un profesional del derecho que instrumente el juicio de prescripción adquisitiva.

Después de la primera reunión con la Subsecretaría de Tierras de la Provincia (STyC), se llevaron a cabo reuniones entre la Comisión Directiva de MAFAU -en su carácter de organización con personería jurídica- y el Director General de Tierras Lic. Angel Agüero, facultado por la Subsecretaria Sonia Mello para dialogar con la organización, con el objetivo de coordinar las acciones en pos de avanzar hacia la regularización dominial.

Desde el organismo se expresó el interés por concretar medidas para profundizar en la comprensión de la problemática y analizar cuál de las opciones presentadas como vía de

transferencia del dominio, por el tiempo de la ocupación del predio y la superficie efectivamente ocupada.

⁸⁷ Tal como se ha mencionado antes, dicha expropiación se efectuó a partir de la sanción de una norma extraordinaria Ley Provincial XVI - N°77 [Antes Ley 4093] de noviembre de 2004, que estipuló el deber del estado provincial de expropiar a propietarios ausentistas determinadas áreas de cinco inmuebles para entregarlas a sus poseedores a través de un plan de colonización estatal denominado Plan de Arraigo y Colonización (Kostlin, 2005, 2010, 2011).

solución era más factible de implementar en este caso: si la negociación directa con los propietarios por vía de los Convenios de Avenimiento según la normativa vigente, o bien, la posible expropiación por parte del Estado provincial por vía de la sanción de alguna norma extraordinaria.

Dichas reuniones se centraron principalmente en la búsqueda de información acerca de los titulares registrales de las tierras en cuestión, recopilando antecedentes administrativos y legales precisos, tanto de los titulares dominiales de las tierras de Panambí SRL, como de sus apoderados. La STyC se comprometió en la revisión de lo actuado previamente en el proceso de regularización de tierras de la Cía Panambí S.R.L en el Municipio de Panambí, llevada a cabo años antes durante la gestión del Ing. Jaime Ledesma, quien fuera Subsecretario de Tierras entre 2005 a 2015 y en la gestión del ex Intendente de Panambí, Sr. Joaquin “Yiyi” Oliveira, quien en ese momento se encontraba desempeñando la función de Diputado Provincial. Según la información proporcionada por el equipo técnico del Departamento de Agrimensura⁸⁸ de la STyC, en aquel proceso de regularización, los relevamientos y mediciones de mensuras fueron realizadas por los agrimensores Scheiber y Espindola realizaron, mientras que el agrimensor Saucedo elaboró los planos de mensura de un lote de aproximadamente 700 hectáreas en el Municipio de Mojón Grande -Paraje Cinco Mil- a los fines de implementar un Convenio de Avenimiento entre los propietarios y las familias. De este modo, se fue conformando la base documental y de información a la cual las familias poseedoras hacían referencia en las primeras acciones llevadas a cabo en la zona y que impulsaron la organización colectiva.

A partir de este rescate y revisión realizado por el equipo de la SCyT, respecto a los procedimientos estatales realizados en el Municipio de Panambí en el periodo de gestión anterior, se llegó a la conclusión de que el representante legal de la empresa ya no era el Sr. Ricardo Link, sino el Sr. Heller, y que la Escribanía de Oberá ya no contaba con poder para representar a la sociedad anónima.

Por su parte, en dichas reuniones MAFAU informó a la Subsecretaría de Tierras de la provincia que, además de estar procesando los resultados del Relevamiento de Familias Poseedoras de ambos municipios, había comenzado recopilar documentación comprobatoria de posesión, conformando un archivo de “Legajos Familiares de Poseedores de tierras”. Según la organización, este archivo tenía el propósito de complementar el relevamiento socioeconómico y predial, el cual se había impulsado a los fines de documentar la antigüedad y el usufructo de

⁸⁸ Patricio Villalba fue Jefe del Departamento Agrimensura de la Subsecretaría de Tierras durante la gestión de Jaime Ledesma.

las familias poseedoras sobre dichas tierras.

En este contexto, el organismo informó a la organización sobre las características del procedimiento que la dependencia estatal implementa en los casos de este tipo, el cual consiste en elaborar una “Planilla / Listado” destinada a la identificación de los titulares y sus cónyuges de lotes y parcelas correspondientes a cada familia en cada Municipio. De este modo, las autoridades del organismo y la organización coincidieron en que la presentación de los resultados del Relevamiento representaría un paso fundamental para encaminar un diagnóstico inicial de la cuestión.

Para dar cuenta del trabajo realizado en el marco del Relevamiento de Poseedores (MAFAU-UNaM), acordaron convocar a una reunión plenaria en la zona, durante la segunda quincena de mayo de 2017, con la participación de todas las familias interesadas, funcionarios y equipos técnicos de la Subsecretaría de Tierras, así como de intendentes y autoridades locales, con el fin de despejar dudas y, en lo posible completar el expediente administrativo en cada municipio.

Por otra parte, desde el organismo, se comprometieron a contactar al ex intendente de Municipio de Panambí Joaquín “Yiyi” Oliveira para obtener detalles adicionales sobre la gestión realizada en las 1800 hectáreas de tierras de la empresa en dicho municipio, con la intención de realizar una visita formal antes de la llegada de los funcionarios a la zona.

Finalmente, la organización planteó la necesidad de gestionar ante los Consejos Deliberantes locales, declaraciones de interés municipal de la Mutual a fin de respaldar las gestiones a favor de las/os vecinas/os poseedores/as de la zona, fortaleciendo así el marco institucional del proceso de regularización.

5.2. Presentación pública del Relevamiento de Familias Poseedoras de Tierras

Transcurridos algunos meses de aquel primer acercamiento institucional al Estado provincial, realizado en setiembre de 2016 mediante una reunión con la subsecretaria de Tierras Sonia Melo, y las primeras reuniones mantenidas con parte de su equipo técnico, en mayo de 2017 se llevó a cabo la Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores a las autoridades provinciales, nuevamente en condiciones climáticas adversas, en el Salón Parroquial de la IERP de Puerto Rosario, Ruta Provincial Costera N°2. Contó con una amplia convocatoria de socias/os de MAFAU y familias poseedoras habitantes de los diversos

parajes de ambos municipios, así como de autoridades provinciales: del Director de Tierras Privadas Angel “Pocho” Agüero junto al equipo técnico social y jurídico de la STyC, de Intendentes locales -Sra. Luisa Bar de Prychoda y algunos Concejales del Municipio de Mojon Grande y el Sr. Mario Konopka del Municipio de Florentino Ameghino-, del Diputado provincial y ex intendente de Panambi Joaquín “Yiyi” Oliveira-, y del ex intendente de Mojon Grande, Ricardo Prychoda. También representantes de instituciones de la zona: pastores y miembros de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, integrantes del equipo técnico de la SsAF zona centro, docentes y estudiantes del equipo de extensión de la FHyCS UNaM. Fue convocado el Obispo de la diócesis de Oberá con quien se había tenido una reunión algún tiempo antes, pero no asistió. También estuvieron presentes medios de comunicación locales: FM Cristal, FM Mbororé.

Con la Jornada, MAFAU logró establecer una instancia de diálogo con amplia participación en la cual, las familias poseedoras pudieron expresar ante las autoridades provinciales responsables de la toma de decisiones, la problemática vinculada a la falta de acceso a la tierra regularizada, situación que se mantenía sin solución desde hace más de treinta años.

Este encuentro en tanto *interfaz social*, se constituyó en un espacio de interlocución institucional en el que, MAFAU asumió el rol de interlocutora facilitando el diálogo entre las familias y el equipo técnico de la Subsecretaría de Tierras de la provincia, así como con Intendentes locales y Diputados provinciales.

El equipo de la STyC, no sólo escuchó las demandas y perspectivas de las familias afectadas, sino que también, a través de la alocución del Director General de Tierras reconoció la complejidad y la urgencia de la problemática territorial que enfrentan estas comunidades rurales. En el ejercicio de sus atribuciones, las autoridades presentes durante la jornada asumieron públicamente la responsabilidad de abordar la problemática, comprometiéndose a poner a disposición recursos y mecanismos pertinentes, explicitando las formas de intervención y procedimientos estatales necesarios para su análisis de cara a una eventual resolución.

En este contexto, la apertura de la reunión pública ante las autoridades estuvo a cargo de integrantes de la Comisión Directiva de MAFAU -Presidente y Secretaria-, quienes resaltaron el impacto social y económico que acarrea la falta de legalización de la posesión de la tierra, con una significativa cantidad de familias que se vieron obligadas a abandonar sus tierras y trasladarse a los pueblos en busca de trabajo.

Nuestra preocupación es que las familias se van al pueblo a vivir, porque no tienen el título de la tierra, no tienen una garantía y se van al pueblo para conseguir trabajo y la situación

queda complicada. Por eso insistimos en que cada uno tenga su título y se quede en la tierra porque es lo mejor que hay para cada uno (Secretaria de MAFAU, abril 2017).

Integrantes de la Comisión Directiva de MAFAU, realizando la apertura de la Jornada en Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino (mayo 2017)



Fuente: Archivo MAFAU

Seguidamente, un integrante de la Junta Fiscalizadora realizó una breve presentación narrando la preocupación colectiva que los llevó a organizarse tomando la figura de una mutual, la cual logró obtener personería jurídica nacional y provincial en un año y medio, que sirvió como plataforma para visibilizar la situación de las familias afectadas y para articular demandas hacia las autoridades provinciales, con la esperanza de alcanzar soluciones concretas. El vocal de la Mutual decía:

El tema acá de la tierra, tal como hoy le comentaba al Sr. Agüero, es que por ejemplo en el caso de Florentino Ameghino, en parte, entre Resingüero y Puerto Rosario, por los años 1970 aproximadamente se hizo mensura de las tierras. Pero, en algunos casos, parece que no fueron presentados ante la Dirección de Tierras, para ser aprobado el plano de mensura ¿Sí? Entonces, ¿A qué nos llevó a esto? Que nunca pudimos hacer el título de las tierras. Así mismo pasó acá con el Municipio de Mojon Grande, Paraje Cinco Mil, Guatambú, lo que abarca toda esa zona. Se hizo un relevamiento, en principio con la gente que está viviendo esta situación. Son 130 las familias que están en este relevamiento, pero hay más. Este es el relevamiento que tenemos hecho hasta hoy, pero hay más familias que están con esta situación... Así que se empezó a trabajar a full, paso a paso (Vocal de MAFAU, Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores de Mojon Grande y F. Ameghino, abril 2017)

Para las familias de poseedores, la tierra representa no sólo un lugar físico, sino la base para una vida digna, junto a los derechos de contar con acceso a educación, salud y comunicación, esenciales para el desarrollo social y comunitario. La organización colectiva es vista como el camino para mejorar la calidad de vida y alcanzar una mayor igualdad.

...estas cuestiones por ahí nos limitan a muchas cosas: desarrollar la calidad de vida, porque pensando que la tierra no es de uno... que puede venir otro y decir 'esto es mío' y nos sacan del lugar... Preocupados por eso es lo que hoy tenemos el gusto, estamos contentos con ustedes y agradecemos la presencia de los que hoy están a cargo del gobierno que están administrando la provincia, porque vienen a atender nuestra problemática, para ver si llegamos a un acuerdo, a un arreglo y solucionamos este gran problema que es el tema tierra. Esperamos que en el futuro lleguemos a un buen puerto por el bien de toda esta gente que están acá (...) Todos estos trabajadores que le ponen el pecho ¡todos los días!. En situaciones que son difíciles, bien conocen la situación de lo que es la tierra, la chacra, sólo trabajar. Yo trabajé muchos, muchos años y conozco bien lo que es (Vocal de MAFAU, Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores de Mojon Grande y F. Ameghino, abril 2017)

Más tarde, el equipo interdisciplinario de extensión de la FHyCS - UNaM sintetizó los resultados preliminares y la metodología del relevamiento “MAFAU – UNAM. Informe relevamiento socio productivo de poseedores de Florentino Ameghino y Mojon Grande, Departamento San Javier, Misiones (mayo, 2017)”. Aclararon que el relevamiento se hizo en base a una muestra, que no representó todo el universo de familias poseedoras de las zonas mencionadas. También anunciaron que el equipo de extensión en conjunto con MAFAU, SAFCI y colaboradores habían comenzado a organizar en simultáneo los Legajos Familiares, reuniendo la documentación probatoria de posesión para cada uno de los lotes; una vez terminado este trabajo, el propósito era presentarlo a la Subsecretaría de Tierras a los fines de agilizar los trámites administrativos de averiguación dominial.

Bueno, para ir cerrando, a partir de esto que comentaba... surgió la necesidad de ir preparándose para este encuentro con las autoridades de la Secretaría de Tierra básicamente y surgió la idea de empezar a hacer los Legajos Familiares. Así fue que en las primeras reuniones que hemos tenido ¿sí? También teniendo en cuenta otros casos u otros problemas de tierra de otras organizaciones que se han realizado en este sentido. Y así surgió este listado a punto que queríamos contar, que estamos trabajando (Integrante equipo técnico, Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores de Mojon Grande y F. Ameghino, abril 2017)

En la citada reunión, el equipo técnico y de gestión de la Subsecretaría, aportó al equipo interinstitucional (UNaM - MAFAU) una planilla para llevar adelante esta tarea a fin de reunir la información siguiendo los parámetros institucionales del organismo.

La Subsecretaría de Tierras nos acerca una herramienta también que ellos tienen, así que vamos a empezar a ver qué es la información. Tenemos ya 70 familias que se han acercado con su documentación. Algunas tienen más completa su carpeta, otras menos ¿Qué tienen? ¿Cómo están conformadas? Bueno, la ficha de inscripción a la organización fundamental; Boleto de compra venta, si no tiene boleto de compra venta, una declaración jurada ante el juez de paz -hay un modelo que hemos hecho para que las personas que por ahí no tienen idea cómo hacerlo, lo puedan hacer acercándose al Juez de Paz-; Fotocopia de DNI del titular y sus convivientes, integrantes del grupo familiar. En el caso que tenga hecho sus contribuciones sociales -ej monotributo social- es importante toda esa documentación. También se ha hecho el registro RENAF, el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, y toda la documentación referida a la producción del lote, es decir, si plantó caña de azúcar, tabaco, yerba mate u otros cultivos industriales que tengan un certificado o de entrega también de tabaco, que pueda también ser comprobatoria de los años que está viviendo en la tierra, es importante. Y también toda otra documentación probatoria de uso y habitación de ese lote, por ejemplo -sobre todo si tiene el número del lote catastral- decíamos con el impuesto inmobiliario, los servicios, partidas de nacimiento de los hijos, libretas de escuela, también fotografías... toda la documentación más antigua posible para poder comprobar la antigüedad de posesión del lote. (Integrante equipo técnico, Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores de Mojon Grande y F. Ameghino, abril 2017)

La elaboración y socialización de información técnica a través del Relevamiento de Familias Poseedoras, puede entenderse como una instancia de *interfaz social*, que ha involucrado a diversos agentes de carácter local y extralocal, como también estatal y no estatal. Implicó la traducción de datos complejos en formatos comprensibles a diversos actores, articulando la dimensión técnica y política de la estatalidad. La información generada por MAFAU junto a integrantes de instituciones de ciencia y tecnología -como lo son la Universidad y la SAFCI- ha contribuido además a que la organización se apropie y circule este conocimiento, legitimando la problemática social y comunitariamente.

5.2.1. Estatalidad en acción: regularización y titulación como discursos y prácticas

Durante la Jornada mencionada, hizo uso de la palabra el Director General de Tierras de la Provincia, Lic. Angel Agüero para explicar detalladamente a toda la asamblea de familias poseedoras, así como a los funcionarios de instituciones presentes, la estrategia política institucional y los procedimientos administrativos-legales para llevar a cabo la regularización dominial de tierras rurales tanto privadas como fiscales en Misiones. Señaló que la misma es implementada por la administración del gobierno provincial a través de la gestión de la Subsecretaría de Tierras y Colonización -dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos

Naturales Renovables de Misiones- bajo la dirección recientemente asumida por la ex diputada provincial Sonia Mello.⁸⁹

Este equipo arrancó en esta nueva etapa de gestión con el gobernador Passalacqua y estamos trabajando en función de una decisión que me parece que es central en esta etapa que es lo siguiente: trabajar -o sea, todos los organismos que tienen que ver con con la problemática de tierra-, con un solo objetivo que es lograr el título de la tierra.

Cabe señalar que, en 2016 la nueva gestión de la STyC implementó una reestructuración interna que contempló la creación de una Unidad Legal y Técnica, así como el desglose de la antigua Dirección de Tierras fiscales en dos áreas específicas: una de tierras fiscales rurales, y otra de tierras fiscales urbanas. Este proceso incluyó la capacitación del personal en el marco legal vigente, desde un enfoque integral que trascienda la regularización como la mera entrega de escrituras y/o títulos, incluyendo aspectos culturales, ambientales y sociales. De acuerdo a declaraciones de la titular de la cartera Sonia Mello en un medio de prensa, se fortaleció el área social mediante la incorporación de profesionales con el fin de diagnosticar las circunstancias específicas subyacentes en cada caso, especialmente en tierras privadas.⁹⁰

Siguiendo en esta línea, destacó la voluntad política explícita del gobierno provincial en abordar la regularización de tierras rurales y urbanas en Misiones.

...lo que yo quería, en primer lugar, era aclarar que no es un problema de falta de voluntad política, porque la decisión no está solamente con ustedes, sino con todas las familias misioneras. Hay una voluntad de este gobierno de regularizar.

Esta última frase expresa un elemento clave del concepto estatalidad en el sentido que lo abordan Cowan Ros, Berger y García (2021). Esta noción no se refiere a una entidad uniforme, monolítica y abstracta, sino que alude a un conjunto de prácticas, negociaciones y expresiones concretas desplegadas por agentes estatales de manera situada, en momentos específicos y contextos determinados. Todo ello tiene como finalidad ordenar, normar, regular y controlar la situación problemática (Bourdieu, 2005). Dicha voluntad implica la intención y la decisión

⁸⁹ Cabe señalar que la gestión de la Lic. Sonia Mello comenzó en diciembre de 2015, tras la asunción del Lic. Hugo Passalacqua como Gobernador de la provincia, y se extendió hasta 2023, cuando finalizó el gobierno del Dr. Oscar Herrera Ahuad. Antes de ocupar esta función ejecutiva, la Lic. Mello se había desempeñado como Diputada provincial por el Frente Renovador de la Concordia Social durante el período 2011-2015. En ese marco, la diputada impulsó una serie de acciones relacionadas con la cuestión de la tierra en Misiones, como acompañar el primer proyecto de Ley anti desalojos, la creación de la Subcomisión Especial Multiactoral de Seguimiento y Control de la Problemática de las Tierras en la Comisión de Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas, en el ámbito de la Comisión de Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas de la Cámara de Representantes Misiones, entre otras acciones.

⁹⁰ Misiones Online (07/01/2016) “Sonia Mello encaró una reorganización de la Subsecretaría de Tierras”.

política de poner en práctica disposiciones ordenadoras o dispositivos estatales diseñados para gobernar. En este caso, el funcionario en su alocución, destinó un importante espacio para reseñar detalladamente cuáles son y en qué consisten los mecanismos y procedimientos identificados hasta el momento en la provincia.

5.2.1.1 Tierras fiscales y privadas: dos vertientes en la política de regularización

En otro segmento de su alocución, el Director de Tierras refirió a la evolución, características y desafíos de la política de regularización de tierras en Misiones. Distinguió dos vertientes que configuran su carácter dual. Por un lado, una histórica, vinculada con la regularización de posesiones en tierras fiscales, que se remonta al periodo posterior a la colonización estatal y a la provincialización de Misiones en el cual el Estado buscó ordenar y formalizar la posesión de tierras públicas del territorio, resultante de un proceso de ocupación no planificada. Por otro lado, una actual, reciente y compleja referida a la regularización dominial de posesiones en tierras privadas, frente a “conflictos ocupacionales” derivados de disputas entre poseedores y propietarios, especialmente en zonas rurales.

La política pública de tierra en la provincia de Misiones tiene dos vertientes que vienen, desde antes. Una, la más histórica, la que viene prácticamente, como yo siempre digo, desde la Constitución del año 53 del siglo pasado, ¿no? Es la regularización de aquellos ocupantes que están en tierras fiscales, en tierra del Estado. ¿Sí? Eso tiene una larga historia... La provincia, antes de ser provincia, digamos, ya trabajaba con el Estado Nación, con Buenos Aires, había una política de tierra pública y todos aquellos que tienen, o son inmigrantes, o están vinculados a la inmigración, saben cómo es esto, ¿no es cierto? En nuestra provincia se hicieron muchos planes de regulación con esa política. Después se regulariza la provincia de Misiones como provincia y eso sigue.

De este modo, la “vertiente histórica” se remonta a la colonización estatal en tierras públicas que se produjo en las primeras décadas del siglo XX a través de la Ley Nacional N°817 de Inmigración y Colonización, también conocida como “Ley Avellaneda” (1876)⁹¹ -para inmigrantes y su descendencia-. Tras la provincialización, dicha política continuó a través de diversos instrumentos jurídicos provinciales como ser la Ley provincial XVI - N°6 (antes Ley

⁹¹ La norma conocida también como “Ley de inmigración” fue la primera Ley Nacional que reguló tanto la inmigración extranjera -a través de una primera parte de 60 artículos ordenados en 10 capítulos- como la colonización -en una segunda parte de ocho capítulos- con el propósito de ordenar el territorio y el proceso de asentamiento de la población a través de la creación de colonias en los territorios nacionales así como en tierras estatales bajo jurisdicción de provincias, y en algunos casos tierras de particulares. (Ficha de Referencia Bibliográfica N°18, Portal Educ.ar).

480 sancionada en 1974)⁹², la Ley provincial XVI N°30 (antes Ley 2935, sancionada en 1992)⁹³ orientada a la regularización inmediata de la situación jurídica de los permisionarios y adjudicatarios de tierras fiscales promoviendo el acceso a la propiedad de la tierra, y la Ley provincial XVI N°100 (antes Ley 4502 sancionada en 2009)⁹⁴ que estableció el Plan Extraordinario de Regularización en Tierras Fiscales a partir de la emergencia del caso de regularización de las 2000 Hectáreas de Puerto Iguazú. En lo que respecta a las dos últimas mencionadas, la diferencia se encuentra en que la Ley XVI - N° 30 promueve la formalización de la propiedad de “ocupantes históricos” de tierras fiscales (hasta 2001), estableciendo mecanismos para su regularización y pago. La norma también contempla la co-propiedad para garantizar el arraigo familiar y regula ciertos aspectos ambientales referentes al uso del bosque. Por su parte la Ley XVI – N° 100 complementa a la anterior y amplía el plazo temporal para la acreditación de la posesión efectiva hasta el 31 de diciembre de 2015. Incluye otros criterios que amplían la definición de las/los beneficiarias/os -tomando en cuenta a sucesores, convivientes y personas con convivencia demostrada sin ser sucesores hereditarios-⁹⁵. Fija límites a la extensión de los predios para evitar la concentración de tierras y regula la transferencia de inmuebles fiscales a título oneroso, estableciendo condiciones de pago y sanciones para el caso de posibles transgresiones. También implementa un fondo especial para

⁹² La Ley provincial XVI - N°6 (antes Ley 480, sancionada en 1974) también conocida como “Ley de tierras fiscales” establece el marco que regula las tierras que son propiedad del estado provincial que se encuentran dentro de los límites territoriales de la provincia, y están sujetas a las disposiciones y al régimen previsto en la norma. El artículo 1 señala el rol fundamental del Poder Ejecutivo, que debe actuar por intermedio del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables con intervención de la STyC. Su misión principal es “promover el desarrollo social y la economía agraria, estimulando el arraigo definitivo del poblador rural que utiliza la tierra como bien de trabajo y producción, contribuyendo a mejorar sus condiciones naturales como fuente permanente de bienes necesarios a la sociedad” (Art.1).

⁹³ La Ley provincial XVI – N° 30 (antes Ley 2935, sancionada en 1992), tiene por objetivo regularizar “de forma inmediata” la situación jurídica de permisionarios y adjudicatarios de tierras fiscales con posesión acreditada hasta finales de 2001, facilitando el acceso formal al título de propiedad en predios rurales y urbanos.

⁹⁴ La norma sancionada en 2009 buscó instituir un “Plan Extraordinario” orientado exclusivamente a resolver el problema de la indefinición jurídica del dominio en tierras fiscales, sean de la órbita rural o urbana, en todos los municipios de la Provincia (Nuñez y Kostlin, 2010). Actualmente incluye a “personas humanas o jurídicas que acreditan la ocupación real y efectiva del inmueble con anterioridad al 31 de diciembre de 2015”. El título se otorga sin intervención notarial, con posibilidad de cuotas anuales por hasta 10 años, y considera la cancelación previa de deudas fiscales como condición para futuras transferencias. Incorpora sanciones para quienes violen estas condiciones.

⁹⁵ Según el Artículo 5, inciso 2) “el cónyuge supérstite, conviviente supérstite y sucesores hereditarios del ocupante anterior al 31 de diciembre de 2015, que han convivido con el causante, residiendo en el inmueble, por un lapso no menor a dos (2) años anteriores al 31 de diciembre de 2015, y que han continuado la ocupación del inmueble iniciada por aquél” y el inciso 3) “la persona que, sin ser sucesor hereditario, ha convivido con el ocupante originario, residiendo en el inmueble, recibiendo trato familiar, por un lapso no menor a dos (2) años anteriores al 31 de diciembre de 2015, y que ha continuado con la ocupación del inmueble iniciada por el causante”.

financiar el proceso, promoviendo la adhesión de los municipios. Ambas normativas son complementarias y reflejan una política provincial continua orientada a regularizar posesiones de tierras fiscales, garantizar la seguridad jurídica y promover el desarrollo social y económico rural, con diferentes enfoques según períodos y condiciones de ocupación.

En 2016 al inicio de la gestión del gobernador Passalacqua, se creó otro dispositivo estatal denominado Programa “Mi título” bajo la coordinación y gestión de Sonia Mello al frente de la Subsecretaría de Tierras -perteneciente en ese momento al Ministerio de Ecología a cargo de Veronica Derna-. Lanzado formalmente en julio de ese año, e inserto en el marco normativo vigente, esta iniciativa gubernamental tuvo como estrategia prioritaria agilizar el proceso de titularización de tierras fiscales rurales y urbanas en Misiones, simplificando los procedimientos burocráticos, acortando los plazos, buscando “soluciones rápidas” y accesibles para llegar a la entrega formal de títulos de propiedad.⁹⁶ Su objetivo fue brindar seguridad y estabilidad jurídica a las familias rurales, mediante una gestión organizada y la mejora la eficiencia administrativa, incorporando recursos humanos, tecnológicos y operativos. El programa implementó la estandarización de trámites, digitalización, firma electrónica y mejor infraestructura física y tecnológica, con el fin de lograr eficacia en la tramitación de títulos.

En palabras del funcionario el Programa “Mi Título” -aún vigente- buscó “fortalecer de este modo el arraigo y la dignidad de las familias misioneras.”⁹⁷ Es implementado de forma combinada con el marco normativo vigente, constituye la herramienta administrativa y operativa implementada por la administración estatal provincial que promueve la formalización de la propiedad de la tierra fiscal.

El programa Mi Título, tiene como objetivo central lograr que el gobernador en mano, por así decirlo, entregue los títulos a todas las familias misioneras y si ustedes habrán escuchado, estamos haciendo entregas prácticamente mensuales o quincenalmente inclusive en toda la provincia. Y la voluntad y la decisión de nuestro señor gobernador de ir en persona, porque entendemos todos de la importancia finalmente de hacer que las

⁹⁶ Ver notas de prensa Misiones Online (18/04/2016) y Misiones Online (01/06/2017).

⁹⁷ En una entrevista televisiva la entonces Subsecretaria Sonia Mello indicaba "cuando recién empezamos con el Plan Mi Título pudimos llevar adelante soluciones rápidas, porque teníamos muchos expedientes que les faltaba poco y nada para terminar el proceso de la regularización y poder sacar el título. (...) amplio número de expedientes a los que les está faltando la mensura" (Entrevista Televisiva en Misiones Plural y Canal 4 Posadas, 29/08/2022). Respecto al proceso, la funcionaria señaló que los títulos representan la última etapa de un largo proceso de regularización dominial que comienza con el contrato de adjudicación y el permiso de ocupación. A partir de la obtención del título las familias "cuentan con una situación de regularización dominial estable, lo que les brinda una mayor seguridad y estabilidad en sus hogares" (Entrevista Televisiva en Misiones Online TV, 31/07/2023). En ese momento, la funcionaria mencionó que desde el lanzamiento del programa hasta el 2023 se habían entregado 34.000 "soluciones" en toda la provincia, entendiendo por “soluciones” a títulos particulares de inmueble rurales -ej. una chacra, de 25, 30, o 50 hectáreas- o urbanos de menor extensión a unidades familiares.

familias se arraiguen definitivamente, y tengan su título de la tierra.

Para la implementación del programa, el Ministerio de Ecología a través de la STyC impulsó la firma de convenios de cooperación con 31 municipios con el fin de coordinar acciones para la regularización dominial de tierras fiscales y privadas de jurisdicción provincial. Este trabajo conjunto buscó garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes relacionados con el suelo, apoyándose en la planificación como instrumento para un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado y eficiente.⁹⁸ En síntesis, el programa representa una política pública integral que, mediante la simplificación burocrática, la coordinación interinstitucional, el uso de tecnología y el apoyo legal, busca consolidar la seguridad jurídica de familias, promoviendo la formalización de la propiedad de la tierra y contribuyendo al desarrollo territorial sostenible.

La “vertiente actual” de política pública en Misiones, según el funcionario, emergió como respuesta a la irrupción de diversos conflictos de intereses que se manifestaron en grandes extensiones de tierras privadas improductivas hacia fines de los años 90. Tales situaciones involucraron a poseedores y propietarios, especialmente en el norte de la provincia. Para garantizar el acceso y la “estabilidad” de la tenencia de la tierra, la estatalidad provincial -tanto el Ejecutivo como el Legislativo- impulsó acciones jurídicas, administrativas y sociales orientadas a regularizar la posesión de lotes cuya propiedad era detentada por titulares registrales ausentistas que no habitaban, ni usufructuaban la tierra. La búsqueda de resolución de estos “*conflictos ocupacionales en tierras privadas*” tanto en áreas rurales como periurbanas, implicó la implementación de mecanismos de advenimiento y mediación entre las partes -a través de la ya mencionada Ley Provincial XVI - N° 36 [antes Ley 3141]-, aunque también en algunos casos llegó hasta la expropiación de tierras por razones sociales, con el objetivo de formalizar la posesión por medio de mecanismos regulatorios -a través de la ya mencionada Ley Provincial XVI - N°77 [antes Ley N°4093]- otorgándoles seguridad jurídica (Kostlin, 2005, 2010, 2019)

Retomando el discurso del Director de Tierras en la Jornada:

Pero justamente, toda esa tradición, no es el caso de ustedes... Y ahí viene la otra parte de

⁹⁸ Según la funcionaria en declaraciones a Misiones Online (13/05/2016) tales convenios tuvieron por objetivo “definir y coordinar acciones que propicien la regularización dominial de los ocupantes con tenencia irregular de las tierras fiscales y/o privadas de jurisdicción provincial en el municipio, sobre las que se asientan las viviendas y/o desarrollan actividades productivas, valiéndose de la planificación como instrumento básico para acompañar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas y eficientes de ocupación territorial”.

la política pública. La regularización dominial en tierras que están ocupadas, que le llamamos ‘ocupación’ o ‘el conflicto ocupacional en tierras privadas’, que en el caso de nuestra provincia no hace falta, recordar todos los conflictos que hubieron en estos últimos años, ¿sí? (...) Muchos de nosotros, al igual que la Subsecretaria Sonia, venimos más bien de ese tipo de problemática, que es un problema nuevo presentado en la provincia, bah... no es nuevo porque, es viejo, digamos, como problema...

Al afirmar “...venimos más bien de ese tipo de problemática” destacó que, tanto la persona que en ese momento ejercía la autoridad de la cartera específica de gobierno -la subsecretaria de tierras Sonia Mello-, como gran parte de su equipo técnico-político, mantenían una estrecha vinculación con “conflictos ocupacionales en tierras privadas” y, por ello, contaban con experiencia previa. Esta identificación remite al trabajo de acompañamiento a comunidades rurales en problemáticas de tierras en el noroeste y nordeste de Misiones, como el realizado desde la Pastoral Rural de la Diócesis de Iguazú a mediados de la década de 1980, y también desde el Movimiento Campesino de Misiones (MoCaMi), la Federación Tierra y Vivienda (FTV) y el Movimiento Agrario de Misiones (MAM).

Según el funcionario, dicha experiencia les permitió comprender en profundidad la problemática, diferenciándolas/os de otras/os funcionarios de gobierno que no habían mantenido contacto directo previo con estas situaciones y que por tanto enfrentaban complejos desafíos de gestión en este ámbito específico. Tanto el Director como su equipo, buscaron expresar una actitud de comprensión cabal de la problemática, no solo desde la normativa, sino también desde el trabajo colaborativo con comunidades rurales y barriales.

Pero la decisión, esa decisión de intervenir, de solucionar, de que el Estado no esté ausente, no de la espalda a esos problemas, lo tomó su excelencia el ingeniero [Rovira] en su primer mandato de gobierno [1999-2003] Ante la conflictividad de aquella época, es de donde viene, o sea, que esta política tiene que ver específicamente con una decisión política del gobierno de la Renovación que ha hecho de este problema una política pública, con decisiones muy fuertes, que es la de regularizar la situación dominial de las familias, ¿no es cierto?, que ocupan terrenos privados.

Respecto a la segunda vertiente que implica la regularización de tierras privadas, el funcionario destacó que la “decisión de intervenir” por parte del Estado provincial ha respondido a una voluntad política que mantuvo continuidad desde fines de la década de 1990. De este modo, se consolidó como política pública prioritaria del partido gobernante que ha tenido continuidad tanto en el poder ejecutivo, como avalada por el accionar de una mayoría en la Cámara de

Representantes de la provincia.⁹⁹

Desde la perspectiva de esta investigación resulta relevante destacar, que la acción gubernamental referida a la regularización de tierras fiscales, presentó una mayor sistematicidad y estructuración, en relación con la regularización en tierras privadas. En este último ámbito, las políticas de regularización dominial estuvieron mayormente supeditadas a una dinámica de actuación extraordinaria y menos sistemática, condicionada por la conflictividad y reivindicación de derechos impulsada por familias poseedoras rurales organizadas (Kostlin, 2005, 2010; Nuñez y Kostlin, 2010, 2013).

5.2.1.2 Posicionamiento gubernamental frente a la regularización de la posesión en tierras privadas del Alto Uruguay: coordinación, mediación y articulación interinstitucional

El Director General de Tierras señaló que la problemática que enfrentan las familias asentadas en tierras de Panambi SRL, ubicadas en los Municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino, representa un “desafío de gobierno” y se inscribe en la segunda vertiente de política pública estatal mencionada anteriormente. Esta situación implica una intervención estatal compleja, debido a que involucra derechos privados y múltiples actores, razón por la cual la actuación gubernamental debería fundamentarse en instrumentos legales específicos que posibiliten “encuadrar” la intervención estatal, según el funcionario.

Acá hay un tema que solucionar, que no es sobre tierras fiscales, sino que en el lote donde ustedes están asentados, ¿eh? Digamos que corresponde a un propietario que ustedes ocupan eso. Entonces, no estamos hablando ya de una tierra fiscal. ¿Se entiende esto? Es otra cosa (...) Esa vertiente y ese encuadre que es muy reciente, es lo que corresponde para el caso acá, que ustedes están presentando. Por eso, a partir de esa decisión política tenemos algunas leyes sancionadas en la provincia que corresponde como marco jurídico para esta situación, que no es, repito, la de tierras fiscales ¿Está claro eso? Yo igual esto lo aclaro, ¿viste? Para que encuadremos, como yo le llamo encuadrar la solución del problema a ustedes.

En este sentido, se refirió a la Ley Provincial XVI - N°36 (antes Ley 3141, sancionada en 1994) conocida como “Ley de Tierras Privadas”, norma que -tal como hemos desarrollado al inicio

⁹⁹ El Frente Renovador de la Concordia Social se constituyó como Partido Provincial en el año 2003, a partir de una alianza de entre miembros de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista, junto a integrantes de partidos políticos locales más pequeños como ser el Movimiento por un Nuevo país y Progreso Social. Forma parte de la alianza provincial junto al Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Justicialista, Frente Grande, Causa Popular, Memoria y Movilización Social, el Partido de la Participación Ciudadana, y el Partido Proyecto Popular (Fuente: Wikipedia).

de este capítulo- provee el marco legal para la intervención del ejecutivo provincial en situaciones de ocupación de predios de dominio privado que, por sus características -como la antigüedad de posesión, entre otros aspectos- hacen inviable otro tipo de solución jurídica para la situación creada, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos por dicha Ley.

Hay una Ley especialmente, que es la de tierras privadas en la provincia, que habilita al Estado provincial -porque es una Ley provincial- a intervenir en los asuntos de conflicto sobre tierras privadas. Y es la Ley que nos ha servido para que el estado intervenga en esto.

En el proceso de regularización de la tenencia y dominio en tierras privadas, la Ley funciona como un dispositivo estatal que habilita a un proceso de mediación garantizado por la administración estatal provincial, siempre que el/la o las/os propietarias/os accedan a participar del proceso de negociación, con el fin de alcanzar acuerdos que se formalicen en convenios entre las partes involucradas. Claramente, al tratarse de tierras de dominio privado, esto implica, en primera instancia, la disposición y compromiso de las/los propietarias/os legales, las/los poseedores/as y la administración estatal, a nivel municipal y provincial, asumiendo el rol de mediación en la negociación hasta llegar a un acuerdo. Por tanto, se entiende que la norma, en tanto *dispositivo estatal*, habilita y legitima la intervención estatal para regular y “encuadrar” dicho proceso, definiendo roles, requisitos y procedimientos. Tal como señala el Director General de Tierras, sin esta norma la Subsecretaría de Tierras de la provincia carecería de herramientas para actuar en conflictos que involucran derechos privados.

...también lo fundamental que aparece, es que hay un titular dominial, que va a intervenir también. Y por eso, a mí me alegra muchísimo que estén, les agradezco muchísimo a las autoridades locales porque la Subsecretaría trabaja con los municipios, por eso en esto vamos a estar muy codo a codo con el Municipio... No haciendo diferencia de la provincia y el municipio porque, somos el estado, ¿no es cierto? Y creo que ambos tenemos que dar una una respuesta en esta situación. Entonces, yo lo que le quería era decir cómo es, estos tramos en este momento el encaminar esta gestión, ¿no es cierto?, por parte del Estado.

En los casos de regularización de posesión en tierras privadas, la estatalidad trasciende la mera aplicación normativa para convertirse en una *configuración social* que implica la negociación y mediación entre las partes involucradas, donde se requiere conciliar intereses contrapuestos. En este sentido, la estabilidad provincial a través de la Subsecretaría de Tierras debe asumir un rol activo de mediación, promoviendo que garanticen estabilidad social y jurídica. Paralelamente los municipios desempeñan una función clave facilitando el diálogo entre equipos técnicos provinciales, poseedores y propietarios, actuando como interlocutores cercanos en la articulación de las diversas demandas y perspectivas. El reconocimiento de este papel fundamental de los gobiernos locales fue destacado por el funcionario provincial durante

la reunión, quien valoró la presencia y participación activa de las autoridades municipales e integrantes de los concejos deliberantes. Subrayó que su involucramiento es indispensable para asegurar que las discusiones y decisiones en torno a la regularización dominial sean escuchadas y consideradas por quienes ejercen funciones de gobierno, gestión y administración local.

Asimismo, resulta crucial la colaboración entre los gobiernos local y provincial, y la articulación con diversos organismos estatales como el Registro de la Propiedad e Inmueble, Catastro Provincial, la Subsecretaría de Tierras y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA). Estos organismos están implicados en diferentes etapas del proceso de regularización y comparten la responsabilidad de brindar respuestas coordinadas y coherentes a la problemática por “ser parte del Estado”. El funcionario enfatizó la necesidad de un trabajo articulado, co-gestivo y conjunto para alcanzar soluciones integrales y eficientes frente a la complejidad de la problemática.

Desde la perspectiva aquí desarrollada, resulta importante destacar que la dinámica de la *estatalidad* en estos procesos se encuentra condicionada por las tramas políticas locales y las articulaciones internas hacia dentro del campo estatal en sus diversas escalas y/o niveles de gobierno. De este modo, la *estatalidad* no debe entenderse como una abstracción estática, sino como un fenómeno en movimiento que se manifiesta cuando se operan y articulan las herramientas legales, se establecen mecanismos de cooperación intergubernamental y se generan ámbitos de negociación entre actores sociales y agentes estatales. En particular, en contextos donde la autoridad estatal no es directa -como ser en los casos de tierras privadas-, la *estatalidad* se construye a partir de la búsqueda de soluciones a problemas concretos, mediante procesos de mediación social.

En consecuencia, se observa que la *estatalidad* se materializa en la heterogeneidad y complejidad de la trama hacia el interior del *campo* estatal, la cual demanda acciones de coordinación multinivel entre diversas dependencias y organismos. Estos agentes dan forma y otorgan sentido a la idea de “somos [y hacemos] el Estado”. Dentro de este entramado, los organismos técnicos cumplen un rol esencial, validando aspectos jurídicos (como el registro de la propiedad), cartográficos (catastro) y habitacionales (IPRODHA). Los aspectos que son asumidos a través de este rol aseguran que la regularización “cumpla con esos requisitos legales y técnicos necesarios” para su legitimidad y eficacia.

Por último, en este marco, el equipo de gestión de la STyC -que en ese momento dependía del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables-, tiene la función de operar este proceso a partir de una serie de instancias y/o etapas interrelacionadas. Estas comprenden, en

primer término, la identificación y diagnóstico de las problemáticas de tenencia irregular; en segundo lugar, la presentación de la documentación que acredita la posesión; y, finalmente, el pago correspondiente por la tierra.

5.2.2 Dispositivos estatales: procedimientos y requisitos para la regularización

El Director General de Tierras remarcó que el objetivo central de la gestión gubernamental es la titulación formal de tierras rurales para familias de toda la provincia.

Y nuestro trabajo es esto, identificar dónde están los problemas, regularizar a los que ya habían presentado, que son un montón, muchos de ellos ya tienen pagado la tierra. Por eso es que se dieron prioridad para la titulación y esos son los títulos que estamos sacando hasta ahora. Pero igual en este año muchísimos se acercaron, presentaron documentación y estamos trabajando.

En este sentido, el Director General de Tierras aclaró también, que obtener el título legal de la tierra que se habita y posee, no es un proceso sencillo, ni un mero acto administrativo basado únicamente en el cumplimiento de trámites.

Esto dicho así, parece sencillo, ¿no es cierto? pero no lo es. Porque ya no estamos hablando de cualquier objetivo, sino de la titulación. Por eso, para que ustedes vayan relacionando, todos estos requisitos que hemos planteado en algún momento, ¿no? Porque se trata de armar bien como para que no haya ninguna duda de llegar a ese objetivo, de que cada uno tenga su título de tierra. Lo que para nosotros es la verdadera regularización dominial del lote.

Se trata de un procedimiento estructurado y complejo, organizado mediante una serie de etapas planificadas e instituidas de forma burocrática, administrativa y jurídica, que varía de acuerdo a la situación del territorio y de las familias involucradas. La administración estatal exige el cumplimiento de una serie de requisitos específicos en cada etapa, con el fin de garantizar que el proceso avance de manera clara, segura y sin ambigüedades, asegurando así el reconocimiento legítimo de los derechos de posesión, así como la entrega del título de propiedad de manera legal y formal.

Posteriormente a la exposición del marco general e histórico del accionar estatal provincial, el funcionario procedió a detallar y exponer el *proceso de intervención estatal* en lo referido con la regularización, según él para evitar versiones contradictorias y confusas, y en cierto sentido, para facilitar el acceso a la información pública.

Si ustedes nos han pedido nuestra intervención, yo vengo acá a explicarles cómo va a ser nuestra intervención. Qué pasos tenemos que dar seguro, No el “dice qué”, sino seguro.

Porque estamos en el marco de una decisión y en el marco de una política específica para esto. Y tenemos las leyes que nos respaldan en esta intervención, como ya hemos visto.

Asimismo, el Director General de Tierras indicó que la intervención estatal siempre comienza a partir de un pedido o una demanda concreta de la comunidad. En el caso particular de MAFAU, -como se ha reseñado al inicio de este capítulo- dicha demanda surgió a partir de un primer acercamiento en septiembre de 2016, con la presentación de un primer Listado de familias por Municipio, así como un adelanto de los resultados del Relevamiento de Familias Poseedoras. Este acontecimiento, marcó el inicio del *proceso de mediación en la interfaz organizacional y estatal por la regularización de tierras*.

Cuando acá, desde la comunidad, nos fueron a pedir nuestra intervención, porque fueron a contactarse con nosotros, nos llevaron documentación y cosas. Nosotros ahí damos por iniciado, un proceso de intervención en la medida que hay un pedido, una demanda y un problema... Hoy solamente estamos acá, no para dudar ya del problema, sino para que nos conozcamos... que veamos quiénes son los que vamos a ir trabajando, y cómo lo vamos a hacer. Pero estos pasos, por eso como ya te digo que, en realidad están adelantados los pasos en este sentido, porque ya la decisión de intervenir que nos corresponde ante cualquier pedido, que haya de este tipo en la provincia, el tema de haber hecho un relevamiento...

Momento de la entrega del Relevamiento de Poseedores de Tierras Privadas de Mojón Grande y Ameghino, Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino (mayo 2017)



Fuente: Archivo MAFAU

El funcionario subrayó que, con el sólo hecho de recibir la demanda y la documentación aportada por la comunidad en este caso, de forma organizada, se “activa” la intervención estatal formal. En ese marco, al presentar los resultados del Relevamiento, el funcionario valoró el aporte innovador de la MAFAU y la Universidad, reconociendo el accionar conjunto; al mismo tiempo, manifestó cierta sorpresa al constatar la magnitud de la información y por la novedad de dichos aportes para el desarrollo de un dispositivo de crucial importancia en el proceso

administrativo hacia la regularización:

...háganse de cuenta que, así como estamos trabajando hoy acá, que nosotros en realidad empezamos con ustedes hace dos años atrás [se ríe]. Porque todo este trabajo que hicieron ustedes con la Universidad, es lo que tendríamos que hacer nosotros. Si hoy empezáramos a trabajar -hacer un relevamiento, hacer las carpetas, pedirle a ustedes los comprobantes de las documentaciones ¿me entendés?... Entonces, vamos hoy a aplaudirnos entre todos. Yo al escuchar esto estoy muy contento, porque ya hemos evitado el primer paso, ya tenemos que dar el paso siguiente, con toda esta información.

De manera reflexiva, se observa que MAFAU se presentó como *agente de mediación* en la problemática de tierra privada sin regularizar, entre la población -poseedores- y la Subsecretaría de Tierras de Misiones. A diferencia de otros casos en la provincia, la demanda de intervención estatal surgió desde la organización comunitaria, que asumió una posición de representación de los intereses de las familias poseedoras, como también, de la sistematización y caracterización de una realidad que se presenta ante el Estado, de manera ordenada y legitimada por la labor técnica y profesional de la Universidad, así como por los saberes y prácticas de la población a través de la participación. El Relevamiento de Poseedores, se constituyó como una de las herramientas distintivas del proceso de mediación, cuya función central ha sido la de allanar el camino hacia la estatalidad, por medio de la presentación de un dispositivo impulsado por la organización.

Conforme a lo presentado por el Director General de Tierras en su alocución, se exponen a continuación requisitos y procedimientos instituidos en el proceso de intervención estatal: por una parte, los (a) requisitos exigidos a poseedores de tierras fiscales y privadas por la administración estatal provincial: a.1) antigüedad de posesión y consolidación del asentamiento y, a.2) documentación probatoria de posesión; por otra parte, (b) procedimientos ejecutados por la administración estatal para concretar la regularización dominial en tierras privadas: b.1) informe catastral y averiguación de antecedentes dominiales, b.2) mediación estatal en la negociación entre propietarios y poseedores, b.3) definición de los términos económicos del acuerdo.

Se abordan estos dispositivos estatales, como instancias prácticas de construcción de *estatalidad y gubernamentalidad*. A través de estas herramientas burocráticas se producen categorías estatales y se legitiman trayectorias. Estas instancias pueden comprenderse como espacios de interfaz, donde la estatalidad se construye en diálogo y negociación con los actores sociales involucrados: en este caso, poseedores y propietarios.

5.2.2.1 Requisitos exigidos a poseedores de tierras fiscales y privadas

Antigüedad de posesión y consolidación del asentamiento

El primer requisito que deben cumplir los poseedores para que el Estado de inicio al trámite formal correspondiente con la gestión de regularización dominial de los lotes familiares, consiste en comprobar el tiempo de residencia y posesión de la tierra (antigüedad). Este criterio permite determinar si el asentamiento “está consolidado” o si se trata de una ocupación reciente:

Lo que nosotros miramos en primer lugar es esto que acaban de expresar el equipo muy bien en su informe... Si el lugar donde vamos a trabajar, está o no está consolidado, ¿qué significa eso? Que si vamos a un lugar donde... para ponerle, por caso, la familia recién ocupa, es otro cantar. ¿No es cierto? Por más justificado y por la cuestión que esté, ahí normalmente, empezamos por un permiso de ocupación o digamos para ayudarlo al asentamiento de las personas y de la familia y seguimos un trámite, ¿no es cierto? Que puede llevar su tiempo.

A partir de la exposición de los datos y de la entrega del informe del relevamiento presentado por MAFAU ante las autoridades, quedó claro que el caso de las familias poseedoras de la zona se encuadraría dentro de un “caso consolidado” o de asentamiento antiguo. Esto se debe a que el relevamiento reveló que la mayoría de los jefes y jefas de hogar (65%) que detentan con ánimo de dueño el lote donde habitan y trabajan, había nacido en la zona. En cuanto al 45% restante, la mayoría de éstas/os (82%) lleva residiendo en la zona desde hace más de diez años, con un promedio de residencia de 27 años entre quienes no nacieron en la zona (UNaM-MAFAU, 2015).

De este modo, conforme a lo comprobado en el informe, la situación de las familias poseedoras de los Municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino se encuadra en los parámetros y cumple requisitos fundamentales necesarios para definir el caso como una “situación consolidada” de posesión, siguiendo los parámetros que establece la política pública de Misiones.

Pero en el caso de ustedes, ya hemos superado esa cuestión. Estamos hablando de un asentamiento bastante antiguo digamos, acá en la zona. De manera que podemos trabajar con el objetivo de la titulación sin ninguna duda, ¿no es cierto? O sea, ya dentro de los parámetros, digamos, que marca la política pública para alcanzar el título. O sea que, en este caso, el instrumento al cual nosotros queremos llegar y ustedes también seguramente ¿cierto? No es cualquier tipo de papel, si no es el título de propiedad.

Esto habilitaría a la estatalidad provincial, a través del equipo de la STyC de la provincia, a

intervenir en pos de la regularización de la posesión de la tierra, a través de la gestión y entrega del título de propiedad. En este sentido, el funcionario enfatizó que el objetivo no es obtener cualquier documento, permiso y/o papel provisional, sino específicamente el título de propiedad, que es el instrumento legal que otorga la plena seguridad jurídica sobre la tierra. Este propósito es compartido tanto por el Estado como por las familias poseedoras, en consonancia con una política estatal y una voluntad de gobierno.

En contraste, cuando el lote es de ocupación reciente y el caso o el asentamiento no presenta una situación consolidada de posesión, el proceso comienza con el otorgamiento de un permiso de ocupación por parte del Estado. Dicho permiso representa una autorización temporal para que la familia permanezca en el lugar, mientras se inicia el trámite formal de la regularización dominial.

Documentación probatoria de posesión: “papeles a favor del derecho”

Siguiendo los protocolos pautados institucionalmente para “dar el encuadre” desde el Estado, se solicitó a la organización que aporte toda la documentación disponible que permita acreditar el usufructo de la tierra, y el tiempo de residencia. Entre estos documentos se incluyen boletos de compra-venta, documentos que posibiliten comprobar las “mejoras” realizadas en la tierra. Según el funcionario, esto se solicita para demostrar el vínculo efectivo y legítimo de las familias con la tierra, fundamentando el derecho de posesión.

¿Qué es lo que nos encontramos como realidad? Que en muchos lugares, muchas familias de la provincia, ya habían iniciado algún trámite con la Subsecretaría de Tierras. Entonces, suponemos que acá también, ¿no es cierto? Varios de ustedes están vinculados seguramente y por eso necesitamos ver también los papeles y eso va a favor del derecho que tienen ustedes. En estos casos lo que nosotros reconocemos, como dice ahí el informe... La mayoría han adquirido por un papel de compra venta, o porque compren la mejora. Entonces, lo único que le pedimos es que todos esos comprobantes, ¿no es cierto? podamos adjuntar a la carpeta, todo lo que ustedes tengan, para probar, digamos, que ustedes están ligados a la tierra, que esas mejoras son fundamentales.

Asimismo, el equipo de la Subsecretaría de Tierras solicitó a la organización y al equipo de la Universidad, que ordenen la información recopilada en un formato específico utilizado por la Subsecretaría de Tierras, con el fin de facilitar la gestión y el análisis administrativo.

Bueno, ¿qué es lo que haríamos? Concretamente para dar el encuadre institucional en la Subsecretaría... Lo que nosotros le pedimos a la organización es que nos ordene la información que ya tiene, en ese formato, en esa planilla (...) Que nos ordene la información de la familia, ¿no es cierto? Todo lo que tenga, las fotocopias de toda la documentación

ordenada ya, de manera que cuando nos llegue a nosotros, ¿no es cierto? en la Subsecretaría, no tengamos que estar haciendo ese trabajo. Porque nosotros tenemos una desventaja en el equipo, no conocemos la realidad como ustedes. Entonces, ¿quién mejor que ustedes para hacer ese ordenamiento, para que nos faciliten un poco?

5.2.2.2 Procedimientos ejecutados por la administración estatal para concretar la regularización dominial en tierras privadas

Informe catastral y averiguación de antecedentes dominiales

En otro orden, el equipo de la STyC se comprometió a realizar una tarea fundamental que le compete en el proceso, la elaboración del Informe Catastral en coordinación con la Dirección General de Catastro que provee las referencias catastrales de toda el área en cuestión. Requiere de la identificación precisa del lugar donde habita cada familia, reconociendo el lote o unidad catastral. Desde la STyC advierten que se trata de una tarea compleja, en primer lugar por tratarse de tierras privadas, y en segundo lugar por la envergadura de la problemática. Exige un alto rigor y exactitud, debido a que un error en el proceso de relevamiento puede comprometer toda la gestión colectiva.

Y ahí nosotros queremos decirle que tenemos dos o tres cuestiones que resolver que son muy delicadas, ¿sí? Muy delicadas. Parece sencilla, pero no lo es, tratándose de una ocupación en tierras privadas. Primero, identificar muy bien el lugar donde usted habita, ¿Sí? ¿A qué lote o a qué sección o unidad catastral pertenece? Esto parece dicho así, ¿no es cierto? Pan comido, como dicen algunos, ¿No? Es fácil. Y no lo es. No lo es. Pues si hacemos una gestión de una sola familia que esté fuera de los parámetros que podamos establecer, ya toda la gestión colectiva se viene abajo, ¿Sí? Entonces, es muy importante, por eso esto del relevamiento. ¿Para qué sirve? Para identificar y poder ubicar bien cada uno, ¿no es cierto?, de los dos. Porque nosotros tenemos que hacer ahí, a partir de ahí una investigación, que sería el primer paso. Primero trabajamos con una organización hermana que está también dentro del Ministerio de Ecología, que es Catastro, que le pedimos siempre las referencias catastrales

Respecto a este procedimiento, el funcionario también advirtió que el mismo debe estar documentado debidamente por escrito para garantizar transparencia y precisión en la gestión pública estatal, como también para proceder específicamente, ante el propietario al tratarse de tierras privadas.

Todo esto, estimados vecinos, va todo por escrito ¿Sí? Porque acá no vale el opinar en el aire, Cada uno de nosotros, lo mismo que los intendentes, tienen que estar sabiendo con lujo de detalle, a lo mejor usted ya lo sabe, pero digo, nosotros tenemos que corroborar todo eso, en el informe catastral. Y ahí aparecen, las primeras cuestiones que tienen que

ver con esto. Pero eso no es suficiente. Es necesario, pero no es suficiente. ¿Por qué? Si fuera un terreno fiscal con eso es suficiente, porque dice que el estado es dueño y ahí ya avanzamos. Pero acá no es así.

Otra de las gestiones que debe efectuar la Subsecretaría de Tierras de la provincia en coordinación con el Registro de la Propiedad e Inmueble, representa la identificación del propietario de cada uno de los lotes o parcelas que detentan con ánimo de dueño las familias poseedoras.¹⁰⁰

El funcionario explicó detalladamente cómo se realiza este procedimiento. La máxima autoridad de la Subsecretaría de Tierras debe efectuar una solicitud formal de informe oficial sobre la propiedad de cada uno de los lotes, iniciando por las unidades mayores y continuando por las menores. Señaló que es importante la precisión de esas solicitudes a partir de pedidos exactos a fin de lograr resultados válidos. Por ello el relevamiento es pretérito.

Ahí nos remite al tema de identificar bien quién es el dueño, pero no de cualquier lote, de lote donde ustedes viven ¿Y cómo hacemos eso? Entonces, hay un trámite que hacer que es oficial. Yo tengo que firmar junto con la Subsecretaria el pedido al Registro de la Propiedad Inmueble en la provincia donde pedimos un informe oficial de quién es el dueño del Lote. O si no está todavía fraccionado, como en este caso debe estar una unidad mayor (...) El RPI como le llamamos nosotros, el Registro de la Propiedad Inmuebles, no nos va a dar una información de cualquier manera y para cualquier lote. Tenemos que ser muy precisos. Si nosotros le pedimos algo que no sabemos de qué es, estamos fritos, o va a salir algo que no corresponde.

En función de la dimensión de la problemática, el proceso puede extenderse considerablemente, al tratarse de lotes que formaban parte de una unidad mayor que abarcaba varios municipios. Con el tiempo, estas unidades pudieron haber sido subdivididas o parceladas a la vez que generado situaciones de mensura o regularización por otras vías. En este sentido, el funcionario indicó que podrían presentarse diversas situaciones:

¿Y por qué estoy hablando de esto? Porque tal vez ésta sea una de las cosas que nos va a llevar un poquito más de tiempo también de cuadrarlo, ¿Por qué? Porque, a ver, acá todos ustedes saben mejor que yo, tal vez, que este lote, los lotes donde ustedes están, correspondía antes a una unidad mucho mayor, un lote original que aparentemente era bien grande, y que hoy prácticamente abarca cuatro municipios. Entonces, aquello original se fue fraccionando. Hay algunos lugares que ya están regularizados, otros que no. Entonces hay, como yo le llamo, un mosaico de radiar. Hay de todo dentro de eso. Porque ustedes saben que dentro de la Panambí hay lugar donde el Estado ya intervino, la provincia ya compró la tierra, ya hay un principio de solución. No es que estamos partiendo de cero.

¹⁰⁰ Ley II-N°4 (Antes Ley 391) Registro de la Propiedad e Inmueble de Misiones.

Para poder allanar el camino, resulta relevante obtener información precisa sobre las mensuras realizadas, con el fin de determinar con certeza quienes son las/os propietarias/os actuales, especialmente en los lotes de mayor envergadura, es decir, los “lotes originales” que podrían haber ido traspasando de dominio o fraccionados a lo largo del tiempo. Esta situación podría presentar una dinámica similar a la compraventa de mejoras que ocurre entre las familias poseedoras.

Y también ahora, nos metemos en otro campo que a ustedes siempre les interesa, la agrimensura, ¿Sí?. Se han hecho las agrimensuras en varios lugares, y nosotros estamos tratando de contactar (...) alguna información para identificar quiénes fueron lo que hicieron las agrimensuras acá, y ver cómo hicieron el trabajo, en nombre de quién lo han hecho, para identificar también el propietario. Bueno, en ese trámite estamos. No hemos podido avanzar todavía, pero... Entonces acá la complejidad es detectar, determinar fehacientemente, o sea, con seguridad quién es el dueño del lote específico donde ustedes están asentados. Que puede ser uno solo, puede ser dos o más propietarios, atento a que ya no es aquel lote original, sino que ya se fue traspasando de mano, así como ustedes compran mejora, en el ámbito privado también se van comprando las propiedades, van fraccionando y van, no sé si me entiende.

Avanzar correctamente en la identificación precisa de el o los propietarios es un paso crucial a los fines de la resolución de la problemática en el camino hacia la regularización.

Si nosotros ahí, en ese punto, hacemos un buen trabajo, que repito, a lo mejor ustedes creen que eso la Subsecretaría lo hace. Y les estoy diciendo que tiene que ser un trabajo conjunto, entre ustedes y nosotros, ir viendo y descartando, los que no son, porque hay mucha información, a lo mejor ustedes creen que el dueño es tal y después... Los que venimos trabajando en eso nos ha pasado mucho, muchas situaciones a veces de tener que estar discutiendo con alguien que no es dueño, por ejemplo. Es realmente algo que no sirve para nada, es un esfuerzo inútil (...) Entonces acá tenemos que identificar bien quién es el dueño, ¿Sí? Yo estimo que por ser los Municipios así como están, es más de un dueño que tenemos ¿No? Pero eso es un supuesto, no sé. ¿Cuándo nosotros vamos a estar seguros de quién es el dueño? Cuando el Registro de la Propiedad e Inmueble le pase a la Subsecretaría de oficio el informe completo, sobre la situación dominial de esos lotes. Ahí nosotros vamos a tener la cuestión clara, de quién es, quién es el dueño.

Mediación estatal en la negociación entre propietarios y poseedores

La mediación estatal representa una de las funciones centrales de la administración burocrática estatal en estos casos en tierras privadas, tanto en su función técnica, como en su dimensión política y comunitaria a nivel local. Una vez que se logra identificar fehacientemente a los propietarios de las tierras, el proceso de intervención estatal busca establecer contacto y diálogo con dichos titulares, con el propósito de negociar un acuerdo para la regularización

conforme a la normativa vigente para estos casos, especialmente la Ley Provincial XVI - N°36 (antes Ley 3141). Esta norma reglamenta la participación del Estado provincial en la regularización de la posesión de la tierra conforme a lo indicado en el Artículo 3, esto es, después de la verificación de la ocupación efectiva de más de ocho años de antigüedad, una “situación de posesión consolidada”, y de b) la presentación formal de todos los interesados, se busca el consentimiento de el y/o los propietarios para la aplicación de este régimen de regularización conforme a la Ley.

Y es, en ese momento donde, podemos decir: bueno, ahora el Estado -como ustedes nos pidieron que nosotros vamos a intervenir en esto-, podemos hacer una identificación, un contacto y un diálogo de nuestra parte con los propietarios.

Según el funcionario, este proceso no resulta sencillo, especialmente en aquellos casos en los que los propietarios ausentistas llevan largo tiempo sin ejercer la posesión efectiva de esas tierras. La dificultad de entrar en contacto con éstos radica en que la mayoría de las veces residen fuera de la provincia o del país, y no se cuenta con datos e información precisa para localizarlos, o bien por delegar su representación en abogados quienes en ocasiones pueden carecer de poderes legales vigentes. Por todos estos motivos, resulta fundamental para la estatalidad provincial representada en la STyC, garantizar el acceso directo a los propietarios, evitando tratar con representantes o apoderados legales, a fin de asegurar la legitimidad y eficacia del proceso de regularización.

A veces los propietarios están cerca y a veces están muuuuuuy lejos, ¿Sí? Ya no viven acá. A veces son los mismos dueños originales que quieren entrar en ese diálogo y hay otros que dicen, "No, mando mi abogado..." con los poderes y ahí empiezan. No le voy a contar los casos que tenemos de poderes truchos. Y eso ustedes saben que toda la precaución que tenemos que tener para que esto sea serio. No sé si me entienden... Entonces, nosotros sí o sí tenemos que chequear, chequear con el original, ¿no es cierto? Con el dueño original, si es un dueño en particular.

Las situaciones difieren también de acuerdo al tipo de propietario: si es un particular o una empresa. La mayor complejidad se presenta cuando la propiedad no se circunscribe asola persona, sino que corresponde a un grupo de socios con diversos apoderados y/o representantes legales, lo cual podría implicar mayores desafíos al momento de establecer el diálogo para la negociación y el acuerdo entre partes.

Si es una empresa, es todavía más complicado porque las personas generalmente son los presidentes de esas compañías o alguien que tiene el poder, pero que tiene que consultar también a sus socios sobre esta situación. ¿Se va entendiendo ahí?

En el caso de verificarse varios titulares de tierras -sean estos particulares o empresas- la

Subsecretaría de Tierras debe realizar el mismo procedimiento de negociación con cada uno de ellos, de manera particular. De este modo se asegura que cada titular exprese de manera formal su voluntad de participar en la negociación, y el Estado respeta la individualidad del caso en cada negociación.

Si encontramos más de un titular, nosotros tenemos que hacer el mismo procedimiento con cada uno, ¿Sí? ¿Son cinco? Generalizamos cinco cartas intención ¿Son uno? Uno. ¿Se entiende entonces cómo es?

Al momento de establecer el contacto con el/los propietarios, comienza una etapa en la que se juegan múltiples intereses, y para ello, el Estado, antes de iniciar el diálogo, debe contar con la información precisa y certera sobre quiénes son los poseedores, dónde habitan y trabajan, cuál es la situación de cada uno de los lotes. Esto es crucial para sostener la negociación, ya que el/los propietarios pueden desconocer o negar la existencia de poseedores con ánimo de dueño y derechos referidos a una posesión antigua y consolidada.

Por eso es que... lo que sí nosotros estamos convencidos de que cuando iniciemos ese diálogo, nosotros tenemos que tener seguro quiénes son ustedes, dónde viven, cuál es el lote, en qué situación está... Porque no digo siempre, pero ¡es muy frecuente! que los propietarios empiecen a decir, "No, ahí no vive nadie", por ejemplo. ¿Y cómo hacemos? Tenemos que probar, no, acá esto es. ¿Se entiende como es?

En todo este proceso, conforme a la normativa provincial vigente, el Estado interviene oficiando como garante de derechos y árbitro en la negociación para resguardar los intereses de ambas partes involucradas. Por este motivo, y tal como se ha expuesto en párrafos precedentes, el Estado realiza un estudio exhaustivo de antecedentes tanto de los poseedores como de los propietarios, para luego pasar a la instancia de la negociación formal.

Y digamos que en el marco de la Ley que nos habilita... porque la Ley que habilita a intervenir, no quiere decir que nosotros le vamos a obligar al propietario a hacer un acuerdo. ¿No es cierto? Es el dueño y el Estado le reconoce su derecho a la propiedad.

Los propietarios pueden no mostrar voluntad de acceder a una negociación, dilatando los términos de un posible acuerdo. El derecho de propiedad es reconocido por el Estado, por lo que para que la negociación pueda llevarse a cabo, es indispensable que el/los propietarios manifiesten su voluntad de advenir al acuerdo entre partes arbitrado por el Estado. Dicha voluntad se materializa formalmente a través de un acuerdo escrito o una carta de intención que deja constancia del compromiso del titular del o los lotes en cuestión, de comenzar una negociación para llegar a la regularización.

Entonces ¿Cómo se hace? Y ahí es donde apuntamos. A tener que sentarnos, a conversar, a poner todos los juicios, para ver y conseguir primero lo que yo llamo la voluntad del

propietario de arreglar el problema. Porque después viene la discusión de cómo vamos a hacer eso ¿Sí? Eso ya es una cuestión... Pero sí lograr la voluntad. Generalmente nosotros hacemos un acuerdo por escrito, aunque sea una carta intención (...) Un acuerdo de cómo queremos hacer la regularización, (...) Todo lo demás, lo que se hable, lo que se diga, ya sea en forma reservada o muchos salen a la prensa a decir públicamente cosas, les puedo decir que nosotros únicamente nos atenemos a este procedimiento que es lo que nos habilita la ley.

Finalmente, una vez que se cuenta con esa voluntad expresa de parte de el o los propietarios de manera formal y documentada, se puede pasar a la otra instancia que implica la conformación de una mesa de negociación para definir la cuestión económica de la regularización en la que participan todas las partes: las familias poseedoras, el propietario y el Estado.

Si todo llega a buen puerto y el propietario tiene voluntad y expresa, primero nos tiene que decir eso al Estado, porque ustedes ya nos han pedido nuestra intervención. Entonces, nosotros tenemos el problema de ustedes y el problema del propietario. Porque tenemos que resolver las dos cosas. Ahí recién podemos hacer una mesa de negociación donde ustedes van a participar también, y ahí es donde se negocia estrictamente bien la parte económica.

En definitiva, en todo el proceso, el Estado tiene la responsabilidad de atender y velar por los intereses de ambas partes, tanto de las familias poseedoras como de él o los propietarios.

Definición de los términos económicos del acuerdo

Frente a la pregunta de las familias de cómo se logra un consenso entre las partes, el Director General de Tierras explicó el rol que asume el Estado en este proceso de negociación económica propiciando un contacto directo entre los propietarios y los poseedores.

La interfaz estatal entre la STyC y poseedores implica reconocer y legitimar a la pluralidad de actores, así como facilitar la comunicación, propiciar acuerdos y arbitrar en posibles disputas o conflictos de intereses que puedan emerger. La especificidad de la intervención estatal reside en la construcción de un ámbito de resolución colectiva, proporcionando un piso de confianza, legitimidad y cohesión social sin tener que asumir la representación del interés de una de las partes en particular.

Nosotros somos como una intermediación ahí, en la parte del estado, digo, cómo interviene. Hacemos una mediación, a veces hasta un arbitraje en el sentido de la disputas y de los conflictos, que puede generar eso. Pero... pero... nosotros no vamos a negociar por ustedes, ¿Sí? Ni a nombre, ni mucho menos del propietario. Eso es una negociación, entre las partes, entre el propietario y ustedes.

Luego, el funcionario en tono aclaratorio refiriéndose a la parte económica de la negociación

en el proceso de regularización dominial de tierras privadas, mencionó que existen diversas modalidades posibles, pero que tendrán un costo para las familias poseedoras, y ese valor se estipula en relación a lo que solicite el propietario.

...primero hay que decidir con la voluntad y después vamos a los bifes, ¿no es cierto? a negociar la cuestión económica. Porque en la cuestión económica hay muchas maneras, y hay que escuchar al propietario también qué es lo que tienen, Eso de parte de ustedes significa que la tierra no es un regalo, ¿no es cierto? Tiene un costo. Tenemos que partir de esa idea para que nadie se confunda. Después si conseguimos otro beneficio, bienvenido, ya sea también por parte del Estado, pero en principio tenemos que ir con esa seguridad y con esa convicción, ¿no es cierto? de arreglar este problema.

De este modo, el funcionario subrayó que la tierra no representa un bien gratuito y que el hecho de que el Estado intervenga en la negociación como mediador, no exime a las familias poseedoras de asumir los costos asociados con la compra de la tierra. Destacó que esto debe estar claro desde el inicio para evitar cualquier malentendido entre las familias poseedoras involucradas.

De manera que, si hay un vecino que cree que va a titularizar y no va a pagar, digamos, ahí tiene que resolver ese problema. (...) También a veces tenemos esas dificultades, porque piensan que cuando el Estado interviene la cosa va a ser gratis. No es así, ni siquiera en las tierras fiscales como ya les dije hoy. La regularización de las tierras fiscales se hace con un convenio de pago, si no, no hay título, hay que pagar la tierra.

Exposición del Director General de Tierras (Mayo 2017)



Fuente: Archivo MAFAU

Según este planteo, la estatalidad provincial asume el costo de emisión del título de propiedad,

siempre y cuando la familia poseedora elija realizar este trámite por la vía indicada de acuerdo a la normativa, siguiendo los pasos antes mencionados, con la presencia de intermediación del Estado provincial.

La Subsecretaría de Tierras tiene un beneficio aparte también que la titulación, o sea, el título propiedad es un gasto que corre por el Estado. O sea, que ustedes no van a pagar, salvo las cuestiones mínimas. Porque si alguno dice, "No, yo lo voy a hacer en forma privada", no hay ningún problema. Ese es el Convenio que tenemos que hacer en este momento. Pero si entra en la negociación con el Estado, el Estado se encarga de hacer el título de ustedes.

Por otra parte, la estatalidad provincial se haría cargo de costos de mensura y del relevamiento de familias, así como el estudio en el Registro de la Propiedad de Inmuebles y Catastro de cada uno de los lotes en posesión.

Bien, si en medio de todo esto, mire, para llegar ya en el tema de la firma a un Convenio de pago, ¿hay un problema de ordenamiento con mensura, que hay que hacer? eso lo tenemos que hacer y también corre por cuenta del Estado (...) Es una tramitación entre ustedes y nosotros que tenemos que ir haciendo y que tiene una característica que no le podemos poner fecha, porque depende de muchas cosas. Si la voluntad es gestionar. ¿Sí? De ir para adelante en este tema, a veces puede ser rápido y a veces puede tardar, pero la idea es ir destrabando todos los problemas que tengamos en este proceso de gestión.

Finalmente, el funcionario subrayó que, habiendo marcado todos estos puntos que son de carácter esencial -a saber, la acreditación de la posesión, el relevamiento catastral, el reconocimiento de las/os titulares registrales, el advenimiento voluntario entre las partes, la conformación de un ámbito de negociación y el cumplimiento de las obligaciones económicas pactadas y acordadas, todas con la presencia intermediadora del Estado provincial según la normativa vigente-, deberían cumplirse antes de avanzar con otras etapas posteriores dentro del proceso de regularización.

Bueno, y yo diría hasta ahí. Después puede aparecer un montón de otras cosas, pero en la parte sustantiva sería dejar hoy el tema porque tenemos que dar estos pasos primero, hasta el momento que están dadas las condiciones de ustedes sentarse a hacer un acuerdo definitivo, que es la parte económica con el arreglo, que eso le habilita el hecho de que el Estado intervenga.

Cada uno de los pre-requisitos y mecanismos instrumentados por la administración burocrática estatal para implementar la regularización dominial, pueden analizarse como parte de la interfaz que posibilita el diseño e implementación de dispositivos regulatorios. Al establecer requisitos burocráticos y jurídicos, el Estado no sólo garantiza la formalidad de la propiedad, sino que fundamentalmente reafirma su autoridad definiendo lo que es legítimo y lo que no lo sería,

generando un efecto de institución sobre la población gobernada, la cual deja de ser “poseedora” para pasar a ser “propietaria” de su tierra.

A su vez, estos requisitos tienen un efecto disciplinador sobre la población, determinando quienes acceden al derecho, en base a condiciones determinadas por las normativas. El título formal de la tierra condensa, por una parte, la capacidad técnica estatal como productora de legitimidad, posicionándose como única entidad que cuenta con las atribuciones específicas para la regulación y el ordenamiento, y por otra parte la capacidad simbólica, a través de la validación y el reconocimiento del derecho. En suma, la estructura de las acciones burocráticas que implican el camino de la regularización y titulación de la tierra, no solo representan un acto jurídico, sino que tienen por función materializar el ejercicio del poder y la autoridad estatal, en tanto formas de gobernar la población y “hacer estado” en el territorio.

5.2.3. Perspectivas de intendentes sobre la regularización de tierras en el Alto Uruguay

En el marco de la Jornada de presentación de los resultados del Relevamiento de Poseedores, tomaron un lugar especial las voces de las autoridades municipales presentes, que evidencian la complejidad de los procesos de regularización de tierras privadas en contextos rurales, donde la *estatalidad* se despliega en diversos territorios, en relación con una trama multinivel donde las *interfaces locales* involucran a diversos actores sociales, así como estrategias y dispositivos estatales específicos.

En lo que sigue, se analiza la alocución de Joaquín “Yiyi” Alberto Olivera, quien fue intendente de Panambí y Dip. Provincial (2013-2017), sobre el proceso de regularización llevado a cabo en tierras de la Cía Panambí SRL, durante el tiempo que duró su gestión en el Municipio (1999-2013).¹⁰¹

A continuación hablaron los intendentes de los dos Municipios involucrados en la problemática, a saber, Elfrida Bar (2015-2019) de Mojón Grande y Mario Konopka (2007-2027) de Florentino Ameghino con una mirada situada sobre las tensiones, negociaciones y articulaciones institucionales que atraviesan los procesos de negociación para regularizar tierras privadas en

¹⁰¹ Cabe destacar que las gestiones por la regularización de tierras en dicho Municipio se iniciaron en 2008 (Anguacurá, 09/11/2023). Olivera inició su primer mandato como intendente en 1999 renovando durante 4 períodos hasta el año 2011 en que fue electo Diputado Provincial en las elecciones legislativas de 2013. En su lugar asumió el entonces primer Concejal Rosendo Fuchs quien a su vez a posteriori, fue varias veces reelecto intendente municipal (El Territorio, 16/12/2013). Luego de un tiempo se logró la compra por parte del Estado 3.300 hectáreas de la propiedad de Panambi SRL, beneficiando a más de 200 familias. Los primeros títulos se entregaron en el año 2019 en un trabajo conjunto entre municipio y provincia.

ésta zona rural.

A través de estos testimonios, cada uno a su modo, las autoridades locales expusieron la multiplicidad de agentes involucrados (poseedores, empresas y organismos estatales) que ponen en juego intereses, saberes y prácticas diversas, así como las dificultades de construir legitimidad y certezas jurídicas para las familias que habitan y trabajan la tierra. Se analiza la expresión en los territorios de la *interfaz estatal* y la importancia de las mediaciones para la articulación de las gestiones de gobierno en distintos órdenes de la trama estatal.

5.2.3.1 Regularización de tierras en el Municipio de Panambí

En 2008 se iniciaron mensuras y relevamientos bajo la coordinación del Ing. Jaime Ledesma, quien se desempeñaba como Subsecretario de Tierras¹⁰² durante el primer mandato del gobernador Maurice Fabian Closs (2007-2011). Según declaraciones públicas de Ledesma, el Gobierno de Misiones decretó en 2009 la prioridad para la compra de las tierras de la Cía Panambí SRL en dicho Municipio (El Territorio, 22/03/2010).¹⁰³ Las primeras gestiones de la estatalidad provincial para adquirir estas propiedades se remontan a fines de la década de 1990, aunque fue recién en 2006 que se inició el expediente administrativo para acelerar la transacción. Las mensuras se hicieron en dos etapas, la primera en 2008, al norte del municipio desde la margen del puerto hasta el límite con Campo Ramon (alrededor de 1250 ha habitadas por 110 familias), y otra en 2013 en la zona sur hasta el límite con el Municipio de Florentino Ameghino, llevada a cabo por el agrimensor, Bertoldo Scheider de Agrimensura del Norte SRL. El total a mensurar se pretendía que fueran 3000 ha para beneficiar a 215 familias. Se buscó además poner en valor la zona del Cerro Mbororé donde se proyectaba por parte del gobierno provincial la construcción de un parque temático semejante al de Santa Ana (Misiones Online, 30/01/2013). Finalmente, se concretó la compra de 3.400 hectáreas a la empresa, valuadas en 2.500.000 pesos, además de 320.000 pesos correspondientes a los costos de mensura en la primera y segunda etapa. El precio de la tierra para los productores quedó pactado en 360 y 400 pesos por hectárea (El Territorio, 22/03/2010; Misiones Online, 30/01/2013).

Esta adquisición de las tierras directa a la empresa por parte del Estado provincial, fue sin

¹⁰² El Ing. Jaime Ledesma quien se desempeñaba como Director de Control Forestal en el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, asumió como Subsecretario de Tierras en 2005, en reemplazo de Claudia Gauto, quien pasó al cargo de Ministra de Gobierno. El nuevo titular de la cartera de Tierras inició su gestión en el marco del segundo gobierno de Carlos Rovira y la mantuvo durante el primer y segundo mandato de Maurice Fabián Closs, permaneciendo al frente de la misma por una década, desde 2005 hasta 2015.

¹⁰³ El Territorio (22/03/2010) “El 25% de los pobladores de Panambí accederá a la propiedad”.

expropiación, que pasaron a ser fiscales, lo que facilitó la entrega contratos de adjudicación, y posteriormente títulos de propiedad definitivos a 215 familias poseedoras. La primera entrega de títulos se llevó a cabo en 2019, en el marco del Programa “Mi Título”, impulsado durante la gestión de la Subsecretaria Sonia Mello (2016-2023), destinado a poseedores de hasta 25 ha que lograban comprobar una posesión prolongada. Quienes poseían superficies mayores, debieron realizar la negociación directamente con los propietarios (Anguacurari, 09/11/2023). En su alocución, el ex intendente de Panambí destacó la complejidad referida con la regularización de tierras privadas en general, y en particular con el caso que los convocó a todos ese día. Su testimonio fue clave para los presentes, ya que posibilitó profundizar en la comprensión de cómo se produjo el proceso de regularización de tierras en ese caso concreto, de qué modo se negociaron en la práctica los reconocimientos, así como cuáles habían sido los límites y las posibilidades de la acción estatal.

El problema de ustedes es el mismo problema que en su momento -y todavía está en vías de solución- que es el municipio de Panambí, que es parte de -como decía aquí el Director- de esa gran parcela adquirida en su momento por la Panambi SRL (...) Yo no tengo la solución y tampoco soy el dueño de la verdad.

En este sentido, resaltó el papel fundamental del Estado provincial a través de la Subsecretaría de Tierras como agente mediador clave en la negociación colectiva de la problemática, dado que el camino individual resulta poco viable y conveniente para las familias productoras. Esta mediación estatal local donde convergen intereses sociales, económicos y políticos, requiere de una voluntad política provincial sostenida.

Esto de la solución de Panambí viene de la mano del ingeniero Rovira. Allá por el 2005, yo le planteé al ingeniero como lo están planteando ustedes hoy acá, de Colonia que teníamos en Panambi con la Panambi S.R.L. un gran remanente de 5000 y pico de hectáreas que la gran mayoría de ustedes conoce, interactuamos, somos municipios vecinos (...) El problema que tienen ustedes es el mismo problema que teníamos nosotros ahí en Panambí. Todo un proceso, por eso aquí, insisto con esto, ha sido muy claro Pocho con respecto a cómo se actúa y cuál es la mecánica para arribar a una solución.

Asimismo, Olivera valoró el aporte de la Universidad al aportar una base de datos clara y precisa para conocer la situación real de los poseedores y de las tierras en cuestión.

Aquí la gran demanda de la gente está presente, que es el Estado. A partir de la Subsecretaría, a partir de la Universidad, una pata fundamental en esto que es la base de datos, no podemos navegar en una nebulosa, debemos saber dónde estamos parados, cuál es la situación de ustedes, y es el trabajo que viene haciendo la Universidad y ya ampliando. ¿No? Que también la cuestión socioeconómica de aquellos que ocupan las tierras en este caso de la Panambi S.R.L.

El funcionario aportó datos específicos sobre los actores involucrados en el caso, detallando información sobre los apoderados de la empresa Panambí SRL, de su representante en la provincia, como también de los profesionales que llevaron a cabo las mensuras en el Municipio de Panambí, evidenciando la complejidad técnica y política del proceso.

Aquí hay un dueño y ese dueño es la Panambi SRL, que tiene, como dijeron acá, su apoderado, y que ese apoderado está en Buenos Aires, que seguramente una gran cantidad de ustedes conocen el apellido que es el Dr. Ricardo Link. O sea, lo tenía hasta en la sopa porque he viajado, no sé, en reiteradas oportunidades a Buenos Aires y su coequiper que es el Dr. Heller que es otro que maneja un poco la cuestión cuando no está el Dr. Link. Y acá en la zona su representante, su gestora exclusiva es la Escribanía P. o por lo menos era hasta hace poco tiempo, no sé cuál es la situación ahora. Pero todos los trámites de regularización tenían que pasar por la Escribana. Y los agrimensores habían dos en exclusividad, que era Mirabent y Weirich, los dos. O sea, no permitían otros, exclusividad, la Escribanía P. y los agrimensores. Ellos fueron vendiendo, fueron vendiendo esas 5000 y pico de hectáreas que teníamos en Panambí cuando comenzamos nosotros a hacer este trabajo que están haciendo hoy ustedes, ya eran solamente 3000 y pico de hectáreas, porque ellos fueron mensurando y fueron vendiendo a aquellos que tenían la capacidad económica de comprar. Porque ellos son los titulares, y acá hay un derecho a la propiedad. Hay aquí una Ley que permite al Estado intervenir en el conflicto, aquí siempre se respeta el derecho a la propiedad, ¿No es cierto? El dueño es dueño, el que tiene dominio de la tierra.

La empresa instrumentó la comercialización de tierras, dejando un remanente que se tornó en un problema para el Municipio ya que sobre eso no puede recaudar impuestos.

O sea, los Municipios acá permanentemente tienen que estar arreglando el camino a ustedes y no perciben nada como contraprestación, porque esta compañía tampoco estaba pagando las tasas y menos que menos los ocupantes no pagaban porque no son los dueños. Es un gran problema también que tiene el Municipio en términos impositivos, en términos de recaudación.

También Olivera mencionó las dificultades para hacer compatibles las normativas con las delimitaciones y demandas de los poseedores.

En su momento el Ministro [de Ecología] era el arquitecto Horacio Blodek, y con Jaime [Ledesma] se negoció fuertemente con ellos y se hizo muy buen negocio. Un muy buen negocio con ellos, donde la provincia adquiere estas tierras y hoy las tierras de la Panambí en Panambí son tierras fiscales. Ahí pasó, lo que decía hoy acá Pocho a la otra situación. Por supuesto, ahí se hizo una mensura global del remanente, una mensura particular a cada uno de los ocupantes. Hoy en Panambí cada uno de los ciudadanos sabe lo que le corresponde. Se trató de mantener el espacio donde ellos habían delimitado. O sea, son mensuras irregulares, no son unidades agrarias de 25, más o menos, como es en el ámbito de toda la provincia, sino que se trató... Porque también ahí íbamos a entrar en un conflicto si queríamos... Se trató con la provincia de que cada uno tenga el pedazo del

espacio que estaba ocupando.

Por otra parte, remarcó la importancia de la posición firme del Estado al momento de la negociación. Señaló que en el caso del Municipio de Panambí, la empresa estableció una estrategia rígida en la negociación dirigida a maximizar su lucro, aspecto que dilató el acuerdo con las familias. Por este motivo, sostuvo que el camino hacia la solución resulta difícil sin la mediación y el apoyo estatal.

Les comento esto para que ustedes vean que el gobierno está trabajando. Y es el gobierno que más solucionó. Y acá fue muy claro esto, es una visión que tiene el ingeniero Rovira y que el ejemplo más claro está acá nomás en el Municipio vecino de ustedes, que es Panambí, donde el estado intervino fuertemente en un proceso de negociación. Por eso yo creo que aquí, más allá de todo lo que ha explicado, que fue muy claro el Director Pocho, el Estado acá tiene que intervenir porque esto... y más que nada en este caso particular de la Panambi. Los muchachos de la Panambi son duros, son durísimos, durísimos en términos de negociación. No te quieren aflojar ¡un mango!, te quieren cobrar hasta lo último!, las tierras de ellos son las que más valen. ¡Y los verdaderos dueños son ustedes!.

Reconoció la legitimidad de los poseedores, afirmando que los verdaderos dueños de la tierra son quienes la trabajan y residen en ella, y que en este sentido las leyes de Misiones, acompañan este reconocimiento.

Ahora, lo que yo le puedo aquí decir a ustedes que son gente seria y que cumplen con la palabra empeñada. Este, no es que le van a joder, porque también acá corre mucho, “no, que la Escribana P. hace macana, que el Link hace macana”. Y el Estado negoció con ellos porque hizo todas las averiguaciones pertinentes, porque el Estado tuvo para poder esté comprar esas tierras, se tiene que hacer todo el proceso jurídico y escribanía de casa de gobierno y el Ministerio de Ecología con todo, este constataron que fehacientemente estos muchachos son los apoderados porque también está la duda, aca Pocho ha sido muy claro. Hay mucha gente que dice ser dueña y no es dueña. Pero en este caso ya hay jurisprudencia. O sea, hay un antecedente jurídico donde la provincia compró y ya averiguó y ellos son los dueños según todo lo que pudo averiguar la provincia de Misiones. Así que eso es un poco la experiencia de Panambí y yo vengo aquí a ponerme a disposición de ustedes en cuanto alguna cuestión legislativa.

Al mismo tiempo, denunció la existencia de actores especulativos que adquirieron tierras a bajo costo. explotaron recursos naturales y luego se retiraron.

Esta gente en principio compró por un precio vil aquí, hubieron muchos vivos que en su momento en todo ese proceso que planteaba acá Pocho, medio que se apropiaron de nuestras tierras por dos mangos, explotaron, llevaron la madera, llevaron todo lo que... y después ¡Paf! [golpea las manos]. Si te visto no me acuerdo.

Esto obliga a la administración estatal a distinguir entre poseedores legítimos y tenedores

especulativos evidenciando diversas formas de usufructo de la tierra, que para el Estado es crucial discernir a la hora de plantear y diseñar políticas de regularización adecuadas.

Los verdaderos dueños de la tierra son ustedes, son aquellos que están sobre ellas, las que están trabajando, las que plantan el maíz, las que plantan el zapallo, la mandioca, el tabaco, aquellos que se han animado a forestar también como el caso de el Municipio de Ameghino, que hay varios que han invertido ahí para tener quizás un futuro mejor. Entonces una serie de diferentes realidades, pero los dueños son ustedes. Entonces una serie de diferentes realidades, pero los dueños son ustedes.

Entender esta trama estatal multinivel con sus complejidades y tensiones, es fundamental para avanzar en procesos de regularización efectivos y sostenibles, según el funcionario, destacando el rol que tienen los gobiernos locales, cuyos intendentes, elegidos por la comunidad, deben gestionar y comprometerse con las demandas territoriales.

Pero también no tenemos que olvidarnos la figura del gobierno local, la figura del señor intendente en este caso que representa circunstancialmente. Quizás cuando se solucione el problema de las tierras de acá, ya no es tema ni de don Mario Konopka y ni de Doña Elfrida Bar. Yo fui el que inicié todo, y hoy ya hay otro intendente en Panambí que tomó la posta, pero el intendente debe estar presente. Es el que conoce, es el que está en contacto con ustedes, es al que ustedes le eligieron y es el que, mal o bien, va a defender la posición de cada uno de los vecinos.

Finalmente, Olivera valoró la articulación institucional y el trabajo conjunto entre los diversos niveles de la estatalidad municipal, provincial y nacional, así como de estos, con las organizaciones sociales y las familias poseedoras.

Entonces, el municipio intervino ahí, a partir de la figura en ese momento mía, donde está buena negociación también fue parte de que el municipio cedió las tasas históricas que debía la Panambí al municipio Panambí. Entonces, es como como decir, "Mira, vos querés tanto por tu tierra, pero vos me debés tanto a mí y rentas también". Entonces, no sé, ellos han pedido una cifra sideral, y en definitiva se adquirió por un costo realmente mínimo las tierras, o sea, en Panambí, la provincia puso la plata, pero puso una platita mínima con respecto a lo que ellos pretendían y más que nada si este el vecino iba a negociar con ellos en forma individual (...) O sea, por eso tenemos que ir en conjunto y creo que aquí, tanto en Ameghino como en Mojón Grande, la posta la debe tomar el Estado con el Ministerio, con la Subsecretaría y ahí encargar el negocio con esta gente porque la experiencia dice que son jodidos.

En síntesis, el testimonio de Olivera reivindica tanto el accionar municipal como la política pública provincial en materia de regularización de tierras y de entrega de títulos de propiedad, mostrando estos procesos como una construcción colectiva que articula mediaciones sociales e interfaces estatales, y que plantea la necesidad de analizar la estatalidad desde los márgenes

hasta la coordinación multinivel.

5.2.3.2 Problemática de tierras en los Municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino

Las intervenciones de los intendentes de Mojon Grande y Florentino Ameghino, revelan tensiones en la construcción local como espacio de mediación social en el proceso de gestión y demanda por la regularización de las tierras.

La Intendente de Mojon Grande, Elfrida Bar al hacer uso de la palabra, destacó en primer lugar la exposición del Dir General de Tierras, de la Subsecretaría de Tierras, y remarcó el valor fundamental de contar con la seguridad jurídica y la certeza que representa para las familias disponer del título.

Esto es sumamente importante y les quiero decir que no hay nada más y nada mejor que lo que uno tiene conocimiento que le pertenece y tiene la documentación al respecto. Estuvieron muy claros los que me precedieron en los mensajes. Creo que todos están en pleno conocimiento de cómo es toda la técnica para llegar a obtener el título.

Asimismo, la Intendente de Mojon Grande aprovechó la ocasión para informar los avances realizados por su gestión municipal en materia de regularización de 85 lotes en tierras fiscales, proceso instrumentado en el marco del Programa Nacional de Tierras Rurales (ProNTaR) como resultado de un Convenio entre la provincia de Misiones y Nación, en el que además se incluyeron los Municipios de Florentino Ameghino y San Pedro.

Les comento que nosotros hicimos llegar a la Subsecretaría planos de 85 chacras, parcelas, ¿no es cierto? pero son todo tierras fiscales y que ya se logró hacer la mensura y ya está en manos de la Subsecretaría para la concreción de los pasos finales para adjudicarle también los títulos a los que realmente hoy están ocupando esas tierras que son fiscales (...) Aquello ya nosotros pudimos resolver y estamos muy contentos porque son 85 familias las que van a tener pronto su título de propiedad. Y a nosotros los funcionarios, eso es lo que a nosotros nos interesa y nos gusta.

Con el apoyo del PRONTAR, en un acuerdo con la Provincia de Misiones (Convenio Marco N° 110/2014) se financiaron tres proyectos por medio de Convenios Específicos que se llevaron a cabo en una articulación conjunta entre la Subsecretaría de Tierras y Colonización, la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Productivas, la Estación Experimental - INTA Cerro Azul, con los Municipios de San Pedro y Mojon Grande. Uno de ellos fue el “Proyecto Mojon Grande I- Departamento San Javier” (Convenio Específico N° 5/14). De acuerdo a los datos brindados por el PRONTAR, los recursos destinados al Municipio de Mojon Grande, San

Javier, fueron dirigidos a la resolución de 65 casos en 1.853 ha (Minagri, 2014).¹⁰⁴

En su intervención, la intendenta reconoció las limitaciones de la capacidad administrativa y burocrática local para mapear las problemáticas territoriales, lo que genera asimetrías de acceso a la información pública en la población, y limita la posibilidad de resolver los problemas que se les presentan.

Por eso es importante también que ustedes se acerquen a conversar y a plantear la situación. Porque muchas veces nosotros desde nuestras oficinas, desde nuestro lugar de trabajo, no tenemos plenamente el conocimiento de todo y no podemos tener, si ustedes no se acercan y no nos plantean.

Esta postura refleja una configuración estatal fragmentada y reactiva desde una lógica neoliberal al transferir responsabilidades a los sujetos, donde el accionar institucional depende de las iniciativas ciudadanas para activar mecanismos de respuesta, en lugar de promover desde la estatalidad local, sistemas proactivos de gestión y diagnóstico socioterritorial. Esto se ve reflejado en el tono exhortativo con el que se dirigió a las familias poseedoras presentes, expresando un reclamo por la falta de acercamiento al Municipio. Asimismo, trajo a colación que en anteriores oportunidades se intentó regularizar la problemática, aunque según la mandataria hubo falta de interés y/o compromiso por parte de algunos vecinos.

Pero sí, claro, que todos los procesos son diferentes. Esto como es una propiedad, va a tener otro camino a seguir. (...) Creo que por el 2011 o 2012 ya hubo un movimiento para la titularización o para, por ejemplo, la gestión de este... de... para llegar al proceso de la titularización del problema este de la SRL Panambi, y quedó todo en la nada porque faltó un poquito también -discúlpenme lo que les digo- de interés también de parte de ustedes.

Dirigiéndose a las autoridades de la Subsecretaría de Tierras de la Provincia continuó la intendente:

Por eso lo que decían ellos, mucho depende también de ustedes. Y nada es, como le digo, tan gratuitamente. Tenemos que ponernos muchas veces. Y también disponer de nuestro tiempo y disponer de nuestro dinero y mucho de la voluntad de cada uno. Nosotros, los funcionarios, no tenemos ningún inconveniente. Vamos a trabajar, vamos a luchar, para que esto se resuelva. Porque no hay nada mejor que cada uno tenga su título de propiedad y pueda disponer de la tierra y de los bienes que la tierra le provee. Así que yo les felicito a todos por ésta... por este movimiento, por esta intención, por esta predisposición a realizar

¹⁰⁴ Según la Resolución de creación del Programa se detallaba la condición de *ocupante* en diversos grados: “ocupantes sin permiso: no figuran en los registros oficiales, pero pueden haber desarrollado sus actividades por generaciones; ocupantes con permiso: pagan un canon al gobierno provincial por el uso de la tierra, generalmente inferior a los valores de mercado; adjudicatarios en venta: han accedido a un contrato de adjudicación en venta con el gobierno provincial y el título definitivo les será otorgado cuando cumplan con las condiciones impuestas por la normativa provincial de colonización o acceso a la tierra.” (Informe UAIMA N°023-001/2017 PRONTAL, 2017: p.12 y 13).

de una vez por todas y terminar con el problema de tierras. Así que muchas gracias a ustedes, muchas gracias porque fue muy ejemplar su exposición y tiene mucha experiencia en lo que es esto, así que nos va a colaborar también en los distintos Municipios para que podamos resolver esto. Así que muchas gracias por estar y muchas gracias por haberme invitado. Nada más.

Al cierre de su intervención, y considerando los actores presentes en este escenario, la intendente asumió cierta postura de responsabilidad compartida, increpando a la comunidad a involucrarse activamente en el proceso para que pueda concretarse. Priorizando la seguridad jurídica, la Intendente de Mojón Grande remarcó la importancia de que cada familia tenga la documentación que acredite la propiedad de su tierra, enfatizando que no se trata de un trámite gratuito ni automático, sino que requiere tiempo y dinero de las personas involucradas. Remarcó que la concreción de estas gestiones depende en gran medida del esfuerzo mancomunado entre el gobierno y la comunidad, subrayando de ese modo la importancia de la corresponsabilidad de las partes, sobre todo de los poseedores ante el estado y los propietarios.

Finalmente, hizo uso de la palabra el intendente de Florentino Ameghino Mario Konopka, quien acompañó la iniciativa de regularizar las tierras asumido por el equipo de la Subsecretaría de Tierras de la Provincia con las familias poseedoras.

...quiero agradecer a la Comisión de la Iglesia Río de la Plata por permitir este espacio para hacer esta reunión. En segundo lugar, le agradezco la invitación de la Comisión MAFAU que me ha invitado para esta reunión y por el trabajo que está haciendo. Le estoy muy agradecido. Y quiero agradecerle a la gente de Tierras que se han acercado para comentarles y explicarles bien cómo es el trámite de todo esto. Agradecerle a nuestro Diputado Don Yiyi Olivera, a la intendenta de Mojón, al ex intendente también. Señoras productoras y señores productores.

En contraste a la mandataria preopinante, observamos en la alocución del intendente de Florentino Ameghino un reconocimiento a las realidades socioeconómicas asimétricas que enfrentan los poseedores. Subrayó la importancia de encontrar un camino de solución que contemple la realidad socioeconómica de las familias poseedoras, debido a que la gran mayoría cuentan con bajos ingresos y no pueden afrontar altos costos por hectárea.

Aquí ya hemos escuchado bastante de todo, las conversas que hay y el camino que tenemos que tomar. Así que acá por lo que estuve analizando, es un trabajo compartido. Aquí está el municipio, está el gobierno y están ustedes, señores. Así que tenemos que sentarnos entre todos y buscar la mejor manera y el camino correcto como nos indica la gente de Tierras... Y pedir, por favor, o rezar a nuestro buen gobierno que nos dé una buena mano ahí, porque yo conozco a cada uno de la gente de mi tierra, de mi pueblo que hay muchos que están bastante bajos de ingreso económicos, son gente pobres que por ahí nos cuentan con pagar

20.000, 30.000 pesos por hectárea.

De este modo, asumiendo una responsabilidad política, Konopka sostuvo desde una retórica más inclusiva la importancia de plantear una solución colectiva que contemple a la mayoría de los productores más vulnerables.

Así que tenemos que ver cómo resolver este problema. Hay que buscar este buen camino para que podamos resolver entre todos ¡para todos! Porque si acá vamos... tenemos 100 productores y dentro de eso hay 60 productores que tienen para poner el *ñemoñique* y los otros 40 que no tiene ¿cómo queda? Yo como intendente quedé muy mal ahí. ¿Por qué? ¡Porque quiero resolver el problema de todos! Eso es lo que tenemos que buscar una solución para ver cómo podemos encaminar, entrillar a esta gente, para que nadie quede fuera. Siempre cuando pongan la buena voluntad, como dijo acá el señor Yiyi, el Diputado y la Intendenta, colega, que ellos ya estuvieron en esto, ellos tienen mucho mejor ideas, lo que les ha pasado a ellos sobre esto, tengo que yo tomar esta medida porque nosotros recién estamos entrando dentro de esto.

El intendente de Florentino Ameghino relató una experiencia que tuvo con los propietarios en algunos intentos por avanzar en acuerdos, sin lograr resultados. Desde su punto de vista, es importante la figura de la organización de poseedores, como también la coyuntura específica del momento en la que el Estado provincial expresa la voluntad política de acompañar y mediar, así como de las demás instituciones cooperantes.

Hace 4 años yo me he sentado en Oberá con el señor Link, que es el apoderado de estas tierras y me hizo una oferta en aquel tiempo hasta 5 años de plazo a 2000 pesos la hectárea. A cambio de tabaco podía ser, yerba, té, ganadería, caña de azúcar. Pero en aquel tiempo la gente no estaba en condición de enfrentar eso, entonces se quedó para analizar, se habló, se trató, pidieron que le deán más tiempo. Y bueno, en ese tiempo pasó hasta hoy. Hoy ya que la Comisión está organizando esto, no debemos desaprovechar esto. No debemos desaprovechar. Porque después capaz no va a haber otros que se van a inculcar de hacer este trabajo y contar con tanta gente como ellos tienen capacitado, como hicieron todo lo que estuvimos mirando ahí. ¡Fíjate si nosotros teníamos que hacer esto! Como dijo acá el señor de tierras, Pocho, si tiene que hacer ellos todo. Ya hicieron ustedes. Esta cosa ya está adelantada. Así que de acá para adelante tenemos que ser conscientes y ver cómo resolver estos problemas para que entremos todo dentro.

Finalmente, el intendente de Florentino Ameghino insistió en que todas las partes son importantes y enfatizó que es estratégico avanzar mientras exista voluntad política y apoyo de la estatalidad provincial, sin dejar de pasar el momento, ya que en caso contrario, podrá quedar sin solución por décadas. Desde su rol de intendente se comprometió acompañar y facilitar hasta donde sea posible.

Así que este es mi objetivo y cuenten con lo que sea dentro mi capacidad, de como

intendente hasta dónde puedo llegar. Y bueno, vamos a aprovechar acá a Don Joaquín que todavía está un tiempito más en la Cámara y bueno, y acá tenemos la gente de tierras, vamos a tener que ponernos más en contacto y ver esto para que se resuelva de una vez por todas, porque yo tengo hasta el 2019. Quisiera entregar esto. Así que tenemos que aprovechar para sacar esto cuanto antes y ver. Porque veo que está la provincia, como dijo acá el Diputado, que Don Carlos Eduardo Rovira está muy involucrado en esto... Y hay que aprovechar esas oportunidades, porque después le pasa las ganas, o después se cambia y esta cosa cae todo. Y después vamos a quedar otra vez 20 o 30 años colgados de todo y hay que aprovechar esta voluntad. Pero como dijo la intendenta, tenemos que poner todos. Pongan ustedes su parte, nosotros vamos a poner la nuestra y ellos van a poner lo de ellos. Así que eso es lo que quiero dejar en claro y cuenten con la ayuda que por lo menos la gente de acá. Y bueno, los que están al lado también, sí servimos, vamos ocuparnos uno al otro, pero vamos a sacar esta cosa adelante. Este es mi objetivo ¿Sí? Muchísimas gracias

Pese a los contrastes, ambos discursos de los mandatarios municipales -que se encuentran frente al desafío de encaminar vías burocráticas y administrativas para la regularización de tierras privadas en sus municipios- apelan a “compartir” la responsabilidad, al reconocer las limitaciones presupuestarias y técnicas propias de sus gobiernos locales. Esto evidencia las dificultades y desafíos que implica la gestión estatal descentralizada en contextos rurales con escasos recursos, situación que condiciona considerablemente sus márgenes de acción y autonomía de gestión para abordar la problemática. En ambos casos, estas modalidades de gestión están condicionadas por la trama estatal multinivel, es decir, por la interacción y dependencia entre los distintos niveles de gobierno, especialmente el provincial, que establece y delimita los alcances y capacidades de acción de los Municipios.

Al finalizar las alocuciones de los intendentes, se habilitó a preguntas por parte de los presentes, lo que llevó a un interesante intercambio y debate entre poseedores y autoridades locales.

Los poseedores volvieron sobre el tema de las negociaciones con los propietarios, y recordaron aquel momento inicial (2011), en que hubo un acercamiento de los apoderados en conjunto con el ex intendente de Mojón Grande Jorge Prychoda (2007-2015) que se encontraba presente en la reunión, hijo de la actual intendente Elfrida Bar.

Las familias volvieron a recordar el maltrato que recibieron por parte de la Escribanía de Oberá

...el problema es que nosotros fuimos a la Escribanía para hacer el convenio ese del 1500, pero llegamos allá y decían, "Usted es intruso, ustedes son unos productores de m..."

Los argumentos que ofrecieron tanto la intendenta, como el ex intendente de Mojón Grande, fueron que no debían dejarse llevar por el enojo.

Sin embargo el intendente de Florentino Ameghino también intervino para comentar sobre los

tratos de la Escribanía con familias de la zona, produciéndose situaciones de tensión y presión.

Intendenta de Mojón Grande: Pero ¿sabe qué? Disculpe. Pero era la primera vez...

// No se entiende hablan todos juntos //

Ex intendente de Mojón Grande: Claro ella es así...

Intendente de Ameghino: Aca en la municipalidad le apretó

Ex intendente de Panambí y Dip Provincial: A la señora Escribana cuando hicimos reuniones así, ella participó un par de veces... le querían correr

Ex intendente de Mojón Grande: En 6 meses se logró la vez fue en junio y el 28 de Septiembre fue aprobado el plano de mensura como quería esa gente.

Intendenta de Mojón Grande: te acordas? tiene la copia

// Hablan todos juntos no se entiende //

Poseedor: Esta tierra que se está hablando es una parte de todo este problema, me refiero, ¿no? Son 700 hectáreas... lo que se habló en este en esa esa época. Era 700.

Ex intendente de Mojón Grande: El señor Ricardo Link en ese momento decía, "Si salía bien ese convenio, él estaba de acuerdo a continuar con todo el resto". Claro. Pero con ese convenio de 33, creo que eran los beneficiarios seis o siete regularizaron y bueno, perdió el resto...

Poseedor: Si, pero no todos tienen que pagar por algunos. Link empezó por algunos

// Hablan todos juntos //

Ex intendente de Mojón Grande: Y bueno ahí sí, sonaron todos porque tienen que ir todos juntos.

Este debate sobre lo ocurrido en Mojón Grande años antes, reflejó los alcances limitados de dicho acuerdo por la tierra en cuestión -un área de 700 hectáreas del Paraje Cinco Mil en Mojón Grande-, Convenio que trabó la Subsecretaría de Tierras de la provincia con los propietarios durante la gestión del ex Subsecretaria Jaime Ledesma. Según lo que expresan las familias poseedoras, logró beneficiar a muy pocos, por el alto costo convenido en el precio de la hectárea. Claramente, los poseedores expresaron a las autoridades nuevamente su preocupación por estos antecedentes, con temor de que ello vuelva a ocurrir. Además, cabe agregar que se puede inferir que no hubo una instancia de participación de todas las familias en la definición del costo de la tierra a valor producto u otras alternativas como se expresó en las alocuciones anteriores tanto del Director General de Tierras como del Ex Intendente y Dip. provincial. En este sentido, este último retomó a fines ejemplificativos la estrategia de negociación y los términos del acuerdo logrado en su Municipio años antes, así como la pulseada que tuvieron que atravesar con los propietarios durante ese periodo de tiempo.

Quería acotar un cachito cuál fue nuestra estrategia de negociación, porque un poco como decía ahí Mario [intendente de Ameghino] que estuvo reunido con Link, y Link le ofreció

una serie de facilidades, ¿no? Es negociar en conjunto y no solo. ¿Por qué? Y que el gobierno sea el negociador a partir de la figura de la Ministra, la Subsecretaría y los Intendentes. ¿Por qué? Porque ellos saben que esas tierras ya no son más de ellos. Y ellos especulan en vender para algunos... Y hasta le tienen miedo a la gente. Y saben que le deben al municipio. Si el municipio inicia, ¿por qué el municipio no inicia un juicio? Porque de última va a repercutir en ustedes, porque se va a rematar y van a rematar las tierras y ahí sí ustedes van a perder las tierras. Por eso el municipio está ahí, “detrás de la Moita”, como dice el brasilero, ¿cierto? Porque si le llega a ejecutar, termina repercutiendo en ustedes.

Olivera insistió en que la estrategia más efectiva de negociación debe ser colectiva y debe ser liderada por el Estado, para tener fuerza y mejores condiciones, y éste debe velar por los intereses de los poseedores y no de los propietarios. Según el funcionario, estos últimos especulan con la venta ya que tienen total conciencia de que han perdido el control sobre el bien, y es por esto, que su estrategia es vender en bloque al mejor precio.

...Ellos saben también de que con la provincia ellos pueden negociar y van a agarrar, como decimos nosotros acá, la plata en un todo, en un conjunto. Más allá de que sea menos, pero ellos van a agarrar la platita. Por eso yo tengo cifrada esperanza de que esto se va a solucionar (...) Esa es la fortaleza de que el Estado entre a negociar con ellos, cómo fue aquí. Porque si nos vamos a ir en forma individual y separada, no va a dar punto esto ¿Ah? (...) Se hizo un muy buen negocio cuando el exgobernador vino a un acto a Panambí y comentó esto, dijo el muy buen negocio que se hizo, que es también lo que me había dicho el ingeniero Rovira. En su momento el ingeniero Rovira me dijo, "Yiyi, me trata de Yiyi, el ingeniero, me tutea." Dijo, "Yiyi, acá hay dos vías, vamos a negociar hasta el último. Yo te encargo a vos y ahí a Jaime -que en esa época era Jaime que recién asumía la Subsecretaría-, que hagan un buen negocio con este muchacho. El muchacho era... la Panambí SRL. Y si no, vamos a expropiar, porque también está la figura de la expropiación. El Estado, bueno, seguramente que acá la vamos a expropiar, pero no hay mejor que una..., como ustedes saben, ante entrar en la justicia es un problema. Entonces, el mejor juicio es un buen mal arreglo han dicho ahí, ¿No?

La fortaleza de esta modalidad de acuerdo, radica en que la empresa posee deudas con el Municipio, lo que puede ser una herramienta de negociación para lograr un convenio de avenimiento. De este modo se estarían evitando largos y costosos procesos judiciales, al tiempo que el Estado recuperaría los fondos adeudados por los propietarios y se podrían garantizar formas de pago a un precio mínimo accesible para las familias poseedoras.

Y esa es una estrategia válida de que el Estado le presione. “Vos me debes tanto, vos me debes tanto. Vos a la gente no le vas a vender, porque la gente no tiene” como dijo Mario K. Y después el Estado, por lo menos, seguramente que va a recuperar su plata, que es lo que está para hacer en Panambí. La tierra no es gratis, muchachos. En algún momento vas a tener que pagar, o sea, para que ustedes tengan el título en algún momento por la provincia

tampoco nos puede regalar, pero se puede negociar y ahí hay el precio mínimo, seguramente ahí la otra vez para mí sí lleva una serie también de este, de facilidades hasta como en 8 años o alguna cosa.

Éstas intervenciones municipales, muestran interesantes contrapuntos respecto a los modos de agenciar lo estatal. En el primer caso, al decir “depende de ustedes”, muestra un acompañamiento más bien pasivo por parte del municipio ante demandas particulares. En el segundo caso, se percibe un intento de propiciar un espacio de co-construcción institucional, donde la estatalidad es ejercida a través de mediaciones que buscan compensar desigualdades existentes.

Entrega del Relevamiento de Poseedores de Tierras Privadas de Mojon Grande y Ameghino
Paraje Puerto Rosario, Florentino Ameghino (mayo 2017)



Fuente: Archivo MAFAU

Este contraste ilustra cómo la interfaz local -ámbito de articulación entre la estatalidad y la comunidad- refleja diversas orientaciones políticas que subyacen en cada Municipio. En el primero, se caracteriza por un enfoque de corte jurídico, centrado en procedimientos administrativos y técnicos. En el segundo, prevalece una perspectiva socio territorial que pone el énfasis en las relaciones sociales y comunitarias, que encamina la demanda solicitando apoyo de la administración estatal provincial. Así, se tensiona la interfaz local entre una corresponsabilidad asimétrica, y una gobernanza redistributiva apoyada en una red multinivel que articule las organizaciones de base, al Municipio y la provincia.

5.3. Relevamiento de poseedores como dispositivo de legibilidad desde los márgenes

El relevamiento socio productivo de poseedores, fue crucial en el proceso de vinculación inicial de la organización ante la estatalidad provincial, ya que se consolidó como una herramienta que impulsó la visibilización de la problemática y contribuyó al acercamiento de la organización con el estado local y provincial.

Las nociones de *legibilidad* (Sott, 1998), *interfaz* (Long, 2007) y *configuración social* (Elias, 1990) posibilitan profundizar el análisis de la relación que se entabló a partir de allí, entre la organización social y la trama estatal.

Por un lado, el relevamiento se constituyó en herramienta de legibilidad ya que posibilitó visibilizar ante la estatalidad provincial la compleja realidad social y productiva de las familias poseedoras, aportando datos cuantitativos y cualitativos para dimensionar la magnitud del fenómeno -tales como, la cantidad de familias, de hectáreas, aspectos productivos, entre otros indicadores relevantes de la problemática-, utilizando un lenguaje técnico y categorial legible para el Estado en la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos. Como instancia, colectiva y territorial evidenció un proceso de traducción de lenguajes y saberes prácticos a fin de hacerlos inteligibles en un lenguaje de las ciencias sociales, basado en categorías técnicas y estadísticas. De esta manera, simultáneamente el relevamiento aportó a reducir la incertidumbre entre los poseedores y se transformó en una herramienta de gestión y visibilización. Ello fue posible a partir de un diseño participativo del formulario, cuya construcción se produjo en diálogo con la comunidad rural, adaptando experiencias previas que sirvieron como antecedente a la realidad local de la Mutual y su problemática específica.

En otro orden, el relevamiento socio productivo de poseedores funcionó como un dispositivo articulador dentro de la trama social, ya que impulsó el encuentro entre la organización y el estado, constituyendo una *interfaz social* en la que también participaron y colaboraron otros actores institucionales aliados dentro del espacio social. También se podría pensar que contribuyó a conectar dos realidades mutuamente ignoradas. Primero, hacia el interior del territorio, promoviendo un proceso de auto-reconocimiento colectivo, permitiendo una representación inteligible para sus propios habitantes, facilitando asimismo la desnaturalización de la realidad existente, “abriendo los ojos” tanto de los propios poseedores, como de vecinas/os escépticos ante la magnitud de la problemática. Segundo, colaboró en comunicar esa realidad hacia actores sociales externos en diferentes niveles de configuración social -local, meso y general- sean estatales, como no gubernamentales.

En definitiva, el relevamiento se configuró como una herramienta de encuentro, de comunicación y de interconexión entre diversos esquemas de conocimiento y de gestión: los saberes prácticos de los poseedores; los conocimientos científicos basado en la construcción de datos y tipologías fundamentados en información objetiva, medible y cuantificable; y la razón de los procedimientos técnicos-burocráticos de la estatalidad.

El diálogo, intercambio y cooperación que se habilita a partir del relevamiento, también puede entenderse como resultado de una *configuración social* específica. La misma se caracterizó por el hecho de que la Subsecretaría de Tierras de la provincia, en ese momento, se encontraba conducida por personas que habían participado activamente del proceso de regularización de tierras privadas en el NE de Misiones, acompañando a las familias poseedoras, tanto desde la Iglesia Católica (Diócesis de Iguazú), el Movimiento Campesino de Misiones (MoCaMi) y la organización no gubernamental APyDHAL.

En tanto espacio social, contribuyó al autoconocimiento como colectivo, fortaleciendo su identidad y permitiendo a la organización definir una posición común y consolidada. Aportó a la fundamentación de la problemática ante quienes lo requerían, con información, detallada y fehaciente evidenciando quiénes y cuántos son, en cuántas hectáreas habitan, a qué se dedican, cuáles son los problemas de los Parajes, sus demandas y las perspectivas de futuro de la gran mayoría de la población. Además de constituirse como una fotografía de la realidad construida de manera autogestiva y participativa, el relevamiento posibilitó a la organización contar con un diagnóstico local, que contribuyó al fortalecimiento del propio actor político colectivo, es decir, para pensar prospectivamente como organización. En este sentido, se tornó en una herramienta crucial para la toma de decisiones en la medida en que contribuyó a la organización en el proceso de constitución como actor político colectivo, tanto durante el tiempo en que se llevó a cabo en el territorio, como luego de contar con los resultados, que se pueden entender como un capital social de información propia, generado de modo autogestivo, con la colaboración de instituciones científicas públicas como es la universidad, y estatales, como la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, además del apoyo de otras instituciones, como las eclesiales, que aportaron legitimidad.

Este capital de información y conocimiento potenció el posicionamiento de las familias poseedoras y su organización mutual ante distintos niveles de interfase: de manera directa frente al gobierno local, ante el organismo encargado de resolver la problemática, y de manera indirecta al conjunto del gobierno provincial. La construcción de *capital social* se estructuró desde los inicios a partir de vínculos y relaciones con actores aliados. Contar con información

y conocimiento generado de manera autogestiva sobre su propia realidad, otorga un cierto poder que se pone en juego en la negociación o interpelación al Estado provincial. En consecuencia, tanto los intendentes como los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras se vieron en la necesidad de asistir a la convocatoria y atender la demanda que la propia comunidad planteó. El accionar de la Mutual en este proceso, promovió un escenario en el que se desafió la asimetría de acceso a la información, una posición en la cual se encuentran de manera frecuente las organizaciones de la agricultura familiar, en la disputa por el acceso a la tierra y a mejores condiciones de vida y trabajo.

Este acto público que se ha analizado en detalle, muestra la importancia del fortalecimiento de la capacidad organizativa y técnica resultante del esfuerzo colaborativo emergente de una configuración social interactoral que fue dando mayor volumen al capital social y político de la MAFAU.

5.4. Construcción de Legajos Familiares de Poseedores de Tierras

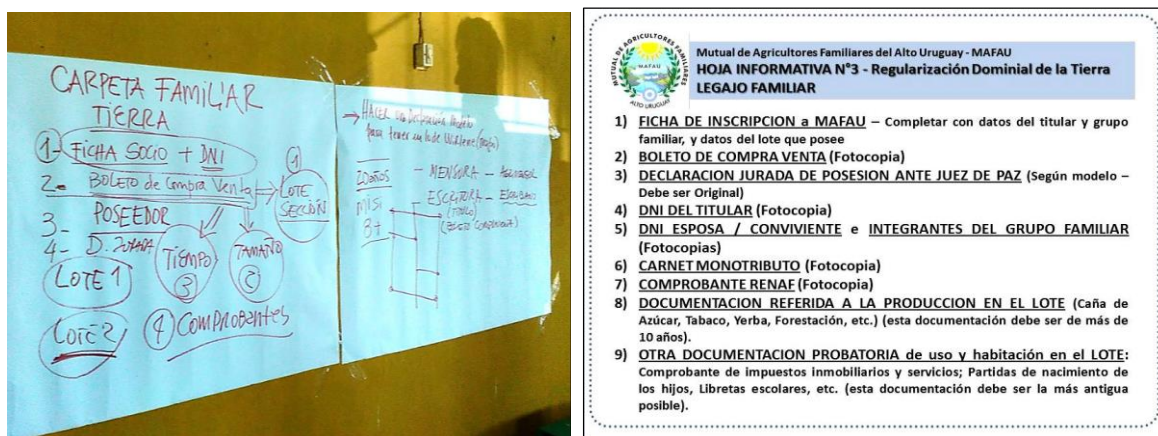
Hacia mediados de 2016 y principios de 2017, en simultáneo con el ordenamiento y análisis de datos del Relevamiento Socio Productivo de poseedores de tierras privadas de Mojón Grande y Florentino Ameghino, la MAFAU en conjunto con el equipo de la FHyCS-UNaM, equipo de la SAFCI, y miembros de la IERP, inició el trabajo recopilación y sistematización de lo que se denominó “Legajos Familiares de Poseedores de Tierras”. Tuvo por objetivo relevar el estado documental de cada lote detentado por cada familia, la antigüedad de posesión, así como otras dimensiones que posibiliten comprobar la posesión legítima, continua e ininterrumpida de la tierra para dar cuenta ante el Estado Provincial a la hora de exigir la solicitud de una solución colectiva a la problemática de la regularización.

A través de talleres zonales en distintos parajes y en la FHyCS-UNaM, procedieron al diseño de la estructura, los elementos y el contenido de los Legajos Familiares, con el propósito de conferir coherencia y significado mediante la definición de criterios comunes y compartidos por las familias poseedoras y los actores institucionales que cooperaron en esta tarea.

En la fase inicial de recopilación documental tuvieron en cuenta los siguientes criterios y dimensiones como guía para la sistematización de la información:

- a) Ficha de inscripción a MAFAU
- b) Boleto de compra-venta,
- c) Declaración Jurada de Posesión ante Juez de Paz
- d) DNI del Titular del Lote
- e) DNI del Cónyuge e integrantes del Grupo Familiar
- f) Carnet de Monotributo
- g) Comprobante de RENAF
- h) Documentación referida a la producción realizada en el Lote
- i) Otra documentación probatoria

Afiche Taller y Volante de campaña de registración de legajos familiares MAFAU (julio 2016)



En aquella primera Jornada pública de mayo de 2017 en la que MAFAU presentó los resultados del Relevamiento, las autoridades junto al equipo técnico de la STyC aportaron aportó un dispositivo estatal consistente en una Planilla en la cual se debían consignar a todas/os las/os jefes de hogar que detentaban lotes de tierra en posesión.

La información solicitada en cada caso ponía énfasis en el lote como unidad de análisis y objeto de identificación, con las siguientes variables: a) Municipio, b) Paraje, c) Sección, d) Parcela, e) Lote, f) Apellido y Nombre del titular del lote, g) Apellido y Nombre de esposo/a ó concubina/o.

Reunión de diseño metodológico de los Legajos Familiares, Paraje Cinco Mil (julio 2017)



Fuente: Archivo MAFAU

A partir de lo solicitado, el equipo MAFAU-SAFCl-FHyCS UNaM, comenzó un trabajo de adecuación de los Legajos Familiares existentes a la planilla requerida por la Subsecretaría de Tierras al momento de presentar el Relevamiento. De este modo, se fue conformando un dispositivo estatal ampliado retroalimentado por las dimensiones que eran significativas para las familias poseedoras propuestas por la organización.

Reunión de ordenamiento y clasificación de Legajos Familiares con referentes de MAFAU FHyCS-UNaM (setiembre, 2016)



Los Legajos Familiares de poseedores de tierras, pueden ser considerados en tanto práctica social, como contribuciones sustantivas a la construcción de un dispositivo estatal para la identificación y registro de las necesidades de la población y base para fundamentar el acceso a derechos, en particular a fin de legitimar el acceso a la tierra (Dimas, Kostlin, Ayala y

Figueredo, 2019).

Reunión de ordenamiento y clasificación de Legajos Familiares con referentes de MAFAU
Posadas, FHyCS-UNaM (setiembre, 2016)



Fuente: Archivo MAFAU

Desde la MAFAU se agilizó la convocatoria a las familias de los diferentes parajes a través de una campaña comunicacional (que implicó redes sociales, whatsapp, volantes en espacios públicos, radios locales entre otros medios de difusión), solicitando que reúnan toda aquella documentación que pueda componer el Legajo Familiar, el cual se fue constituyendo en un dispositivo construido y apropiado de manera colectiva por las familias poseedoras, al mismo tiempo validado por el Estado.

Base de datos de los Legajos Familiares de Poseedores de Tierras

Una vez recibida gran parte del documental y con el fin de entregar a la Subsecretaría de Tierras la información de manera sistematizada, el equipo de extensión interdisciplinario de la FHyCS-UNaM comenzó a ordenar y clasificar a partir de lo cual desarrolló una base de datos. Para su construcción se definió como unidad de análisis al “Lote” y como unidad de registro al “titular de la posesión”, teniendo en cuenta los siguientes agrupamientos documentales:

a) Documentación vinculada al grupo familiar y arraigo social: Fotocopias de DNI, Cédulas de identidad, constancias de CUIL-CUIT, Monotributo (constancias laborales y tributarias ante el Estado), Partidas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de defunción, certificados de vacunación, libreta escolar, entre otros (toda la documental con fecha y lugar);

b) Documentación probatoria de posesión: Boleto de compra-venta; Contrato privado

de compra-venta; Declaración jurada de posesión ante juez de paz y dos testigos (con los siguientes datos: nombre y apellido del titular del lote, DNI, años de posesión, número de lote y cantidad de hectáreas);

c) Documentación de producción y trabajo (ejercicio de la posesión y usufructo de la tierra): Certificado de entrega de tabaco, certificado de entrega de caña (IFAI); factura de vacunación aftosa; liquidación de tabaco; formulario de liquidación de tabaco/ingenio;

d) Documentación de servicios e impuestos: Constancia de conexión luz eléctrica (EMSA-Energía de Misiones S.A.), Boletas de pago de impuestos fiscales (Rentas de la provincia, Tasas Municipales) entre otros comprobantes de servicios.

Estudiantes de Antropología Social del Equipo de Extensión UNaM acompañando en Talleres Zonales de Mafau para elaboración de Legajos Familiares Paraje Cinco Mil (setiembre 2017)



Cabe mencionar que la definición metodológica posibilitó el registro y recuperación de información cuantitativa y cualitativa, otorgando de esta manera a la base de datos un carácter multidimensional, en la búsqueda de datos que permitan conocer en profundidad cada registro individual y al mismo tiempo tener una perspectiva de la totalidad de poseedores registrados.

Equipo de extensión de la FHyCS-UNaM revisando Legajos Familiares
(noviembre 2017 y febrero 2018)



El equipo de extensión de la FHyCS-UNaM realizó la revisión de cada Legajo Familiar, asignando un número de registro e identificación único. La revisión consistió en la lectura y análisis del contenido de cada legajo familiar, lo que les permitió organizar la información conforme a las dimensiones y campos previamente establecidos, posibilitando en simultáneo la carga estandarizada de los datos en la base correspondiente, hasta marzo de 2018. Como

resultado sistematizaron un total 62 legajos familiares de los Municipios de Mojón Grande y Florentino Ameghino.

Se identificaron algunos inconvenientes en el proceso, tales como la falta de documentación de lotes, situaciones donde se declaraban dos o más en posesión por parte del mismo titular o jefe de hogar, así como la ausencia de datos relevantes tales como la antigüedad de posesión, tamaño del lote, por desgano y descreimiento con el proceso.

Para aquellos casos que habían aportado documentación a su Legajo Familiar, pero no habían sido relevados durante el 2015, se les suministró una “Ficha Corta” con una serie de dimensiones fundamentales consultadas por los propios integrantes de la Comisión Directiva al momento de que las personas se acercaban a entregar su documentación. También, si estas no estaban asociadas procedían invitarlos a sumarse a la Asociación Mutua a través de la inscripción formal del grupo familiar.

Para corroborar la carga de datos y resolver los diversos inconvenientes organizaron reuniones zonales en los diversos parajes con los referentes de la MAFAU y del equipo de extensión de la FHyCS que se acercó a la zona en varias oportunidades con el fin de acompañar esas jornadas de trabajo en territorio.

En la primera Asamblea General Ordinaria de MAFAU del año 2017 se presentaron a todos las/os integrantes de la organización, como a vecinos y vecinas poseedoras que se acercaron, los avances de la recopilación de Legajos, como también del relevamiento socioeconómico realizado.

5.4.1. Dispositivos documentales y de registro en la agencia y mediación ante la estatalidad provincial por la reivindicación territorial

Tanto el Relevamiento de Poseedores como los Legajos Familiares, se constituyeron en herramientas fundamentales para la MAFAU. Estos dispositivos de registro posibilitaron a la Mutua interactuar de manera eficaz con la estabilidad provincial al momento del planteo de la problemática específica en dos sentidos. Por un lado, recopilaron y ordenaron información detallada sobre la situación particular de cada unidad productiva y doméstica, incluyendo de manera integral aspectos relacionados con la reproducción de la vida social de las familias, la antigüedad de posesión, la extensión y delimitación de lotes y los lazos socioterritoriales y comunitarios. Por otro lado, sistematizaron la realidad socio-territorial local de la situación problemática de tenencia de tierra rural en dominios privados, traduciendo las configuraciones

de vida de las familias en un formato legible para la administración pública.

Estos dispositivos operaron en la *interfaz* de relación entre la comunidad local y las diversas escalas de estatalidad donde se negocian y articulan de forma mediada, prácticas sociales y comunitarias con prácticas institucionales estatales de reconocimiento y legitimación.

Desde un múltiple propósito, estos instrumentos reflejaron de forma sintética, configuraciones relacionales espacio-temporales de poseedores de tierras privadas condensando un amplio espectro de información; las trayectorias familiares referidas a la tierra y el trabajo, las expresiones colectivas a nivel comunitario, relaciones sociales de parentesco, posesión y tenencia de la tierra, así como condiciones socio-ocupacionales, aspectos económicos y productivos territoriales. Además de documentar, estos dispositivos buscaron visibilizar prácticas sociales históricas de usufructo y habitabilidad de los territorios de vida y trabajo, y legitimar a las familias poseedoras ante el organismo regularizador, la Subsecretaría de Tierras, en tanto garante de derechos que cuenta con la potestad de resolución del problema en cuestión. Aportaron datos relevantes para el proceso de validación de la posesión, ya que posibilitaron a poseedores/as comprobar su existencia en el territorio y reclamar reconocimiento estatal diciendo “estamos acá” y “que el estado nos reconozca”.

Pueden ser entendidos como instrumentos metodológicos participativos que al cristalizar la realidad en papel, contribuyen a institucionalizar el problema, transformándolo en un “expediente” que puede abrir el camino hacia la garantía del derecho que el Estado debe reconocer. Al mismo tiempo, reivindica a las familias en tanto sujetos históricos de manera nominal, al definir las como poseedoras desde la perspectiva jurídica del derecho, pero también de manera totalizadora en tanto colectivo que reclama la solución global a un problema que pasa a configurarse como una cuestión de emergencia social.

En este sentido, los legajos familiares oficiaron como medio para que la MAFAU, de modo autogestivo, acceda a procesos de estatalidad, generando reconocimiento como sujetos de derecho ante la administración pública. Su enfoque multidimensional permite que los dispositivos funcionen como elementos de una *interfaz institucional*, es decir, en el espacio de mediación entre las demandas sociales y la institucionalidad estatal, donde se negocian y articulan las prácticas sociales con las formas de reconocimiento y legitimación.¹⁰⁵

¹⁰⁵ La noción de interfaz permite estudiar interrelaciones sociales donde se evidencian divergencias de intereses, contrapuntos de perspectivas, universos simbólico-culturales distintos y desigualdades de poder. Sterling Plazas y García (2024) la describen como espacios dinámicos de intercambio, cooperación y conflicto donde diversos actores interactúan intencional y voluntariamente para poner en juego sus estrategias y proyectos.

Poseen un doble valor, en tanto herramienta estratégica *de lucha* para la reivindicación de derechos y como *dispositivo estatal* para su reconocimiento; y una doble función, de reivindicación social y de control estatal revelando la naturaleza ambivalente de los dispositivos estatales, que pueden operar tanto para la dominación como para la resistencia social.

La organización coordinó de forma co-gestiva y asociada, un dispositivo multidimensional, -no solo a través de los legajos familiares, sino también, mediante la realización del relevamiento- construido desde los márgenes del estado (Das y Poole, 2008). Por su parte, la administración estatal que disponía de un dispositivo más limitado, reconoció la necesidad de incorporar ciertos aspectos relevantes para los poseedores en el momento de fundamentar, demandar y defender sus derechos frente a esta problemática específica. La participación activa de los poseedores en el diseño y aplicación del dispositivo, legitimada científicamente con el apoyo de la Universidad y otras instituciones estatales como las de desarrollo rural, le confiere *legibilidad* ante la mirada del estado, que se pone en juego al momento de la negociación con la administración estatal provincial y sus mecanismos de gubernamentalidad.

En este sentido, la participación activa y la mediación social se vuelven fundamentales para que estos registros, no solo funcionen como herramientas de gestión, sino también como instrumentos de agencia desde la población.

5.5. Interfaz institucional entre actores sociales y gubernamentales

Tras la Jornada de presentación de Relevamiento de poseedores realizada en Puerto Rosario en mayo de 2017, se llevaron a cabo diversas gestiones impulsadas por MAFAU - reuniones operativas y formales con funcionarios de la STyC- con el fin de sentar las bases para concretar un acuerdo formal con la estatalidad provincial, que asegure el inicio del proceso en pos de la regularización de las tierras.

5.5.1. Gestión de un Acta Acuerdo entre MAFAU y la Subsecretaría de Tierras

La MAFAU fue recibida en junio de 2017 por el Director General de Tierras de la STyC con el objetivo de analizar y definir próximos pasos a seguir en relación a la regularización territorial. Se acordaron diversos puntos y recomendaciones que éste hizo a la Mutual y al equipo interinstitucional que la acompañaba.

En primer lugar, el funcionario solicitó avances en torno a la presentación del listado detallado a las familias poseedoras, solicitantes de la regularización, siguiendo el modelo aportado por el organismo en la Jornada de presentación del relevamiento.¹⁰⁶

Frente a esta solicitud, la MAFAU recordó que se encontraba en un proceso de construcción de Legajos Familiares, que se venía llevando a cabo desde fines de 2016 en paralelo al relevamiento de poseedores, diseñado en conjunto entre el equipo de extensión interdisciplinario de la Universidad, la SAFCI y la MAFAU. La STyC no desestimó este trabajo, sino que lo consideró un complemento al dispositivo estatal solicitado por el organismo.¹⁰⁷

En cuanto a las alternativas para avanzar en la regularización, se reiteraron aquellas ya planteadas en reuniones anteriores con funcionarios del organismo, enfatizando la importancia de que la Mutual coopere en informar y difundir entre posibles interesadas/os que la tierra no será entregada de forma gratuita, sino que se deberá abonar un precio por hectárea. El mismo deberá ser acordado entre el propietario y las familias, en función de los precios de los productos principales de la zona, tales como toneladas de caña de azúcar o kilogramos de tabaco. Se aclaró que esta modalidad difiere de la gestión anterior, en la cual el precio se establecía en toneladas de soja, un producto característico de la pampa húmeda, no representativo de esta región.

Respecto de la comunicación y la prensa, el funcionario recomendó a la organización “actuar con cautela” para evitar generar expectativas en actores privados externos a la zona, así como para no alertar prematuramente a los propietarios sobre la situación de quiebra de la Ex Panambí antes de iniciar un proceso de negociación y mediación. Esta recomendación, podría ser entendida en el contexto de que, tras la jornada de presentación de los resultados del relevamiento, se publicó una nota en un portal de prensa digital provincial que detalló lo sucedido durante dicho evento. El funcionario, sugirió preparar comunicados breves firmados por la organización, para mantener informados a las/los interesadas/os a nivel local sin comprometer el proceso. Además, resaltó que el contexto electoral vigente hasta octubre de ese mismo año, requería de especial prudencia en la difusión pública.

La MAFAU insistió con la firma de un Acta Acuerdo con la STyC en la que se estipularan todas

¹⁰⁶ El mismo debía contar con la siguiente información en este orden: Municipio, Paraje, Sección, Parcela, Lote, Apellido y Nombre del Titular y su pareja.

¹⁰⁷ A saber, una primera alternativa conforme a la “Ley de tierras privadas” con la posibilidad de que la STyC actúe mediando en el establecimiento de acuerdos y convenios entre propietarios y poseedores. Otra posibilidad era la expropiación, aunque el funcionario enfatizó que, dadas las circunstancias políticas y económicas nacionales y provinciales, esta alternativa sería la más compleja y probablemente la que demore más tiempo.

estas cuestiones que se proponen como posibles vías de solución. Frente a ello, el Director de Tierras Agüero mencionó que para poder avanzar en este sentido, la Mutual debería solicitar formalmente una nueva audiencia con la Subsecretaria Sonia Mello para iniciar las negociaciones para la firma de un Acta Acuerdo, dado que ella, junto al Gobernador de la Provincia, detenta la decisión política respecto al proceso.

5.5.2. Segunda audiencia formal con la Subsecretaria de Tierras

Pocos días después, y en virtud de las recomendaciones recibidas, la MAFAU solicitó una reunión con la Subsecretaria Sonia Mello, con el objetivo de establecer una estrategia de trabajo conjunto y formalizar un Acta Acuerdo. En este sentido, la organización expresó lo siguiente a través de una nota formal:

Vista la reunión informativa que se ha realizado en la localidad de Puerto Rosario el día 27 de mayo del corriente año con el Lic. Ángel Agüero y las/os integrantes de la MAFAU junto a vecinos interesados en la regularización de sus tierras en posesión. Por la presente, solicitamos a Ud. una entrevista con la Comisión Directiva de la Mutual de agricultores familiares del Alto Uruguay a los fines de evaluar conjuntamente las alternativas de regularización de las tierras poseídas por las familias miembros de nuestra Mutual en los Municipios de Florentino Ameghino y Mojon Grande (Nota 17 de julio de 2017).

La audiencia se concretó en diciembre de 2017 y durante el encuentro se trataron diversos aspectos relevantes para avanzar en el proceso de la regularización.

En primer lugar, la funcionaria informó que durante los días subsiguientes se realizarían visitas oficiales a los Municipios de Mojon Grande y Florentino Ameghino para mantener reuniones con los intendentes respectivos. El propósito de estos encuentros era obtener el apoyo institucional necesario para conformar una Mesa de Concertación que incluya a todos los actores involucrados, así como al propietario y/o apoderado de las tierras. Esta instancia permitiría, de acuerdo a la STyC, comenzar a discutir aspectos fundamentales como el precio y las condiciones de pago. En este marco, la Subsecretaria solicitó a la MAFAU que elaboren propuestas de modalidades de pago en especie más adecuadas. Por otro lado, reiteró que la compra de las tierras se realizaría mediante un acuerdo directo y negociado entre propietarios y poseedores, tanto en el precio como en la forma de pago. En una etapa posterior, se involucraría a los Concejos Deliberantes locales de ambos municipios a fin de que acompañaran el proceso a través de la sanción de las ordenanzas necesarias. Estas medidas podrían fortalecer a mediano y largo plazo la recaudación municipal y promover un mayor desarrollo de estas áreas territoriales.

En relación a la gestión del cobro de la tierra, por parte de la STyC se analizaron alternativas a considerar para designar los posibles organismos recaudadores. En este sentido, se propuso que el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones podría actuar como intermediario, utilizando los retornos del Fondo Especial del Tabaco (FET) como mecanismo para garantizar el pago de las cuotas y así, asegurar la continuidad del acuerdo con los propietarios.

Asimismo, la Subsecretaria Mello informó a la Mutual que estaban por comenzar con la verificación de la vigencia del poder otorgado al Sr. Ricardo Link, quien se presenta como apoderado de la titularidad de las tierras, a pesar de que la empresa a la que representa, estaría en estado de quiebra. Destacó que el nuevo contexto político nacional favorecería más a los propietarios lo cual debe considerarse cuidadosamente al iniciar las negociaciones. Por esta razón, enfatizó la importancia de consolidar el apoyo de los organismos estatales provinciales y municipales antes de avanzar en una convocatoria a los propietarios para iniciar las negociaciones formales.

Frente a este último punto, las/los integrantes de MAFAU expusieron ante la funcionaria su desconfianza respecto a la posible colaboración de parte de los intendentes en el proceso de regularización. Esto lo argumentaron debido a las recurrentes evasivas a sus consultas y solicitudes de audiencia, sobre todo en el caso de uno de los municipios.

Finalmente, la funcionaria solicitó que en la medida de las posibilidades, se avance con celeridad en completar los Legajos Familiares a fin de que el Área Jurídica de la Subsecretaría de Tierras pueda analizar cada caso individualmente, evaluando los derechos adquiridos, así como el tamaño de las parcelas en cuestión. Esta documentación, permitirá dar un gran paso en el proceso, que es la constitución de un expediente único y colectivo que facilitaría la gestión integral del proceso.

5.5.3. Diálogo institucional en el marco de Convenio entre la STyC y los Municipios

Durante los primeros meses del 2018, se llevó a cabo otra reunión entre los representantes de la MAFAU, el equipo de extensión de la UNaM, el Director General de Tierras y el Director de Tierras Privadas, quien fue presentado como el enlace principal para las comunicaciones futuras, junto con el equipo técnico social que acompañaría las gestiones relacionadas con la regularización territorial.

Esta reunión se distinguió por revestir un carácter más operativo y participativo que las

anteriores, orientándose a avanzar en la coordinación y articulación institucional entre la Subsecretaría de Tierras (STyC) y la MAFAU. En este marco, se establecieron compromisos concretos para el intercambio de información, la conformación de futuras instancias de trabajo y la planificación de acciones conjuntas orientadas a la regularización territorial desde una perspectiva socioterritorial y colectiva, tanto administrativa como técnico-legal.

El Lic. Agüero informó que, en diciembre de 2017, se concretó la reunión formal con los intendentes de Florentino Ameghino y Mojón Grande, que dió inicio a una mesa de trabajo y diálogo institucional en el marco del convenio firmado entre la STyC y Municipios. En este marco, la STyC solicitó colaboración de las dependencias locales para la identificación de las áreas territoriales de ambos municipios con problemas de regularización dominial. Asimismo, propuso verificar si los Catastros Municipales contaban con información relevante que pudiera ser homologada con el sistema de información propio de la STyC y con el Catastro provincial. Para tal fin, se solicitó a los intendentes la confección de un listado detallado de lotes afectados, estableciendo un plazo definido para su entrega al organismo.

Desde la STyC se resaltó la importancia del rol desempeñado por las autoridades locales, cuya colaboración fue considerada fundamental por la administración estatal provincial, para el desarrollo de soluciones socioterritoriales orientadas a la regularización, especialmente en un contexto de escasez de recursos provinciales. En este sentido, los intendentes expresaron la complejidad de la situación en sus municipios y se comprometieron a proporcionar la información solicitada, haciendo especial énfasis en los casos relacionados con tierras privadas. Además, adelantaron que el lote original correspondiente a Panambi S.R.L., había sido fraccionado, lo cual podría implicar la existencia de múltiples propietarios.

5.5.4. Avances en la averiguación sobre los titulares registrales

Desde la Dirección General de Tierras se subrayó la relevancia que tenía el Informe derivado del Relevamiento de Poseedores para la STyC, puesto que dicho documento permitió al organismo, en su rol de autoridad de aplicación y ente regulador, aproximarse a la comprensión integral de la complejidad socioeconómica que caracteriza la situación de las familias poseedoras de la zona.

Este reconocimiento por parte de la administración estatal, trasciende la mera incidencia técnica del relevamiento, destacando su valor estratégico como fundamento para la formulación de políticas públicas dirigidas a la regularización territorial. En este marco, la labor conjunta entre

la MAFAU y las instituciones de apoyo fue valorada para alcanzar un conocimiento más acabado y contextualmente situado del fenómeno local, abriendo caminos hacia intervenciones más informadas y efectivas.

Paralelamente, desde la STyC se informó que se encontraban a la expectativa de recibir la otra información que MAFAU junto al equipo de la UNaM se encontraba sistematizando, esto es, el conjunto documental de legajos familiares con potencial información para nutrir el análisis jurídico-administrativo del territorio. Los funcionarios reconocieron explícitamente que esta información junto a la proporcionada por los intendentes, permitirían elaborar un diagnóstico diferenciado y ajustado de las diversas situaciones existentes de las familias poseedoras.

La MAFAU expuso sobre hallazgos relacionados con diversas situaciones identificadas a partir de una amplia variedad de documentos. Este universo documental incluía permisos de ocupación otorgados por la empresa, actas de posesión ante juez de paz, boletos de compraventa entre poseedores, cesiones de fracciones entre miembros del grupo familiar y otros documentos informales, llegando a haber incluso casos en los que no contaban con documentación. La heterogeneidad y multiplicidad de documentación ponía de manifiesto la complejidad intrínseca del proceso de ocupación, así como los desafíos para llevar a cabo la regularización, trascendiendo aspectos técnicos y/o legales, para abarcar trayectorias de vida sociales que configuraban la realidad histórica de las familias y de los lotes involucrados.

En otro plano, las autoridades informaron sobre el inicio de la investigación sobre la titularidad registral de la empresa Panambi SRL, así como de la situación jurídica en términos de su formalidad y vigencia. En esta etapa, aún persistía la incertidumbre por parte de la STyC respecto a la legitimidad y vigencia del poder de administración otorgado al Sr. Link, lo que obligó al área jurídica a realizar un análisis detallado no solo de dicho poder, sino también del estatuto societario de la empresa, fechado en 1962. La indagación buscó esclarecer si el poder conferido facultaba legítimamente a las personas que se presentaban como apoderadas y con potestad para ejecutar liquidación de bienes y, por ende, a negociar una eventual venta de tierras.

Los funcionarios esbozaron dos posibles escenarios que derivarían de la finalización de dicha indagación, cada uno con implicancias jurídicas y operativas distintas. En caso de que el poder fuera válido, el proceso institucional contemplaría la compra de la tierra al propietario, ya sea por parte de la administración estatal provincial, quien asumiría la titularidad fiscal para facilitar la entrega posterior a las familias poseedoras a través de las normas que rigen para la regularización de tierras fiscales. Alternativamente, podría optarse por la vía de mediación

estatal a partir de la “Ley provincial de tierras privadas”, que habilita la conformación de una mesa de negociación formal, paso fundamental para avanzar en la interlocución y consolidación de acuerdos sobre el precio entre propietarios y poseedores. Esta modalidad de solución colectiva ya había demostrado efectividad en experiencias previas, constituye una solución integral que conjuga aspectos jurídicos, sociales y económicos.¹⁰⁸ Desde Mafau, en representación de las familias poseedoras, se reforzó la necesidad de que los mecanismos de pago contemplen flexibilidad y precios justos, destacando la importancia de plazos adecuados para afrontarlos.

En el escenario opuesto, suponiendo que el poder fuera inválido, la situación se tornaría más compleja, ya que la ausencia de interlocutores legalmente reconocidos dificultaría la negociación y gestión del proceso. En este contexto la expropiación podría presentarse como una alternativa posible, siempre que se pueda garantizar la clara identificación de los titulares registrales y/o herederos, requisito esencial para asegurar la legitimidad y factibilidad de la medida y evitar procesos judiciales prolongados que suelen retrasar la solución, como fue el caso de Pozo Azul.

Mientras dichas investigaciones se encontraran en curso, las autoridades de la STyC recomendaron a la MAFAU advertir a las familias en que suspendan pagos de tierras a nombre de la empresa Panambí SRL hasta clarificar la situación legal. La existencia de deudas fiscales por parte de la empresa fue interpretada como un elemento favorable para las gestiones estatales, pues facilitaría actuaciones dirigidas a favorecer los derechos de las/los poseedores/as y a posibilitar acuerdos en condiciones equitativas.

Finalmente, se destacó un desafío organizativo interno para la MAFAU, en cuanto a la representación colectiva. Algunos miembros expusieron casos particulares durante la reunión, lo que fue observado como una oportunidad para reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de interlocución institucional, articulando discursos generales que representen adecuadamente a la totalidad de las familias implicadas, dimensionando así la responsabilidad política y social que asumen como representantes de más de setenta hogares.

¹⁰⁸ En este sentido, el Director de Tierras Privadas fue enfático en que desde el organismo se busca impulsar soluciones colectivas en el proceso de regularización, entendidas como aquellas que abarcan a la mayoría de familias. Esto sin embargo, no implica la entrega de tierras a título comunitario. Tampoco proponer la vía del recurso jurídico unilateral que representan los juicios de usucapión caso por caso. Esta última vía, además de ser prolongada en el tiempo, implica costos significativos que resultan inaccesibles para la gran mayoría de las familias.

5.5.5. Procedimientos para la apertura de un expediente colectivo

La MAFAU informó sobre el progreso en la confección de Legajos Familiares de poseedores y comunicó que, durante abril de 2018, estaría en condiciones de entregar la base de datos con información documental detallada de cada lote y sus respectivos poseedores. Reiteró ante las autoridades de la STyC su interés por dar inicio formal a un expediente colectivo que permita tramitar en dicha dependencia la regularización de la posesión de la tierra de manera conjunta. Este procedimiento se sustentaba en la reivindicación colectiva y organizada, frente a los mecanismos tradicionales que privilegian resoluciones individuales.

Respecto a la consulta específica referida con los procedimientos a seguir para la presentación de los Legajos Familiares, desde STyC se indicó a la MAFAU que debía presentar una nota dirigida a la Subsecretaria de Tierras Sonia Mello, acompañada por la planilla correspondiente y la copia de cada uno de los legajos. Una vez recibida esta documentación, el organismo emitiría una Disposición General en forma de Expediente que agruparía todos los casos para su análisis y tratamiento inicial.

A partir de la presentación, la STyC se comprometió a realizar un análisis y verificación pormenorizado de cada lote incluido en el área a regularizar, evaluando la titularidad registral, la existencia de apoderados y el estado de deuda de los mismos, entre otros aspectos, tomando como base la información proporcionada por el Catastro de la Provincia. Este análisis se complementaría con los listados de lotes suministrados por los Municipios. Además, la STyC procedería a un estudio profundo de la documentación con el fin de definir pasos a seguir, conforme a lo mencionado anteriormente.

El equipo técnico de la STyC recalcó a la MAFAU que el procedimiento de regularización, si bien sería colectivo y territorial, respetaría las delimitaciones territoriales vigentes considerando la cantidad de familias asentadas por cada lote, así como la consideración de las condiciones de habitabilidad y acceso de los predios, tales como existencia de caminos internos vecinales, salida hacia las rutas, y acceso a servicios básicos como agua y energía eléctrica. Según palabras de un referente del equipo técnico la prioridad de la administración estatal es “asegurar el acceso de cada productor al título de la propiedad de la tierra”. No obstante, garantizar estos derechos exigiría una coordinación entre distintos niveles de gobierno y un compromiso estatal a largo plazo con el desarrollo de la infraestructura del área territorial para mejorar la calidad de vida. Por este motivo, se subrayó la necesidad de la colaboración activa de los municipios para llevar adelante todos los procedimientos.

Frente a este posicionamiento de la STyC, la MAFAU planteó la posibilidad de organizar a la

brevedad una nueva reunión colectiva y plenaria en la zona con la presencia de los intendentes y de las familias interesadas. Fundamentaron esta propuesta en la percepción de cierto descreimiento respecto a la posibilidad real de alcanzar la regularización de la posesión, motivado por la incertidumbre y la falta de información clara. Por eso sostuvieron la idea de convocar a las/los vecinas/os de diversos parajes para que los funcionarios expongan directamente la situación y así se fortalezca la confianza y la participación, motivando la presentación de más documentación. El objetivo de este nuevo encuentro estaría en la presentación pública de los legajos familiares y la consecuente apertura del Expediente Colectivo.

En respuesta a esta solicitud, el Director General de Tierras Lic. Agüero se comprometió a consultar la agenda de la Subsecretaria de Tierras Sonia Mello para realizar dicha reunión en Abril de 2018.

Entre tanto, la organización llevó a cabo diversas acciones de convocatoria para la jornada. Presentaron notas de invitación a los intendentes de Mojón Grande y Florentino Ameghino, así como al ex intendente de Panambí Yiyi Olivera y al actual, Rosendo Fucs. Además realizaron intervenciones en medios radiales locales con el fin de difundir la convocatoria y sensibilizar a la comunidad local. El equipo interinstitucional concluyó con la revisión exhaustiva de la base de datos y la documental de los legajos familiares de familias de los municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande.

5.6. Presentación de Legajos Familiares a la Subsecretaría de Tierras de Misiones

Una vez culminado el trabajo de ordenamiento y sistematización de los Legajos Familiares, la MAFAU volvió a entablar la interlocución con el equipo de la Subsecretaría de Tierras, con el propósito de que al momento de la elevación de toda la Documental se inicie un expediente formal ante dicho organismo. Para la organización y el equipo interinstitucional de apoyo, esto representaba un paso sumamente importante en el proceso, ya que generaba la apertura de un expediente colectivo ante la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC) y de ese modo se daría inicio formal al abordaje de la problemática de la titularización y regularización de tierras.

La acción de “entrega” se produjo en dos instancias: una *formal*, el 9 de abril de 2018 por mesa

de entradas del organismo por Nota dirigida a la Subsecretaría Sonia Melo; y otra *territorial*, el 20 de abril de 2018 a través de una amplia convocatoria colectiva que contó con una importante presencia de familias poseedoras de ambos municipios, así como con autoridades y funcionarios estatales locales y provinciales.¹⁰⁹

La instancia *formal* incluyó 61 Legajos Familiares -de los cuales 40 correspondían a Mojón Grande y 21 a Florentino Ameghino-, cada uno con toda o gran parte de la documentación probatoria de posesión recabada tanto del grupo familiar como del lote en posesión.¹¹⁰ Además anexaron un Listado que ofició de índice, el cual fue confeccionado de acuerdo al modelo brindado por el organismo en reuniones previas mantenidas en la zona.

Por escrito, MAFAU solicitó a la STyC la apertura de un Expediente con el fin de dar inicio al circuito administrativo e institucional pertinente para dar curso a las posibles alternativas de regularización de la posesión de la tierra en ambos municipios.

Solicitamos por medio de la presente tenga a bien iniciar los caminos administrativos e institucionales que Ud considere pertinentes para dar curso a las posibles alternativas de regularización de la posesión de las tierras que habitamos en carácter de poseedores con ánimo de dueño (Fragmento de la Nota a la Subsecretaría de Tierras de Misiones, Sra. Sonia Mello, 09-04-2018)

A su vez, en la nota se mencionó a las instituciones comprometidas en el proceso de recopilación, ordenamiento y sistematización de toda la documental: la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay, con la colaboración y asesoría técnica del equipo de docentes, egresados y estudiantes del Proyecto de Extensión “Fortalecimiento Organizaciones II” (V8-UNaM1650) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

El equipo técnico de la STyC respondió a la MAFAU que a la brevedad darían inicio al proceso de revisión de los mismos. Para ello, solicitaron el Listado presentado en versión digital. Además, desde el organismo informaron que se encontraban realizando las investigaciones pertinentes para rastrear los antecedentes relacionados con el poder del Sr. Link, lo que podría aportar elementos relevantes para el trámite en curso.

¹⁰⁹ Los integrantes de la organización elevaron notas de invitación a los intendentes así como a las/os integrantes de los Consejos Deliberantes de ambos municipios, incluido el Municipio de Panambí. La convocatoria a las familias se hizo a través de las radios locales de ambos municipios y recorrida de la zona en los diversos parajes.

¹¹⁰ A saber: (a) documentación de titular y el grupo familiar; (b) documentación probatoria de posesión (boleto de compra venta, contrato privado de compra venta, declaración jurada ante juez de paz, entre otros); (c) documentación de producción y trabajo (constancias de entrega de tabaco, caña, entre otros); (d) documentación de pago de servicios e impuestos de cada lote.

Entrega formal de Legajos Familiares a la Subsecretaría de Tierras y Colonización
Posadas (abril, 2018)



Imagen: Archivo MAFAU

Las/os integrantes de MAFAU albergaban una significativa expectativa en torno a la instancia territorial de presentación de los legajos familiares, realizada pocos días después, mediante un Acto Colectivo realizado en el Salón Parroquial de la IERP en la Ruta Costera 2 de Puerto Rosario. Esta instancia colectiva y asamblearia constituyó un espacio de encuentro y legitimación que contó con amplia participación de familias, autoridades gubernamentales municipales y provinciales, funcionarios estatales, así como instituciones de la sociedad civil.¹¹¹

La expectativa de MAFAU, compartida también por las instituciones de apoyo, se fundamentaba en diversos factores. En primer lugar, en la percepción de la culminación de un proceso, pues el evento representaba la entrega de un segundo aporte de información valiosa, resultado de un largo periodo de dedicación y trabajo conjunto entre la organización, y las instituciones de apoyo.

En segundo lugar, el carácter definitorio que se le adjudicaba a esta instancia, dado que según

¹¹¹ Por la STyC estuvieron presentes el Director General de Tierras Lic. Ángel “Pocho” Agüero, Director de Tierras Privadas Dardo Torres, el equipo técnico del área social y de la asesoría legal jurídica. Por los municipios estuvieron presentes los intendentes de Mojon Grande y Florentino Ameghino así como concejales municipales. A su vez, participaron integrantes de la Comisión Directiva de MAFAU, de la IERP -pastores y laicos-, SAFCI zona centro y estudiantes y docentes del equipo de Extensión de la FHyCS-UNaM.

lo manifestado en reuniones con la administración estatal provincial -tanto públicas como operativas de trabajo-, de parte de la organización, se había cumplido con las acciones convenidas para dar inicio a la apertura de un Expediente y por tanto al proceso formal de regularización de las tierras. Este segundo aporte de información mucho más preciso y alineado con los requerimientos del organismo estatal provincial, trazaba una continuidad y profundidad a los primeros resultados generados por el Relevamiento Socioterritorial entre 2015 y 2016.

Acto de entrega de Legajos Familiares de poseedores de Mojon Grande y Florentino Ameghino a la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia de Misiones (20 de abril de 2018)



Fuente: Martina Villar

Finalmente, un tercer factor se vinculaba con la oportunidad estratégica que representaba para MAFAU la realización de un nuevo Acto Colectivo en el territorio con la presencia de las autoridades con potestad en instrumentar las vías de solución. Esta instancia era visualizada como una posibilidad de ampliar la participación de familias y vecinos involucrados en la problemática, a través de una amplia convocatoria y difusión. El objetivo de la organización era visibilizar tanto las demandas sociales como el trabajo de gestión y mediación de la Mutual ante el organismo estatal provincial. Desde la MAFAU se entendía que una mayor participación confería un mayor peso político a sus reclamos, fortaleciendo con ello la gestión comunitaria y la legitimidad ante la estatalidad provincial, y especialmente la local-municipal. Por ello, difundieron con gran entusiasmo los avances y resultados, promoviendo una masiva convocatoria, considerando que este evento representaba un momento clave con un potencial

carácter histórico en el proceso de regularización territorial.

La apertura de la Jornada estuvo a cargo de las autoridades de MAFAU, quienes, con un tono de celebración y reconocimiento colectivo, presentaron a las autoridades presentes y a la comunidad los Legajos Familiares como un logro significativo, resultado de un proceso de trabajo conjunto.

En su intervención destacaron que esta “conquista” había sido posible gracias al trabajo sostenido, el compromiso y la colaboración de diversos actores sociales vinculados a las familias de la zona. Entre estos actores se encontraban miembros de iglesias -Iglesia Católica Diócesis de Oberá e Iglesia Evangélica del Río de la Plata Congregación Alem-, integrantes de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesino e Indígena de Nación (SAFCI), así como el equipo interdisciplinario de extensión de la FHyCS-UNaM. Este trabajo contó con el patrocinio del Servicio Evangélico de Diaconía (SEDI) y del Programa de Voluntariado Universitario (Secretaría de Políticas Universitarias).

La organización enfatizó en su discurso la convicción de que el acceso a derechos fundamentales es una realidad posible, subrayando que la regularización dominial trasciende su dimensión administrativa para constituirse en una reivindicación política y social. MAFAU se posicionó como el interlocutor legítimo y representante de las familias ante los organismos estatales provinciales, exigiendo condiciones justas y facilidades en el procesos administrativos para garantizar el acceso real y efectivo a la tierra.

En ausencia de la Subsecretaria de Tierras Sonia Mello, en representación del organismo tomó la palabra el Director General de Tierras, Lic. Agüero, quien inició su intervención realizando una breve recapitulación histórica de las acciones emprendidas desde la solicitud de intervención formal por parte de la MAFU en septiembre de 2016, momento en que se produjo el primer contacto con la administración estatal. Rememoró el primer evento público de presentación del Relevamiento de poseedores, oportunidad en la que se explicaron los procedimientos estatales y requisitos a seguir en este tipo de casos, así como la normativa aplicada por la administración estatal. Resaltó los avances realizados por la MAFAU en conjunto con las instituciones de apoyo hasta la fecha, indicando que toda esa información ha permitido a la STyC comprender en profundidad las problemáticas sociales y económicas de las familias poseedoras de la zona.

Respecto a la jornada en cuestión, el funcionario precisó que la presencia de la STyC tenía como objetivo informar sobre los avances y cumplimiento de los compromisos asumidos previamente en aquellas reuniones así como para discutir los próximos pasos a seguir.

Informe de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia de Misiones
(20 de abril de 2018)



Fuente: Martina Villar

En este marco, subrayó la decisión política-técnica de la STyC y del gobierno provincial de asumir un rol activo en el proceso en búsqueda de la regularización, remarcando que, a partir de ese momento, la Dirección de Tierras Privadas coordinada por el Lic. Dardo Torres, pasaría a estar a cargo de las gestiones directas con este caso para intervenir conforme a los marcos normativos vigentes. Además, destacó la importancia de conceptualizar de forma explícita que “el problema de la tierra es una política pública”, cuyo eje central es la regularización dominial, entendida en este caso, como el acceso al título formal que legitima la posesión y el uso de la tierra.

Prosiguió con la presentación del equipo interdisciplinario de la Unidad Técnica de la Dirección General de Tierras, constituido por abogadas/os y trabajadores/as sociales. Este equipo había iniciado el análisis jurídico y social de la información entregada por MAFAU tanto en mayo de 2017, así como la más reciente recepción formal de Legajos Familiares a principios del mes de abril.

El funcionario enfatizó que a partir de este segundo encuentro y la nueva entrega de información era imprescindible acordar conjuntamente los pasos a seguir. De esta forma, la STyC iniciaría una etapa “renovada” de intervención caracterizada por una “dedicación responsable y comprometida”, plasmada en un plan de trabajo que se desarrollaría en tres líneas de acción.

Primero, la tarea exhaustiva de lectura y análisis caso por caso, concentrando el núcleo central de información para avanzar hacia la regularización. En este sentido, el funcionario destacó que se dejaría abierto el mecanismo para que las familias que aún no hubieran presentado su documentación lo pudieran hacer a través de la Mutual, que actuaría como puente para elevar la información a la administración estatal. En segundo término, la coordinación con las autoridades y equipos técnicos municipales implicados en la problemática territorial; y finalmente, el contacto directo con los propietarios para gestionar y esclarecer la cuestión. Todo ello implicaría la elaboración de informes integrales que contemplen lo social, administrativo-catastral y legal.

A continuación, tomó la palabra el Director de tierras privadas Dardo Torres, quien expuso avances en la investigación y gestión. Informó que se había tomado contacto con el supuesto apoderado de la empresa Panambí SRL, el Sr. Link, con el propósito de esclarecer las representaciones legales de la firma. Asimismo, explicó que habían iniciado estudios detallados sobre los antecedentes legales y formales de la empresa, con el objetivo de verificar su situación jurídica. Estas pesquisas revelaron irregularidades significativas, como la falta de inscripción en Registros oficiales de Empresas y Sociedades, así como la ausencia de un apoderado legalmente reconocido en la provincia de Misiones. En consecuencia, se descartó que el estudio jurídico de la ciudad de Oberá, que había accionado supuestamente en representación de la empresa, contara con poderes válidos conferidos por dicho apoderado.

Frente a estos hallazgos, las autoridades de la STyC informaron a la comunidad que estarían en condiciones de avanzar con la resolución de la problemática dominial en las tierras. Torres destacó que, si bien los avances realizados por la MAFAU hasta la fecha constituían un paso fundamental, la revisión inicial de la documentación presentada al organismo reveló una complejidad y heterogeneidad respecto a los casos familiares. Contrariamente a lo esperado, no se identificó un patrón homogéneo; por el contrario, según sus propios términos, se constató un “cachengue significativo”, lo que implicaría que cada situación presentara particularidades que requerían respuestas específicas y diferenciadas.



Fuente: Martina Villar

Desde la STyC se expresó entonces, la necesidad de avanzar hacia una etapa de gestión ejecutiva de la problemática. Sin embargo, dejaron en claro que este paso no podría darse con la información aportada hasta la fecha por la organización, dado que el relevamiento realizado y presentado en 2017 no incluía a la totalidad de las familias involucradas. Ante la situación, Torres subrayó la urgencia de realizar un relevamiento exhaustivo que registre caso por caso a la totalidad de las familias en la propiedad. Este “censo” sería crucial para proponer respuestas integrales y justas, que aseguren una solución sostenible a largo plazo. Finalmente, hizo explícito el llamado a la colaboración de los municipios involucrados, así como a la MAFAU y al equipo de la FHyCS-UNaM, con el propósito de coordinar esfuerzos para concretar en un plazo perentorio el censo de familias, acompañado de la verificación de las partidas inmobiliarias y catastrales correspondientes, con el fin de avanzar efectivamente con la regularización.

La demanda de la STyC de realizar un relevamiento total de la zona territorial, sorprendió tanto a la MAFAU como al equipo interinstitucional de apoyo, debido a la considerable envergadura de la tarea. Los funcionarios, plantearon que esta tarea fuera liderada nuevamente por la propia organización en conjunto con la Universidad, lo cual implicaba un esfuerzo adicional considerable.

Ante esta demanda, la respuesta del equipo interinstitucional fue inmediata y reflexiva. Señalaron que para poder llevar a cabo un relevamiento de tal magnitud era indispensable contar con recursos materiales y humanos disponibles, así como una definición clara de la metodología

a implementar durante el proceso.

Por su parte, MAFAU planteó enfáticamente que, habiendo presentado formalmente ante la STyC datos e información relevante en dos oportunidades del proceso, correspondía que la administración estatal emitiera una respuesta formal dirigida a las familias poseedoras, esclareciendo los mecanismos técnico-administrativos y jurídicos necesarios para alcanzar una solución definitiva a la irregularidad en la tenencia y posesión territorial, otorgando claridad, confianza y seguridad necesaria jurídica a las familias poseedoras.

A esa solicitud, nosotros enseguida le respondimos que para ello era necesario contar con recursos y debatir el cómo se haría. Además, expresamos que nosotros no tendríamos más a cargo la gestión de los legajos familiares. A partir de la presentación formal ante la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia, consideramos que ellos debían dar una respuesta formal a las familias poseedoras sobre los caminos de solución definitiva a la irregularidad de tenencia y posesión (Integrante del equipo interdisciplinario de la FHyCS-UNaM, 2022).

Representantes de MAFAU ante las autoridades de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia de Misiones (abril 2018)



Fuente: Martina Villar

Finalmente se acordó realizar una reunión operativa para avanzar en tales cuestiones a los pocos días -fines de abril / inicios de mayo-, definir responsabilidades y tareas en el proceso de regularización dominial, y establecer un cronograma de trabajo.

5.7. Pasos hacia la conformación de una mesa de trabajo interactoral

La Jornada Plenaria de presentación de Legajos dejó consignas, compromisos y acuerdos que los actores se comprometieron a cumplir. En vistas de la realización de nuevas reuniones con las autoridades de la STyC e intendentes, se hicieron gestiones para avanzar en la propuesta de realización de un censo de familias que incluyera la totalidad de la población de la zona.

5.7.1. Gestiones para conseguir apoyos institucionales

El equipo de extensión de la FHyCS - UNaM solicitó una audiencia con la máxima autoridad de la Universidad, con el objetivo de informar sobre el trabajo de acompañamiento socio territorial realizado en el Alto Uruguay, y comunicar sobre la demanda de la Subsecretaría de Tierras al equipo universitario. Consideraban que para dar este paso era necesario un compromiso institucional, tanto de la Universidad como de la Facultad de Humanidades, que superaba el alcance habitual de un proyecto de extensión o voluntariado universitario.

Esta reunión representó un aval institucional significativo, formalizando la participación de la Universidad en relación a la trama estatal provincial. Durante el encuentro se analizó el contexto y se determinaron criterios y posibles acciones para continuar el proceso. El Rector sugirió valorar la tarea llevada a cabo por el equipo de extensión en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, y dar paso a una nueva etapa de articulación, en la que se precisara claramente alcance, métodos y plazos de la tarea solicitada por la administración estatal provincial. Propuso avanzar con la elaboración de un Convenio Marco entre la UNaM, el Ministerio de Ecología y la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la Provincia, acompañado por un acta complementaria suscripta por la FHyCS, MAFAU y la STyC, en la que se establecieran claramente las acciones y responsabilidades de cada parte, especialmente en los aspectos técnico-metodológicos y presupuestarios.

Entre los puntos sugeridos para establecer un acuerdo se consideraron los siguientes:

- La UNaM, en colaboración con MAFAU, asumiría la responsabilidad de realizar un nuevo relevamiento socioeconómico de aproximadamente 200 a 250 familias, actualizando y completando el relevamiento previo de poseedores y sus respectivos lotes rurales, con especial énfasis en identificar a los agricultores familiares. Para ello, se planteó la necesidad de presentar un presupuesto detallado que expresara el costo por

ficha de movilidad para el relevamiento, junto con la aclaración del origen de los fondos para financiar el operativo.

- La STyC lideraría el relevamiento de aproximadamente 100 familias en asentamientos urbanos¹¹², así como la conformación de los legajos familiares definitivos y la verificación catastral de los lotes en dichas zonas.
- La STyC junto al Catastro Provincial serían los responsables de la verificación catastral de los lotes, incluyendo el área correspondiente a la ex empresa Panambí, en coordinación con los municipios involucrados. También, realizarían el estudio de títulos y antecedentes de la empresa Panambí SRL, evaluando su situación legal actual y la identificación de posibles accionistas o herederos. Esto permitiría convocar a las partes a una mesa de negociación para discutir la posible venta de las tierras a las familias poseedoras.
- Se establecería un plazo de ejecución de 90 días para la realización de estas tareas a partir de la firma del convenio, tras lo cual se convocaría a la mesa de negociación.

Reunión entre STyC, MAFAU, UNaM y SAF para avanzar en la construcción de un plan operativo de relevamiento censal de poseedores familiares - FAyD UNaM, Oberá (mayo, 2018)



Fuente: Luciana Ayala

Días después, el 4 de mayo de 2018, la MAFAU junto a instituciones de apoyo (SAF y equipo

¹¹² Este relevamiento urbano contemplaría un tipo de encuesta diferenciada.

de extensión de FHyCS-UNaM) asistieron a una nueva reunión convocada por la STyC en Oberá -en la Facultad de Artes (UNaM)-, un punto intermedio elegido para facilitar la asistencia de los intendentes y sus equipos técnicos.

La organización y el equipo de la UNaM esperaban con expectativa la presencia de los intendentes y funcionarios municipales conforme a lo acordado, pero éstos no concurrieron. Sólo lo hicieron el equipo técnico de la STyC y el Director de Tierras Privadas, Dardo Torres.

La reunión, que inicialmente buscaba diseñar un plan operativo a ser llevado a cabo por todos los actores involucrados, resultó en la revisión de un plano de mensura presentado por el equipo interinstitucional. Durante este encuentro, la STyC solicitó a MAFAU y a las demás instituciones un presupuesto para la realización de un censo de familias poseedoras de ambos municipios.

El 14 de mayo de 2018 se elevó, tal como fue solicitado por la STyC, una propuesta para realizar el censo de familias poseedoras de tierras, estructurada en varias fases secuenciales.

El trabajo de campo se realizaría en dos etapas en los municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande mediante jornadas quincenales a cargo de un equipo compuesto por estudiantes y docentes de la FHyCS-UNaM. Una vez concluido el trabajo de campo se procedería a la supervisión de las encuestas para asegurar la calidad de la información recopilada. Las etapas finales, se centrarían en el procesamiento de los datos, paso fundamental para la organización sistemática de la información. Posteriormente, coordinadores se encargarían del análisis de resultados y la elaboración del informe final, documento que sintetizaría los hallazgos y aportaría al objetivo central de poner en marcha la regularización.¹¹³

Sin embargo, STyC informó mediante un mensaje de texto que las reuniones destinadas a la firma del Convenio y a la definición de procedimientos para el relevamiento quedaban suspendidas hasta que se lograran gestionar recursos suficientes para la financiación del operativo en territorio. Esta paralización en el proceso de reuniones y articulación, generó cierto desánimo e incertidumbre tanto entre las/los integrantes de MAFAU como en la comunidad y las instituciones de apoyo, quienes permanecieron a la espera de una respuesta concreta.

¹¹³ La propuesta no sólo proponía las fases y roles sino que también incluía un presupuesto con los costos operativos como combustible y refrigerios, y los costos por ficha que incluían la realización en campo, supervisión y carga de datos. Los gastos menores, como los útiles de escritorio para el equipo de encuestadores, también se contemplaron. Por último, los rubros para la etapa de análisis y producción del informe, incluyendo el desarrollo de la base de datos y la elaboración del informe final. El documento reflejaba una planificación meticulosa que fue clave para el éxito del proyecto.

5.7.2. *Declaración de Interés Municipal*

Frente a esta nueva dilación en los avances para concretar acciones, MAFAU decidió presentar una Nota a los Consejos Deliberantes de ambos municipios solicitando que declaren de interés “la regularización de la posesión de las tierras de la ex Panambí SRL en los Municipios”. Esto se basaba en los siguientes fundamentos:

Visto que en el Municipio de Mojon Grande hay una extensión de tierras rurales de más de 2000 hectáreas de la Cía Panambi SRL ocupadas por familias poseedoras con más de 20 años de ocupación de las respectivas parcelas y que no pueden obtener sus respectivos títulos de dominio, la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) ha iniciado en el 2016 un relevamiento parcial de las familias por medio de un acuerdo entre la Universidad Nacional de Misiones y,

Considerando que se han realizado varias reuniones con autoridades de las Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Ecología de la Provincia y dos de ellas realizadas en Puerto Rosario con presencia de los Intendentes de Mojon Grande y Florentino Ameghino, que prometieron apoyar las actividades necesarias para lograr dicha Regularización.

Es por ello que como autoridades de la Mutual MAFAU, solicitamos que el Concejo Deliberante del Municipio Declare de Interés “La regularización de posesión de las tierras de la Ex- panambi SRL en el Municipio” afectando recursos técnicos, humanos y económicos del Municipio para facilitar la tarea tanto a las familias agricultoras así como a la Provincia, ya que dicha regularización generará un mejor desarrollo económico y social del municipio a futuro (Fragmentos de la Nota elevada a los Consejos Deliberantes, el 20 de Julio de 2018)¹¹⁴

Además de presentar las notas, los referentes de MAFAU gestionaron durante el mes de Julio de 2018 reuniones con Concejales locales de diversas fuerzas políticas -Frente Renovador, y Partido Agrario y Social-.

Haciendo resumen de la reunión del martes, invitamos a dos concejales renovadores y uno del PAYS. Les dijimos que la MAFAU no tiene partido político, pero sus socios sí, que hay socios del PAYS, renovadores y radicales, y nosotros como MAFAU no decidimos en su voto. Son libres de votar a quien quieran y que es su trabajo conseguir votos... Así no pueden decir que somos todos del PAYS. En la reunión les pedimos apoyo para la regularización de las tierras, ese es nuestro propósito colectivo (Referente de MAFAU, julio 2018).

Meses después, en Setiembre de 2018 reciben la Declaración de Interés Municipal de Florentino

¹¹⁴ Adjuntaron a la nota la documentación oficial que da origen a la organización, incluyendo la resolución del INAES que otorga la personería jurídica, copia del estatuto de MAFAU y copia del acta en la que se designan las autoridades de la organización. Además, incorporaron un resumen de las principales actividades realizadas hasta la fecha.

Ameghino:

Visto la solicitud de la Mutual MAFAU y considerando que este cuerpo deliberativo valora y reconoce el trabajo y esfuerzo de la familia agrícola en el Municipio y la importancia de la regularización de posesión de tierras privadas de la ex Cia Panambi SRL, se resuelve: Artículo 1: Declarar de interés municipal la regularización de posesión de las tierras de la Ex Cia Panambi SRL; Artículo 2: Trabajar en forma conjunta con la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) y el Gobierno de la provincia de Misiones, colaborando en la medida de las posibilidades con recursos humanos y técnicos; Artículo 3; regístrese y archívese (Declaracion de Interes Municipal N°1/18, Florentino Ameghino, 04/09/2018)

5.7.3. Conformación de una mesa de trabajo para la propuesta de un Censo de familias

Finalmente, luego de varios intentos de recuperar el contacto con la administración estatal provincial, el 12 de Setiembre de 2018 la Mutual elevó nuevamente una Nota formal a la Subsecretaria Sonia Mello solicitando una respuesta a la presentación de los más de 60 Legajos, acompañada de la solicitud para la firma de un Acta Acuerdo de Trabajo para la regularización.

...integrantes, socios y Comisión Directiva de la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) de Mojón Grande y Florentino Ameghino nos dirigimos a Ud con el fin de solicitar en forma escrita una respuesta a nuestra presentación de Legajos Familiares ante la Dirección General de Tierras de la provincia. Tenga a bien seguir los trámites necesarios, administrativos e institucionales para dar curso a posibles alternativas de regularización de titularización de las tierras que habitamos en carácter de poseedores con ánimo de dueño (Nota elevada a la Subsecretaría de Tierras Sonia Mello, setiembre de 2018)

Hacia fines de octubre de 2018, la administración estatal provincial convocó a una reunión institucional en la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC) de Posadas con el objetivo de sentar las bases para la futura firma de un “Convenio Marco” entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (MEyRNR) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), así como la elaboración del “Acta Complementaria” entre la Subsecretaría de Tierras y Colonización dependiente de dicho organismo estatal provincial, la MAFAU y la FHyCS-UNaM. Este acuerdo se centraría en la articulación de esfuerzos para el proceso de Regularización Dominial de la Propiedad Panambí, ubicada en los Municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande. A la reunión asistieron representantes de MAFAU, miembros del equipo interdisciplinario y el Vicedecano Cristian Garrido (FHyCS) y, por parte de la STyC, Angel Agüero (Director General de Tierras), Dardo Torres (Director de Tierras Privadas) y su

equipo técnico-legal.

A partir de la generación de una agenda de trabajo coordinada se propuso la conformación de dos equipos de trabajo con el fin de dar curso a los objetivos y la metodología del relevamiento. En primer lugar, se conformaría un *equipo coordinador*, integrado por profesionales de las áreas social y jurídica de la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC), así como por investigadores y extensionistas de amplia formación y trayectoria. Este grupo se encargaría de la coordinación del relevamiento y del diseño metodológico, lo que incluiría la definición de las herramientas de recolección, la unidad de análisis y las dimensiones a relevar. Además, tendrían a su cargo la capacitación de los encuestadores y la elaboración de los informes finales. En segundo lugar, se seleccionaría un *equipo de censistas* a través de una convocatoria abierta dirigida a estudiantes avanzados de la FHycS que tuvieran experiencia previa en relevamientos sociales.

El relevamiento planificado buscaría producir un registro censal exhaustivo de todos los hogares presentes en el área correspondiente a las tierras de Panambí SRL. La información recopilada abarcaría la situación dominial de cada lote, la documentación familiar que sustentara el tiempo de residencia y el arraigo, y datos sobre el grupo familiar (lugar de procedencia, acceso a recursos básicos, trabajo e ingresos, entre otras variables). En cuanto a la confidencialidad en el marco del proceso, se aclaró que toda la información relevada y procesada, así como los informes técnico-sociales, serían manejados con total reserva y confidencialidad entre las instituciones firmantes. La difusión de los datos se realizaría únicamente al finalizar la recolección, evitando exponer casos particulares.

Respecto a las responsabilidades de los diversos actores institucionales en relación a las acciones, como a la disposición y aporte de recursos materiales y humanos, se propuso que desde el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y la STyC aportarían vehículos con combustible para el traslado del personal a cargo del operativo, equipamiento técnico para la carga de datos al sistema informático, artículos de librería y espacio físico para los encuentros técnicos; la FHycS proporcionaría seguro para los censistas, traslado en combi con combustible y viáticos para el chofer; desde MAFAU se dispondría de un vehículo para el traslado de sus integrantes en terreno y el uso del salón comunitario en Florentino Ameghino. Finalmente, los Municipios de Mojón Grande y Florentino Ameghino se harían cargo del alojamiento, la movilidad y los refrigerios de los censistas en sus respectivas jurisdicciones, además de aportar los fondos económicos necesarios para la ejecución del proyecto.

5.7.4. Reuniones Técnicas de diseño metodológico

Una vez firmado el Convenio y el Acta acuerdo llevaron a cabo tres reuniones entre el equipo interdisciplinario de la FHyCS y el equipo técnico de la Subsecretaría de Tierras y Colonización, con integrantes de la MAFAU. El objetivo principal de estas reuniones era planificar y diseñar metodológicamente el censo de poseedores en los municipios de Mojón Grande y Florentino Ameghino, con el fin de generar información fehaciente, tanto social como jurídica y productiva, para la regularización de la tenencia de la tierra.

En la primera quincena de noviembre realizaron la puesta en común de las metodologías y herramientas de relevamiento de ambas instituciones. La STyC presentó sus instrumentos, orientados a la recolección rápida de datos, mientras que el equipo de la FHyCS compartió los fundamentos de la ficha utilizada en el Relevamiento socioeconómico de poseedores en 2015, cuyo fin había sido dimensionar y caracterizar a las familias poseedoras. Un debate central fue la definición del *objetivo del relevamiento*, que busca identificar los usos de la tierra como soporte de vida, trabajo y generación de ingresos. En cuanto a las dimensiones a relevar, mencionaron educación, producción y trabajo, aunque posteriormente decidieron minimizar la extensión de los temas de salud y educación al no tratarse de un proceso de urbanización. Otro punto crucial fue la definición de la *unidad de análisis* que reveló diferentes énfasis: la STyC priorizaba información sobre el lote y el dato social, mientras que el equipo de la FHyCS se enfocaba en el núcleo de agricultura familiar (siguiendo el modelo RENAFA). Un acuerdo fundamental fue que cada ficha de relevamiento representaría un expediente y, por ende, un título, permitiendo identificar múltiples unidades familiares en un lote o múltiples lotes por una unidad familiar. La STyC sería la encargada de la certificación posterior a través de agrimensores y abogados.

Propusieron un cronograma de trabajo tentativo que incluiría diversas fases: a) difusión y sensibilización (con actores locales y organizaciones sociales), b) relevamiento en campo, c) registro y sistematización, d) inspección y tareas de agrimensores, e) armado de expedientes y certificación jurídica. Un aspecto crucial en la fase de difusión era la necesidad de explicar claramente que el proceso inicia con un relevamiento y avanza hacia la negociación con los dueños, destacando que la tierra no es propiedad de la provincia. Otros acuerdos metodológicos incluyeron relevar jefes/jefas de hogar, cantidad de viviendas, mejoras introducidas y la necesidad de dos informes separados por municipio, subrayando la importancia de la georreferenciación de lotes y la posibilidad de un consentimiento informado.

En la segunda quincena de noviembre de 2018 llevaron a cabo otra reunión en la que se

retomaron acuerdos de reuniones previas e informaron sobre el avance del Convenio de trabajo para formalizar compromisos y recursos entre la STyC, la UNaM, los Municipios y la Organización. Respecto a la construcción de una ficha de relevamiento común, resolvieron no re-hacer las de 2015, sino actualizar los datos nuevos. El equipo de la STyC expresó la necesidad de conocer las características de las familias ocupantes -especialmente su historia migratoria y documentación- para armar un diagnóstico general.

Un acuerdo significativo fue la decisión de relevar a todas las familias e identificar explícitamente su situación de tenencia (desde quienes tienen boletos de compra-venta, hasta quienes no tienen ningún papel, desde cuidadores, poseedores hasta propietarios). Para el trabajo en campo, previeron diversos roles a los censistas: quienes relevarían ficha/declaración jurada y quienes recopilarían la documentación comprobatoria de posesión.

Otro punto que requirió consenso fue la necesidad de registrar no solo a las personas que habitan la tierra, sino también las actividades y/o *mejoras* realizadas en el lote, ya que el derecho de posesión se basa en las actividades sobre ella, su duración y dimensiones. Desde la STyC enfatizaron que se privilegia a quien habita, vive y trabaja la tierra, velando por su usufructo. Esto llevó a la importancia de definir categorías, entendiendo por “poseedor” a quien vive de forma continua e ininterrumpida en la tierra, reconociendo mejoras como plantaciones y animales en áreas rurales. Se propuso fundamentar estas categorías en la legislación aplicable (Ley Provincial XVI N° 100 -antes 4502- y Ley XVI, N°6 -antes 480-). Finalmente, el equipo de la STyC informó a la organización que el IFAI aportaría transporte y combustible para el relevamiento.

La tercera reunión se llevó a cabo en diciembre. Respecto a la articulación interinstitucional desde la STyC informaron que no se había logrado avanzar en acuerdos con los Municipios y que el Convenio de cooperación entre la FHyCS-UNaM y la STyC se encontraba pendiente de aprobación en el Consejo Directivo de la Facultad, lo que se presentaba como un obstáculo ya que se precisaba tener el convenio cerrado antes de involucrar a los municipios.

A pesar de los pendientes, avanzaron con el plan operativo en terreno, incluyendo visitas previas para testear la ficha, la construcción colaborativa de mapas con vecinos y sugerencias cruciales para la delimitación territorial: la STyC debía solicitar un mapa satelital al Ministerio de Ecología, y conseguir el mapa catastral donde se encuentre la delimitación total de la propiedad Panambí SRL, considerando de vital importancia involucrar a personal de mensura y ordenamiento territorial. El equipo de la FHyCS se comprometió a georreferenciar a las familias relevadas en la primera instancia sobre el mapa catastral para dimensionar el área a trabajar.

Enfatizaron la importancia de la negociación colectiva, dada la diversidad de situaciones familiares que habían detectado en relevamientos previos. Al finalizar la reunión, las tareas pendientes incluían la obtención del mapa de ordenamiento territorial, la georreferenciación de las familias, la finalización del instrumento de relevamiento, la redacción de un consentimiento informado y la preparación de herramientas comunicacionales (afiches y volantes) con logos de las instituciones participantes.

La concreción de estas reuniones técnicas, llevadas a cabo a fines de 2018, demostraron un esfuerzo colaborativo y metódico por parte de la STyC, la FHyCS-UNaM y la MAFAU, para el operativo de relevamiento social y catastral de las familias en ambos municipios, avanzando en la definición de objetivos, metodologías, instrumentos y la necesaria coordinación institucional. Los principales acuerdos giraron en torno a la necesidad de un relevamiento exhaustivo que captase la diversidad de usos de la tierra y las situaciones de posesión, la construcción de una ficha unificada, la identificación clara de los actores involucrados y la importancia de la fase de difusión y sensibilización. Se reconoció el valor del trabajo y la vida sobre la tierra como fundamento de los derechos de posesión, en consonancia con la postura del estado provincial.

Aunque la siguiente reunión estaba programada para febrero de 2019, no se concretó debido a las dificultades de obtención de los recursos materiales y financieros necesarios para llevar a cabo el censo y frente a los desafíos de articulación interinstitucional, especialmente entre la STyC con los municipios.

En síntesis, éstas reuniones delinearán avances pero también limitaciones en el camino hacia la regularización dominial, proceso complejo que requiere además de la recopilación de datos técnicos y jurídicos, la participación comunitaria, la articulación política y la definición conceptual clara de los derechos sobre la tierra.

5.8. Audiencia con el Gobernador de Misiones

Ante la falta de avances significativos en la implementación del relevamiento por parte de la STyC, MAFAU elevó una Nota formal al entonces vicegobernador de la provincia, Dr. Oscar Herrera Ahuad. La misma decía:

Llegamos hasta Usted como última instancia, después de hacer un largo camino por varios

organismos, queremos contarle nuestra problemática. Somos vecinos de Mojón Grande y Florentino Ameghino, y vivimos con ánimo de dueño en las tierras de la ex SRL Panambí hace 30, 40, y 50 años. Plantamos tabaco, caña de azúcar, yerba, maíz, mandioca, huertas, cría de animales, cerdos y aves.

Después de recibir llamadas y mensajes de una Escribanía que decían "o paguen o se van", comenzamos a juntarnos y comenzamos a buscar información. La respuesta fue que el supuesto apoderado vive en Buenos Aires y que jamás trabajó en la tierra, dicha empresa no existe en la zona desde los años 70... por eso conformamos un grupo que se denomina Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU).

Contamos con el apoyo del pastor de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, también del Cura Párroco de San Javier, así también al Obispo de Oberá, le enviamos una nota y este le escribió a la Subsecretaría de Tierras recomendando que se tenga en cuenta la problemática. Durante el año 2015 se llevó a cabo el primer Relevamiento Socio Productivo de Poseedores de Florentino Ameghino y Mojón Grande con la colaboración conjunta del Equipo de Voluntariado Universitario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Se relevaron más de 126 familias ubicadas en alrededor de 2500 hectáreas. Quedando unas 300 familias más.

Durante este periodo con el apoyo del Servicio Evangélico de Diaconía (SEDI), se contrató a una abogada, que realizó el estudio de títulos y antecedentes de lotes donde habitan las familias de MAFAU, en el Registro de la Propiedad e Inmueble de la Provincia y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones.

Hacia fines de 2016 se produjo el primer acercamiento formal de la MAFAU al Estado provincial, presentando un informe de avance de la problemática a partir del Relevamiento Socio Productivo de Poseedores de los Municipios de Florentino Ameghino y Mojón Grande. El informe final se presentó en abril de 2017 en un plenario colectivo realizado en Puerto Rosario (Florentino Ameghino) que convocó a los habitantes de ambos Municipios y sus respectivos intendentes, así como a las autoridades de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la Provincia. El documento presenta información fehaciente cuyo propósito es dimensionar y caracterizar la distribución y estructura de posesión de la tierra, así como los aspectos sociales, productivos, de infraestructura y comercialización propios de las unidades familiares, y aspectos referidos a la comunicación, transporte, agua, existentes en cada zona / paraje incluida en el área.

De este relevamiento conseguimos armar carpetas / legajos de las familias. Se hizo una base de datos y se entregó a Dirección de Tierras de la Provincia, seguidamente se entregó a Subsecretaría de Tierras y luego al Director de tierras privadas de la Provincia, pero sin respuestas favorables

Apelamos a Usted Sr. Gobernador, tenemos la fuerte convicción en que el acceso a los derechos a la tierra es posible, hoy las familias cuentan con el apoyo y acompañamiento de la Mutual en el proceso de regularización de sus lotes familiares como interlocutor ante el estado provincial, solicitando precio justo y facilidades en los caminos administrativos e institucionales.

Nosotros más que agricultores, somos familias, familias que trabajan la tierra para el

sustento de sus integrantes... no hay lluvia ni sol, muchas veces nos cansamos, nos desanimamos, y sentimos que el trabajo es muy duro... pero somos luchadores, y nos encanta trabajar la tierra y viendo los frutos o sea la cosecha, esto nos renueva las esperanzas y las fuerzas, nos da gusto por la mañana ordeñar la vaca traer la leche calentita a los niños, poder alimentar a los animalitos, mientras los chicos recogen los huevos de la gallina, el otro va a la huerta a traer la lechuga, alguien busca mandioca, de esta tierra bendecida que tenemos, la felicidad de alimentar a nuestra familia no tiene precio... Lo que sí tiene precio para los terratenientes, es que utilizan para negocio, no para producir, no tienen la mínima idea de cómo trabajar la tierra. Por mucho tiempo se les dio poder, poder de expulsar a los agricultores de sus lotes, vivimos días con incertidumbre, días de angustia cuando nos llaman por teléfono y nos dicen que nos vayamos, ¿vayamos donde? ¿en una villa, a esperar un plan? No sabemos hacer otra cosa que trabajar la tierra, muchas veces nos imaginamos sin tierra, viviendo en una villa, nuestros niños mendigando un pedazo de pan, pero todavía hay esperanza...

Hoy vinimos a pedirle su ayuda para intermediar con la empresa, no es justo que vivamos décadas esperando a que nos solucionen el problema, nuestros mayores se están muriendo y no podrán dejar seguridad a sus hijos. No queremos que nos regalen la tierra, pero sí que nos vendan a precio de tierra fiscal. Tenemos derecho a vivir dignamente, y hoy pedimos y reclamamos esos derechos de poseedores a usted que nos representa en el estado de la provincia de Misiones, este es el pedido de todas las familias representadas por la MAFAU.

Desde la creación de la Mutual (Junio 2014) la entidad sin fines de lucro que representa a poseedores familiares de varios parajes rurales en los municipios ya mencionados ha venido llevando adelante acciones en pos de la regularización de las tierras. Además en ese tiempo, se realizaron los trámites ante el INAES para la obtención de la Personería Jurídica de la organización, además de Talleres capacitación a la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora (referentes zonales) sobre sistemas administrativos y organizacionales, aspectos formales y procedimentales sobre Mutuales y principios generales de la Economía Social con el apoyo del equipo de la UNAM.

Por su parte se comenzó con reuniones y gestión de articulaciones con actores e instituciones locales (iglesias, escuelas, entre otros) y extra locales SSAF, y Agricultura familiar de la provincia de Misiones (forman parte del Foro Provincial de la Agricultura Familiar; se registra la Mutual como ente registrador del RENAF en la zona). Y así podríamos seguir mencionando gestiones pequeñas que hacemos con nuestras familias de agricultores. Esperamos que usted nos resuelva el problema... gracias (Documento leído por integrantes de MAFAU durante la Audiencia con el Sr. Gobernador, Marzo 2020).

El propósito de esta comunicación era solicitar una audiencia para informarle sobre la situación y elevar su reclamo en demanda por la regularización, junto a la solicitud de reconocimiento de sus derechos y el pedido concreto de la intervención estatal asegurando la continuidad de las familias poseedoras en su actividad productiva y en la vida cotidiana. La reunión finalmente se concretó los primeros días de marzo de 2020 en Posadas, en la Casa de Gobierno de la Provincia

de Misiones, cuando Herrera Ahuad ya había asumido el cargo de Gobernador.¹¹⁵

Las/los integrantes de MAFAU expusieron la problemática de falta de regularización de tierras de la Cía Panambí SRL en las zonas de Florentino Ameghino y Mojón Grande, quienes habían quedado fuera de un acuerdo que benefició a productores del Municipio de Panambí. El objetivo principal de las familias era obtener títulos de propiedad para poder acceder a servicios básicos, créditos y gestionar sus viviendas. Enfatizaron que las familias no querían nada regalado, sino que se encontraban dispuestos a pagar un precio justo y accesible, a diferencia de los precios elevados que solían pedir los intermediarios que actuaban en nombre de la empresa. Detallaron las irregularidades y abusos que las familias, sobre todo en Mojón Grande, habían sufrido a manos de la escribanía de Oberá, quien les aumentaba las cuotas y hasta en muchos casos los intimidaban con la posibilidad de perder sus tierras. Subrayaron que varias familias habían pagado el 100% de la tierra, aunque aún no contaban con el título, lo que era percibido por los afectados como una estafa. Después de todos estos años de trabajo esperaban, de una vez por todas, regularizar su situación, ya que la carencia de un título de propiedad les imposibilitaba realizar gestiones fundamentales, como solicitar una vivienda al IPRODHA o acceder a un crédito.

El Gobernador Oscar Herrera Ahuad, durante la audiencia manifestó su principal preocupación por comprender en qué instancia se encontraba estancado el proceso de regularización. Su interés primordial radicaba en dilucidar si el problema residía en la voluntad del presunto dueño y/o apoderado de Cía. Panambí SRL de vender la propiedad a los poseedores, o bien, si los productores contaban con el poder adquisitivo necesario para comprarla.

Luego de escuchar a las/los representantes de la MAFAU, sobre los avances que habían realizado, -tanto de manera oral como a través de un informe pormenorizado de las acciones de los últimos años- el Gobernador explicó dos posibles escenarios de intervención estatal. Por un lado, *si el dueño no se encuentra dispuesto a vender*, el estado provincial podría considerar el uso de todos los instrumentos legales que tiene a su alcance para adquirirlas, hasta el propio caso de la expropiación de las tierras, tal como se había hecho previamente en el caso de Pozo Azul. En caso de que *el propietario quiera vender a un precio justo*, pero faltase poder adquisitivo por parte de los poseedores, el gobierno provincial podría colaborar por ejemplo, mediante el destino de subsidios a la asociación de productores para que las familias pudieran

¹¹⁵ Asistieron acompañados de los Concejales de Florentino Ameghino Carla Sheraki y Carlos Zuberbuhler. La misma se produjo pocos días antes de que se decreta el periodo de Aislamiento Preventivo y Obligatorio (ASPO) por el virus SARS-COVID-19

comprar la tierra.

Herrera Ahuad recordó que en Pozo Azul “La Provincia” había adquirido todas las tierras y las otorgó a sus poseedores a través de un crédito a largo plazo. Sin embargo, señaló la paradoja de que a partir de la creación del Municipio, la propia provincia debió re-comprar tierras que antes había vendido a los poseedores para poder llevar a cabo obras públicas.

Audiencia con el Gobernador de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Herrera Ahuad
Posadas, Casa de Gobierno (marzo 2020)



Fuente: Archivo MAFAU

Para avanzar, convocó a la reunión al coordinador de su equipo legal y técnico, a quien lo puso en conocimiento del caso y le solicitó que, junto a la Subsecretaria Sonia Melo y la MAFAU revisara toda la documentación entregada por la organización (el informe de relevamiento de poseedores, base de datos de Legajos Familiares, notas a diversos estamentos del estado provincial). El objetivo del mandatario era poder encuadrar la situación y determinar si el problema era la falta de recursos, de papeles, o la necesidad de una expropiación, para así, por fin, definir una línea de acción, incluso si ello implicaba resolver el problema por etapas. Se acordó que el referente del área legal y técnica se comprometería a estudiar la situación y articular con Sonia Melo para establecer los pasos a seguir. Valoraron positivamente el hecho de que el gobernador se hubiera sentado directamente con las familias, lo cual fue considerado un hecho histórico en tantos años de lucha.

Pese a este impactante encuentro para MAFAU, las gestiones nuevamente se diluyeron y no consiguieron respuestas. La llegada de la pandemia complicó el escenario, y la organización debió prestar atención a otras cuestiones referidas con el acceso a semillas y proyectos. Sin

embargo, siempre se mantuvo alerta a la posibilidad de conseguir alguna nueva audiencia con la STyC para conocer avances referidos con el posible relevamiento de familias que se había planteado, así como las vías de solución y averiguaciones dominial y catastrales.

En Julio de 2022 la MAFAU elevó una nueva Nota a la Dirección General de Tierras de la STyC, en la que decían:

Por medio de la presente elevamos todos los antecedentes de las gestiones realizadas a la fecha para la regularización de la posesión de la tierra que habitamos en carácter de poseedores y con ánimo de dueños, ubicadas en los Municipios de Mojon Grande y F. Ameghino, que corresponderían a la empresa maderera Panambí SRL.

Visto esta problemática, el 13 de Junio de 2014, nos hemos conformado entre todos los vecinos poseedores como Asociación Mutual Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) con Matricula Nacional INAES N°104 (24 de Noviembre 2015) / Matricula Provincial N°60 (Res.N°45/16); y Clave Fiscal AFIP (CUIT: 30-71558502-9).

Una de las primeras acciones que realizamos como organización, en colaboración con el equipo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, fue un Relevamiento Socio-productivo de poseedores, dando como resultado un registro de 126 Familias que nuclean 528 personas, en un total de 2501 hectáreas. Este informe se presento el día 27 de mayo de 2017 ante las autoridades de la Subsecretaria de Tierras de la provincia, los intendentes de ambos Municipios: Lucy Bar de Prichoda de Mojon Grande y Mario Konopka de F. Ameghino, Diputado provincial Joaquín Olivera y concejales de ambos municipios.

Luego, el 10 de abril de 2018, se elevó a la Subsecretaria de Tierras el conjunto de 61 Legajos Familiares correspondientes a los habitantes de los Municipios de F. Ameghino (21 Legajos) y Mojon Grande (40 Legajos) de la provincia de Misiones. En dicha oportunidad, hemos solicitado iniciar los caminos administrativos e institucionales pertinentes para dar curso a las posibles alternativas de regularización de la posesión de la tierra que habitamos en carácter de poseedores y con ánimo de dueño. Se anexó un Listado de Legajos Familiares y una copia de la documental probatoria de posesión. Dicha tarea ha sido efectuada desde nuestra Mutual de Agricultores familiares del Alto Uruguay, con la colaboración y asesoría técnica del equipo de docentes, egresados y estudiantes del Proyecto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

En paralelo, hemos realizado gestiones ante los Municipios respectivos dirigiéndonos a los Intendentes y Honorables Consejos Deliberante para que declaren de interés la Regularización de las Tierras.

En el mes de setiembre de 2019 solicitamos una audiencia con el Sr. Gobernador Oscar Herrera Ahuad para poner en conocimiento sobre esta situación de falta de regularización de la tierra que habitamos hace más de tres generaciones. Fuimos recibidos el 20 de Febrero del 2020, y en esa ocasión se conversaron sobre posibles alternativas para dar resolución a la problemática.

Todos estos avances se vieron suspendidos por la irrupción de la pandemia de COVID-19.

Visto las gestiones ya realizadas a la fecha, y considerando que nuestros socios de la Mutual MAFAU están esperando una respuesta concreta, solicitamos tenga a bien reencauzar las vías administrativas que correspondan para dar una solución definitiva a la problemática planteada.

En una última comunicación con la entonces Subsecretaria Sonia Mello de manera informal, comunicó que toda la documentación presentada previamente por la MAFAU había sido unificada en un solo expediente, a cargo de la Dirección de Tierras Privadas. Respecto a las posibilidades de negociación para la compra directa, se informó que desde la STyC habían entrado en contacto en dos ocasiones con el síndico de la quiebra de la empresa. Sin embargo, éste se había negado a considerar la opción de una compra directa, tal como se había sugerido desde el Gobierno provincial. Ante la negativa del síndico, desde la STyC indicaron que la única alternativa viable parecía ser la expropiación. Se anticipó que la STyC estaba a la espera de una reunión con el vicepresidente de la Cámara de Diputados, el Sr. Pasalaqua. Posteriormente, se convocaría a una reunión con la comisión legislativa correspondiente, para la cual se invitaría a la MAFAU a participar.

Hacia fines del año 2022 se obtuvo el número de expediente colectivo. En las primeras reuniones de 2023 se analizaron diversas acciones posibles a realizar, entre otras posibles medidas de fuerza como cortes de ruta que visibilicen el reclamo. Sin embargo, como en anteriores oportunidades, los integrantes de MAFAU consideraron que “eso afectaría a otros vecinos y familias y no adelanta”. Por ello se plantearon retomar acciones formales ya realizadas y avanzar sobre lo ya concretado. En este caso se evaluó solicitar una nueva audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia para solicitar respuestas y avances al pedido realizado en Marzo 2020.

5.9. Lugares-eventos en la interfaz por la regularización en el Alto Uruguay

La siguiente periodización a modo de síntesis y cierre del presente capítulo, tiene por intención presentar un análisis de la dinámica que adopta la configuración o trama de relaciones en la interfaz de mediación social entre la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) y la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC) en diversos momentos. Estos se pueden presentar como “lugares-eventos” (Borges, 2003) que han ido delineando el *proceso*

de disputa y de negociación (Nader, 2002) en la búsqueda de la regularización de tierras del Alto Uruguay. Recuperarlos, permite comprender no sólo las instancias formales de diálogo, sino también encuentros y desencuentros que han modelado de manera significativa esta configuración social, en el periodo de tiempo estudiado.

Primera interacción formal con la estatalidad provincial | Setiembre 2016 |

Este momento representa el punto de partida formal de la articulación entre MAFAU y la estatalidad provincial. Con la personería jurídica ya constituida, MAFAU se presentó como un actor colectivo organizado ante un escenario político-institucional nacional cambiante, marcado por modificaciones a la Ley Nacional 26.737 (2011) “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales” que significó la flexibilización de límites para extranjeros en la apropiación de tierras. Estos cambios generaron nuevamente incertidumbres entre vecinos, motivando a la organización a agilizar la instancia de interlocución estatal. Ello se tradujo entonces, en el nivel provincial, en la gestión de una audiencia con la máxima autoridad de la Subsecretaría de Tierras Sonia Mello, para exponer la problemática de las tierras de la ex Panambí SRL y presentar avances preliminares del Relevamiento de Poseedores, demostrando su capacidad de diagnóstico y organización. Paralelamente, a nivel local, la organización actuó ante los Concejos Deliberantes solicitando la Declaración de Interés Municipal de la organización y la problemática, mecanismo utilizado con el fin de darse a conocer y exponer la situación.

La respuesta estatal consistió en plantear vías posibles para la regularización del caso: a) Convenios de Avenimiento (a través de la Ley Provincial XVI – N°36 “Ley de tierras privadas”); b) expropiación, mediante la sanción de una norma extraordinaria; c) juicios de prescripción adquisitiva.

Este “lugar-evento” presenta una impronta institucional significativa, pues materializó la “interpelación” formal de MAFAU a la estatalidad provincial, exigiendo una respuesta estatal concreta ante la problemática planteada. La presentación de la organización, demostró su posicionamiento estratégico y su capacidad para asumir el rol de interlocutor válido y propositivo frente a la trama estatal, marcando el inicio de una compleja relación de articulación, negociación y mediación.

Primeros pasos en búsqueda por la legibilidad | Octubre 2016 - Abril 2017 |

Durante este periodo, la relación entre la MAFAU y la estatalidad provincial se profundizó en la comprensión técnica y burocrática de la problemática, con el propósito de delinear las vías factibles de solución. Se llevaron a cabo reuniones operativas y técnicas entre integrantes de la Comisión Directiva de la MAFAU y el Director General de Tierras de la STyC. Esta última se comprometió a revisar lo actuado previamente por la anterior gestión regularización en municipios vecinos como Panambí, así como a la búsqueda de información sobre los titulares registrales de la empresa Panambí S.R.L. y sus apoderados, y todo lo que representaba información estratégica a la que ni organización de poseedores ni las instituciones cooperantes tenían acceso.

Un punto de inflexión en la interfaz: Presentación pública del Relevamiento de poseedores | Mayo 2017 |

La presentación pública del Relevamiento de poseedores constituyó un punto de inflexión clave en la interfaz de relaciones entre las familias poseedoras, representadas por MAFAU y la estatalidad provincial y local. En este *lugar-evento*, convergen por primera vez actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, conformando un espacio de interlocución público y abierto.

Este plenario colectivo fue decisivo por dos aspectos fundamentales. Primero, porque formalizó la demanda de intervención estatal a través de la presentación de datos sistemáticos que visibilizaron una problemática social compleja. Los resultados no sólo evidenciaron el impacto social y económico de la falta de títulos, sino que también, al traducirlos a un lenguaje técnico-administrativo, los hicieron *legibles* para las instancias estatales locales y provinciales. Esto puso de manifiesto la capacidad organizativa y el capital social de las familias poseedoras, quienes para ello, establecieron alianzas estratégicas con agentes gubernamentales nacionales y no gubernamentales regionales. En este proceso, la agencia mediadora de MAFAU se legitimó, fortaleciendo su reconocimiento ante la estatalidad provincial y, aunque en menor medida, ante la estatalidad local.

En segundo lugar, la estatalidad provincial se manifestó materialmente a través de discursos de diversos funcionarios que reflejan la heterogeneidad de dispositivos, procedimientos y prácticas mediante los cuales opera, así como la complejidad de su trama multinivel. Desde la administración burocrática provincial con injerencia en la resolución de la problemática, se

explicitó la “estrategia política e institucional” para abordar la regularización, detallando los marcos legales y procedimientos administrativos. Esta exposición evidenció la interrelación intrínseca entre voluntad política, dispositivos y reglas instrumentadas por el *poder estatal* para nominar, ordenar, instituir y regular.

Por su parte, las autoridades de gobierno locales, expresaron sus perspectivas sobre la cuestión, lo cual fue sumamente importante para las/los poseedoras/es, quienes por primera vez asistieron a la explicitación de estas visiones *en y desde* el territorio.

Desde una perspectiva analítica, pudimos identificar posturas contrastantes que ilustran diversos modelos de estatalidad fragmentada en discursos y prácticas gubernamentales. Estos posicionamientos varían desde la centralidad de la legitimidad legal, pasando por la garantía jurídica de la propiedad privada en un contexto de limitaciones, hasta la dimensión colectiva e integral de la intervención estatal.

Las posturas pueden resumirse en: a) *la estatalidad como legitimadora y garante de derechos*: resalta la necesidad de “firmeza del Estado” en los procesos de negociación, reconociendo explícitamente a los poseedores como “legítimos dueños de la tierra”. El estado aquí es concebido como un agente central que debe asegurar la legitimidad y el orden en el acceso a la tierra, defendiendo activamente su autoridad para garantizar los derechos legales de los actores sociales involucrados; b) *la estatalidad como garante de la seguridad jurídica y la propiedad privada en un contexto de limitaciones*: enfatiza en la corresponsabilidad de las partes - especialmente de los poseedores- y pone en evidencia las restricciones técnicas y presupuestarias de la estatalidad a nivel local, evidenciando de ese modo la heterogeneidad interna del estado y sus limitaciones prácticas; c) *la estatalidad como agente facilitador de soluciones colectivas e integrales*: prioriza la vulnerabilidad socioeconómica de las/os poseedoras/es y promueve la intervención en su dimensión social e integral. Aquí el rol estatal asume una función orientada al desarrollo territorial y local.

Estos posicionamientos, expresados por mandatarios locales, revelan la diversidad de perspectivas y tensiones internas entre los propios agentes gubernamentales-burocráticos que encarnan la estatalidad. Siguiendo la perspectiva conceptual de esta investigación y en particular el enfoque de Bourdieu, la estatalidad se entiende como un campo con autonomía flotante donde las prácticas de los agentes -especialmente los funcionarios- están condicionadas por sus propiedades sociales particulares -*habitus* y trayectorias-.

Esto implica que la estatalidad opera de forma fragmentada y contradictoria. Las múltiples *interfaces* que involucran a actores con distintos grados de poder y legitimidad, reflejan las

disputas en torno al sentido, contenido, y las formas de intervención de los diversos dispositivos estatales. En esta *arena*, los agentes compiten y negocian la definición y el control de las prácticas estatales, reafirmando la estatalidad como un *campo* dinámico fluctuante en espacio y tiempo, en constante construcción y transformación, antes que una entidad monolítica, homogénea o estática. La *estatalidad fragmentada* se despliega en territorios marcados por desigualdades, y tensiones que pueden obstaculizar o facilitar la regularización, enfatizando la importancia de los abordajes multinivel para su comprensión y abordaje.

Ante el ojo estatal: demanda por la materialización de acuerdos y apertura de un expediente único y colectivo | Junio 2017 - Marzo 2018 |

El hito subsiguiente se caracterizó por la negociación activa y la construcción de acuerdos a través de reuniones operativas entre MAFAU y la Subsecretaría de Tierras y Colonización (STyC). Ambas partes coincidieron en que el relevamiento de poseedores constituía un insumo clave para un diagnóstico preciso y la definición de los “próximos pasos” en la toma de decisiones.

Desde la STyC reiteraron las alternativas de regularización, enfatizando que la tierra no sería gratuita y sugiriendo un pago a valor producto acorde a la región como la caña de azúcar o tabaco. Además, se informó sobre las gestiones para la firma de un Convenio y la conformación de una Mesa de Concertación con ambos Municipios, así como avances en las averiguaciones referidas con la verificación del poder del supuesto apoderado de Panambí SRL y la situación legal de la empresa.

Desde la organización anunciaron su siguiente paso estratégico: la inminente presentación de los Legajos Familiares. La labor de recopilación documental para acreditar el ejercicio de la posesión de las tierras ante el aparato burocrático constituyó otro acto político-estratégico de la organización que, además de dar cumplimiento a requisitos burocrático-administrativos, puso en evidencia el fortalecimiento de su capacidad de agencia colectiva. Asimismo, este esfuerzo contribuyó a fortalecer el proceso de *legibilidad* ante el “ojo estatal”, demostrando la envergadura de la problemática ante el ámbito formal-institucional. Esta acción estratégica se inscribe en un proceso de expresión simbólica y material de legitimidad ante la estatalidad fragmentada, con el propósito de posicionarse de manera efectiva dentro del campo de poder.

En este contexto, la MAFAU insistió ante la estatalidad provincial en la formalización de un Acuerdo formal y solicitó la apertura de un expediente único y colectivo. Este objetivo resultaba

crucial para afianzar la legitimidad y eficacia del proceso en un contexto político nacional que podría favorecer a los propietarios. La concreción de un expediente colectivo fortalecería la legitimidad de sus reclamos y consolidaría un espacio de interlocución formalizado con la estatalidad provincial.

La organización manifestó su desconfianza hacia la colaboración de los intendentes, especialmente en uno de los dos Municipios, debido a evasivas previas que evidenciaron una confrontación entre las prácticas locales, lealtades territoriales y dinámicas de negociación estatal. En este contexto, el control local puede convertirse en un obstáculo para procesos que requieren acuerdos concertados en un multinivel de decisiones.

Esta etapa reveló la naturaleza ambivalente de la intervención estatal, que si bien mostró voluntad política al reconocer la necesidad de avanzar en la regularización y valorar los aportes de MAFAU, enfrentaba limitaciones materiales significativas derivadas tanto del contexto político, como de la disposición de los propietarios. La actuación de la STyC reflejó una postura regulatoria orientada a mantener el control y gestionar ante posiciones asimétricas, procurando negociar sin perder de vista los intereses contrapuestos de propietarios, poseedores, e intendentes.

De este modo queda expresada la *estatalidad* como producción social, caracterizada por contradicciones inherentes a su estructura fragmentada en distintas escalas y niveles de gobernanza. En lugar de operar como un todo homogéneo, su accionar se configura a partir de una superposición de múltiples agendas y lógicas institucionales propias, lo que genera tensiones internas y limitaciones políticas que dificultan su capacidad de otorgar respuestas integrales y coherentes. En este escenario, la agencia colectiva de organizaciones como MAFAU adquiere un rol estratégico al facilitar la navegación de los sujetos rurales a través de estas complejidades, articulando estrategias que vinculan saberes locales con dispositivos factibles de ser apropiados por la estatalidad. De este modo, se posibilita la construcción de condiciones que fortalezcan la eficacia y legitimidad del proceso de regularización.

De la promesa a la parálisis: Los obstáculos de la burocracia en el proceso de regularización **| Abril 2018 - Febrero 2020 |**

La MAFAU dió otro paso decisivo al presentar los Legajos Familiares a la STyC, insistiendo una vez más en la apertura de un expediente colectivo para la regularización conjunta. Esta entrega, realizada en una Jornada plenaria y territorial, simbolizó para la

organización la culminación de un trabajo exhaustivo y la respuesta al impulso formal del circuito administrativo estatal.

Tras la corroboración por parte de la STyC de las irregularidades en la titularidad de Panambí SRL, se abrió una vía para avanzar en el proceso de regularización. Ante este hallazgo, la estatalidad provincial recomendó a las familias la suspensión de pagos a la empresa.

Si bien la STyC reconoció los aportes fundamentales de MAFAU para el proceso tanto por la realización del Relevamiento como de los Legajos, demandó la realización de un relevamiento censal exhaustivo de todas las familias involucradas, argumentando que la información previa era parcial y presentaba inconsistencias. Debido a su magnitud, este nuevo requerimiento sorprendió a la MAFAU, que respondió con el pedido de que el estado disponga de recursos y brinde una respuesta definitiva a lo ya actuado en el proceso por la regularización. El posicionamiento de la estatalidad provincial, puso de manifiesto el persistente desafío de la legibilidad ante el “ojo estatal”, el cual, prioriza una visión censal y ordenadora para gestionar el proceso, conforme a sus propios dispositivos burocráticos que tiene la función de simplificar y homogeneizar la gestión del proceso. Esta insistencia en la aplicación de este tipo de instrumentos revelan prácticas estatales que privilegian mecanismos de legibilidad burocrático-administrativa, a menudo distanciados de las prácticas sociales y las temporalidades propias de los actores locales.

STyC, MAFAU y UNaM presentaron una nueva propuesta para llevar a cabo el Censo de familias poseedoras, posibilitando una instancia de trabajo diferente, con asignación de roles y responsabilidades. No obstante, poco tiempo después, las reuniones se suspendieron debido a la ausencia de financiamiento, generando incertidumbre para la organización y las familias involucradas.

Frente a esta coyuntura, la MAFAU volvió a demostrar su capacidad de agencia estratégica, al orientar sus demandas hacia los Concejos Deliberantes locales, para obtener Declaraciones de Interés Municipal que respaldaran sus gestiones. Asimismo, encaminó una solicitud de audiencia a la máxima autoridad política del gobierno de Misiones. Esto constituyó un acto institucional desde los márgenes, que ejerció cierta presión adicional sobre la estatalidad provincial para fortalecer el marco del proceso.

Para reactivar el diálogo, la MAFAU solicitó nuevamente a la STyC una respuesta formal sobre los Legajos y reafirmó la necesidad de la firma de un Acta Acuerdo de Trabajo. En respuesta, la STyC convocó a reuniones para sentar las bases de un Convenio Marco entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y la UNaM, así como un Acta Complementaria

entre STyC, MAFAU y FHyCS-UNaM, distribuyendo roles y recursos para un nuevo relevamiento censal exhaustivo.

A partir de ello, se sucedieron reuniones técnicas de planificación operativa y metodológica del Censo de familias poseedoras -entre FHyCS-UNaM, STyC y MAFAU- donde se evidenciaron los desafíos para armonizar diversos enfoques metodológicos. Como resultado se definieron los objetivos del censo, la unidad de análisis, acordando que cada ficha censal y carpeta legajo representaría a posteriori un expediente y un título. A pesar de avances técnicos, el proceso nuevamente se dilató debido a la falta de acuerdos con los municipios y la aprobación pendiente del Convenio. Finalmente, la carencia de recursos materiales y financieros conllevó a la suspensión de los avances en el relevamiento.

En suma, esta etapa reveló la fragilidad de la intervención estatal ante la escasez de recursos y la capacidad de agencia de MAFAU para buscar apoyos en diferentes ámbitos institucionales. También, mostró las dificultades de coordinación interinstitucional y la dependencia de recursos económicos, en los recorridos sinuosos y contradictorios de la estatalidad en acción.

El epílogo de una gestión inconclusa | Marzo 2020 - Marzo 2023 |

Este fue el *lugar-evento* de mayor nivel político en la demanda por la regularización. Ante la falta de avances, MAFAU solicitó y obtuvo una audiencia con el gobernador Oscar Herrera Ahuad, en marzo de 2020. En este encuentro, la organización expuso la problemática en profundidad, incluyendo irregularidades y estafas sufridas por parte de supuestos apoderados, y manifestó su disposición a pagar un precio justo.

El Gobernador planteó posibles intervenciones, como la expropiación si el propietario se negaba a vender, o la implementación de subsidios, si los poseedores carecían de poder adquisitivo. Convocó a su equipo legal-técnico y a la Subsecretaria Mello para analizar la documentación y definir una línea de acción. Para MAFAU, esta audiencia representó un hecho histórico de gran peso simbólico que expresó la voluntad política al más alto nivel estatal.

Sin embargo, a pesar de su relevancia las gestiones, las respuestas se diluyeron en el contexto de pandemia de COVID-19. El último contacto con la Subsecretaria Sonia Mello indicó que la documentación de MAFAU había sido unificada en un expediente único, no obstante, ante la inflexibilidad del síndico de la quiebra de Panambí SRL respecto a la compra directa, dejaría a la expropiación como la vía principal para llevar adelante la regularización. La falta de resolución refleja cómo las políticas públicas resultan de disputas, coyunturas y

contradicciones, evidenciando las complejidades inherentes a la estatalidad en acción.

La interacción entre MAFAU y la STyC no ha sido lineal, sino que ha constituido un entramado complejo y multifacético de avances, dilaciones y nuevas exigencias. Es en esta dinámica donde la estatalidad se manifiesta en acción a través de prácticas concretas, negociaciones y expresiones tangibles, que evidencian múltiples tensiones, continuidades y rupturas. La trama relacional muestra la coexistencia de prácticas de agencia colectiva por parte de poseedoras/es organizadas/os para dar visibilidad y legitimidad a demandas desde los márgenes, frente a una *estatalidad* que se manifiesta fragmentada, dividida, y condicionada por prácticas regulatorias y relaciones de poder asimétricas.

En síntesis, la articulación entre MAFAU y la STyC permite observar cómo la estatalidad se construye y deconstruye en la práctica, mediante interfaces de relaciones donde los lugares-eventos son momentos clave para negociar, visibilizar conflictos y co-construir dispositivos de legibilidad.

La agencia de MAFAU ha sido fundamental para mantener la demanda activa, aún frente a exigencias burocráticas. La insistencia sostenida de la organización en la formalización de acuerdos, expedientes colectivos y mesas de concertación revela cómo el acceso a la tierra se gestiona en la *interfaz social* entre demandas locales y respuestas estatales bajo condiciones de fragmentación institucional. La agencia colectiva de MAFAU se hace, entonces, no solo una búsqueda de acceso a la tierra, sino una articulación estratégica para superar las arbitrariedades, consolidar legitimidad y dar sostén político a sus reclamos, enfrentando además prácticas locales de poder que complejizan la negociación y evidencian la tensión entre control local y acuerdos multinivel.

Este proceso deja en evidencia que el acceso a la tierra no representa únicamente una cuestión jurídica-normativa, administrativa o económica. Se trata de un proceso mediado por un complejo entramado multiactoral donde se tensionan la agencia colectiva de poseedores, los intereses particulares de propietarios ausentistas y la fragmentación del accionar estatal. La coexistencia de prácticas de *legibilidad* desde los márgenes y de respuestas estatales parciales y diferenciadas, muestra que la gestión de tierras se inscribe en campos sociales donde se deben negociar legitimidades, dispositivos técnicos y políticas públicas que son también resultados contingentes de poder, conflicto y negociación.

De este modo, la concreción de acuerdos y la materialización de estas voluntades a partir de dispositivos de legibilidad concretos, resultan elementos clave para la construcción de condiciones eficaces y legítimas en procesos de alto nivel de puja de intereses.

El proceso de regularización aquí expuesto por un lado, muestra la reconfiguración del campo de mediación social entre poseedores y estatalidad, donde la agencia colectiva y la capacidad técnico-política de actores como MAFAU resultan cruciales para sostener la demanda e incidir en instancias estatales; por otro lado, la reproducción de las limitaciones y contradicciones de una estatalidad fragmentada y burocrática, que restringe la cristalización de procesos integrales de acceso a la tierra. En este sentido, la gestión del acceso a la tierra se revela como una práctica situada en la interfaz de relaciones de poder, mediación social y estado/territorio donde el campo social y estatal se configuran dialécticamente.

| CAPÍTULO VI | *Consideraciones finales*

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar las configuraciones sociales y procesos de mediación social que se produjeron en el Alto Uruguay entre 2013 y 2023, involucrando a poseedores de tierra organizados y agentes de mediación social, tanto estatales como no gubernamentales. Estos procesos se enmarcaron en la demanda y disputa por el acceso a la tierra regularizada, así como por la implementación de dispositivos estatales orientados al fortalecimiento del desarrollo rural, territorial y la soberanía alimentaria.

La hipótesis que guió este trabajo sostuvo que la organización social territorial de las y los poseedores, junto con la conformación de tramas de articulación y alianza con agentes institucionales, permitió a las familias poseedoras agenciar herramientas y dispositivos de manera autogestiva, para dimensionar la problemática de acceso a la tierra y tornarla *legible* ante la *estatalidad* en sus múltiples ordenes de gobierno -local, provincial y nacional-. De este modo, las/los poseedoras/es pudieron demandar vías institucionales para la resolución y regularización de la posesión de la tierra. A medida que el tiempo avanzaba este eje central se fue ampliando hacia otras demandas -socioproductivas-, lo que fortaleció su rol y su posición en tanto agente de mediación social entre las familias poseedoras y la estatalidad en sus múltiples niveles de gobernanza.

Así, la configuración social de este *proceso de disputa* se fue transformando. Inicialmente, predominaba una *trama* de articulaciones sociales basada en alianzas y relaciones de reciprocidad con organizaciones agrarias, instituciones religiosas, y organismos estatales académicos y de desarrollo. Esta dinámica derivó luego en una *interfaz* institucional en la que la organización de poseedores asumió la demanda formal, en conjunto con actores aliados, ante la estatalidad provincial con injerencia en la implementación de diversos dispositivos estatales -burocráticos, jurídicos y administrativos- para la regularización y el acceso a la tierra.

Abordaje, objetivos y conceptos

A partir de una estrategia etnográfica de investigación cualitativa, se exploraron y analizaron de manera simultánea hitos y sucesos que, para nuestros interlocutores, resultaron claves y significativos dentro del proceso de disputa. Asimismo, se estudió la compleja y dinámica trama de articulaciones sociales y políticas que se expresaron en la reivindicación por la regularización y acceso a la tierra en el Alto Uruguay, con el propósito de comprender cómo estos procesos de articulación social se interrelacionan, condicionan y transforman mutuamente.

En este marco, uno de los objetivos centrales de la investigación fue reconocer de qué manera se estructuraron las *prácticas, agencias y estrategias* impulsadas por poseedores organizados en su demanda por el acceso a tierra regularizada. Se identificó una diversa gama de acciones que configuran un proceso dinámico de agencia colectiva, capaz de responder con flexibilidad a lo largo de un sinuoso proceso de demanda y disputa, en un complejo *campo* político y burocrático estatal. Profundizar en este análisis supuso indagar tanto en el proceso organizativo, atendiendo a la constitución del sujeto colectivo y político, como en los desafíos enfrentados a lo largo de este camino.

Las agencias estratégicas de las familias poseedoras no ocurrieron de manera aislada, sino que se fueron entretejiendo en un entramado más amplio *de articulaciones sociales y políticas* que involucraron a diversos *agentes de mediación*, que a su vez gestionaron recursos materiales y simbólicos para promover el proceso de gestión y demanda por la regularización del acceso a la tierra ante la estatalidad provincial. Este panorama evidenció que los *procesos de articulación social* son el resultado de relaciones de poder y contradicciones de intereses que actúan como motores fundamentales de transformación en sociedades complejas.

Finalmente, se abordó el estudio del conjunto de dispositivos estatales vinculados al proceso configuracional estudiado en el Alto Uruguay, tanto en relación con la regularización del acceso a la tierra, como con el fortalecimiento del arraigo y el desarrollo rural. En este análisis se consideraron las relaciones estratégicas entre poseedores de tierra organizados y dichos dispositivos, así como los medios y mecanismos que los agentes pusieron en práctica para demandarlos, transformarlos y/o influir en ellos. La investigación buscó comprender de qué manera la *estatalidad* se manifiesta en la interacción entre agencias y prácticas sociales,

evidenciando la relación dinámica resultante de un *campo de mediación social* factible de ser entendida en clave de *interfaz institucional* en el que confluyen diversas estrategias por la *legibilidad* desde los márgenes estatales.

A continuación, se presentan los principales hallazgos y reflexiones que emergen de esta investigación, en diálogo con y en función de los objetivos que la han orientado.

*

Principales hallazgos de la investigación

La demanda por la regularización de la tierra en el Alto Uruguay es factible de ser comprendida en términos de un *proceso de disputa* por el acceso, uso y control del territorio que involucra a actores con intereses divergentes y contradictorios.

Esta disputa no se limita únicamente a una relación de confrontación diádica entre poseedores que habitan y trabajan la tierra con “ánimo de dueño” y titulares registrales ausentistas, quienes a través de sus apoderados, reclaman la propiedad legal de la tierra en calidad de propietarios. Más bien, a lo largo de este prolongado proceso, se ha puesto en evidencia una *configuración social* más amplia, donde se expresan procesos de *articulación social* en entramados dinámicos de relaciones de *mediación social* y una compleja *interfaz institucional* donde confluyen múltiples actores y niveles.

Dicha configuración social puede entenderse como una red de vínculos e interdependencias dinámicas entre grupos que conforman una sociedad en constante transformación, antes que una estructura fija. Los agentes que conforman esta red se imbrican, determinan y transforman mutuamente a lo largo del tiempo, impulsados por contradicciones de intereses, relaciones de poder y negociación, que operan como motores fundamentales del cambio social poniendo en juego sus *estrategias y prácticas*. Este carácter relacional y no lineal de la *articulación social* implica una interconexión dinámica y diacrónica entre diferentes niveles de relaciones sociales como motores fundamentales de cambio social.

La trama de articulaciones sociales y políticas en esta disputa territorial se despliega mediante diversas interacciones a lo largo de tiempos y espacios diversos, pudiendo ser entendidos en términos de “lugares-eventos”, esto es, hitos significativos donde convergen actores y tensiones con diverso nivel de impacto en el proceso.

Dentro de la configuración social estudiada en el proceso de disputa por la tierra en el Alto

Uruguay, es factible de distinguir dos planos interrelacionados.

Por un lado, una *trama de articulaciones sociales* entre poseedores organizados y agentes de mediación social -estatales y no gubernamentales- que actúan cooperando en la construcción de legitimidad, y fortalecimiento del capital social y cultural de las familias poseedoras. Este proceso, incluye la cogestión de dispositivos estratégicos *propios* para disputar la legibilidad ante el “ojo estatal” desde los márgenes, en paralelo a la demanda de dispositivos estatales *negociados* para legitimar su situación de sujetos de derechos y dispositivos estatales *para el arraigo* que potencian la reproducción social. Sin embargo, estos últimos, mayormente en formato de programas y/o proyectos en el marco de políticas públicas, detentan una accesibilidad ocasional e incierta, fundamentalmente por falta de acceso a la tierra regularizada y de formalización.

Por otro lado, una *interfaz institucional* compleja donde los poseedores organizados, constituidos como sujeto político reconocido por la estatalidad provincial, actúa como agente de mediación en la demanda por la regularización. En este contexto se evidencian rasgos característicos de los dispositivos estatales de regularización y acceso a la tierra, así como mecanismos y procedimientos administrativos que instituyen una estatalidad provincial fragmentada. Se cristaliza así un “sistema-estado” que, por intermedio de sus dispositivos estatales, ordena, sintetiza y simplifica la compleja realidad social y territorial para hacer “legible” tanto sujetos como sus prácticas, a los fines de hacerlos maleables ante la burocracia estatal y administrativa.

La disputa en proceso

El *proceso de disputa* por la tierra en el Alto Uruguay se hizo explícito y público cuando titulares registrales ausentistas, actuando en carácter de *propietarios*, comenzaron a ejercer presión a través de sus apoderados sobre los poseedores de tierras de Mojon Grande y Florentino Ameghino. Intensificaron sus acciones a través de amenazas de desalojo, hostigamientos y la exigencia de pagar precios elevados por la tierra, generando una coyuntura de gran tensión e incertidumbre entre las familias poseedoras.

Ante la irrupción de este escenario de presión sociopolítica y clara confrontación de intereses, se fue configurando una dinámica que promovió las primeras redes de colaboración entre las familias poseedoras, que respondieron organizándose mediante la autoconvocatoria colectiva que se convirtió en la base y fundamento de su acción colectiva.

Para fortalecer su posición, consolidaron una multiplicidad de estrategias que, a lo largo del proceso de disputa estudiado, combinaron la movilización social con la búsqueda de respaldo y apoyo de agentes externos. En los inicios del proceso de disputa, las estrategias consistieron en el establecimiento de alianzas con organizaciones agrarias preexistentes, participando activamente en acciones en defensa del derecho a la tierra y profundizando su conocimiento sobre las problemáticas, tanto en Misiones como en otros puntos del país.

Ampliación de la trama de articulaciones e inicio de la mediación social

La red inicial de aliados, originada en el encuentro con organizaciones agrarias se fue expandiendo progresivamente al incorporar instituciones religiosas, organismos estatales de desarrollo y entidades académicas. Estos *agentes de mediación* resultaron cruciales en el proceso de agencia de las familias poseedoras del Alto Uruguay, ya que desde intereses distintos- cada uno intervino en diversas esferas sociales y campos de poder, facilitando el encuentro y la circulación de bienes materiales y simbólicos desplegados en el proceso de disputa territorial.

Estos *mediadores sociales* contribuyeron a la construcción de representaciones de mundos sociales, aportando un “saber-hacer” específico, al proporcionar conocimientos técnicos y jurídicos, generando espacios para la organización, ofreciendo recursos y apoyo logístico, así como otorgando legitimidad a la causa de las familias poseedoras. La participación en talleres de capacitación y encuentros sobre mutualismo, derecho a la tierra, economía social, fue fundamental para forjar una identidad asociativa. Estas instancias de formación permitieron a los poseedores apropiarse de conocimientos legales, técnicos y organizativos, sumados a la generación de información propia, decisivos para el fortalecimiento de un *capital* de saberes colectivo que permitió a las familias poseedoras transitar a una posición de agencia activa, habilitándolas para disputar el sentido y la legitimidad de su reclamo ante la compleja trama estatal y social.

La intervención de estos agentes mediadores se caracterizó por un abordaje que tomó en cuenta la perspectiva de los actores sociales y sus problemáticas, sobre la base de la construcción de acuerdos de incidencias, antes que en la lógica de *intervención planeada*.

En el marco de estos intercambios surgieron nuevas tramas de interconexión que posibilitaron la construcción de objetivos compartidos y la canalización de demandas de las/os poseedoras/es, consolidando una *acción colectiva* frente a la inseguridad jurídica de la tierra.

La búsqueda de legitimidad del reclamo se materializó en una serie de acciones estratégicas concretas que fueron posibilitando el reconocimiento de una posición social en un entramado de agentes que, hasta entonces, no incluía a la estatalidad provincial.

El respaldo de estas instituciones, sumado a la visibilización pública de sus problemáticas en espacios formales, incrementó significativamente el *capital simbólico* de las familias poseedoras, superando la invisibilidad social, contribuyendo a consolidar una posición social que hasta entonces no era reconocida a nivel local, ni provincial. Este capital invaluable, construido a través de alianzas estratégicas, proporcionó a MAFAU el acceso a conocimientos y recursos claves para reforzar su acción colectiva y para poder incidir en la dinámica de relaciones de poder en el campo político.

Constitución de un sujeto colectivo y político organizado

La conformación de una organización social y colectiva bajo la figura formal de una Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU) con personería jurídica nacional y provincial, constituyó una respuesta directa y colectiva al conflicto territorial que enfrentaron las familias poseedoras. Este proceso no fue aislado, representó una transición estratégica desde reacciones individuales ante las amenazas de desalojo, hacia una promoción de acciones conjuntas. La MAFAU se constituyó como la estrategia política central para legitimar demandas de las familias poseedoras y agenciar acciones frente a la inseguridad jurídica y las presiones ejercidas por agentes externos actuantes en nombre de los propietarios. Su consolidación fortaleció la respuesta colectiva, además de inscribirse en una compleja trama de articulaciones que le otorgaron legitimidad para abordar eficazmente la problemática de la tenencia de la tierra. La organización, al transformar las demandas individuales en una acción colectiva y estratégica, demostró ser un pilar fundamental en la defensa de los derechos de las familias poseedoras.

Pasos claves en el proceso de su conformación fueron las reuniones de autoconvocatoria en parajes buscando información y apoyo frente a las amenazas, la conformación de una Junta Promotora para promover la afiliación y la idea de una organización con personería jurídica, y la posterior conformación como mutual lo que representó un “acto de institución” y el inicio de la formalización. La obtención de la personería jurídica nacional y provincial, fortaleció y legitimó a la organización como actor político.

En este marco, se destacan tres factores que representan *antecedentes* cruciales para la

constitución de este sujeto colectivo y político organizado:

a) El primero, corresponde a la participación de poseedoras/es del Alto Uruguay en una organización de base territorial en el sur de Misiones, que facilitó la interacción con una red de organizaciones agrarias afines nucleadas en el FoNAF, con experiencia y trayectoria en la lucha por la tierra. Esta articulación fue crucial para establecer un vínculo con la estatalidad, tanto en el orden nacional como provincial, promoviendo un “encuadramiento” de las/os poseedores en tanto sujetos de la “agricultura familiar”, lo que posibilitó el acceso a diversas redes de apoyo. Además, estos espacios funcionaron como auténticas escuelas de formación política, donde las/os poseedoras/es tuvieron acceso a un “saber-hacer” específico: “estar organizados”. De este modo, pudieron decodificar prácticas organizativas y fortalecer un *capital social* manifestado en relaciones sólidas y el acceso a información pública sobre dispositivos y derechos. Este recorrido, no sólo impulsó la aparición de referentes territoriales locales, sino que también permitió visibilizar y difundir las problemáticas que enfrentaban como comunidad rural, caracterizada por la incertidumbre y el conflicto en torno a la regularización y tenencia de la tierra.

Asimismo, posibilitó el afianzamiento de atributos identitarios en el marco de un colectivo en expansión a nivel nacional, potenciando el rol de líderes locales. Referentes que frecuentaban estas redes extralocales, fueron los impulsores de la convocatoria a poseedores de la zona, promoviendo así la búsqueda de soluciones a la incertidumbre asociada a la tenencia de la tierra. Este capital social, acumulado a partir de trayectorias previas de tales referentes, fue movilizado y puesto a disposición del colectivo, reforzando así la capacidad de agencia colectiva.

b) El segundo factor es más contextual, como la existencia de un marco institucional a nivel nacional, propicio para la creación de dispositivos estatales orientados al fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar. Estas políticas públicas generaron un contexto favorable para la canalización de demandas de la “agricultura familiar, campesina e indígena”, reconocimiento y apoyo en tanto sujetos de derechos.

c) Un tercer factor es la construcción simultánea de alianzas estratégicas con actores sociales externos a la trama local -académicos, de desarrollo y religiosos-. La conformación de esta trama de colaboración, basada en la reciprocidad y la confianza, proporcionó a las familias poseedoras legitimidad y reconocimiento a nivel local, acceso a conocimientos legales y técnicos, así como a recursos materiales y simbólicos necesarios para enfrentar la incertidumbre en torno a la tenencia de la tierra.

En conjunto, estos factores contribuyeron a que la demanda por la regularización se

institucionalizara y se transformara en una acción colectiva con identidad y objetivos compartidos. La organización se posicionó estratégicamente en un campo social y político para disputar recursos y derechos, tanto materiales como simbólicos. En esta etapa inicial, la red de vínculos se consolidó como la base de un *capital social* que fue fundamental para el fortalecimiento de la capacidad colectiva, la institucionalización de la demanda y la gestión conjunta de recursos.

Construcción estratégica de legibilidad en demanda por la regularización

La MAFAU implementó una estrategia dirigida a construir *legibilidad* ante estructuras estatales de orden local, provincial y nacional. Esta estrategia combinó la agencia de dispositivos estatales preexistentes con la creación de herramientas innovadoras.

En cuanto a los dispositivos estatales con intervención en el territorio, la Mutual, con el apoyo de agentes estatales de desarrollo rural nacional y organizaciones agrarias, gestionó el acceso al Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) y al Monotributo Social Agropecuario (MSA) “Costo Cero”. Estas herramientas permitieron registrar la situación individual-familiar y formalizar actividades económicas, obteniendo reconocimiento institucional ante la burocracia estatal nacional. Legitimó a las familias poseedoras y las posicionó como sujetos de derecho dentro de un marco institucional. A través de estos dispositivos estatales las familias poseedoras se tornaron “legibles” ante la burocracia estatal nacional, facilitando el acceso a derechos como jubilación y obra social para el grupo familiar, y beneficios como la emisión de facturación a costo cero.

La MAFAU no se limitó a utilizar estas herramientas como credenciales de legitimidad, sino que también buscó capacitar a sus referentes territoriales como “registradores”, fortaleciendo así su capacidad de agencia a nivel local-territorial. Este proceso se desarrolló en un contexto propicio, posibilitado por la institucionalización de la agricultura familiar a nivel nacional a partir de la década de 2000, y facilitó el reconocimiento oficial de las demandas de pequeños productores.

En otro orden, la Mutual impulsó el desarrollo de dispositivos innovadores que facilitaron la *legibilidad* de la compleja realidad socioterritorial y económica, permitiendo visibilizar y posicionar su problemática ante la estatalidad provincial. Entre estos dispositivos estratégicos, se destacaron el *Relevamiento Socio-Productivo de Poseedores* y la construcción de *Legajos Familiares*, elaborados en cogestión con actores institucionales aliados, entre ellos agentes

estatales, académicos y de desarrollo rural nacional. Estas acciones constituyeron un capital de información y conocimiento que potenció la posición de la organización en la disputa por el reconocimiento y los derechos frente a la estatalidad provincial, local y otros actores sociales, en demanda por la regularización.

Estos instrumentos se convirtieron en *dispositivos de legibilidad* que permitieron a las familias poseedoras visibilizar su realidad ante la estatalidad provincial y legitimar sus demandas, convirtiéndose en herramientas de gran valor simbólico y estratégico. La colaboración con la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) fue relevante para otorgar legitimidad técnica y científica a la información producida, facilitando la interpretación de categorías legales, el diseño de herramientas organizativas y la construcción rigurosa del relevamiento socio-productivo y los legajos familiares. Estos dispositivos *propios* tuvieron la intención de traducir la complejidad y diversidad del “territorio” a un “paisaje” ordenado, simplificado y legible en tanto “mapa abreviado”.

Finalmente, para “hacer legible” la problemática ante la estatalidad local municipal, la MAFAU utilizó comunicaciones formales dirigidas a los órganos legislativos locales, principalmente los Consejos Deliberantes, solicitando el reconocimiento y la declaración de interés municipal tanto para la organización como para la problemática de la regularización de tierras. Estos comunicados tenían un doble propósito: alcanzar un reconocimiento simbólico y establecer formalmente la existencia del colectivo ante el poder político local, consolidando así su posición institucional y capacidad de interlocución.

Consolidación de MAFAU como agente de mediación

A medida que la organización de poseedores se fue consolidando, fortaleció su rol de agente colectivo de mediación social. Ello le permitió articular las demandas de poseedores locales con una compleja red de relaciones que se extendió, tanto hacia una *interfaz de desarrollo* por recursos estratégicos para la reproducción social, como hacia una *interfaz institucional estatal* en demanda por la regularización del acceso a la tierra. Progresivamente la MAFAU fue ampliando aquella *trama de articulaciones* iniciales que incluyó a actores institucionales aliados hacia canales de interlocución que involucran a agentes estatales gubernamentales con injerencia en la regularización.

La *interfaz de desarrollo* trascendió la demanda específica por la regularización de la tenencia legal de la tierra, y permitió a la organización plantear un escenario integral centrado en el

fortalecimiento del arraigo, la búsqueda por la sustentabilidad y la soberanía alimentaria. Aunque inicialmente su demanda principal fue por la tenencia de la tierra, la Mutual fue diversificando sus acciones para incluir proyectos productivos, comercialización de alimentos, acceso a servicios básicos, educación sexual integral y cuidado del ambiente.

Las relaciones y acuerdos de trabajo con estos actores externos, pusieron en evidencia la creciente capacidad de agencia de MAFAU y la forma en que ésta se fue posicionando estratégicamente en un escenario plural y diversificado de agentes y recursos, fortaleciendo su presencia en el *campo de desarrollo* factible de ser entendido también como campo de mediación social.

En este ámbito no solo disputó recursos materiales -como financiamiento e insumos-, sino también agenció recursos simbólicos, como legitimidad y reconocimiento, abordando de manera integral múltiples dimensiones de su accionar colectivo.

Reproducción social y económica de las familias poseedoras

Las acciones estratégicas de la MAFAU contemplaron el desarrollo de formas de reproducción social y económica de las familias poseedoras, directamente ligadas a la tierra. Progresivamente, la lucha por la regularización se entrelazó con la gestión de recursos para abordar de manera integral los desafíos que enfrentaban sus miembros. La actividad socioeconómica de las familias se basa en el vínculo predial-familiar con la tierra a través de la producción de caña de azúcar y tabaco como principales cultivos. Estas actividades productivas se complementan con huertas diversificadas y cultivos anuales como maíz, mandioca y poroto más destinados al autoconsumo, así como a la comercialización a pequeña escala. Se suma a ello la cría de animales de granja, incluyendo cerdos, aves, ganado vacuno para leche y piscicultura. Toda la producción se sostiene principalmente con trabajo familiar y tecnología limitada, combinando en algunos casos, con trabajo temporario fuera de la explotación en tareas de cosecha de caña o tabaco, en oficios o servicios para terceros.

La Mutual buscó fortalecer los circuitos productivos alimentarios preexistentes y mejorar la comercialización a través de circuitos cortos en mercados de cercanía de localidades próximas como Oberá, Alem y el propio municipio de Mojon Grande. Sin embargo, la falta de regularización de la tierra, limitó el acceso a infraestructura básica, -camino, redes de agua y electricidad-, así como a créditos y asistencia técnica. Desde la perspectiva de la organización, la lucha por la regularización se vinculaba directamente con la posibilidad de planificar la

producción a mediano y largo plazo, garantizando el arraigo y la soberanía alimentaria.

En respuesta a ello, la Mutual impulsó la gestión de proyectos ofrecidos tanto por entidades gubernamentales nacionales y provinciales como no gubernamentales, con la finalidad de conseguir recursos materiales y financieros. Pese a sus esfuerzos por “aplicar” a programas nacionales y provinciales, encontrarse sin la formalización de la regularización de la tierra, les impidió sistemáticamente acceder a ciertas interfaces de desarrollo. En contraste, lograron acceder a fondos no reembolsables de organizaciones no gubernamentales vinculadas a instituciones eclesiales, las que facilitaron proyectos de fortalecimiento organizativo y productivo.

Interacción dinámica y negociación en la interfaz institucional

Tras consolidar su formalización y desarrollar dispositivos propios de legibilidad, la MAFAU impulsó gestiones formales sistemáticas para demandar la intermediación y actuación formal de la estatalidad provincial en la regularización territorial.

Los dispositivos de información y legibilidad generados por la organización se convirtieron en herramientas clave para sustentar la demanda, ya que permitieron evidenciar la legitimidad de la ocupación, tanto por la antigüedad de posesión de la mayoría de las familias relevadas, como por la documentación que la respaldaba. Estos dispositivos de información generados por la organización no sólo sirvieron de basamento para exigir la intervención estatal en la definición de una solución, sino que también, permitieron que las familias se reconocieran como “poseedores con ánimo de dueño”. Esta identificación fue esencial para sostener la reivindicación colectiva por la tierra como propia, constituyendo un elemento clave en la disputa por el reconocimiento social, político y jurídico.

Antecedentes de regularización en el vecino municipio de Panambí, donde la estatalidad provincial adquirió tierras a la misma empresa para regularizar la tenencia de familias, sirvieron como argumento clave para sustentar las demandas de la MAFAU ante la estatalidad provincial, que se canalizaron a través de la solicitud sistemática de apertura de un expediente colectivo que iniciara el proceso administrativo, así como la firma de actas acuerdo, además de un precio justo y facilidades de pago para la adquisición de las tierras. Las primeras dos cuestiones se concretaron tardíamente, luego de llegar a la más alta autoridad estatal, el gobernador de la provincia.

A medida que avanzó el proceso de disputa, la *trama relacional* inicial de mediación social se

expandió, configurando una *interfaz institucional estatal* que incorporó a agentes estatales provinciales que inicialmente no estaban involucrados en las negociaciones. Este nuevo espacio de intercambio y cooperación para el diálogo y la resolución de conflictos, permitió que se pongan en discusión mecanismos legales para la regularización de tierras, como la mediación y la eventual expropiación, enfrentando desafíos relevantes, tales como la dificultad para contactar a propietarios ausentes y la necesidad de financiamiento para realizar censos exhaustivos.

El proceso se desarrolló en un contexto marcado por una clara asimetría de poder entre los poseedores organizados y la estatalidad provincial, atravesado por intereses asociados a la propiedad privada. Sin embargo, esta interacción no fue unidireccional, sino que institucionalizó la mediación estatal como un proceso dinámico de co-construcción institucional.

La agencia colectiva de la MAFAU, en colaboración con agentes institucionales aliados, logró transformar una problemática social local en una cuestión de agenda pública y política. En esta interfaz institucional, la organización disputó el control de recursos tanto materiales como simbólicos dentro de un complejo campo político de mediación.

La organización no sólo respondió a los requerimientos estatales, sino que también pretendió influir en ellos, mediante la construcción y presentación de dispositivos propios de legibilidad, como el Relevamiento Socioeconómico y la elaboración de los Legajos Familiares. Estas herramientas mostraron la capacidad de incidencia de la organización social en la burocracia estatal, y en la viabilidad de la regularización. Así, esta experiencia ilustra cómo una organización de base puede navegar la complejidad del aparato estatal, forjando alianzas estratégicas con gentes que le permiten superar limitaciones estructurales y reconfigurar las relaciones de poder en el campo de la mediación estatal.

De este modo, la MAFAU se consolidó como un agente de mediación también en esta *interfaz institucional estatal*, sosteniendo múltiples frentes de acción y buscando apoyo político tanto en el ámbito local como provincial. La interlocución formal con el poder público fue fundamental en este proceso. La organización presentó notas a los Concejos Deliberantes, mantuvo reuniones con intendentes y diputados, y logró establecer un diálogo directo con la Subsecretaría de Tierras y Colonización de Misiones.

Por su parte, la estatalidad provincial a partir de la demanda de la MAFAU, se presentó con un doble rol: como garante de derechos y, al mismo tiempo, como árbitro entre los poseedores y los propietarios ausentistas. En ciertos momentos, manifestó explícitamente *voluntad política*

a través de la apertura al diálogo formal desde la Subsecretaría de Tierras y Colonización y la declaración del gobernador de Misiones sobre la posibilidad de considerar la expropiación si los propietarios no accedían a vender a un precio justo, generando expectativas que dinamizaron el proceso.

En este entramado, la Subsecretaría de Tierras y Colonización se posicionó como un actor central, con funciones que abarcan desde la verificación dominial y el contacto con los propietarios, hasta la propuesta de vías de solución como el “avenimiento” (negociación directa) o la expropiación. En contraste, el papel de actores políticos y funcionarios locales fue más ambivalente, con algunos intentando mediar y comprometerse a buscar soluciones, pero con evidente desinterés y falta de concreción de ciertas promesas. Sin embargo, su participación y el reconocimiento parcial de la problemática contribuyeron al avance del proceso.

Las negociaciones con la estabilidad provincial abordaron las condiciones de compra de la tierra, la opción de expropiación y las modalidades de pago. En contraste, el rol de los actores políticos y funcionarios locales, como intendentes y diputados, fue más ambivalente: aunque algunos intentaron mediar y manifestaron compromiso para buscar soluciones, también se evidenció desinterés y falta de concreción en promesas realizadas. No obstante, su participación en reuniones y el reconocimiento parcial de la problemática fueron relevantes para el avance del proceso.

El desarrollo del proceso estuvo marcado por dilaciones y una gestión estatal errática, caracterizada por la escasez de recursos y una falta de compromiso institucional, que dificultó el avance de las negociaciones. Esta situación puso de manifiesto la complejidad inherente a la regularización de tierras privadas, así como la naturaleza fragmentada de la *estatalidad* en la resolución de conflictos territoriales. La falta de una postura firme por parte del gobierno provincial, junto con la lenta gestión de la Subsecretaría de Tierras, sumada a la ausencia de recursos económicos, generó frustración e incertidumbre en la comunidad. La ausencia de resultados inmediatos, la dilación en los plazos y las burocracias generaron desánimo, descreimiento y pasividad en muchas de las familias, concentrando la responsabilidad en un reducido grupo de referentes.

El accionar de la estatalidad provincial se expresó de manera *fragmentada* en una multiplicidad de expresiones, hasta por momentos divergentes, repetitivas y dilatorias. Antes que una entidad homogénea, coherente y unificada, se vislumbró a la *estatalidad* como constitutiva de un campo de disputa donde sus dispositivos no reflejan manifestaciones coherentes de una voluntad estatal unificada, sino una tensión entre agentes con desiguales recursos de poder. Estos dispositivos

emergen de un complejo entramado de prácticas y representaciones en disputa, que se entrecruzan en diferentes territorios y universos de relaciones e intereses.

Finalmente, esta mediación se enfrentó a la falta de voluntad de negociación por parte de los propietarios, cuyos síndicos de quiebra se negaron a la venta directa a los poseedores, dejando a la expropiación como la única vía viable para avanzar. Durante el periodo estudiado, la estatalidad provincial no logró informar con claridad sobre la situación de la empresa propietaria ni identificar fehacientemente a los titulares de las tierras. Además, se mostró fragmentada y dilatoria, situación que se agravó especialmente ante los recortes presupuestarios nacionales a partir de 2016 y la falta de un compromiso sostenido de algunos funcionarios. La permanente incidencia de intereses vinculados a la propiedad privada por múltiples vías, condicionó así las relaciones de poder dentro de esta configuración social compleja.

A pesar de estos desafíos, la MAFAU logró importantes avances al transitar desde una *posición inicial de ilegibilidad* hacia una construcción colectiva, fruto de una agencia activa orientada al derecho de acceso a la tierra. Este proceso, más allá de la mera obtención de títulos, se configuró como una promoción estratégica de acciones conjuntas, constituyendo al mismo tiempo el “sujeto colectivo y político” de los poseedores organizados y transformando la reacción individual en una acción estratégica conjunta. No obstante, la complejidad del contexto, sumada a las dificultades burocráticas, y a la postergación de las respuestas, generó desánimo y pasividad en algunos integrantes, afectando la participación activa de las familias haciendo que la responsabilidad de dar continuidad a los reclamos sea delegada en las/los referentes más predispuestos a navegar la complejidad de las lógicas burocráticas propias de una estatalidad fragmentada en distintos organismos gubernamentales. Sostener una estrategia de búsqueda activa de alianzas les permitió sostener el proceso de demanda colectiva por el derecho al acceso a la tierra en el mediano plazo.

A partir de los hallazgos de esta investigación, y considerando la complejidad de los procesos analizados, surgen algunos nuevos interrogantes para futuras indagaciones en torno al proceso de disputa por la regularización y el acceso a la tierra:

¿Cómo afecta la dilación persistente de la estatalidad provincial y nacional en la resolución de la problemática del acceso a la tierra, a la percepción que tienen poseedores rurales sobre la seguridad jurídica, el arraigo rural, en definitiva sobre la credibilidad y el rol estatal?

¿Cómo influye una “estatalidad fragmentada” en la implementación de políticas públicas de acceso a la tierra en Misiones, en particular en los casos en tierras privadas rurales?

¿Qué nuevas estrategias o dispositivos autogestivos contribuyen a la “legibilidad” de las realidades locales ante la estatalidad?

En el desafío de comprender la complejidad de los procesos de disputa por la regularización y el acceso a la tierra, se destacó el análisis de la capacidad de agencia de actores agrarios organizados, en escenarios de interfaz, espacios donde la intervención social se manifiesta fragmentada y contradictoria, con múltiples prácticas sociopolíticas donde interactúan y confrontan diferentes “mundos de vida”.

El análisis de la complejidad de múltiples *dispositivos* que se despliegan en las *interfaces* institucionales y de *mediación social* en contextos de disputa por la posesión de la tierra ha priorizado la perspectiva de los actores rurales organizados, para intentar desnaturalizar conceptos simplificadores de *estatalidad* y proponer nuevas explicaciones de la compleja dinámica de las configuraciones relacionales sociopolíticas en el territorio analizado.

La MAFAU, como actor colectivo, expresó demandas, gestionó recursos, formuló proyectos, mantuvo diálogos institucionales, trascendiendo el rol de simples “beneficiarios” para convertirse en agentes activos de transformación social. Con éstas estrategias construyeron capital social y simbólico, fortaleciendo su posición en la disputa por la tierra. A través de la organización social y la construcción de alianzas estratégicas, lograron visibilizar y legitimar su problemática, enfrentando las complejidades del campo político y estatal en su búsqueda por la regularización de la tierra y la garantía de sus derechos.-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABÉLÈS, M. (1997) "Nuevos objetos, nuevos objetivos" En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, Num.153, Antropología – Temas y Perspectivas: I. Más allá de las lindes tradicionales. UNESCO, Paris
- ABÉLÈS, M. (2015). Obsesiones antropológicas. Estado y resistencia. En: Abélès y Badaró. Los encantos del poder. Desafíos de la antropología. Buenos Aires: S. XXI. pp. 53-78.
- ABÉLÈS, M. y BADARÓ (2015) Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política. Buenos Aires: S. XXI.
- ABÍNZANO, R. (1985) Procesos de Integración en una sociedad multiétnica. La provincia argentina de Misiones (1880-1985). Tesis Doctoral, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla, mimeo.
- ABRAMS, P. (1988) Notas sobre la dificultad de estudiar el estado (1977). (R. Macía Mejía & O. Jaramillo Gómez, Trads.). Revista de Sociología Histórica, 1(1), 58–89. [Fecha de publicación del artículo original en 1977].
- ALCARÁZ, A. (2013). El nacimiento de una burocracia y una élite local en el Territorio Nacional de Misiones a fines del siglo XIX. En: VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires <https://www.academica.org/000-063/255.pdf>
- ALCARÁZ, A. (2014) Latifundistas ausentistas: propietarios jurídicos de la tierra en el Territorio Nacional de Misiones (pp 33-46) En: Oviedo, N; Alcaráz, J (Compiladores) Misiones, 60 aniversario. - 1a ed. - Posadas: EdUNaM - Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, 2014. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/126220/CONICET_Digital_Nro.9964f793-fe7b-4f00-84f3-546dabd46e76_B.pdf?sequence=5
- ARZENO, M. (2021) Tierra, regularización y ordenamiento espacial. En: Arzeno y Fernández Romero (coords.) Ordenar, regular, resistir. Disputas políticas por el espacio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires
- ARZENO, M. B.; MUÑECAS, L; ZANOTTI, A (2020) Ordenamiento territorial en cuestión: orden y contraespacio en el norte de Misiones, Argentina. En: Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, vol. 29, núm. 1, 2020 Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. DOI: 10.15446/rcdg.v29n1.73524
- ARZENO, M. B.; DEHEZA, R.; MUÑECAS, L; ZANOTTI, A (2015) Discusiones en torno a las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la agricultura familiar en Misiones (Argentina). Mundo Agrario, 16 (32). En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6877/pr.6877.pdf
- ARZENO, M.; PONCE, M. (2010) "El conflicto sin fin: negociaciones y disputas en torno a la aplicación del Plan de Arraigo y Colonización en tierras privadas del nordeste de Misiones" En: El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino. Ed CICCUS, Bs As, p. 71 – 90
- ARZENO, M.; PONCE, M. (2014). "Las contradicciones de las políticas públicas: desarrollo territorial rural en la provincia de Misiones, Argentina." Cuadernos del Cendes 31 (85): 69-93
- AZCUY AMEGHINO, E. y FERNANDEZ, D. (2019) "El Censo Nacional Agropecuario 2018: visión general y aproximación a la región pampeana" En: Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios No 51 - 2do. semestre de 2019 ISSN 1853 399X - E-ISSN 2618 2475 - Páginas 5-36
- BALBI, F. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. Revista de Estudios Marítimos y Sociales. 3(3):172-178. https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/05/rems-nc2ba-3-28x21-29-4-2011_p171-179-2.pdf
- BALBI, F y BOIVIN, M (2008). "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y

gobierno”. En: Cuadernos de Antropología, UBA, n°27: 7-17. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n27/n27a01.pdf>

BARANGER, D. (2008) “Procesos de campesinización y reforma agraria: los ocupantes de tierras privadas en Misiones (Argentina)”. En: Granda Aguilar, J. (Comp.) Pobreza, exclusión y desigualdad. Quito: FLACSO Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador

BARANGER D., NIÑO F., SIMONETTI E. (2007) “Construcción de una tipología de los ocupantes de tierras privadas en Misiones” En: Bartolomé L. y Schiavoni G. (Comp.) Desarrollo y estudios rurales en Misiones. Editorial CICCUS, Buenos Aires

BARANGER D., SCHIAVONI G. (2005) “Resultados del Censo de Ocupantes de Tierras Datos sobre los Lotes y Datos las Unidades Domésticas” En: Estudios Regionales, Revista de la Secretaría de Investigación y Posgrado: Año 13, Número 28 (Agosto), Posadas.

BARBETA, P. (2009) “¿Será Justicia? Formas Jurídicas de resolución de conflictos por la tenencia ilegal de la tierra en Santiago del Estero, Argentina.” En: XXVII Congreso ALAS 2009. 31 al 04 de septiembre. Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Buenos Aires.

BARBETA, P. (2010). “En los bordes de lo jurídico: campesinos y justicia en Santiago del Estero.” En: Cuadernos de Antropología Social N°32, FFyL, UBA, pp.121-146

BARBETA, P. (2014) ”Aportes a la cuestión jurídica campesina en la Argentina del Agronegocio En: Trabajo y Sociedad N° 22, Verano 2014. UNSE-Indes, Santiago del Estero, Argentina

BARTOLOMÉ, L (1975) “Colonos plantadores y Agroindustrias. La explotación agrícola familiar en el sudeste de Misiones”. En: *Desarrollo Económico*, Nro. 58, Vol., 15. IDES, Buenos Aires.

BARTOLOMÉ, L (2000) *Los colonos de Apóstoles. Estrategias adaptativas y etnicidad en una colonia esclava en Misiones*. Editorial Universitaria Misiones, Serie CÁTEDRA, Posadas.

BERGER, M.y NEIMAN, G (2010) Políticas de asociación: perspectivas y tensiones en instancias de articulación social de pequeños productores agropecuarios. En: CROSS, M. C.; BERGER, M. (comp.) La producción del trabajo asociativo. Condiciones, experiencias y prácticas en la economía social. Buenos Aires; Ed. CICCUS, p. 63 - 84

BERGER, M y RAMOS BERRONDO, J. (2014) “La disputa por la participación y las prácticas organizativas en el marco de la implementación de las políticas de desarrollo rural en la provincia del Chaco, Argentina”. En: *Ruris*, vol. 8, Num. 2. Pp. 176-211. <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ruris/article/view/1992/0>

BIDASECA, K. A. (2012) *Los sin tierra de Misiones: disputas políticas y culturales en torno al racismo, la intrusión y la extranjerización del excluido en un espacio social transfronterizo*. - Buenos Aires: CLACSO, 2012.

BITTLER, M; CABALLERO; CASTILLO, M; COMPARIN, J; DOMÍNGUEZ, S; GOMEZ, H; IMABEZ, C; MILLER, C; NAVARRO, Y; SUÁREZ, C; VIÑUK, E; DE LIMA, P. (2015) Fortaleciendo y acompañando a Mafau- Trabajo final de Seminario Economía Social. FHyCS UNaM inédito 15 p

BLANCO, G. y BANZATO, G. (2009) Introducción (pp.13-20) En: BLANCO, G. y BANZATO, G. [Comp.] La cuestión de la tierra pública en Argentina: A 90 años de la obra de Miguel Angel Carcano. Rosario, Prohistoria Ediciones

BORGES, A. (2003). Tempo de Brasília. Etnografiando lugares-eventos da política. Relume Dumará: Núcleo de Antropologia da Política, Rio de Janeiro

BOURDIEU, P. (1987) “Espacio social y poder simbólico” En: Cosas Dichas. Gedisa, Barcelona

BOURDIEU, P. (1989) “A força do direito. Elementos para uma sociologia do campo jurídico” En: O Poder Simbólico. Ed. DIFEL, Río de Janeiro

BOURDIEU, P. (1997) Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Ed. Anagrama, Barcelona

- BOURDIEU, P. (2000) “Sobre el campo político” Presses Universitaires de Lyon
- BOURDIEU, P. (2005) “Espíritos de estado: gênese e estrutura do campo burocrático” En: Razões Práticas. Sobre a teoria da Ação. Editorial Papirus, Campinas
- CAFERATA, A.; DE SANTOS, A.; TESORIERO G.; BRODESHON, V.; SLUTZKY, D. (1975) Formación y desarrollo de las estructuras agrarias regionales: Misiones y Formosa, CFI, Diagnóstico de la Estructura Social de la región NEA, Bs. As.
- CELS (2015) Derecho a la tierra y a la vivienda, aportes al consenso nacional para un hábitat digno. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS, 2015. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/Derecho-a-la-tierra-y-a-la-vivienda.pdf>
- CHIFARELLI, D; DESCALZI, E.; RAMISCH, G.; VON BELOW, J. (2021) La cuestión agraria en la provincia de Misiones. Aproximaciones a partir de los datos del CNA 2018. En: Susana Soverna (Coord) La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018, Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Horacio Giberti, Ciudad Autónoma de Buenos Aires : IADE, 2021. Disponible en https://facaweb.uncoma.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/6_giberti.pdf
- COLOMBET, H.; ESTEVEZ, J; LAFFAYE, M; MORENO, A; YANGOSIAN, M (2014) “La experiencia de la UCAR en la promoción e Implementación de fondos rotatorios” UCAR – MAGYP, FCE UBA
- COMERFORD, J. (1999) Fazendo a Luta. Sociabilidade, Falas e Rituais na Construção de Organizações Camponesas. Relume Dumará: Núcleo de Antropologia da Política, Rio de Janeiro
- COMERFORD, J. (2009) “Como uma família”: sindicatos de trabalhadores rurais na Zona da Mata de Minas Gerais, 1984-2000. En: Mancano Fernandes, Medeiros y Paulilo (Orgs.) Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas. Vol1. Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural, Editora Unesp, São Paulo
- COWAN ROS, C. (2007) “De la producción del capital social a la proyección de las luchas simbólicas en el territorio. Estudio de caso de la Puna y Quebrada de Humahuaca” En: Manzanal, M.; Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (comps.). Territorios en construcción, actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto. Buenos Aires: CICCUS
- COWAN ROS, C. (2008) A “trama” do social. Família, comunidade e política nas lógicas de relacionamento dos camponeses yaveños. Tese doutoral em Ciências. Instituto de Ciências Humanas e Sociais, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, RJ.
- COWAN ROS, C. (2014) “Quando o “beneficiário” se personaliza-se: (re)significação de programas de promoção social em comunidades andinas.” En: Revista Sociedade e Estado, Universidade de Brasília. v. 29, Nº2: 607-633. <http://www.scielo.br/pdf/se/v29n2/14.pdf>
- COWAN ROS, C. (2016) “Estatualidades, políticas públicas y movimientos sociales en su configuración interdependiente: una perspectiva analítica. En: Revista Científica Contested Cities – Working Papers Series. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: <http://contested-cities.net/working-papers/category/2016/serie-v-politicas-y-luchas-por-la-vivienda/>
- COWAN ROS, C.; BERGER, M.; (2019) Presentación al Dossier Estatalidades y espacios rurales. En: Revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Investigaciones Socio-económicas -REVIISE; Lugar: San Juan; Año: 2019 vol. 14 p. 103 - 107 <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/about>
- COWAN ROS, C.; BERGER, M.; GARCÍA, A. (2021) “La configuración interdependiente de estatalidades y ruralidades en la Argentina contemporánea” En: Hacer Estado en el campo Lugar: San Juan; Año: 2019
- COWAN ROS, C. y NUSSBAUMER, B. (2011). “Trayectoria conceptual de la mediación social: expedicionarios, patrones, políticos y profesionales técnicos en la interconexión y producción de mundos de significados” En: Nussbaumer y Cowan Ros (editores). Mediadores sociales. En la producción de prácticas y sentidos de la política pública. Editorial CICCUS. Pg.17-68.

- DAS, V y POOLE, D. (2008). "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". En: Cuadernos de Antropología Social, N° 27:19-52.
- DE MICCO, C (2008) "Agencias y núcleos de desarrollo en el nordeste Misionero" En: SCHIAVONI, G (Comp.) Campesinos y agricultores familiares. Ed. CICCUS, Bs. As.
- DIMAS, M.; KOSTLIN, L; GONZALES, G.; OVIEDO, A. (2017) "MAFAU – UNaM. Relevamiento socio productivo de poseedores de Florentino Ameghino y Mojon Grande Departamento San Javier, Misiones. Informe preliminar." FHyCS, SInvyP, UNaM (inédito).
- DIMAS, M.; KOSTLIN, L.; AYALA, L.; FIGUEREDO, M.; SANCHEZ, R. (2018) "Construcción de tecnologías desde las ciencias sociales para el acceso a la tierra". En: XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional, Mesa 6: El Estado, Ciudadanía y la Academia en la construcción de política pública en la región. IIGHI - CONICET, Resistencia, Chaco
- DIMAS, M; KOSTLIN, L; AYALA, L; FIGUEREDO, M (2019) "Registros para el acceso a la tierra: Legajos familiares de poseedores de tierras privadas en el sudeste de Misiones" en: Actas de la XIII RAM – Reunião de Antropologia do Mercosul, Porto Alegre, Brasil
- DOMINGUEZ, D. (2009) La lucha por la tierra en Argentina en los albores del siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires. Ed. electrónica, 397 pp.
- DOMÍNGUEZ, D (2010) La territorialización de la lucha por la tierra en la Argentina del Bicentenario. En: Revista Interdisciplinaria de estudios sociales, Ene-Junio, 2010, Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), p.8-39.
- ELIAS, N. (1990). La sociedad de los individuos. Ed. Península, Barcelona
- ESCOBAR, (2007) La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo. Ed. El perro y la Rana, Caracas.
- FERNANDES B (1994) Espacialização e territorialização da luta pela terra: a formação do MST Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra no Estado de São Paulo. Teses de Mestrado, Universidade de São Paulo, USP, Brasil
- FERNANDES B (1999) Contribuição ao estudo do campesinato brasileiro: formação e territorialização do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra MST 1979-1999. Teses de Doutorado, Universidade de São Paulo, USP, Brasil
- FERNANDES B (2008). Los dos campos de la cuestión agraria: campesinado e agrogenocidio (pp. 36-39). Revista Acción, 27 out. 2008.
- FERNANDES, B.; SERVOLO DE MEDEIROS, L.; IGNEZ PAULILO, M. (Orgs.) (2009) Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas. A diversidade das formas das lutas no campo. Vol II. São Paulo: Editora UNESP; Brasília, DF: Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural
- FERRERO, B.(2001) Misiones, un bastión verde del planeta. Un análisis de la conservación de la selva misionera Estudios Regionales; Lugar: Posadas; Año: 2001 p. 55 - 65
- FERRERO, B. (2006) La selva en disputa. Superposición de cosmografías agraria y ambientalista en la provincia de Misiones. Tesis de Doctorado en Antropología Social. Programa de Posgrado en Antropología Social, UNaM, Posadas, Misiones. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/5577>
- FOGEL, R. (1988) Tierra y democracia. La lucha de los campesinos paraguayos en: NUEVA SOCIEDAD NRO.96 JULIO- AGOSTO 1988, PP. 163-173 https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1673_1.pdf
- FOGEL, R. (1990) Los campesinos sin tierra en la Frontera. Ed. Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias, Serie N°2, Asunción
- FOGEL, R. (2001) Las Luchas Campesinas. Tierras y condiciones de producción. Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios y CIPAE, Asunción.

- POWERAKER J. (1982) A luta pela terra. A Economia Política da fronteira no Brasil de 1930 aos dias atuais. Zahar, Rio de Janeiro.
- FREAZA, M. A. (2000) Economía de Misiones. Aspectos y actividades relevantes. Período 1980-1999. Ministerio de Cultura y Educación, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- FREIDENBERG J., KOSTLIN L., DANKLMAIER C., COLOM A. (2004) “La etnografía en la atención pública: Análisis de una experiencia metodológica en la Argentina” En: Agathos, Año 4, No1, edición trimestral, marzo 2004, pp.24-30 ISSN 1578-3103
- GALLERO, M. C y KRAUTSTOFL, E. (2010) Proceso de poblamiento y migraciones en la Provincia de Misiones, Argentina: (1881-1970) En Avá. Revista de Antropología, núm. 16, enero-julio, 2010, Universidad Nacional de Misiones, Misiones, Argentina -- Realizan la elaboración de una.-- <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169020992013.pdf>
- GAPEL REDCOZUB, G (2019) Mecanismos de regularización dominial de tierras rurales: el caso de Puerto Piray (Misiones). En: Acevedo y De Bianchetti [Comp] XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019 Corrientes - Argentina / Moglia Ediciones, 2019.
- GARCÍA, A (2019). (Des) Gobernar el Cambio Rural. Desmonte y tecnologías de intervención en una nueva fase de neoliberalismo ofensivo (Argentina, 2015-2019). REVIISE. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, San Juan, vol. 13, n. 15, Instituto de Investigaciones Socio-Económicas, Universidad Nacional de San Juan.
- GIARRACCA y TEUBAL (2005) El campo argentino en la encrucijada. Ed. Alianza, Bs. As
- GOMEZ, E. y FERRERO, B (2012) Gobernabilidad y ambientalismo en la selva Paranaense. Avá, (20), 00. <https://www.scielo.org.ar/pdf/ava/n20/n20a04.pdf>
- GÓMEZ GALIZZI, F. (2011) “El Papel del Estado en la Problemática de la Tenencia de la Tierra Rural en la Argentina. Evaluando instrumentos de Políticas Públicas” Documento disponible en <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/Gomezgalizzi.pdf>
- GÓMEZ HERRERA, A. G. (2021) Bienes comunes, memoria y mediaciones sociales : prácticas de comunalización en El Hoyo, Santiago del Estero. Tesis para obtener el grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Agropecuarias otorgado por la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Agronomía. Escuela para Graduados.
- GÓMEZ y GALLERO [comp] (2007): Historia de las Congregaciones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) del distrito Misiones (Una reconstrucción desde la memoria colectiva). Posadas. Editorial Universitaria Argentina de Misiones. ISBN 978-950-579-061-6
- GONZÁLEZ, G y HNATIUK, (2014) Informe Trabajo final seminario Economía Social, FHyCS, UNaM
- GOROSITO KRAMER, A. M. (2013) Guaraníes en Misiones. Tierras y Bosques 2011. Nuevos escenarios para viejas cuestiones. En La Rivada Vol.1, N°1, Dic. 2013. FHyCS, UNaM
- GRAS, C (2017) Expansión sojera y acaparamiento de tierras en Argentina En: Desarrollo Económico, vol. 57, N° 221 (mayo-agosto 2017) https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/54398/CONICET_Digital_Nro.395ed734-1e35-42e4-aa9f-33aba86c6451_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- GRIMBERG, M. (2009). “Poder, políticas y vida cotidiana un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires”. Revista de Sociología e Política, vol. 17, núm. 32, Universidade Federal do Paraná Curitiba, Brasil
- GUBER R (2005) El salvaje metropolitano. Ed. Paidós, 3ra edición, Bs. As.
- GUBER R. (2014) La etnografía. Método, campo y reflexividad. Siglo XXI Editores, Bs As160p.
- GUPTA, A. (2015). Fronteras borrosas. El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado

imaginado. En: P. Abrams, A. Gupta y T. Michell, *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

HERMITE, E; BARTOLOMÉ, L. (1977) *Procesos de articulación social*. Amorrortu Editores, Buenos Aires

HLEBOVICH, M.; VIDAL, M.; KOSTLIN, L.; REGUNEGA, M.; GARRIDO, C. (2013) “La Universidad en el medio: conocimientos y herramientas articuladas y concertadas para la resolución de problemáticas comunitarias específicas” En: *Jornadas Científico- Tecnológicas*, 40 Aniversario de la UNaM. Posadas, CD-Rom.

JAQUET, H. (1998) *Los historiadores y la producción de fronteras: el caso de la provincia argentina de Misiones (Argentina)*. Documentos de debate N°29 del Programa MOST de la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia, Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114633_spa

JAQUET, H. (2001) *En otra historia*. Posadas. Editorial Universitaria de Misiones, MOST UNESCO. 23 2005

JAQUET, H. (2005) *Los combates por la invención de Misiones. La participación de los historiadores en la elaboración de una identidad para la provincia de Misiones, Argentina (1940-1950)*. Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.

JARA, C. E.; SPERAT, R. R; MANRIQUE, L. F. R.; HERRERA, A. G. (2019) Desarrollo rural y agricultura familiar en Argentina: una aproximación a la coyuntura desde las políticas estatales. *Revista De Economia E Sociologia Rural*, 57(2), 339–352. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2019.191195>

KOSTLIN L. (2005) *Voces y Silencios en la lucha por la tierra en la Provincia de Misiones. Análisis de un caso de ocupación de tierras privadas en la provincia de Misiones*. La Cía. Colonizadora Misionera, Pozo Azul, Departamento San Pedro [Inédita] DAS, FHyCS, UNAM, Posadas

KOSTLIN L. (2009) “Pozo Azul. Momentos de un proceso de ocupación conflictivo: La Cía. Colonizadora Misionera, S.A. (San Pedro, Misiones)”. Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur “Diversidad y Poder en América Latina”, Octubre. UNSAM, Bs.As.

KOSTLIN L. (2010a) “Ocupaciones de tierras privadas y conflicto en el nordeste. La conformación de un ciclo inicial de lucha por la tierra en Misiones.” En: MANZANAL, M. y VILLARREAL, F. [Comp.] *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del Norte Argentino*, pp. 47-70, Buenos Aires: Editorial CICCUS

KOSTLIN L. (2010b) “Misiones: Territorios en disputa. Por un pedazo de tierra colorada propia” En: *Actas del II Congreso Internacional de Desarrollo Local y I Jornadas Nacionales en Cs Sociales y Desarrollo Rural*. UNLAM; AGRITERRIS; IDL- Univ Huelva; INTA; UNLU; NADAR; Red Iberoamericana DL-La Rábida. Auspiciado por CONICET, AGENCIA, CIC, ANR, AGENA. Buenos Aires: CD-Rom

KOSTLIN L. (2011) “En espera de la regularización. Escenario contemporáneo de un conflicto por la tierra irresuelto en el nordeste de Misiones, Argentina” En: *Anais do I Encontro Sul-Americano de Estudos Agrários*. Vol 1, N°1. Setiembre, UFRRJ/UNIRIO, Rio de Janeiro. CD-ROM. ISSN 2237-1540.

KOSTLIN L. (2019) “De quienes la trabajan. Etnografía del conflicto y regularización de tierras privadas en el Nordeste de Misiones” Tesis de Maestría en Antropología Social, Programa de Posgrado en Antropología Social, SInvyP, FHyCS- UNaM (inédita)

KOSTLIN, L (2021) “Configuraciones relacionales mediadas en torno al reclamo por la regularización de tierras privadas rurales en el NE de Misiones, Argentina.” En: *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*. Vol 6, No 11 (2021) ISSN: 2525-1635. Institución editora: ReLaER - CEIL/CONICET-Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU)

KOSTLIN, L; DIMAS, M; NUÑEZ, A (2017) “Estrategias de articulación entre organizaciones agrarias y el Estado en torno a la regularización de tierras privadas rurales en Misiones” En: CEBOLLA BADIE et al (Comp) *Actas de la XII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) Experiencias etnográficas*:

desafíos y acciones para el siglo XXI, FHyCS, UNaM, Posadas

KOSTLIN, L; DOHMANN, R.; BERNHARDT, C. (2014) Conflictos de Tierra en Misiones, Argentina [Land Conflicts in Misiones, Argentina] Publicado en: Land und Gerechtigkeit - Amt für Mission, Ökumene und kirchliche. Presentado en el Foro de Asociaciones por la Tierra y la Justicia, Tanzania 2014 [Partnership Forum on Land and Justice, Tanzania 2014]. Disponible en: https://www.moewe-westfalen.de/wp-content/uploads/2018/03/Dokumentation_Partnerschaftsforum_Land.pdf

KOSTLIN, L, GARRIDO, C., OVIEDO, A. y otras/os (2007 a 2022). Informes de extensión, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM - Proyectos de Voluntariado Universitario. Secretaría de Políticas Universitaria, Min Educación.

KOSTLIN, L, HLEBOVICH M., VIDAL M. y OVIEDO A. (2014a) “Disputas por el acceso a la tierra. Reflexiones en torno a la experiencia de trabajo con organizaciones agrarias en el sur de la provincia de Misiones.” En: *VIII Jornadas de Investigadores de Economías Regionales: Desigualdades sociales y regionales. Políticas más allá de las fronteras*. Posadas, 11 y 12 de Setiembre 2014. CEUR, UNAM.

KOSTLIN, L, HLEBOVICH M., VIDAL M. y OVIEDO A. (2014b) “Experiencias de trabajo con organizaciones agrarias en torno a conflictos colectivos por la tierra en Misiones” En: IV Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo: Conocimiento social y transformaciones agrarias y ambientales y I Reunión con el Foro NEA de Universidades para la Agricultura Familiar, Posadas, EdUNaM, 16 p.

KOSTLIN, M; KOSTLIN, L; OLALLA, N (2011) “El Yvyrareta. La Selva Misionera (Argentina)” En: *Ciência & Ambiente N°42. Botânica no Cone Sul. Janeiro/Junho*, Universidad Federal de Santa Maria, Rio Grande do Sul. repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_262bfdb4cf9e58c20568c1fc91c4e29d

KROTZ, E. (2002) Sociedades conflictos cultura y derecho desde una perspectiva antropológica (pp.13-50). En: KROTZ (Ed) *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Editorial Anthropos, Mexico

LATTUADA, M (2014) “Políticas de desarrollo rural en la Argentina. Conceptos, contexto y transformaciones”. En: *Temas y debates*, 27, año 18, enero-junio 2014, pp. 13-47. <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3828/Lattuada.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

LATTUADA, M (2021) *La política agraria en tiempos de la grieta: Argentina (2003-2019)*. Teseo; Universidad Abierta Interamericana

LATTUADA, M; NOGUEIRA, M. E. y URCOLA, M. (2013) Del PNEA al PRODEAR: la agricultura familiar en el marco de tres programas de desarrollo en el noreste argentino (1991-2013) En: *VIII JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIOS AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES* Buenos Aires, 29, 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013 Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA

LATTUADA, M; NOGUEIRA, M. E. y URCOLA, M. (2015). *Tres décadas de desarrollo rural en Argentina: continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes (1984-2014)* Buenos Aires: Tesseo.

LATTUADA, M; NOGUEIRA, M. E. y URCOLA, M. (2012) “Rupturas y continuidades en la gestión del desarrollo rural: consideraciones acerca del rol del Estado (1991-2011).” En: *Avá. Revista de Antropología*, núm. 21, junio, 2012. Pp. 1-30.

LONG, N (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: El Colegio de San Luis-CIESAS.

MAEDER, J. A. (1977) Breve historia del Nordeste Argentino en su relación con el Paraguay y Río Grande do Sul. En: *Revista de Estudios Regionales*, Año I, Nro. 2, Corrientes, Publicación del CERNEA.

MAEDER J.A; BOLSI, A (1982) La población guaraní de la provincia de Misiones en la época post-jesuita (1768- 1809). En: *Folia Histórica del Nordeste* Nro 5. Resistencia, Universidad Nacional del

Nordeste

MAEDER J.A.; GUTIERREZ, R. (1995) Atlas Histórico del Nordeste Argentino. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Conicet- Fundanord. Universidad Nacional del Nordeste.

MANZANAL M., ARZENO M. (2010) “Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual” En *GeoUSP. Espaço e Tempo*, N°28, 8-2010; 197-218, Universidade de São Paulo. Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas. Departamento de Geografia <http://hdl.handle.net/11336/190019>

MANZANAL M., ARZENO M. (2011) “Territorio y poder en la globalización. Disputas por la tierra en el nordeste de Misiones, Argentina” En: Arroyo M., Zusman P.(Org.) *Argentina e Brasil: Possibilidades e Obstáculos no Processo de Integração*. Ed. Humanitas, San Pablo

MANZANAL M., ARZENO M., BONZI L., PONCE M., VILLARREAL F. (2011) “Poder y conflicto en territorios del norte argentino” En: Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía, N°9. ene-jun 2011, pp 57-81

MANZANAL M., ARZENO M., NARDI M. A. (2010) Desarrollo, territorio y desigualdad en la globalización. Sus variadas expresiones en conflicto en el nordeste de Misiones, Argentina. *XI Seminario Internacional Red de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII) y IV Taller de la Red Iberoamericana de Editores de Revistas (RIER)*, UNCU, Mendoza, Argentina.

MANZANAL M., ARZENO M., NARDI M. A. (2011). Desarrollo, territorio y desigualdad en la globalización: Conflictos actuales en la agricultura familiar del nordeste de Misiones, Argentina. *Mundo Agrario*, 12(23). Recuperado a partir de <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n23a04>

MANZANAL M., ARZENO M. y PONCE M. (2010). “Desarrollo, territorio y conflicto en el nordeste de Misiones. Reflexiones en torno al proceso de regularización de la tenencia de la tierra” Ponencia presentada en la 4ta Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo (GERD). Posadas, 12 y 13 de agosto de 2010, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

MARCOS, M. F. (2021) El Monotributo Social Agropecuario como efecto de legibilidad. Un análisis desde los estudios antropológicos del estado. En: Trabajo y sociedad, vol. XXII, núm. 37, 2021, pp. 151-166, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES)

MÁRQUEZ M. I. M. (2004) “Terra e modernidade em assentamentos de reforma agrária”. En: Woortman E. F. [Org.] *Significados da Terra*. Editora UnB Fundação Universidade de Brasília

MEDEIROS, L. S. de (2001) “Sem terra”, „Assentados”, „Agricultores familiares”: considerações sobre os conflitos sociais e as formas de organização dos trabalhadores rurais brasileiros” En: Giarraca N. [Comp.] *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Colección Grupos de Trabajo, CLACSO, Bs. As

MIRANDA, A. (2001) “Segredos e mentiras, confidencias e confesiones: reflexiones sobre a representação do antropólogo como inquisidor” En: *Comun*, Vol. 6, N°17, julio-dezembro, Río de Janeiro

MIRANDA, A. (2005) “Antropología, Estado Moderno e Poder”. Em: *Revista Avá, Misiones*, v. 7, PPAS, UNaM

MONTENEGRO, A. B. (2017). Disputa historiográfica por el Territorio de las Misiones (1870-1953). XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata <https://cdsa.academica.org/000-019/430.pdf>

MONTENEGRO, B (2022) El conflicto de Corrientes con la Nación por el territorio de Misiones: Un análisis de los Informes de Ramón Contreras (1877) y Mardoqueo Navarro (1881) En: *Folia Historica del Nordeste* N° 44, Mayo/Agosto 2022, IIGHI - IH- CONICET/UNNE - pp. 81-98 <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/6007>

MOSSE, L (2021) “Agricultura familiar como categoría de estado” en: Cowan Ros, Berger, García [Comp.] *Hacer estado en el campo*, Viento Sur, San Juan

- MUSUMECI, L (1988) Posse, direitos e propriedade na frente de expansão. En: O mito da terra liberta. Colonização 'espontânea', campesinato e patronagem na Amazônia Oriental. (p.56- 111) San Pablo, Vértice, ANPOCS
- NEVES D. P. (1985) "A diferenciação sócio-econômica do campesinato". Ciências Sociais Hoje. ANPOCS/Cortez Editora, pp 220-241
- NEVES D. P. (1995) "Agricultura familiar: questões metodológicas". Reforma Agrária Nº2 e 3, Vol. 25, mai-dez. Campinas, Revista da ABRA
- NEVES D. P. (1997) Agricultura familiar e mercado de trabalho. En: Estudos Sociedade e Agricultura, 8, abril 1997
- NEVES D. P. (1997) Asentamiento rural: reforma agrária em migalhas. EDUF, Niterói, Rio de Janeiro
- NEVES D. P. (1998) "O desenvolvimento de uma outra agricultura: O papel dos mediadores sociais" En: Ferreira y Brandenburg (Org.) Para pensar outra agricultura. Editora da UFPR, Curitiba
- NEVES D. P. (2008a) Desenvolvimento social e mediadores políticos. Editora da UFRGS, PPGDR, Porto Alegre
- NEVES D. P. (2008b) Processos de constituição e reprodução do campesinato no Brasil, v.2: Formas dirigidas de constituição do campesinato /Delma Pessanha Neves (Org.). — São Paulo: Editora UNESP; Brasília, DF: Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural
- NOGUEIRA, M. E. y URCOLA, M (2013) La agricultura familiar en las políticas de desarrollo rural, ¿hacia una nueva agenda pública? La experiencia reciente en Argentina (1990-2011). En: Nº 39 - 2do semestre de 2013; Buenos Aires; Año: 2013 p. 5 - 38
- NUÑEZ, A. (2009) Las "DOS MIL". Crónicas de una ciudadanía mediada por el conflicto: el territorio en disputa. Análisis de un caso sobre ocupación de tierras fiscales en el municipio de Puerto Iguazú, Misiones". Tesis de Grado en Antropología Social. DAS-UNaM. Posadas.
- NUÑEZ, A. (2013) "Ocupantes y trabajadores informales en la Triple Frontera: de los usos de la ilegalidad en la construcción de la legitimidad política", en: X REUNIÓN DE ANTROPÓLOGOS DEL MERCOSUR, CD-ROOM, Córdoba Argentina.
- NUÑEZ, A.; KOSTLIN, L. (2010) "Regularización de dominios rurales en Misiones: Análisis del campo de fuerzas en el que irrumpe el conflicto por la tierra". En: IV Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo (IV GERD). Área temática: Conflictos y disputas por la apropiación y el uso de recursos naturales. EDUNAM - UNaM. Posadas
- NUÑEZ, A.; KOSTLIN, L. (2013) "Conflictos territoriales en la frontera hacia finales de los 90: Contrapuntos y vinculaciones entre dos casos en la provincia de Misiones (Arg)." En: II Seminario Internacional de los Espacios de Frontera (II Geofrontera): Diferencias e Interconexiones. Setiembre, 23 al 25. FHyCS, UNaM. Posadas, Misiones
- NUSSBAUMER, B. (2007) "Estrategias de fortalecimiento institucional y políticas de desarrollo rural. El caso de Entre Ríos" En: MANZANAL, M; ARZENO, M.; NUSSBAUMER, B. (Comp.) Territorios en Construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto. Ed. CICCUS, Bs. As.
- OTERO CORREA, N (2008) "De la chacra al corte. Los dirigentes de Unión Campesina y la lucha por la tierra en el nordeste de Misiones" En: En: SCHIAVONI, G (Comp.) Campesinos y agricultores familiares. Ed. CICCUS, Bs. As.
- OSZLAK, O (2006) Burocracia estatal: política y políticas públicas En: POST Data 11, Abril / 2006, ISSN 1515-209X, (págs. 11-56) <https://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/n11/n11a02.pdf>
- OVIDO, A. (1991) Conflictos sociales en torno a la Represa Hidroeléctrica Garabí. Tesis de Licenciatura. UNaM - FHyCS - Dpto. Antropología Social. Posadas
- OVIDO, A. (2017) Economía social agraria y políticas públicas: producción y comercialización de alimentos en la Provincia de Misiones. Tesis Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Universidad Nacional de Córdoba - Centro de Estudios Avanzados

- PALOMARES, M. (1975) Estructura agraria de Misiones. Centro de Investigación Social (CIS). Facultad de Ciencias Sociales. UNaM.
- PEIRANO, M. (1992) "A favor da etnografía" En: Série Antropologia Vol. 130, Brasília: DAN/UnB
- POENITZ, E y POENITZ, A (1998) Misiones, Provincia Guaranítica. Defensa y disolución (1768-1830). Posadas, Editorial Universitaria, colección Cátedra, Universidad Nacional de Misiones. Poenitz y Poenitz, 1993
- RAMÍREZ, D. (2017) Etnografiando el agronegocio, impactos y consecuencias del avance forestal en una comunidad de Piray la producción agroforestal y el agronegocio : una etnografía en el Alto Paraná. Tesis de Doctorado en Antropología Social, Disponible en https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/2175/Ramirez_2017_Etnografiando%20el%20agronegocio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- RAMÍREZ, D. (2018) Subsistencia y reproducción social. Un estudio etnográfico en la colonia Piray km 18. (Misiones, Argentina) Quid16, Diciembre 2019-Mayo 2020 (269-293) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7331081.pdf>
- RAMÍREZ, S. (2019) Conflictos territoriales en Misiones: una reconstrucción histórica de la ocupación espontánea de tierras privadas a fines del siglo XX. En: Folia Histórica del Nordeste N° 36, Septiembre-Diciembre 2019 IIGHI - IH- CONICET/UNNE - pp. 7-26 DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0364045>
- RAMOS BERRONDO, J (2017). "Haciendo política y políticas en la Secretaría de Agricultura Familiar: miradas y voces de los funcionarios y técnicos militantes en el Chaco, Argentina (2008-2015)" En: Revista Estado y Políticas Públicas. N. 9, octubre 2017. Pp. 169-191. http://politicaspublicas.flacso.org.ar/files/revistas/1510808766_169-191.pdf
- RAMOS BERRONDO, J (2021) "De vuelta al desparramo": el juego político en la construcción de políticas para la agricultura familiar en el NEA (2012 -2015) Trabajo y sociedad, vol. XXII, núm. 37, pp. 135-150, 2021 Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES) <https://www.redalyc.org/journal/3873/387368391009/387368391009.pdf>
- REBORATTI (1978) Migraciones y frontera agraria: Argentina y Brasil en la cuenca del Alto Paraná-Uruguay. En: Revista Desarrollo Económico; N° 74; Vol.19.
- RISLER, J. y ARES, P. (2013) Manual de mapeo colectivo: recursos cartograficos para procesos territoriales de creacion colaborativa. Buenos Aires, Ed. Tinta Limón
- RODRÍGUEZ F., KOSTLIN L., MICHAVIDA L., SANCHEZ B., MONDELO M.L., ACOSTA G. (2011) "En defensa del agua y la tierra. Reflexiones en torno a la construcción participativa en el abordaje y relevamiento socio-ambiental de la microcuenca del Guavyrá, provincia de Misiones." En: VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. FCE – UBA. Bs As.
- RODRÍGUEZ, L. R. (2013) Los hermanos sean unidos... Frontera, Nación e identidad. Misiones, Argentina, 1870-1953. Universidad Autónoma de Baja California. Instituto de Investigaciones Históricas; Meyibó; 4; 7; 1-2013 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27346>
- ROFMAN, A. B. (1983) Monetarismo y crisis en el Nordeste. Buenos Aires, Ediciones CEUR.
- ROZÉ, J. y VACCAREZZA, L. (1994) Fracciones agrarias y vivienda rural en Misiones. Editorial Universitaria, Posadas.
- SCHAVELZON, S (2010) La antropología del estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. En: PUBLICAR - Año VIII NoIX - Junio de 2010 (pp73-96) <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/301/226>
- SCHEINKERMAN de OBSCHATKO, E. (2009) Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina. Un Análisis a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario 2002. EN Serie Estudios e Investigaciones N°23, PROINDER, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Argentina <https://redaf.org.ar/wp->

<content/uploads/2013/07/ESTINV.23.Las%20EAP%20Familiares%20en%20la%20Republica%20Argentina.pdf>

SCHEJTMAN, A; BARSKY, O (Comps) (2008) El desarrollo rural en la Argentina, un enfoque territorial. Siglo XXI, Buenos Aires.

SCHIAVONI, G. (1995) Colonos y ocupantes: parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones, Editorial Universitaria de Misiones, Posadas (2008) Campesinos y agricultores familiares. Ediciones CICCUS, Bs As, pp186

SCHIAVONI, G. (2005a). La construcción de los 'sin tierra' en Misiones, Argentina. En: Revista Theomai, Nro12, pp disponible en: <http://revistatheomai.unq.edu.ar/numero12/artschiavoni12.htm>

SCHIAVONI, G. (2005b) “El experto y el pueblo: la organización del desarrollo rural en Misiones (Argentina)” En: *Desarrollo Económico*; 45; 179; 12-2005, IDES, Bs. As.

SCHIAVONI, G. (2006) “Ocupación de tierras e integración agroindustrial: Reproducción de la agricultura familiar en el nordeste de Misiones (Argentina)” En: Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, N°25, 2do. Semestre, PIEA, UBA, pp. 5-25

SCHIAVONI, G. (2008) [Comp.] Campesinos y agricultores familiares. Ediciones CICCUS, Bs As

SCHIAVONI, G. (2012) Objetivación y medida: el registro de la agricultura familiar en Misiones. Manzanal, Mabel, La desigualdad ¿del desarrollo? : controversias y disyuntivas del desarrollo rural en el norte argentino. CICCUS, Bs As (pp. 51-68)

SCHIAVONI, G; GALLERO, C. (2017) Colonización y ocupación no planificada. La mercantilización de la tierra agrícola en Misiones (1920-2000) en: Travesía, Vol. 19, N° 1, Enero-Junio 2017, ISSN 0329-9449 - pp. 77-106. <https://www.scielo.org.ar/pdf/trav/v19n1/v19n1a04.pdf>

SCHIAVONI, G, PERUCA, C, SCHVORER, E Y OTERO CORREA, N (2006) Desarrollo rural alternativo: las relaciones entre el estado, las ONGs y los productores en la provincia de Misiones (Argentina). (En: MANZANAL, M, NEIMANN, G. y LATTUADA, M (comp): Organizaciones, instituciones y territorios. Bs. As., ediciones CICCUS, 2006).

SCHVORER, E. L. (2011). Estructura social agraria, Estado y conflictos sociales. Las circunstancias de una historiografía regional. Ponencia presentada en las XIII Jornadas Interescuelas - Departamentos de Historia, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Versión revisada. Misiones. pp. 15-16. <https://cdsa.aacademica.org/000-071/378.pdf>

SHORE, C. (2010) “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas” En: Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, núm. 10, enero-junio, 2010, Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia <https://www.redalyc.org/pdf/814/81415652003.pdf>

SIGAUD, L (1988). “A presença política dos camponeses: Uma questão de reconhecimento” Mimeo, Biblioteca Acervo da UFRRJ, Rio de Janeiro, Brasil

SILI, M. (2011) “La transformación de la distribución, el uso y la tenencia de la tierra en el Noreste argentino. Una visión síntesis” Pampa 07, Suplemento especial temático.

SLUTZKY, D., (2006). Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina. PROINDER, SAGPyA. Buenos Aires. 92 p. <https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2008/08/problematicas-de-tenencia-de-la-tierra.pdf>

STERLING PLAZAS, S. y GARCÍA, A. (2024) ORG Territorios, interfaces estatales y racionalidades plurales : aportes para la Argentina de principios de Siglo XXI

http://jnier-ceur.conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/TERRITORIOS,_INTERFACES_ESTATALES_Y_RACIONALIDADES_PLURALES.pdf

TEUBAL, M. (2001) Globalización y nueva ruralidad en América Latina, en: Giarracca, N. (Comp.) ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929011903/4teubal.pdf>

TEUBAL, M. (2003) “La tierra y la reforma agraria en América Latina” en Realidad Económica (Buenos Aires: IADE) N° 200.

URCOLA, M. A. (2016) Caracterización de la agricultura familiar a partir de un programa de desarrollo rural: El caso de los destinatarios del PRODERNEA (1999-2007). En: Trabajo y Sociedad, núm. 27, 2016, pp. 447-473 Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, Argentina <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387346190025.pdf>

URCOLA, M. A. (2019). La agricultura familiar como campo de intervención e investigación social. En: Cátedra Paralela, (16), 41–67. <https://doi.org/10.35305/cp.vi16.3>

VAN DAM, Chris (1999) La tenencia de la tierra en América Latina, el estado del arte de la discusión en la región. Iniciativa global: tierra, territorio y derechos de acceso. (Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza UICN). <https://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2016/11/CUADERNOS-DEL-PIEA-los-estancieros-en-la-provincia-de-Neuquen-12.pdf>

VELHO O. (1979) Capitalismo autoritário e campesinato. DIFEL, Rio de Janeiro.

WAHREN, J. (2011) Movimientos sociales y disputas por el territorio y los recursos naturales: La Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi en Argentina y la Asamblea del Pueblo Guaraní de Tarija en Bolivia (1995-2010). Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

ZANG, L. (2021). El proceso de poblamiento en Misiones-Argentina: Un abordaje a partir de la obra de Robert Eidt. *Folia Histórica del Nordeste*, (42), 163-176. <https://dx.doi.org/10.30972/fhn.0424529>

ZANG, L. y HAUGG, D. (2023) Transformaciones en la Estructura Agraria de Misiones (Argentina): Análisis en Perspectiva Histórica-Ambiental. En: CHAKIÑAN, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Nro.20, Agosto, (125-141) DOI: <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.07>

ZIMMAN Y SCHERER (1979) La Selva vencida. Crónica del Departamento Iguazú. Buenos Aires, Ediciones Marymar.

ZENOBI, D. (2010) “O antropólogo como espião. Das acusações públicas à construção das perspectivas nativas” In: Revista Mana, N°16 (2)

Documentos consultados

ARGENTINA - INTA (2004) *El INTA que queremos*: Plan Estratégico Institucional 2005-2015. 74 p.

ARGENTINA - INTA (2009) Plan de Tecnología Regional 2009-2012. Centro Regional Misiones. Ed. INTA, Posadas

ARGENTINA (2008) Crease Secretaria de Agricultura. Ganadería y Pesca, Ministerio de Economía y Producción. Decreto P.E.. N571/08

ARGENTINA (2011) Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. Ley Nacional 26.509 <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/157271/norma.htm>

ARGENTINA (2011) Régimen de Protección al Dominio *Nacional* sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. Ley Nacional 26.737

ARGENTINA (2014) Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina. Ley Nacional 27.118

ARGENTINA - INAES (2015) otorga la Personería Jurídica Nacional del 24/11/2015 Matrícula Nacional 104-MIS a la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay. Resolución N°3578/15

ARGENTINA - INDEC (2018) Censo Nacional Agropecuario 2018 : resultados definitivos / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2021.

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

ARGENTINA (2017) Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural. Informe UAIMA N° 023-001/2017. Unidad de Auditoría Interna Ministerio de Agroindustria
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/023-001-2017.pdf>

CLOC - Vía Campesina (2016) Documento de Trabajo ¿Cómo definimos Acaparamiento de tierras? Disponible en <https://www.eurovia.org/wp-content/uploads/2016/11/como-definimos-el-acaparamiento-de-tierras.pdf>

FONAF (2006) Documento Base. Lineamientos Generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un Plan Estratégico para la Agricultura Familiar Documento elaborado por las organizaciones representativas del sector productor agropecuario familiar. Mendoza, 3 al 5 de mayo
http://www.fonaf.org.ar/documentos/Documento_Mendoza_mayo_2006.pdf

MISIONES (1973) Registro de la Propiedad e Inmueble de Misiones. Ley Provincial II - N°4 (Antes Ley 391)
[https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688562105_LEY%20II%20%E2%80%93%20N.%C2%B4%20\(Antes%20Ley%20391\).pdf](https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688562105_LEY%20II%20%E2%80%93%20N.%C2%B4%20(Antes%20Ley%20391).pdf)

MISIONES (1974) Régimen de Tierras fiscales. Ley XVI - N°6 (antes Ley 480)

MISIONES (1992) Regularización de la Situación de los Permisarios y Adjudicatarios de Tierras Fiscales. Ley Provincial XVI - N°30 (antes Ley 2935)
[https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688594519_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2030%20\(Antes%20Ley%202935\).pdf](https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688594519_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2030%20(Antes%20Ley%202935).pdf)

MISIONES (1994) Regulación de la Participación del Estado Provincial en el Proceso de Regulación de la Tenencia y Dominio de la Tierra, de Ocupación Espontánea de Predios de Dominio Privado. Ley Provincial XVI - N° 36 [antes Ley 3141]
[https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688642606_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2036%20\(Antes%20Ley%203141\).pdf](https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688642606_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2036%20(Antes%20Ley%203141).pdf)

MISIONES (2004) Plan de Arraigo y Colonización. Ley Provincial XVI - N°77 (antes Ley N°4093/04)
[https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688666176_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2077%20\(Antes%20Ley%204093\).pdf](https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688666176_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%2077%20(Antes%20Ley%204093).pdf)

MISIONES (2009) Plan de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales. Ley Provincial XVI – N° 100 (Antes Ley 4502)
[https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688675713_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%20100%20\(Antes%20Ley%204502\).pdf](https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688675713_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%20100%20(Antes%20Ley%204502).pdf)

MISIONES (2011) Nueva coparticipación económica para Misiones: la soberanía energética proceso decisional del patrimonio natural de los misioneros. Ley Provincial IV - N° 56
https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688579950_LEY%20IV%20%E2%80%93%20N%C2%B4%2056.pdf

MISIONES (2013) Creación de Registros Públicos de Ocupantes, Concesionarios, Adjudicatarios y Propietarios de Tierras Fiscales, y de Tenedores y Poseedores en Ocupación Espontánea de Inmuebles de Origen Privado, dentro del ámbito de la Subsecretaría de Tierras y Colonización. Ley Provincial XVI - N° 109
https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688679135_LEY%20XVI%20-%20N%C2%B0%20109.pdf

MISIONES (2017) Creación del Municipio Pozo Azul en el departamento San Pedro. Ley Provincial XV - N°17
https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688671678_Ley%20XV%20-%20N%2017.pdf

MISIONES (2024) Fomento a la Producción de Azúcar Rubio Artesanal - Declaración del municipio

Mojón Grande como Capital Provincial del Azúcar Rubio Artesanal. Ley Provincial VIII - N°107 https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1734605530_LEY%20VIII%20%E2%80%93%20N%C2%B0%20107.pdf

MISIONES (2013) Declara de utilidad pública y sujetos a compraventa y/o expropiación inmuebles del Municipio de Puerto Piray pertenecientes a Alto Paraná Sociedad Anónima. Ley Provincial XXIV - N°11

MISIONES (2023) Creación del Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC). Ley Provincial I – N.º 69 (Antes Ley 2549) https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1707484223_Ley%20I%20-%20N%2069.pdf

MISIONES - INDEC - IPEC (2022) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Provincia de Misiones. Viviendas particulares y población en viviendas particulares según Municipio. Año 2022. <https://www.ipeec.misiones.gov.ar/wp-content/uploads/2024/07/IPEC-Misiones-Poblacion-y-Viviendas-por-municipio-CNPHYV-2022.pdf>

MISIONES - IPEC (2015) Gran Atlas de Misiones, INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. Gran Atlas de Misiones. Posadas, Misiones, Argentina. Año 2015. v. I; 430 pág.; 30,5 x 22,8 cm. ISBN (en trámite)

MISIONES - IPEC (2020) Resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 Disponible en <https://www.ipeec.misiones.gov.ar/poblacion/censo/cna-2018/resultados-preliminares/>
MISIONES - IPEC (2015) Gran Atlas de Misiones. Gobierno de la Provincia - Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, Posadas, Misiones

MISIONES - SACMCEI (2016) otorga la Matrícula Provincial N°60 a la Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay. Resolución N°45 del 11/04/2016

PROINDER (2013) *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina* / Andrea Gigena. [et.al.] Dirigido por Karina Bidaseca. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

RED CALISAS (2022) Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina IASSAA 2022. Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria, con la colaboración de Heinrich Böll Stiftung Cono Sur. https://redcalisas.org/wp-content/uploads/2023/06/iassaa_calisas_rgb_v_01_13_web.pdf

REDAF (2012) “Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco Argentino” 3er Informe realizado por el Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente. Red Agroforestal Chaco Argentina. Reconquista, Santa Fe

RENAF (2010) El Registro Nacional de la Agricultura Familiar ReNAF: una herramienta para contar con información genuina y directa y ejecutar políticas públicas sectoriales, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Agricultura Familiar

RENAF (2011) Registro Nacional de la Agricultura familiar: Caracterización estadística de los registros de la provincia de Misiones. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Agricultura Familiar

RENAF (2014) Registro Nacional de la Agricultura familiar: Caracterización estadística por región, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Agricultura Familiar

RENAF (2014). Caracterización estadística por Región. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y Foro Nacional de la Agricultura Familiar. Argentina.

RENAZEPA (2023) Informe Relevamiento Nacimiento de Zonas Estrategicas de Produccion de Alimentos (RENAZEPA) Secretaria de Integracion Sociourbana, Ministerio de Desarrollo Social Argentina. 47 pp. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_general_renazepa_dic_2023.pdf

SAGPyA-ADI (1999) Los programas de desarrollo rural Ejecutados en el ámbito de la SAGPYA. Serie

Estudios e Investigaciones N°1. Ministerio de Economía Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Dirección de Desarrollo Agropecuario Proinder., Buenos Aires

UNaM (2012) Proyecto “Acceso a la información y reconocimiento de derechos sobre la propiedad de la tierra, en NE Misiones. Fortalecimiento de organizaciones de agricultores familiares” Informe Proyecto Voluntariado (UNaM-6), 6ta Convocatoria Voluntariado Universitario - Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

UNaM (2014) Proyecto “Tierra y Trabajo Agrario” I y II (2013-2014) Informe Técnico Final (UNaM-9 y UNaM-10) - Convocatoria 2012 y 2013 del Programa de Voluntariado Universitario - Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, - Eje Temático: Acceso a la justicia. Trabajo y Empleo.

UNaM (2015) Proyecto “Fortalecimiento Organizaciones” I y II. Informe Técnico Avance (UNaM-28 y V8-UNAM1650)- Programa de Voluntariado Universitario - Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

UNaM (2018) Proyecto “Acceso a derechos en la agricultura familiar para promover la soberanía alimentaria”. PROFAE

UNaM (2022) Proyecto “Territorio y Soberanía” I y II (V60-UNM-14286) y (V69-UNAM16747) Programa Fortalecimiento a las Actividades de Extensión Universitaria - Convocatoria de Proyectos de Extensión “Universidad, Cultura Y Territorio 2022”, ProFAE FHyCS - UNaM. Res SPU N° 379/22

Notas periodísticas

Prensa ATE (07/11/2014) El 96% de los misioneros le dijo no a las represas ate.org.ar/el-96-de-los-misioneros-le-dijo-no-a-las-represas/

Alvez, 2015 (28/01/2015) Misiones no quiere más represas <https://marcha.org.ar/misiones-no-quiere-mas-represas/>

Anguacurari, (09/11/2023) Panambí: Más de 30 familias se convirtieron propietarias de la tierra <https://anguacurari.com.ar/panambi-mas-de-30-familias-se-convirtieron-propietarias-de-la-tierra/>

Aranda, D. (28/09/2013) Marcha por los ríos libres <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-230038-2013-09-28.html>

Aranda, D. (21/01/2020) De acuerdo con el Censo Agropecuario, hay menos chacras El campo cada vez está más concentrado. <https://www.pagina12.com.ar/242871-el-campo-cada-vez-esta-mas-concentrado>

El Territorio (22/03/2010) El 25% de los pobladores de Panambí accederá a la propiedad https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2010/03/22/221282-el-25por_ciento-de-los-pobladores-de-panambi-accedera-a-la-propiedad

El Territorio (23/12/2010) Proyectan regularizar más de 780 mil hectáreas en Mojon Grande <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2010/12/23/248173-proyectan-regularizar-mas-de-780-mil-hectareas-en-mojon-grande>

El Territorio (30/01/2012) Por la pérdida de cultivos los colonos dejaron de venir a las ferias francas https://cdn.elterritorio.com.ar/notaimpresa.aspx?c=9911600559256194&_gl=1*p2qs6r*_gcl_au*NjYzNTYzNTUxLjE3MzA4MDQ2ODU.*_ga*NjI5NTI2ODI5LjE3MjI1MjA5MTc.*_ga_JLY53612FM*MTczMjc0Mjc0Mjc0Mjc0Ni4zMS4wLjExMzkxMjY2Mjk

El Territorio (31/01/2012) El primer informe sobre la afectación de la sequía en Misiones está listo <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2012/01/31/290426-el-primer-informe-sobre-la-afectacion-de-la-sequia-en-misiones-esta-listo>

El Territorio (30/01/2013) Iniciaron el trabajo de mensura de 1.800 hectáreas en el municipio de

Panambí <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2013/01/30/333832-iniciaron-el-trabajo-de-mensura-de-1800-hectareas-en-panambi>

El Territorio (03/02/2013) Luego de regularizar las tierras, quedarán las reservas fiscales <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2013/02/03/334212-luego-de-regularizar-las-tierras-quedaran-las-reservas-fiscales>

El Territorio (02/12/2013) Colonos de Ameghino se movilizan por las tierras que habitan <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2013/12/02/370639-colonos-de-ameghino-se-movilizan-por-las-tierras-que-habitan>

El Territorio (16/12/2013) Continuidad en la gestión, el objetivo del nuevo intendente de Panambí <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2013/12/16/372389-continuidad-en-la-gestion-el-objetivo-del-nuevo-intendente-de-panambi>

El Territorio (12/06/2017) Unas 130 familias buscan adquirir tierras intrusadas hace 30 años <https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2017/06/12/533424-unas-130-familias-buscan-adquirir-tierras-intrusadas-hace-30-anos>

Misiones Online (20/01/2012) El foro provincial de Agricultura Familiar busca paliativos por los daños de la sequía a la producción <https://misionesonline.net/2012/01/20/el-foro-provincial-de-agricultura-familiar-busca-paliativos-por-los-danos-de-la-sequia-a-la-produccion/>

Misiones Online (07/01/2016) Sonia Mello encaró una reorganización de la Subsecretaría de Tierras <https://misionesonline.net/2016/01/07/sonia-mello-encaro-una-reorganizacion-de-la-subsecretaria-de-tierras/>

Misiones Online (18/04/2016) Tierras: Passalacqua se comprometió a acortar plazos de titularización <https://misionesonline.net/2016/04/18/tierras-passalacqua-se-comprometio-a-acortar-plazos-de-titularizacion/>

Misiones Online (13/05/2016) Convenio marco de cooperación para la regularización administrativa de adquisición de tierras fiscales y privadas <https://misionesonline.net/2016/05/13/convenio-marco-de-cooperacion-para-la-regularizacion-administrativa-de-adquisicion-de-tierras-fiscales-y-privadas/>

Misiones Online (01/06/2017) Misiones presentó el programa “Mi título” en Chaco <https://misionesonline.net/2017/06/01/misiones-presento-programa-titulo-chaco/>

Misiones Online (31/07/2023) Programa “Mi título”: desde su lanzamiento, 34 mil misioneros fueron beneficiados con el título de propiedad <https://misionesonline.net/2023/07/31/mi-titulo/>

Misiones Plural (12/09/2022) “Así como existe el derecho de posesión, la propiedad es imprescriptible” Sonia Mello Plural <https://misionesplural.net/2022/09/12/asi-como-existe-el-derecho-de-posesion-la-propiedad-es-imprescriptible/>

Periodismo Misionero (16/03/2022) A propósito de Mbororé: Recuerdos de cómo fue el proceso de adquisición del predio <https://www.periodismomisionero.com.ar/2022/03/16/a-proposito-de-mborore-recuerdos-de-como-fue-el-proceso-de-adquisicion-del-predio/>

Primera Edición (31/01/2013) Mensuran 1.800 hectáreas de tierra en Panambí

<https://www.primeraedicion.com.ar/nota/102947/mensuran-1-800-hectareas-de-tierra-en-panambi/>

Tabaco Noticias (31/01/2013) Misiones. Iniciaron trabajos de mensura de 1.800 has en Panambí http://www.tabaconoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1889%3Amisiones-iniciaron-trabajos-de-mensura-de-1800-has-en-panambi-&catid=2%3Anacional&Itemid=5&lang=es

Agencia de Noticias Guacurará (07/04/2024) Soberanía Alimentaria: «Misiones es la única provincia de país, que tienes leyes fundamentales que acompañan, fomentan y apoyan la actividad» <https://anguacurari.com.ar/soberania-alimentaria-misiones-es-la-unica-provincia-de-pais-que-tienes-leyes-fundamentales-que-acompanan-fomentan-y-apoyan-la-actividad/>